

PARTIDO LIBERAL

7.a CONVENCION

Celebrada en la Ciudad de Santiago

LOS DIAS 6, 7 y 8 de OCTUBRE de 1939



IMPRENTA "RAPID"

CATEDRAL 1242 — TEL. 86057

SANTIAGO

1942

PARTIDO LIBERAL

7.a CONVENCION

Celebrada en la Ciudad de Santiago

LOS DIAS 6. 7 y 8 de OCTUBRE de 1939



IMPRENTA "RAPID"

CATEDRAL 1242 — TEL. 86057

SANTIAGO

1942

MESA DIRECTIVA Y JUNTA EJECUTIVA DEL PARTIDO LIBERAL

Presidente: Pedro Opaso Letelier.

Vice-Presidentes: Luis Merino Esquivel,
Ladislao Errázuriz Pereira,
Pedro Poklépovic N.

Secretario General: Juan Smitmans López.

Pro-Secretarios: Pedro Guillermo Fontecilla,
Eduardo Delfín Rojas.

Tesorero General: Benjamín Gómez Herrera.

Delegado Electoral de
la Junta Ejecutiva: Alberto Salleres Pérez.

SENADORES

Alessandri Rodríguez Fernando	Rivera Baeza Gustavo
Haverbeck Carlos	Santa María Cerveró Alvaro
Maza Fernández José	Silva Sepúlveda Matías
Opasso Letelier Pedro	Urrutia Manzano Ignacio
Portales Vicuña Guillermo	Valenzuela Valdés Oscar
Ríos Arias José M.	

DIPUTADOS

Arellano Humberto	Lorca Cortínez Fernando
Acharán Arce Carlos	Madrid Osorio Enrique
Alamos Lamas Víctor	Marín Balmaceda Raúl
Alessandri Rodríguez Eduardo	Martín Villalobos Armando
Amunátegui Jordán Gregorio	Moore Montero Eduardo
Barros Torres Roberto	Mozó Rodríguez Gregorio
Campo Rivera Carlos del	Munita Risopatrón Ladislao
Canto Medan Rafael del	Opasso Cousiño Pedro
Celis Maturana Armando	Opasso Letelier Miguel
Concha Fernández Dionisio	Poklépovic Pedro
Dussaillant Alejandro	Ruiz Correa Fernando
Errázuriz Pereira Ladislao	Smitmans López Juan
Fuenzalida Espinoza Edmundo	Subercaseaux Rivas Guillermo
García de la Huerta Pedro	Urrutia Ibáñez Luis
González Verdugo Julio	Valenzuela Valdés Néstor
Huerta José Manuel	Varas Montt Antonio
Jara Zúñiga René de la	Zepeda Barrios Hugo

MIEMBROS DE LA JUNTA EJECUTIVA NO PARLAMENTARIOS

Allende Navarro Nicanor
Balmaceda Saavedra Carlos
Barros Jara Guillermo
Blanquier Pedro
Brandau Valentín
Bulnes Correa Francisco
Castro O. Osvaldo de
Doll Rojas Enrique
Opaso Cousiño Víctor
Elgueta Narváez Nicanor
Errázuriz Lazcano Ladislao
Huneeus Gana Antonio

Lillo Astorquiza Onofre
Letelier Espínola Miguel
Merino Esquivel Luis
Montenegro Pedro Nicolás
Murillo Gaete Ruperto
Orrego Barros Alvaro
Silva Somarriva Jorge
Smitsmans Augusto
Silva Rivas Julio
Valencia Zavala Absalón
Varas Olea Carlos
Vial L. Fernando

DIRECTORIO GENERAL

Arellano Humberto	Balmaceda Saavedra Carlos
Acevedo Lecaros Víctor	Balmaceda T. José Manuel
Acharán Arce Carlos	Barros Borgoño Luis
Acuña Núñez Carlos	Barros Hurtado Jorge
Agüero José Tobías	Barros Jara Guillermo
Alamos Lamas Víctor	Barros Jarpa Ernesto
Aldunate Bascuñán Emilio	Barros Moreira Alfonso
Aldunate E. Jorge	Barros Torres Luis
Aldunate Phillips Paul	Barros Torres Roberto
Alessandri R. Eduardo	Bernales Lazcano Daniel
Alessandri R. Fernando	Bernstein Raúl
Allende Navarro Nicanor	Blanquier Pedro
Alvarado Tulio	Brandau Valentín
Amunátegui Solar Domingo	Braun Víctor
Amunátegui Jordán Gabriel	Bulnes Correa Francisco
Amunátegui Jordán Gregorio	Bulnes Sanfuentes Manuel
Arenas Aguirre Luis	
Atienza P. Carlos	Campo Bustamante Carlos del
Avendaño Exequiel	Campo Rivera Carlos del
Avilés Manuel	Campo Rivera Enrique del

Canto M. Rafael del	Echeverría F. Rodolfo
Casanueva Ruperto	Elgueta Narváez Nicanor
Castro José Tomás	Elton Luis
Castro Osvaldo de	Errázuriz Lazcano Hernán
Castro Zamudio Wenceslao	Errázuriz Lazcano Ladislao
Celis Maturana Armando	Errázuriz Pereira Ladislao
Celis Venegas Carlos	Espejo Pando Enrique
Cereceda Francisco	Espínola Roberto
Cisternas Eduardo	
Claros Salas Héctor	Fabres E. Julio
Claro Salas Fernando	Fallet Julio
Claro Solar Luis	Ferari Ricardo de
Concha Fernández Dionisio	Figueroa L. Javier A.
Conte Francisco	Figueroa Unzueta Alfonso
Correa F. Ernesto	Fuenzalida Cerda Edmundo
Cortés Silva Carlos	Fuenzalida Cerda Luis
Cortés Cortés Manuel	Fuenzalida Espinoza Ed-
Cuadra Francisco de la	mundo.
Díaz Salazar Jorge	Gallardo Gustavo
Delfín Rojas Eduardo	Garcés S. Guillermo
Doll Rojas Luis A.	García de la H. Pedro
Domínguez Luis A.	Garhnam Luis
Donoso M. Cenobio	Garretón Alfredo
Donoso D. Gustavo	Gatica Abraham
Dussaillant Alejandro	Gómez Herrera Benjamín
Díaz Villagra Joaquín	González Verdugo Julio
Díaz Garcés Joaquín	Grez Santibáñez Pedro
Eastman Adolfo	Haverbeck Carlos
Echavarría Enrique	Hengst Germán
Echavarría Jorge	Hermann Montt Jorge
Echeñique Diego	Hoerning Carlos

Horeau Jorge
Huerta José Manuel
Huneus Gana Antonio

Illanes Benítez Alfredo
Ipinza Hoevel Joaquín
Izquierdo Fredes Luis

Jara José Miguel de la
Jara Zúñiga René de la
Jaramillo V. Fernando
Jiménez F. Ernesto
Jara Infante Carlos de la

Korner Víctor

Labarca Jorge
Labbé Héctor .
Labbé Hermógenes
Lavanderos Exequiel
Leiva Bernardino
León Cortés Carlos
Letelier E. Miguel
Letelier Elgar Pedro
Lezaeta Rojas Julio
Lillo Astorquiza Onofre
Lizoni Carlos
López Ossa Rigoberto
Lorca Cortínez Fernando
Lorca Pellross Arturo

Mackenna Guillermo
Madariaga Carlos

Madrid Enrique
Maluenda Rafael
Mardones Francisco
Marín B. Raúl
Martín V. Armando
Matte G. Eduardo
Matte G. Jorge
Maza F. Armando
Maza F. José
Menéndez B. Julio
Merino Carvallo Carlos
Merino Esquivel Luis
Merino Esquivel Manuel
Millán A. Héctor
Montecinos Humberto
Montenegro Pedro Nicolás
Montt Lehuedé Manuel
Moore Montero Eduardo
Morán Castro Arturo
Moreno F. Nicolás
Mosquera Alcibiades
Mouat Ernesto
Mouat E. Luis
Mozó R. Gregorio
Munita R. Ladislao
Murillo Gaete Ruperto

Opaso Cousiño Pedro
Opaso Cousiño Víctor
Opaso Letelier Pedro
Opaso Letelier Miguel
Ormeño Belarmino
Orrego Barros Alvaro

Orrego Barros Carlos	Santa María C. Alvaro
Ossa S. M. Manuel	Santa María C. Jorge
Ossa U. Recaredo	Santander P. Julio
Ossa Vicuña Blas	Santander Oscar
Ossa Videla Blas	Santelices Riveros Alberto
	Schmidt Quezada Luis
Palma S. Ignacio	Schmidt R. Carlos
Pérez Lavín Francisco	Smitmans Augusto
Pérez Peña Fernando	Smitmans Juan
Phillips Enrique	Smitmans Raúl
Poklepovic Pedro	Silva Baltra Carlos
Polanco Benigno	Silva Murúa Luis
Portales V. Guillermo	Silva Rivas Julio
Prado Amor Carlos	Silva Sepúlveda Matías
Prats Belisario	Silva Somarriva Jorge
Préndez Saldías Pedro	Silva Somarriva Alfredo
	Silva Valenzuela Julio
Real Vicente del	Solís de Ovando Jorge
Rencoret Carlos	Sologuren Alberto
Reyes Cerda Teófilo	Soriano Rozas Lupercio
Río Bernardo del	Subercaseaux R. Guillermo
Ríos Arias José	
Rivera Baeza Gustavo	Torrealba Rodolfo
Rivera Juan de Dios	Torres Maillard Rafael
Rodríguez Aníbal	Troncoso Belisario
Ross Santa María Gustavo	
Ruiz Correa Fernando	Ugarte Carlos
	Urrutia Ibáñez Enrique
Saavedra Montt Cornelio	Urrutia Ibáñez Luis
Salcedo José Manuel	Urrutia Manzano Gabriel
Salleres Pérez Alberto	Urrutia Manzano Ignacio
Sánchez G. de la H. Ro-	Urrutia Manzano Jorge
berto	Urrutia Sotta Ignacio

Urrutia Sotta José	Vergara Figueroa Fermín
Urzúa Jaramillo Oscar	Vergara Mackenna Fermín
Urzúa Urzúa Alfredo	Vergara Robles Enrique
	Vergara R. Luis Antonio
Valdés O. Juan	Vergara Zañartu Luis
Valdés O. Pablo	Vial E. Juan
Valdés Valdés Ismael	Vial L. Fernando
Valdivia Cole Luis	Vicuña S. Augusto
Valdivieso B. Jorge	Vicuña S. Claudio
Valdivieso N. Ramón	Videla Hernán
Valencia Z. Absalón	Villarroel Carlos
Valenzuela Enrique	Viollier Agustín
Valenzuela Díaz Luis A.	Vives Vives Rafael
Valenzuela Valdés Néstor	
Valenzuela Valdés Oscar	Walton Jorge
Valenzuela Vera Régulo	
Varas Aguirre Fernando	Yáñez Velesco Humberto
Varas Montt Antonio	
Varas Olea Carlos	Zamorano Juan Crisóstomo
Vargas S. Carlos	Zañartu Demetrio
Velasco Muñoz Daniel	Zepeda B. Hugo
Vera Bernardo	Zúñiga Emeterio
Vergara Figueroa Alberto	

CONVOCATORIA A LA CONVENCION LIBERAL DE 1939

En sesión del Directorio General del Partido Liberal, de fecha de 27 de Septiembre de 1937, se acordó por unanimidad, convocar a la Convención General del Partido; y en sesión de 27 de Junio de 1939, se acordó verificarla los días 6, 7 y 8 de Octubre de ese año, fijándose como sede la ciudad de Santiago.

En esta misma sesión se acordó designar cuatro Comisiones: de Organización, de Programa, de Estatutos y de Subsidios.

COMISION DE PROGRAMA:

Compuesta de los señores: Luis A. Valenzuela Díaz, Luis Arenas Aguirre, Valentín Brandau, Guillermo Correa Fuenzalida, Antonio Huneus Gana (Presidente), Ruperto Murillo Gaete, y Jorge Silva Somarriva

COMISION DE ESTATUTOS:

Compuesta de los señores: Francisco Bulnes Correa (Presidente), Carlos Madariaga P., Nicanor Elgueta, Onofre Lillo, Arturo Lorca, Luis Merino E., Marco Antonio de la Cuadra, Francisco Cereceda.

COMISION ORGANIZADORA:

Compuesta por los señores: Gustavo Rivera B., Nicanor Allende Navarro, Pedro Nicolás Montenegro (Presidente), Alvaro Orrego Barros, Claudio Vicuña Subercaseaux, Carlos Varas O., Julio Fabres Eastman, Pedro Guillermo Fontecilla (Secretario).

COMISION DE SUBSIDIOS:

Compuesta de los señores: Néstor Valenzuela, Pedro Blanquier (Presidente), Osvaldo de Castro, Héctor Claro Salas, Benjamín Gómez, Enrique Valenzuela, Rafael Vives Vives.

Con posterioridad, el Directorio General, a pro-

puesta del Presidente del Partido, designó la siguiente COMISION CALIFICADORA: Señores Juan Smitmans (Presidente), Miguel Letelier, Absalón Valencia, Pedro García de la Huerta, Arturo Lorca P., Manuel Montt, Carlos Orrego Barros (Secretario).

BASES DE LA CONVENCION

Con el objeto de facilitar las inscripciones de los Convencionales, se puso en vigencia el artículo 23 de los Estatutos, que dice:

Podrán formar parte de la Convención General:

- a) Los Miembros del Directorio General;
- b) Un representante elegido independientemente por cada Asamblea;
- c) Un delegado por cada Centro de Juventud Liberal;
- d) Los que desempeñen o hayan desempeñado Cargos de la Judicatura, de parlamentarios, de Ministros de Estado, de Regidores, de Notarios, de Secretarios de Mayor Cuantía o de funciones públicas de categoría no inferior a Jefe de Oficina, para los civiles, y de Mayor o Capitán de Corbeta, inclusives, para los miembros de las Fuerzas Armadas;
- e) Agricultores o propietarios de Bienes Raíces que paguen una contribución anual mínima de \$ 500;
- f) Profesionales con títulos de Universidades Chilenas o Extranjeras; Miembros de las Mesas Directivas de Asociaciones Universitarias; Pro-

fesores de Instrucción Superior, Secundaria o Especial, ya sea pública o particular; y los Directores o Propietarios de Periódicos;

- g) Comerciantes, Industriales y Mineros que paguen patente no inferior a \$ 750, exceptuando las que correspondan a expendio de bebidas alcohólicas; Gerentes de Sociedades Anónimas e Comunidades Mineras y los Miembros de las Mesas Directivas de Sociedades Obreras y Colectividades de Bienestar Social con personalidad jurídica.
-

NOMINA DE LOS ADHERENTES Y DELEGADOS A LA CONVENCION LIBERAL DE 1939

A—Al margen izquierdo está anotado el número correlativo del convencional; y

B—En la columna de la derecha la calidad del convencional, como sigue:

A—Miembros del Directorio General;

B—Representantes de las Asambleas Liberales;

C—Delegados de los Centros de la Juventud Liberal;

D—Representantes que cumplen con los requisitos de esta letra de las Bases;

E—Representantes que cumplan con los requisitos de esta letra de las Bases;

F—Representantes que cumplan con los requisitos de esta letra de las Bases;

G—Representantes que cumplan con los requisitos de esta letra de las Bases.

CONVENCIONALES

N O M B R E	LOCALIDAD	CATEGORIA
1.—Acevedo Lecaros Víctor	Santiago, Moneda 973	A-G
2.—Acharán Arce Carlos	Santiago, 12 de Febrero 37	A-E
3.—Acuña Juan de Dios	San Carlos	F
4.—Adelsdølfer Waldemar	Santiago, Las Lilas 822	F-H
5.—Aguilar Valle Julio	Tiltíl	E
6.—Aguilar Valdés Isaac	Illapel	F
7.—Aguilera Lazo Luis	Santiago, P. de Valdivia 2657	H
8.—Ahumada Maturana Ricardo	Santiago, A. Río Janeiro 190	E
9.—Alamos Lamas Víctor	Santiago, Moneda 778	A-E
10.—Aldunate Bascuñán Carlos	Santiago, García Reyes 334	E
11.—Aldunate Bascuñán Emilio	Santiago, Casilla 142	A-G
12.—Aldunate Echeverría Luis	Santiago, Agustinas 710	E
13.—Aldunate Errázuriz Jorge	Santiago, Ahumada 236	A
14.—Aldunate Phillips Raúl	Santiago, Bandera 172	A
15.—Alessandri Rodríguez Eduardo	Santiago, Moneda 973	A-E-G
16.—Alonso Benedy Celestino Salvador	Collipulli	B
17.—Alvarado García Tulio	Santiago, Recoleta 792	A
18.—Alvarez Campos Guillermo	Quirihue, Esmeralda 460	D
19.—Alvarez Ramírez Heriberto	Coínco	E
20.—Alvarez Ramírez José H.	Coínco	F
21.—Alzola García Carlos	Valparaíso, "El Mercurio"	E
22.—Amaral Cano Moisés	Santiago, Av. G. Korner 2023	E
23.—Amenábar Carvallo Luis	Vicuña	E
24.—Amesti Zurita Francisco de	Valparaíso, Prat 779	G
25.—Amunátegui Jordán Gregorio	Santiago, Nataniel 141	A-E-G

26.—Amunátegui Reyes Miguel Luis	Santiago, Av. O'Higgins 1407	G
27.—Amunátegui Valdés Guillermo	Santiago, Amunátegui 4	F
28.—Andrade Alderete Braulio	Río Negro	E
29.—Andueza Larrazábal Juan	Valparaíso, Cochrane 639	E-F-G
30.—Anrique Zuazagoitia Antonio	Santiago, Av. Egaña 190	E
31.—Antúnez Cazotte Nemesio	Santiago, Av. Las Lilas 869	F
32.—Aracena Oscar	Ovalle, Ariztía 797	D
33.—Aravena Concha Prudencio	Valparaíso, Gandarillas 572	H
34.—Araya Carlos R.	Santiago, Ejército 415	B
35.—Araya Lagos Roberto	Santiago, Av. M. Claro 306	E-F
36.—Araya Morán Armando	Andacollo	B
37.—Araya Rojas Marcelino	La Serena, Rengifo 70	H
38.—Araya Rozas José	Viña del Mar, 6 Norte 470	E
39.—Arce Gallo Enrique	Viña del Mar, Viana 107	F
40.—Arellano Humberto	Santiago, S. Filomena 567	A-E
41.—Arellano Maturana Hernán	Romeral	E
42.—Arenas Aguirre Luis	Santiago, Libertad 638	A
43.—Arestizábal Gallo Alberto	Santiago, Instituto Biológico	B
44.—Arias Ibarra Luis Arturo	Malloa	F
45.—Armanet F. Daniel	San Javier, Fundo Villavicencio	F
46.—Aróstegui Miguel	Santiago, Av. Santa María 937	B
47.—Aróstegui Cerda Ramón	Santiago, Av. Q'Higgins 1625	E-F
48.—Arraño Ortiz Lorenzo	Pichilemu	E
49.—Arratia Sánhez Efrén	Santiago, B. Guerrero 635	F
50.—Arratia Tejada Carlos	Yumbel, O'Higgins 812	B
51.—Arriagada Maturana Manuel	San Fernando	H
52.—Arriagada Ramírez Nicá- nor	Mulchén, San Martín 22	F

53.—Arrieta Cañas Luis	Santiago, Moneda 607	F
54.—Arrieta Pereira Gonzalo	Santiago, Moneda 607	E
55.—Asenjo Francisco	Santiago, Margarita 1018	G
56.—Atienza Pedraza Carlos	Santiago, Dieciocho 714	A-G
57.—Auger Riveros Francisco	Peumo, W. Matrínez 1321	E
58.—Avaria Gatica Roberto	Santiago, Chiloé 1469	G
59.—Avendaño Castillo Exequiel	Santiago, Moneda 973	A
60.—Avila Martel Alamiro de	Santiago, Av. O'Higgins 2509	F
61.—Avila P. Angel C.	Talca, 3 Sur esq. 15 Oriente	E
62.—Avilés Manuel	Santiago, V. Mackenna 391	A
63.—Azócar Silva Tobías	Santiago, San Gabriel 64	E
64.—Bacciarini G. Alberto	San Antonio, A. Barros 48	E
65.—Badilla Padilla Roberto	Santiago, Av. O'Higgins 1435	F
66.—Baeza Espiñeira Agustín	Santiago, Carreras 172	E-F
67.—Baeza y González Luis	Santiago, Matucana 303	F
68.—Baeza Palacios Hugo	Linares, Nacimiento 892	D
69.—Balmaceda Bello Rafael	Santiago, Brasil 86	F
70.—Balmaceda Ossa Eugenio	Santiago, G. Riveros 0133	G
71.—Balmaceda Pérez Jorge	Santiago, S. Domingo 1711	H
72.—Balmaceda Saavedra Carlos	Santiago, Dieciocho 390	A
73.—Balmaceda Toro José Manuel	Santiago, Londres 75	A
74.—Balmaceda Zegers Luis	Santiago, Agustinas 1026	B
75.—Barbas Barahona Guillermo	Santiago, García Reyes 58	B
76.—Barahona Rafael Luis	Valparaíso, Cochrane 639	G
77.—Barahona Stahr Carlos A.	Valparaíso	B
78.—Barahona Pérez Ricardo	Osorno, Cochrane 541	E-F
79.—Barbosa Ramírez Mauricio	Valparaíso, Aduanilla 350	F
80.—Barrientos A. Alfredo	Osorno, Matta 829	D

81.—Barrios Aylwin Alvaro	Constitución, Blanco 369	F-G
82.—Barros Beauchef Jorge	Santiago, Estados Unidos 367	G
83.—Barrios Inzunza Jorge	Maipú.	F
84.—Barrera Romero José Agustín	San Felipe, S. Domingo 111	F
85.—Barros Aravena Fernando	Santiago, Av. Central 1319	B
86.—Barros Benítez Roberto	Chépica	F
87.—Barros Borgoño Luis	Santiago, Dieciocho 145	G
88.—Barros Hurtado Jorge	Santiago, Agustinas 1408	A
89.—Barros Jaraquemada Guillermo	Santiago, Agustinas 1408	A-E
90.—Barros Jarpa Ernesto	Santiago, Av. San Luis 892	A-E-G
91.—Barros Moreira Alfonso	Santiago, Cumming 72	A
92.—Barros Ortúzar Gonzalo	Santiago, Av. O'Higgins 208	F
93.—Barros Ortúzar Salustio	Santiago, Santa Lucía 150	F-H
94.—Barros Torres Roberto	Santiago, Miraflores 590	A-E
95.—Barrueto Molinet Santiago	Cañete	F
96.—Barrueto Molinet Ulises	Los Angeles, Casilla 20	F
97.—Bartch Behrens Carlos	Valdivia, G. Lagos 1279	F-H
98.—Basualto Montoya Domingo	Putando	F
99.—Bascuñán Astaburuaga Guillermo	Santiago, Dieciocho 195	F
100.—Bascuñán Pereira Manuel M.	Parral, Victoria 248	F
101.—Becerra Mera Maximiliano	Santiago, M. Rodríguez 75	E
102.—Béjares Aguila Edmundo	San Fernando	E
103.—Belmar Pereira Francisco	Santiago, Av. España 409	G
104.—Benavente Bascuñán Juan B.	Parral, Casilla 56	F
105.—Benavente Domínguez Luis Alberto	Parral, Casilla 124	F

106.—Benavente Garcés Eduardo	Santiago, Amunátegui 685	G
107.—Benavente Jiménez Jorge	Concepción	G
108.—Benavente Dpazo Erasmo	Parral, Casilla 56	F
109.—Benavente Tapia Víctor	Parral, Fundo "La Gloria"	F
110.—Benavente Urrutia Alfredo	Parral, Casilla 32	F
111.—Benavente Zañartu Guillermo	Parral, Casilla 124	F
112.—Benavides Oñate Amado	Valdivia, Av. Ecuador 1741	E
113.—Benítez Arriagada Amós	Santiago, Lira 41	F
114.—Benítez Labbé Enrique	Santiago, Agustinas 925	H
115.—Benítez Labbé Ignacio	Santiago, Grajales 1727	G
116.—Benítez M. Ramón	Santiago, V. Mackenna 692	F
117.—Bernner Wesphal Germán	Loncoche	E-H
118.—Benjerodt Becker Jorge	Valdivia, Pérez Rosales 733	G
119.—Bermúdez Amadeo	Punta Arenas	F
120.—Bernaldes Lazcano Daniel	Santiago, Av. España 47	A
121.—Berstein B. Raúl	Santiago, Dieciocho 309	A
122.—Besa Díaz Germán	Santiago, Arturo Prat 133	E
123.—Biewer Rosas Osvaldo	Osorno, Bilbao 991	F
124.—Blanco Maiso Daniel Arturo	Putendo, Bulnes 9	B
125.—Blanquier Pedro	San Fernando, Casilla 144	A
126.—Bobadilla Sáenz Alfredo	Yerbas Buenas	E
127.—Bobadilla Sáenz Armeliano	Linares, Lautaro 305	F
128.—Bobilier Bañados Julio	Valparaíso, Prat 871	G
129.—Bolados Carter Julio	Santiago, San Isidro 171	E
130.—Bolton Grez Carlos	Santiago, Agustinas 1612	G
131.—Bonder León	Santiago, V. Subercaseaux 181	E
132.—Bonilla Ernesto Miguel	Concepción	D
133.—Bórquez Lantaño Emiliano	Chillán, Casilla 214	E-F
134.—Boza Lillo Agustín	Llolleo, Vicuña 131	E
135.—Brandau Galindo Valentín	Santiago, Erasmo Escala 2120	A

136.—Brañas Honorato Silverio	Santiago, Miraflores 698	D
137.—Bravo Barrios Humberto	Putú	F
138.—Bravo Montero Chile	Parral, Casilla 54	F
139.—Bravo Viscaya José Alber- to	Santiago, Lord Cochrane 105	F
140.—Bravo Walker José Alber- to	Santiago, Agustinas 373	G
141.—Braun Guevara Héctor	Valparaíso, Prat 798	H
142.—Braun Hamburges Mayer	Viña del Mar, 1 Oriente 548	F
143.—Braun Page Hernán	Viña del Mar, 1 Oriente 548	F
144.—Braun Page Víctor	Melipilla	A
145.—Brito Carlos	Maipú	F
146.—Brizuela Godoy Pedro	Chañaral	D
147.—Bulnes Correa Francisco	Santiago, Av. República 330	A-E-G
148.—Bulnes Sanfuentes Manuel	Santiago, Bandera 172	A
149.—Bunster Robles Alberto		
150.—Burgos Melo Lisandró	Santiago, Av. República 54	G
151.—Burgos Sotomayor Tomás	Osorno, M. de Rozas 770	F
152.—Burmeister Zúñiga Guiller- mo	Peumo	E
153.—Bustos Leiva Pedro	Rengo, Chanqueahue	E
154.—Bustos León Jorge	Valdivia, Carampangue 384	E
155.—Buzeta N. Humberto	Santiago, Nueva York 52	F
156.—Cabrera Muñoz Gustavo	Cauquenes	G
157.—Calderón Cousiño Adolfo	Santiago, Providencia 165	E
158.—Calleja Guzmán Alfredo	Viña del Mar, Von Schro ders 14	G
159.—Calquin A. Policarpo	Licantén, A. Prat 101	E
160.—Campo Bustamante Carlos del	Santiago, Monjitas 390	A
161.—Campo Rivera Carlos del	Linares	A
162.—Campo Rivera Enrique del	Santiago, Catedral 1465	A

163.—Campo Rivera Jorge del	Santiago, Compañía 1594	G
164.—Campos Alamos Luis	Cañete	E
165.—Camus M. Carlos R.	Viña del Mar, 1 Oriente 760	G
166.—Camus Valdés Exequiel	Viña del Mar, Limache 1899	G
167.—Cano Peel Gustavo	Santiago, Moneda 2150	G
168.—Cano Quijada Gustavo	Santiago, Moneda 2160	G
169.—Canto Medán Rafael del	Santiago, Morandé 322	A
170.—Cañas Contreras Antonio	Santiago, San Pablo 8075	E
171.—Cañas F. Florencio	Río Bueno	D
172.—Cañas Santibáñez Gilberto	Río Negro	F
173.—Carabantes Vargas Gerardo		G
174.—Cárdenas López José Gu- mercindo	Toltén	B
175.—Carmona Cortés Enrique	Viña del Mar, Arlegui 178	B-G
176.—Caro Caro Aníbal	Riachuelo	B
177.—Carrasco C. Angel	Maipú, San Juan de Chena	F
178.—Carrasco Lobos Melitón	Coínco	F
179.—Carrasco Plaza de los Re- yes Darío	Río Negro, Fundo "Chifin"	F
180.—Carvajal M. Victoriano	Traiguén, 21 de Mayo 628	D
181.—Carvajal Miranda Carlos	Santiago, Rosas 1388	F-G
182.—Carvallo Aguirre Carlos	Santiago, Miraflores 490	F
183.—Carvallo Stagg Carlos	Santiago, Santa Lucía 212	H
184.—Carvallo Stagg Pedro	Santiago, Miraflores 490	F
185.—Carvallo Stagg Rafael	Santiago, Miraflores 490	H
186.—Casanueva Palacios Ruper- to	Linares, Casilla 10	A
187.—Caso Rivera Francisco de	Valparaíso, G. Rawson 125	F
188.—Castillo Urizar Eduardo	Santiago, Av. Ossa 659	B
189.—Castillo Urizar Luis	Caímanes	F-G
190.—Castro Castro Arturo	Casablanca, Constitución 311	F
191.—Castro Fuentes Roberto	Tierra Amarilla	B

192.—Castro Larraín Osvaldo de	Santiago, Providencia 745	B
193.—Castro Miranda José To- más	Santiago, Erasmo Escala 2395	A
194.—Castro Ortúzar Osvaldo de	Santiago, Providencia 745	A
195.—Castro Ossandón Carlos	Santiago, Bandera 75	B
196.—Castro Zamudio Wenceslao	Santiago, Grajales 2156	A
197.—Catalán Aguila Felicino	Osorno, Fundo "Las Vegas"	F
198.—Catalán Rómulo	Paredones	H
199.—Catalán Zócimo	Paredones	E
200.—Cataldo Zamora Eduardo	Valparaíso, Neptuno 240	H
201.—Cavallero Spinetto Carlos	Valparaíso, Prat 831	F
202.—Cavallero Tanco Eduardo	Valparaíso, Prat 779	B
203.—Celis Maturana Armando	Santiago, Agustinas 1709	A
204.—Celis Venegas Manuel	Malloa	F
205.—Cerde Lemus Francisco de la	Santiago, Echaurren 546	D
206.—Cerde Lemus Jorge de la	Santiago, Echaurren 546	D
207.—Cerde Valdivia Humberto	Requínoa	F
208.—Cereceda Cisternas Fran- cisco	Valparaíso, Av. España 1680	A
209.—Ceroni Enrique	Parral, Unión 358	E
210.—Chacón Horacio	Ovalle	
211.—Charlín Correa Carlos	Santiago, P. Forestal 660	G
212.—Charme Ulloa Luis	Petorca	E
213.—Cisternas Castro Eduardo	San Antonio, Av. Angamos 1250	A
214.—Claro Matte Marco	San Félix	B
215.—Claro Salas Fernando	Santiago, Morandé 231	A
216.—Claro Solar Luis	Santiago, Morandé 231	A-E-G
217.—Commentz Vaccaro Oscar	Lontué, Viña Casablanca	F
218.—Concha Fernández Dionisio	Santiago, Cienfuegos 46	A
219.—Concha P. Martiniano	Talca	F

220.—Concha Poblete Gustavo	Santiago, Av. Irarrázaval 5358	G
221.—Conejeros Temístocles	La Unión	B
222.—Contardo Astaburuaga En- rique	Villa Alegre	F
223.—Contador Sánchez Alberto	Santiago, Ahumada 236	G
224.—Conte Vega Francisco	Santiago, Carmen 650	A
225.—Contreras Bañados Carlos	Santiago, San Ignacio 279	B
226.—Contreras Bañados Luis	San Bernardo	F
227.—Contreras Labarca Luis Al- berto	Parral, Casilla 35	F
228.—Contreras Meyer Carlos	Santiago, Bandera 647	B
229.—Contreras S. Luis	Santiago	E
230.—Contreras Toro Carlos	Arica, Ferrocarril	E
231.—Córdova Valenzuela Aquí- les	San Fernando	F
232.—Cordovéz Cortés César	Santiago, Ejército 152	F
233.—Correa Fuenzalida Guiller- mo	Santiago, Av. O'Higgins 2248	E-G
234.—Correa Letelier Hernán	Curicó, Merced 461	F-G
235.—Correa Montt Alberto	Santiago, República 330	H
236.—Correa Ortúzar Carlos	San Fernando	B
237.—Correa Pereira Carlos	Pemuco	B
238.—Correa Rodríguez Enrique	Chimbarongo, Fundo "Santa Berta"	F
239.—Correa Roberts Hernán	Santiago, M. Rodríguez 62	E
240.—Cortés Alcayaga Juan	La Serena, Matta 31	H
241.—Cortés Cortés Alfredo	San Fernando, "Maitenes del Huique"	F
242.—Cortés Cortés Fernando	Cherquenco, Fundo "San Pe- dro"	F
243.—Cortés Cortés Gerardo	Santiago, Padre Mariano 231	G
244.—Cortés Cortés Manuel	Angol	A

245.—Cortés Silva Augusto	Santiago., Rosales 1667	F
246.—Cortés Silva Carlos	San Carlos	A
247.—Costa Goycolea Jorge E.	Collipulli, Hda. "Santa Catalina"	F
248.—Courbis S. Tomás	San Fernando	F
249.—Courtin Jiménez Luis	Santiago, S. Domingo 2814	F
250.—Cousiño Lyon Arturo	Santiago, Dieciocho 438	F
251.—Cousiño Talavera Gustavo	Santiago, Av. San Luis 455	F-G
252.—Cousiño Talavera Raúl	Santiago, Riquelme 53	E
253.—Covácecic Contardo Jorge	Viña del Mar, Av. San Martín 250	E
254.—Covarrubias Francisco B.	San Felipe, Delicias 223	G
255.—Covarrubias Vergara César	Santiago, A. Barroso 62	F
256.—Cristi González Hernán	Santiago, Calderón 30	D
257.—Cruz Arjona Andrés	Santiago, Miraflores 698	B
258.—Cruz Bustos Julio de la	Santiago, San Pablo 1846	H
259.—Cruz Concha Ramiro	Talca, 1 Poniente 1253	F
260.—Cruz Guzmán Alberto	Talca, 1 Oriente 920	E
261.—Cruz Guzmán Guillermo	Talca	F
262.—Cruz Labarca Anselmo de la	Santiago, Merced 250	E
263.—Cruz Santa María Carlos	Maipú	E
264.—Cruz Vial Hernán	San Carlos	B
265.—Cuadra Poisson Marcos A. de la	Santiago, Cousiño 2087	G
266.—Cuadra Salas José Francisco	Santiago, J. M. Infante 2037	G
267.—Cuevas Aliro	Coltauco	F
268.—Cuevas Fernández Luis	Parral, Casilla 83	G
269.—Cuevas Rumminot Lucas	Curanilahue	B
270.—Cuevas Irrázaval Hernán	Santiago, Las Camelias 2875	F
271.—Daniel B. Oscar	Río Bueno, Av. Las Palmas 2229	F

272.—Dávila Izquierdo Oscar	Santiago, V. Mackenna 91	E-G
273.—Dávila Silva Ricardo	Santiago, Mac-Iver 336	F-G
274.—Davidson Bascur Roberto	Nacimiento, San Martín 340	E
275.—Díaz Garcés Joaquín	Santiago, Av. O'Higgins 924	A
276.—Díaz Martínez Juan de Dios	Maullín, Almeyda 1	F
277.—Díaz Miranda Francisco	Santiago, Argomedo 50	F-H
278.—Díaz Ossa Felipe		
279.—Díaz Salazar Jorge	Santiago, Av. A. Varas 2194	A
280.—Díaz Villagra Joaquín	Coigüe	A
281.—Díaz Villagra Jorge	Nacimiento	B
282.—Díaz Villagra Rosauero	Rapelco (prov. Bio-Bío)	F
283.—Díaz Venegas Abel	Santiago, Santa Rosa 855	F
284.—Doll Rojas Enrique	Ligua	A
285.—Domínguez Oviedo Adolfo	Quirihue	D
286.—Domínguez San Martín Luis Armando	Quirihue, Freire 532	A-E
287.—Donoso Donoso Gustavo	Tiltil	A
288.—Donoso Gana Adriano	Talca, 2 Oriente 1017	F
289.—Donoso Gana José Manuel	Talca, 2 Oriente 1338	F
290.—Donoso Grille Alvaro	Santiago, Compañía 2474	G
291.—Donoso Henríquez José An- tonio	Talca, 1 Sur 686	F
292.—Donoso Vergara Guillermo	Talca, 1 Norte 731	F
293.—Drago Ramírez Marcial	San Fernando	E
294.—Dussaillant G. Armando	Lontué	F
295.—Dussaillant Alejandro	Santiago, Providencia 2653	A
296.—Eastman Cox Adolfo	Limache	A
297.—Eastman Cox Tomás	Valparaíso, Blanco 553	H
298.—Echaurren Avalos Jorge Manuel	Santiago, S. Domingo 1138	E
299.—Echaurren Orrego Hernán	Santiago, Vergara 445	E

300.—Echevarría Barriga Enrique	Santiago, Coronel Dávila 39	A
301.—Echevarría Barriga Jorge	Santiago, Riquelme 217	A
302.—Echeñique Zegers Diego	Santiago, Teatinos 251	A
303.—Echeñique Zegers Fernando	Santiago, Las Lilas 810	F
304.—Echeverría Lastra Alberto	Santiago, Santa Teresa 1389	G
305.—Edwards Cruzat Juan	Santiago, Echaurren 237	B
306.—Edwards González Domingo	Santiago, A. Barroso 6	B
307.—Elgueta Narváez Nicanor	Santiago, G. Alessandri 25	A
308.—Eltit F. Miguel	San Rosendo, Balmaceda 146	B
309.—Elton L. Luis	Santiago, Agustinas 1111	A
310.—Emparanza Osvaldo	Rengo	F
311.—Errázuriz Echenique Jorge	Santiago, Agustinas 1673	B
312.—Errázuriz Lazcano Hernán	Santiago, Teatinos 416	A
313.—Errázuriz Lazcano Ladislao	Santiago, Av. O'Higgins 1902	A
314.—Errázuriz Letelier Rubén	Santiago, Moneda 711	F
315.—Errázuriz Ovalle Eduardo	Tiltil	B
316.—Errázuriz Pereira Ladislao	Santiago, Av. O'Higgins 1902	A-E
317.—Errázuriz Salas Adolfo	San Bernardo, Gran Avenida 10525	F
318.—Errázuriz Tagle Pedro	Santiago, Moneda 1811	E
319.—Errázuriz Uribe Emilio	Santiago, I. Valdés Vergara 300	G
320.—Errázuriz Uribe Enrique	Bulnes, Casilla 2	F
321.—Escárate O. Pedro	El Carmen	E
322.—Escobar Iturrieta Armando	Santiago, Av. Besa 601	F
323.—Escobar Urrutia Luis	Bulnes	B
324.—Espejo Novoa Enrique	Santiago, Catedral 1183	B

325.—Espejo Pando Enrique	Santiago, Merced 395	A
326.—Espínola García Huidobro Roberto	Putando	A
327.—Espínola Mardones Mar- cial	Putando	F
328.—Espinoza Bustos Anacleto	Peñaflor, Caupolicán 185	G
329.—Espinoza Fernández Juan Miguel	Villa Alegre	B
330.—Espinoza Fernández Ma- nuel	Petorca	B
331.—Espinoza R. Aristides	Valdivia	E
332.—Espinoza Valenzuela J. Ra- món	Curicó, Carmen 408	F
333.—Esquesp Alfredo	Santiago, Lo Vial	B
334.—Estrada Justiniano	Codegua	F
335.—Ewertz Scheuch Ernesto	Valdivia, Arauco 251	G
336.—Fabres Eastman Julio	Santiago, Morandé 322	A
337.—Feliú Herrera Luis H.	Nacimiento	F
338.—Feliú Rodríguez Segundo	Valparaíso, Poniente 95	E
339.—Fernández Aguirre Mario Eduardo	Santiago, Av. Salvador 1325	B
340.—Fernández B. José	Calera	F
341.—Fernández Ossa Eugenio	Valparaíso, Independencia	
342.—Fernández Ossa Horacio	2166	E
343.—Fernández Romo Garcés José	Quillota, O'Higgins 185 Rengo, Prat 72	G B
344.—Fernández Zamora Rosen- do	Santiago, Vergara 219	F
345.—Ferari Valdés Ricardo de	Santiago, V. Subercaseaux 181	A
346.—Fierro Carrera Jorge	Santiago, Catedral 1843	F
347.—Fierro Pérez Alejandro	Santiago, Miraflores 397	F
348.—Fierro Pérez Ruperto	Santiago, Mosquito 425	G
349.—Figuroa Escobar Enrique	Loncoche	E

350.—Figueroa Larraín Javier Angel	Santiago, V. Mackenna 94	A
351.—Figueroa Puga Javier An- gel	Santiago, V. Mackenna 94	B
352.—Flores Bachmann Juan	Osorno, República 490	F
353.—Flores Briceño Antonio	Rancagua	E
354.—Flores Millán José Manuel	Chillán, Casilla 138	E
355.—Fontecilla Silva Carlos A.	Santiago, Carmen 1243	B
356.—Fontecilla Silva Pedro Gui- llermo	Santiago, Carmen 1243	E
357.—Freire Fernando	Santiago, Estados Unidos 367	E
358.—Fuente Gabriel de la	Angol	B
359.—Fuente Mario de la	Santiago, Dieciocho 257	B
360.—Fuentes Fuentes Camilo	Parral, Aníbal Pinto 236	B
361.—Fuentes Inostroza Guiller- mo	Antofagasta	D
362.—Fuentes Lara Luis	San Javier, Chorrillos 244	D
363.—Fuentes Reyes Miguel de la	Los Andes	F
364.—Fuentes Urrutia Juan M.	Parral	F
365.—Fuentes Yáñez Luis	San Javier, Chorrillos 240	B
366.—Fuenzalida Cerda Edmun- do	Santiago, Libertad 450-C.	A
367.—Fuenzalida Cerda Oscar	Santiago, Vidaurre 1671	E
368.—Fuenzalida Espinoza Ed- mundo	Santiago, Irarrázaval 930	A
369.—Fuenzalida Feliú Arman- do	Talca, 2 Oriente 1154	E
370.—Fuenzalida Feliú Gilberto	Talca, 1 Norte 731	E
371.—Fuenzalida Mario	Santiago, A. Grau 263	B
372.—Gaete Rojas Cupertino	Talca, 1 Norte 1670	F
373.—Gajardo Cuitiño Victorino	San Javier, A. Prat 303	H
374.—Galdames Robles Gerardo	San Felipe, Curimón	F

375.—Gálvez Acuña Anselmo	El Carmen, Dávila 350	E
376.—Gálvez José María	Santiago, Av. R. Díaz 606	G
377.—Galvez Vigoroux Luis	Llay-Llay	B
378.—Gallardo Gustavo	Santiago, Morandé 466	A
379.—Gallegos C. Miguel	Putú	B
380.—Galleguillos Custodio	Vicuña, Maipú 569	B
381.—Gana Gana Luis	Linares	F
382.—Gárate Desiderio	Codegua	F
383.—Garcés Cuadra Humberto	Santiago, Catedral 2851	D
384.—Garcés Gaña Francisco	Santiago, Providencia 909	E
385.—Garcés Silva Ernesto	Talca, 1 Oriente 1342	F
386.—García Belisario	Valdivia	F
387.—García Bordallo Enrique	Concepción	G
388.—García Burr Osvaldo	Santiago, Bandera 172	G
389.—García Cross Carlos	Iquique, Luis Uribe 516	G
390.—García González José	Mulchén	E
391.—García de la Huerta Juan	San Bernardo, Fundo "Las Lilas"	F
392.—García de la Huerta Matte Pedro	Santiago, Catedral 1125	A
393.—García Diógenes	Valdivia, Chacabuco 628	F
394.—García Francisco	Santiago, S. Domingo 831	B
395.—García Garcés José	Santiago, V. Mackenna 952	D
396.—Garfias Herrera Guillermo	Viña del Mar, Portales 660	E
397.—García Silva Arturo	Coltauco	F
398.—García Uribe Victoriano	Portezuelo, Ñipas	B
399.—García Valenzuela Fermín	Pelequén, Casilla 39	E-F
400.—Garín Williams José Manuel	Santiago, García Reyes 553	E
401.—Garnham López Guillermo	Valparaíso, Santa Margarita 239	H
402.—Garrido Rojo Herminio	Los Sauces	B
403.—Gatica Concha Rafael	Talca, 1 Sur 923	F

404.—Gazmuri Dueñas Andrés	Chillán, Cásilla 123	E-F
405.—Godoy Peña Guillermo	Nogales, Pedro F. Vicuña 60	F
406.—Goldschmidt Santibáñez Federico	San Javier, Miraflores 268	E
407.—Gómez Herrera Benjamín	Santiago, Santa Mónica 2361	A
408.—Gómez Herrera José	Santiago, Catedral 1183	B
409.—González Acevedo Cornelio		
410.—González Aguila Luis	Valparaíso, Prat 655	H
411.—González Bahamondes Atilio	Parral, Tarapacá 150	H
412.—González Dávila Daniel	La Serena	B
413.—González Eade Alejandro	Concepción, Colo Colo 226	G
414.—González Godoy Manuel	Codegua	F
415.—González González Pedro Luis	Santiago, Mercéd 516	G
416.—González Gutiérrez Urbano	Cabrero, Río Claro 198	G
417.—González José Sixto	San Antonio, P. Montt 133	E
418.—González Soto Belisario	Santiago, C. Orella 29	B
419.—González Valdés Luis	Santiago, Huérfanos 2979	E-F
420.—González Verdugo Julio	Santiago, Hotel Farnicia	A-E
421.—González Vergara Andrés	Chillán	B
422.—González Vinet Andrés	Nancagua	F
423.—Goycolea Espóz Narciso	Rengo, Pichigüao	E
424.—Goycolea Walton Alfredo	Santiago, Huérfanos 1715	F
425.—Grob Ernesto	La Unión	H
426.—Guarda Paredes Santiago	Futroneo	F
427.—Guerra Jorge Andrés	Santiago, Compañía 2077	E
428.—Guevara A. Norberto L. de	Valparaíso, Prat 656	E
429.—Gutiérrez Novoa Horacio	Santiago	D
	San Felipe, Quebrada Herre-	
430.—Guzmán C. Abraham	Santiago, L. Gandarillas 265	F

431.—Guzmán García Alfredo	San Felipe, Santa María	F
432.—Guzmán Montt Roberto	Santiago, Huérfanos 1815	F
433.—Hagous Fuentes Armando	Los Angeles, Fundo "Santa Elena"	F
434.—Hamel Sousa Eduardo	Viña del Mar, 1 Poniente 326	H
435.—Haquin Pereira Martín	Santiago, G. Velásquez 22	E
436.—Harosteguy Eliosague Pablo	San Pedro, Fundo "Arnaga"	F
437.—Haverbeck Carlos	Santiago, Bandera 191	A
438.—Hederra D. Manuel	Río Claro, Cumpeo	E
439.—Held Emilio	Purranque	F
440.—Hengst Germán	Rengo, Riquelme 694	A
441.—Herrera M. Rafael	Curicó, Merced 180	F
442.—Heimpell Hidalgo Carlos	Santiago, P. Valenzuela 294	B
443.—Heisinger Kutcher Augusto	Osorno, Freire 826	F
444.—Herrera Varela Alberto	San Fernando, Rancagua 622	E
445.—Hertz Garcés Germán	Punta Arenas	G
446.—Hiriart Azócar Luciano	Santiago, Catedral 2232	E
447.—Hochstetter Ubilla Augusto	Santiago, V. Mackenna 591	H
448.—Hoerning Doll Carlos	Santiago, Ejército 609	A
449.—Holzmann Ramírez Ernesto	Santiago, P. de Valdivia 1801	F
450.—Hubach Eggers Fernando	Riachuelo	F
451.—Huerta José Manuel	Santiago, Independencia 733	A
452.—Huerta José Miguel	Santiago, Independencia 733	D
453.—Huneus Gana Antonio	Santiago, Catedral 1139	A
454.—Huneus Lavín Sergio	Santiago, Merced 304	E
455.—Hurtado Lavín Mario	Chanco	B
456.—Huidobro Valdés Alamiro	Santiago, Dieciocho 194	G
457.—Ibaceta Espíndola David	Los Andes, San Esteban	B
458.—Ibarra Alcántara Alberto	Santiago, Av. Perú 805	G

459.—Icaza Barros Polidoro	Talca	F
460.—Ilabaca Navarro Custodio	San Fernando, Chacabuco 978	H
461.—Ipinza Hoevel Joaquín	Santiago, Dominica 512	A
462.—Illanes Benítez Alfredo	Villa Alegre	A
463.—Infante Abbot Francisco	Santiago, Rancagua 070	E
464.—Iñiguez Larraín Carlos	Santiago, Carrera 320	F
465.—Izaga González Miguel	Viluco, Fundo "Campusano"	E-F
466.—Izquierdo Fredes Luis	Santiago, Parque Forestal 764	A
467.—Izquierdo Sanfuentes Carlos	Santiago, Alonso Ovalle 1443	F
468.—Izquierdo Sanfuentes Salvador	Santiago, Moneda 778	F
469.—Jara Infante Carlos de la	Santiago, Av. Salvador 633	A
470.—Jara Letelier José	Talca, 2 Norte 129	H
471.—Jara José Miguel de la	Santiago, Av. Condell 653	A
472.—Jara Zúñiga René de la	Santiago, Av. Condell 653	A
473.—Jaramillo García Ernesto	Loncoche	D
474.—Jaramillo Valderrama Fernando	Santiago, Carrera 511	A
475.—Jiménez Cornejo Ernesto	Rancagua, Fundo "Las Petacas"	F
476.—Jiménez Cornejo Julio	Rancagua, Fundo "Santa Aurora"	F
477.—Jiménez Fuenzalida Ernesto	Santiago, Agustinas 2237	A
478.—Jiménez Pinochet Luis	Talca, 1 Oriente 1412	F
479.—Jirón Astorga Luis R.	Limache, Plaza de Armas 251	G
480.—Johnson Gana Agustín	Santiago, Seminario 9	F
481.—Johnson Gana Alfredo	Santiago, Amunátegui 247	F
482.—Jones Jorge H.	Santiago, Bandera 140	F-H
483.—Jordán Guerra Hugo	Los Andes, Casilla 13-A.	A
484.—Jorquera Rojas Juan		

485.—Jorrat Ricardo	Coquimbo	B
486.—Klammer Cortínez Carlos	Villa Alemana	D
487.—Klempau B. Erico	Valdivia	G
488.—Klocher Guillermo	Purranque	F
489.—Körner A. Víctor	Santiago, S. Domingo 628	A
490.—Krumms Hugo	Peumo	G
491.—Kusch Gadické Arnoldo	Purranque	F
492.—Kurt Echenique Alberto	Concepción, Tucapel 267	C
493.—Labarca Moreno Jorge	Santiago, Ahumada 236	A
494.—Labatut Díaz Jorge	San Fernando, Fundo "Roma"	F
495.—Labatut G. Gustavo	Santiago, Nataniel 147	G
496.—Labbé Héctor	Santiago, Villavicencio 346	A
497.—Labbé Labbé Hermógenes	Santiago, Livingstone 70	A
498.—Labra A. Alfredo	Viña del Mar	D
499.—Lagos Gutiérrez Luis Guillermo	San Fabián	B
500.—Lagos Lagos Miguel Luis	Santiago, S. Domingo 1680	E
501.—Lara Carmona Carlos	Rancagua, Comercio 136	G
502.—Lara Soriano Ernesto	Valdivia, General Lagos 890	B
503.—Lara Sepúlveda Raúl	Santiago, Catedral 1183	D
504.—Larraín Echeverría Leoncio	Santiago, R. Eyzaguirre 492	E
505.—Larraín García Guillermo	San Javier	E-F
506.—Larraín Gonzalo	Paihuano	B
507.—Larrañaga Díaz Alejandro	Valparaíso, Salvador Donoso 1370	H
508.—Latorre Beltrán Luis	Santiago, Jofré 373	F
509.—Lavanderos Exequiel	Santiago, Bilbao 51	A
510.—Lavanderos Luis Alberto	Santiago, Bilbao 51	F
511.—Lavín Iglesias Oscar	Valparaíso, Toesca 120	E-G
512.—Lavín R. Eugenio	Santiago, Ejército 72	F
513.—Lavín Urrutia Jorge	Cauquenes	F
514.—Lavín Valdés Luis	Chimbarongo	F

515.—Lazcano Valdés Fernando	Romeral	F
516.—Lazo Silva Julio	Santiago, Cumming 93	G
517.—Lecaros Sánchez Samuel	Panquehue	F
518.—Lehuedé F. Pedro	Santiago, Constitución 197	F
519.—Leiva P. Alfonso	Buín	B
520.—Leiva Bernardino	Santiago, Av. Bilbao 1419	A
521.—León Jorge	Coronel	B
522.—León Echaíz René	Curicó, Estado 217	G
523.—León Palma Ramón	San Carlos, Fundo "Santa Sa- ra"	F
524.—Letelier Bobadilla Carlos	San Bernardo, Av. Colón 765	G
525.—Letelier Donoso Guillermo	Linares	F
526.—Letelier Elgart Pedro	Santiago, R. Valenzuela 24-C.	A
527.—Letelier Espínola Miguel	Santiago, Cienfuegos 55	A
528.—Letelier Letelier Omar	Maullín, Gaspar del Río 1	E
529.—Letelier Letelier Waldo	Talca, 2 Poniente 962	F
530.—Letelier Pozo Rafael	San Bernardo	B
531.—Lezaeta Rojas Julio	Santiago, Av. Salvador 721	A
532.—Lillo Astorquiza Onofre	Santiago, Bandera 52	A
533.—Limbert H. Carlos	Loncoche	E-F
534.—Lira Armijo Carlos	Santiago, Av. Macul 3183	E
535.—Lira Ossa Carlos	Santiago, Monjitas 615	E
536.—Lira Ossa Fernando	Santiago, S. Domingo 534	E
537.—Lizana Parraguez Valentín	Llay Llay	E
538.—Llancas José Santos	Valparaíso, Playa Ancha	B
539.—Llona Reyes Enrique	Maipú	E-F
540.—Lobo Edmundo	Puerto Montt	E
541.—Loboos Olivares Julio	Santiago, 5 de Abril 4468	F-H
542.—Lombardi Motto - Ross Pe- dro	Quillota, Blanco 306	D
543.—Longhi Ruiz Atilio	Valparaíso, Gran Bretaña 724	E
544.—López Alderete Aurelio	Santiago, Correa 1248	F
545.—López L. Gustavo	Santiago, Barnechea 320	E

546.—López López José	Santiago, Lira 75	G
547.—López Ruiz Gil Juan	Santiago, S. Domingo 1280	G
548.—Lorca Berguño Mario	Santiago, Enrique Concha 36	B
549.—Lorca Bunster Eugenio	Valparaíso, Berger 2741	G
550.—Lorca Cortínez Fernando	Santiago	A
551.—Lorca Pellross Arturo	Santiago, V. Mackenna 79	A
552.—Lorca Pellross Santiago	Santiago, Enrique Concha 36	E
553.—Loyola Pérez Pedro	Curicó, Merced 461	H
554.—Luco Arriagada Nicolás	Santiago, Joaquín Díaz Garcés 070	G
555.—Luengo Cuevas Bernardi- no	Traiguén, Santa Cruz 663	H
556.—Mackenna Arturo	El Tránsito	B
557.—Mackenna Cerda Guiller- mo	Santiago, Av. O'Higgins 2136	H
558.—Mackenna Ovalle Luis	Santiago, S. Domingo 491	F
559.—Mackenna Lazcano Fer- nando	Santiago, Av. O'Higgins 2126	B
560.—Mackenna Lazcano Gui- llermo	Santiago, Antonio Bellet 57	A
561.—Madariaga Pizarro Carlos	Santiago, Compañía 1871	A
562.—Madrid Osorio Enrique	Santiago, Cumming 410	A
563.—Manieu del Canto René	Curicó	H
564.—Manríquez León Luis	Cauquenes, Maipú 337	F-G
565.—Marambio Pedro	Tocopilla	D
566.—Mardones Gamboa Alfredo	Peñaflor, V. Mackenna 2992	B
567.—Mardones Otaiza Francis- co	Santiago, Bandera 52	A
568.—Marín Balmaceda Raúl	Santiago, Amunátegui 268	A
569.—Marín Correa Ventura	Santiago, Alte. Barroso 541	G
570.—Martín Gatica Alberto	Chillán, Roble 26	B
571.—Martín Villalobos Arman- do	Chillán	A

572.—Martínez de Ferrari Mar- cial	Santiago, Merced 304	E
573.—Martínez Prieto Marcial	Santiago, Merced 304	E-G
574.—Mascaró Serrano Carlos	Santiago, Santa Rosa 176	F
575.—Mateluna Leighton Tadeo	Santiago, Rosal 372	E
576.—Matte Gormáz Eduardo	Santiago, Teatinos 251	A
577.—Matte Larraín Domingo	Santiago, Av. Manuel Montt 1739	E
578.—Maturana Vergara Alejan- dro	Viña del Mar, Valparaíso 138	G
579.—Maturana Urzúa Benjamín	Talca, 1 Oriente 1385	F
580.—Maureira Urrutia Francis- co	Parral, Aníbal Pinto 270	F
581.—Maza Cortés Luis de la	Los Angeles, Valdivia 962	F-G
582.—Maza Fernández Armando	Santiago, Amunátegui 430	A
583.—Maza Fernández José	Santiago, Compañía 1525	A
584.—Maza Fortunato de la	Los Angeles, Colón 399	F
585.—Maza Riquelme Daniel de la	Los Angeles	G
586.—Mazuela Cabrera Ramón	Santiago, Gran Avenida 10275	F
587.—Mazuela Eduardo	San Bernardo, "Santa Laura"	B
588.—Mella Benito 2º	Quillota, Pinto 80	F
589.—Mellado Valenzuela Luis G.	Traiguén, Bulnes 717	B
590.—Melo Burgos José	Santiago, Curicó 40	G
591.—Méndez Muñoz Moisés	Valdivia	E
592.—Menéndez Behety Julio	Santiago, Av. Pedro de Valdi- via 1534	A
593.—Menge Carlos	Santiago, Bandera 140	F
594.—Mera Molina Jorge	Santiago, Toesca 1978	D
595.—Merino B. Eliseo	Santiago, Ejército 139-E.	E
596.—Merino Esquivel Arturo	Placilla, (San Fernando)	G
597.—Merino Esquivel Luis	Santiago, Barcelona 2055	A

598.—Merino Esquivel Manuel	Santiago, Compañía 1288	A
599.—Mery Galleguillos Genaro		
600.—Meza Silva Segundo	Parral, Urrutia 788	F
601.—Meza Urbina Luis Arturo	Rosario	F
602.—Middleton Elías	Valparaíso, Condell 1490	G
603.—Millán Adriazola César	Santiago, Normandía 1855	D
604.—Millán Valdovinos Jorge	Santiago, San Martín 115	G
605.—Millas M. Alfredo	Maipú, Chacra "Santa Ana"	F
606.—Miranda Aguirre Oscar	Coquimbo, Melgarejo 1082	B
607.—Miranda Peroú Hernán	Iquique, Baquedano 908	G
608.—Miranda Smith Jorge	San Fernando, Talcahuano 449	G
609.—Moder Jorquera Sergio	Santiago, Moneda 835	B
610.—Molinari Berrios Humberto	Victoria, Lagos 445	E
611.—Molina C. Arturo	Los Andes	E
612.—Molina Ortega Juan	Bulnes, San Ignacio	B
613.—Molina Zambrano Arsenio	Curicó	E
614.—Molke Schmidthanmer Rodolfo von	Valparaíso	
615.—Montecinos Humberto	Santiago, Santa Elena 867	A
616.—Montenegro Agustín	Valparaíso, Gran Bretaña 724	G
617.—Montenegro Pedro Nicolás	Santiago, Catedral 2238	A
618.—Montt Lehuedé Luis	Santiago, Vergara 99-B.	G
619.—Montt Lehuedé Manuel	Santiago, Bandera 75	A
620.—Montt Pinto Gustavo	Santiago, Mosquito 590	G
621.—Montt Wilms Ambrosio	Santiago, Av. Condell 285	G
622.—Moore Montero Eduardo	Santiago, Vergara 110	A
623.—Morales Estay Juan 2º	Ligua, Ortiz de Rozas 330	B
624.—Morales Filoromo	Parral, Casilla 161	F
625.—Morales Moraga Alberto	Pichilemu	B
626.—Morán Castro Alberto	Santiago, Bellavista 211	A
627.—Morandé Dávila Fernando	Rancagua, Fundo "El Cardal"	E

628.—Morel Garretón Carlos	Santiago, M. Fernández 114	B
629.—Morel Morel Juan	Constitución	G
630.—Morel R. Edmundo	Mulchén, Fundo "Tilquén"	F
631.—Morel Riesco Miguel	Santiago, Constanza 1467	F
632.—Moreno Fredes Adolfo	Curicó	F
633.—Moreno Frédes Nicolás	Santiago, Av. Condell 272	A
634.—Moreno Fredes Octavio	Chimbarongo	F
635.—Moreno Humberto	Linares	E
636.—Moreno Saavedra Guillermo	Santa Cruz	B
637.—Mosquera Alcibiades	Santiago, S. Domingo 1550	A
638.—Mouat Etchepare Luis	Santiago, Catedral 1183	A
639.—Mouat Vidaurre Ernesto	Cisterna, V. Mackenna 53.	A
640.—Mozó Rodríguez Gregorio	Santiago, Brasil 185	A
641.—Mujica García Miguel	Valdivia	E
642.—Mujica L. Héctor	Las Cabras	F
643.—Mujica Oscar E.	Santiago, Fanor Velasco 12	F
644.—Müller Enrique	Puerto Montt	E
645.—Munita Risopatrón Ladislao	Santiago, Huérfanos 972	A
646.—Munizaga Varela Gustavo	Santiago, Carrera 96	E
647.—Muñoz Gajardo José	Chimbarongo	G
648.—Muñoz Neira Claudio	Talcahuano, Colón 690	B
649.—Muñoz Quezada Héctor	Los Angeles, Colonia Human 127	F-G
650.—Murillo Costa Ruperto	Santiago, A. Barroso 19	D
651.—Murillo Gaete Ruperto	Santiago, A. Barroso 19	A
652.—Navarrete Concha Oscar	Palmilla	E-F
653.—Navarrete Concha Víctor	Temuco, Claro Solar 677	E-F
654.—Naveillant K. Luis	Santiago, Bandera 64	E-G
655.—Ñilo Basualto Julio	Curicó, Yungay 687	E-F
656.—Nixon José	Palmilla	E
657.—Noguera Prieto Sergio	Santiago, Londres 24	F

658.—Novoa Rojas Jovino	Santiago, Huérfanos 1886	D
659.—Núñez Casanova Alejo	Placilla, (San Fernando)	G
660.—Obando Cortés Tito	Valdivia, Arauco 401	B
661.—Olavarria Abel	Puerto Montt	H
662.—Oliva Guillermo	Los Andes	F
663.—Oliva Olavarria Anibal	Santiago, Huérfanos 1948	F
664.—Olivares Godoy José Antonio		
665.—Olivares Pardo Alberto	Santiago, Independencia 1113	F
666.—Olivari Candemartori Emilio	Quilpué, Los Carreras 997	F
667.—Opaso Cousiño Enrique	Molina, Fundo "Peñaflor"	F
668.—Opaso Cousiño Pedro	Santiago, Agustinas 1428	A
669.—Opaso Cousiño Víctor	Santiago, Teatinos 251	A
670.—Opaso Letelier Miguel	Santiago, Providencia 2270	A
671.—Opaso Letelier Pedro	Santiago, Agustinas 1428	A
672.—Ormeño Bravo Carlos	Valdivia, Chacabuco 420	H
673.—Ormeño González Belarmino	Santiago, Moneda 2336	A
674.—Oroz Ruperto	Santiago, Porvenir 338	G
675.—Orrego Barros Alvaro	Santiago, Catedral 1372	A
676.—Orrego Barros Antonio	Santiago, Catedral 1370	G
677.—Orrego Barros Carlos	Santiago, Catedral 1370	A
678.—Orrego Calderón Félix Eduardo	Loncoche	B
679.—Ortega Orellana Benito	Los Andes, Fundo "El Tránsito"	F
680.—Ortiz Félix	Coltauco	F
681.—Ortiz Matus Manuel	Curicó, Merced 36	F
682.—Osorio Osorio Juan de Dios	Viña del Mar, 4 Norte 169	E
683.—Osorio Rodríguez Daniel	Melipilla, Merced 710	B
684.—Ossa R. Ramón Luis	Santiago, República	E-F

685.—Ossa Saint Marie Manuel	Viña del Mar	A
686.—Ossa Undurraga Recaredo	Peumo. (La Rosa)	A
687.—Ossa Videla Oscar	Santiago, Delicias 228	F
688.—Ovalle Castillo Augusto	Santiago, Merced 815	G
689.—Ovalle Castillo Enrique	Santiago, Agustinas 1408	E
690.—Ovalle Stiven Hernán	Santiago, Arturo Bührle 029	G
691.—Palacios Puelma Enrique	Victoria, Baquedano 535	B
692.—Palacios Sotomayor Luis	Linares	B
693.—Palacios Vicente	San Carlos	F
694.—Palma Pizarro Rafael	Teno	B
695.—Palma S. Leopoldo	Santiago, Gay 2153	B
696.—Palma Smith Ignacio	Santiago, Manuel Rodríguez 32	A
697.—Palma Villarroel José	Linares	F
698.—Pandolfi Luengo Augusto	Concepción	H
699.—Pandolfi Luengo Eduardo	Concepción	H
700.—Parada Benavente Horacio	Concepción, Caupolicán 189	F
701.—Parra Ramírez Omar	Santiago, Brasil 44	D
702.—Parra Retamal Vicente de la	Traiguén	H
703.—Pavón Ruiz Antonio	Los Angeles, Almagro 188	E
704.—Peña Veloz Ciro	Santiago, Toesca 2454	F
705.—Peralta Cisternas Luis	Taltal	B
706.—Peralta Vásquez Luis	Santiago	D
707.—Pérez A. Pedro Emilio	Rancagua, Fundo "Gultro"	F
708.—Pérez Canto Julio	Santiago, Echaurren 241	F
709.—Pérez de Arce Jorge	Santiago, Nataniel 135	B
710.—Pérez Eastman Adolfo	Santiago, República 5	F
711.—Pérez Lavín Francisco	Santiago, Los Leones 2015	A
712.—Pérez Ossa Ricardo	Santiago, S. Domingo 1690	F
713.—Pérez Ovalle Javier	Ligua, Tierras Blancas	F
714.—Pérez Peña Fernando	Santiago, Moneda 1815	A
715.—Pérez Tupper Estanislao	Santiago, Av. Irarrázaval 600	H
716.—Pérez Tupper Luis	Santiago, Bueros 178	F

717.—Pinochet Alvis Aurelio	Santiago, Miraflores 460	F
718.—Pinochet Julio	Paredones	B
719.—Pinochet Meza Francisco	Santiago, Brasil 132	F
720.—Pinochet Vergara Jorge	Retiro, Los Canelos	E
721.—Pinochet Vergara Raúl	Parral, Fundo "Los Canelos"	G
722.—Pinto Concha Aníbal	Santiago, Nataniel 292	G
723.—Pinto F. Floridor	Vicuña, Maipú 403	F
724.—Pinto Riesco Gerardo	Santiago, Agustinas 1428	F
725.—Pinto Sánchez Emiliano	Llay Llay, Balmaceda 142	E
726.—Pizarro Herrera Abelardo	Santiago, Av. Bilbao 2362	E
727.—Poblete Poblete Ismael A.	Santiago, José Tocornal 174	E
728.—Poblete Salinas Vital	Santiago, Vergara 591	E
729.—Poklêpovic Novlilo Pedro	Valparaíso, Casilla 395	A
730.—Ponce Roldán Carlos	Limache, República 882	G
731.—Polanco Benigno	Valparaíso, Casilla 671	A
732.—Polanco Sáenz Julio	Valparaíso, Prat 865	H
733.—Polgatti Elchedane Humberto	Santiago, Merced 268	G
734.—Polh Montt Jorge	Valparaíso, Pociro 1186	H
735.—Porcile Rojas Américo	Río Claro, Fundo "San Antonio"	F
736.—Portales Vicuña Guillermo	Santiago, Providencia 139	A
737.—Pozo Luque Julio del	Santa Cruz	F
738.—Phillips Reyes Alberto	Santiago, Carrera 511	B
739.—Phillips R. P. Enrique	Santiago, Amunátegui 440	A
740.—Prado Amor Carlos	Santiago, República 590	A
741.—Prado Benítez Arturo	San Bernardo, Viña Benítez	D
742.—Prado Benítez Ignacio	Santiago, Morandé 322	B
743.—Prado Luco Hernán	Chimbarongo, Fundo "Las Casas"	F
744.—Prado Valdés José Miguel	Santiago, Matías Cousiño 150	G
745.—Prat Carvajal Arturo	Santiago, Mueda 1456	E
746.—Prats González Belisario	Santiago, Morandé 440	A

747.—Préndez Cáceres Pedro	Santiago, Huérfanos 2919	D
748.—Préndez Saldías Pedro	Santiago, Huérfanos 2919	A
749.—Prieto Subercaseaux Her- nán	Pirque	E-F
750.—Prochelle Brachmer Carlos	Valdivia, Isla Teja	F-H
751.—Prunés Riseti Luis	Santiago, S. Domingo 504	E
752.—Puelma Díaz Juan Manuel	Santiago, Av. Infante 3094	G
753.—Puga Mendiburú Juan	Renaico	B
754.—Puga Sepúlveda José Ma- ría	Bulnes, Manuel Bulnes 439	F
755.—Quijada Burr Aureliano	Santiago, Santa Lucía 382	G
756.—Quiroga Segovia Rolando	Los Andes, San Esteban	E
757.—Ramírez Araya Zenón	Renca, "Lo Velásquez"	E
758.—Ramírez Frías Tomás	Santiago, Lastarria 60	E
759.—Ramírez Gallegos Luis	Talca, 3 Norte, 2 y 3 Oriente	D
760.—Ramírez Machuca Hernán	Iquique, San Martín 259	E
761.—Ramírez Onetto Jorge	Santiago, Lo Ovalle	B
762.—Ramírez Orlando	Pelarco	E
763.—Ramírez Ossa Angel C.	Quilaco	F
764.—Ramírez Vallejos Julio	Santiago, Lo Ovalle	B
765.—Real Vicente del	Santiago, San Isidro 87	A
766.—Rebolar Games Alfredo	Quillota, Fundo "San Tere- sa"	F
767.—Recabarren León Arturo	Santiago, Santo Domingo 2156	F
768.—Reckmann Grandón Oscar	Lonoche, Serrano 158	B-F
769.—Reitze Bustos Adolfo	Santiago, Lira 910	B
770.—Reitze Bustos Raúl	Pinto	B
771.—Reitze Precht Adolfo	Santiago, Lira 910	B
772.—Rencoret Herreros Fran- cisco	Santiago, Santo Domingo 560	F
773.—Reyes Cerda Alejandro	Santiago, San Martín 98	G
774.—Reyes Cerda Teófilo	Santiago, Dieciocho 146	A

775.—Reyes del Río Olegario	Viña del Mar, Paseo Monterey 18	E
776.—Riesco Rivas Rafael	Viña del Mar, 4 Norte 784	B
777.—Río Aldunate Bernardo del	Santiago, Miraflores 371	A
778.—Río Aldunate Eugenio del	Santiago, Román Díaz 90	G
779.—Río Hurtado Alberto del	Chanco	F
780.—Río Rondanelli Octavio	Chanco	E
781.—Ríos Arias José Manuel	Viña del Mar, Traslaviña 337	A
782.—Río Humberto del	Cauquenes	F
783.—Ríos Igualt Jorge	Valparaíso, Prat 779	G
784.—Ríos Talavera Ernesto	Santiago, Fco. Valdés Vergara 342	G
785.—Ríos Talavera Rosendo	Santiago, Monjitas 308	G
786.—Ritcher Hein Curt	Frutillar	E
787.—Rivadeneira Palacios Javier	San Fernando, Casilla 17	F
788.—Rivano Faure Adalberto	Santiago, Irrarrázaval 560	F
789.—Rivas Leiva Santiago	Santiago, Argomedo 419	B
790.—Rivas Vicuña Carlos	Santiago, Plaza Italia 091	H
791.—Rivera Juan de Dios	Santiago, Avenida España 141	A
792.—Rivera Arriagada Julio	Concepción, O'Higgins 161	B
793.—Rivera Barra Gonzalo	Chillán, Dieciocho 872	F
794.—Rivera Baeza Gustayo	Valparaíso, Prat 779	A
795.—Rivera Carrasco Edecio	Chillán, Casilla 9	F
796.—Rivera Delgado Julio	Santiago, Esperanza 581	C
797.—Rivera Labarca Gonzalo	Santiago, Esperanza 581	C
798.—Rivera Matte Alvaro	Santiago, Rancagua 0237	G
799.—Rivera Ojeda José Santos.	Chillán, Buenos Aires 747	E-F
800.—Rivera Oejda Juan de Dios	Santiago, Catedral 1242	H
801.—Rivera O. Raúl	Nancagua, Fundo "El Carmen"	F
802.—Rivera Pedro	Vicuña	B
803.—Robles Osvaldo	Santiago, Av. Italia 1868	F
804.—Rocha Saavedra Daniel	Santiago, Grajales 2215	E

805.—Rodríguez Julio César	San Felipe, Freire 54	F
806.—Rodríguez Barros Mario	San Carlos, Casilla 91	E
807.—Rodríguez Bravo Aníbal	Talca, 3 Oriente	A
808.—Rodríguez García Huidobro Hernán	San Fernando	F
809.—Rodríguez Pérez Manuel	Santiago, Morandé 322	G
810.—Rodríguez R. Pedro M.	Purén	B
811.—Roger Morandé Gustavo	Valparaíso, Ruperto Chappi 93	B
812.—Rogers Rozas Vicente	Santiago, Portugal 1867	B
813.—Rojas de la Fuente Libo- rio	Valparaíso, Av. Playa Ancha 855	H
814.—Rojas Labra Eduardo	Santiago, Agustinas 1491	F
815.—Rojas Urzúa Juan B.	Santiago, Sotomayor 734	B
816.—Roldán Alcibiades	Santiago, Dieciocho 755	E
817.—Roldán Maximiliano	Santiago, Simpson 59	G
818.—Román Izquierdo Florín	Buín, Balmaceda 221	E
819.—Romero Aldunate J. Eduar- do		B
820.—Romero González Ramón	Los Angeles, Colo Colo 399	E
821.—Rosas Eustaquio	Purranque	F
822.—Rosas Oteló	Osorno, O'Higgins 765	G
823.—Rosas Ramón Ricardo	Pumanque	F
824.—Rosselot Mujica Armando	Santiago, Morandé 322	G
825.—Rosselot Pedro	San Clemente	B
826.—Rousseau Abarza Enrique	Molina	E
827.—Rozas Urrutia César	Santiago, Ejército 528	F
828.—Ruiz Correa Fernando	Santiago, José Alfonso 45	A
829.—Rudloff Schmidt Alfredo	Osorno, Fundo "Ñilque"	F
830.—Rudloff S. Guillermo	Valdivia, Isla Teja	E
831.—Rudloff S. Luis 2º	Valdivia, Isla Teja	E-H
832.—Saavedra Baeza Manuel	Mincha	B
833.—Saavedra Montt Cornelio	Santiago, República 250	A

834.—Sáez Monroy Julio	• Cañete, 7 ⁹ de Línea 412	E
835.—Salamanca Olguín Arman- do	Santiago, San Martín 136	F
836.—Salamanca Santelices Luis	Rancagua, Calvo 556	F
837.—Salas González Manuel	Santiago, Seminario 64	G
838.—Salcedo José Manuel	Curtiduría	A
839.—Salaué Alfredo	Valparaíso	B
840.—Salaué Manso de Velasco Alberto	Vallenar, "Las Ventanas"	E
841.—Salaué Manso de Velasco Lorenzo	Santiago, Irarrázaval 1473	D
842.—Salazar Segundo	Talca, 2 Poniente esq. 2 Nor- te	F
843.—Salinas Lisandro	Quilimari	B
844.—Salleres Pérez Alberto	Santiago, G. Bustamante 136	A
845.—Sánchez A. Pedro	Los Angeles, Valdivia 1264	B
846.—Sánchez Lazcano Alfredo	Santiago, Barros Arana 55	H
847.—Sánchez Lira Mariano	La Florida, W. Martínez 1396	B
848.—Sanfuentes Torres Horacio	Punta Arenas	D
849.—Santa Cruz Ossa Joaquín	Santiago, Irarrázaval 1473 Santiago Club de la Unión	F
850.—Santa Cruz Serrano Alber- to	1075	H
851.—Santa María Cerveró Al- varo	Santiago, Lota 2267	A
852.—Santa María Cerveró Jcr- ge	Constitución, Hda. "Quivol- go"	A
853.—Santa María Ovalle Jorge	Santiago, Huérfanos 1886	B
854.—Santander Pacheco Alfre- do	La Cruz, 21 de Mayo 3603	F
855.—Santander Pacheco Julio	Santiago, Grajales 1737	A
856.—Santander Pizarro Oscar	San Antonio, Fundo "La Ca- pilla"	A

857.—Santelices Riveros Alberto	Santiago, Gálvez 238	A
858.—Scheucher Luis Arnoldo	Valparaíso	H
859.—Schleyer Francisco	Bulnes, Casilla 22	F
860.—Schleyer Gustavo	Bulnes, Casilla 103	F
861.—Schmidt Roestel Carlos	Santiago, Agustinas 715	A
862.—Schmidt Raúl	Hualañé	E
863.—Sepúlveda Gutiérrez Rafael	Talca, 3 Norte 1057	E
864.—Sepúlveda Sepúlveda Abraham	Quirihue	B
865.—Sepúlveda Alberto	Santiago, Dieciocho 617	F
866.—Sepúlveda Silva Casimiro	Talca, 1 Oriente 1385	F
867.—Serrailier M. Bernardo	Los Angeles	D
868.—Serre A. Eduardo	San Antonio	F
869.—Siredey Gana Juan	Valparaíso, Prat 779	G
870.—Silva Aguila Arturo	San Felipe, Prat 318	E
871.—Silva Ahumada Antonio	Nos	B
872.—Silva Baltra Carlos	Santiago, Lucrecia Valdés 395	A
873.—Silva Clark Sergio	Santiago, Brasil 33	B
874.—Silva Murúa Luis	Santiago, Maruri 1681	A
875.—Silva Prado Carlos	Santiago, Av. Valdivieso 321	F
876.—Silva Rivas Julio	Santiago, Agustinas 1291	A
877.—Silva Salinas Julio	Linares	C
878.—Silva Sepúlveda Froilán	Talca, 4 Norte 1104	E
879.—Silva Sepúlveda Matías	Santiago, Av. Lyon 1650	A
880.—Silva Silva Fernando	Chimbarongo, Casilla 56	F
881.—Silva Somarriva Alfredo	Santiago, Brasil 33	A
882.—Silva Somarriva Jorge	Santiago, Cienfuegos 17	A
883.—Silva Valenzuela Armando	Loncoche, Fundo "Chapaco"	F
884.—Silva Valenzuela Julio	Santiago, Av. O'Higgins 341	A
885.—Singer R. Ernesto	Santiago, Ejército 502	F
886.—Smitmans López Gerardo	Los Sauces	E
887.—Smitmans López Juan	Santiago, Morandé 440	A
888.—Smitmans López Raúl	Santiago, Compañía 1780	A

889.—Smitmans Rothamel Au-		
gusto	Santiago, Compañía 1780	A
890.—Solar Contreras Carlos del	Santiago, 5 de Abril 3469	C
891.—Solar Iñiguez Carlos	Valparaíso, Brasil 1444	F
892.—Solar Domingo A.	Parral	E
893.—Solar Urrutia Guillermo	Parral	F
894.—Sologuren Alberto	Santiago, Vergara 737	A
895.—Soriano Rozas Luis	Santiago	B
896.—Souper de la Sotta Guiller-		—
mo	Santiago, Carrera 314	B
897.—Souper Onfray Jorge	Angol	F
898.—Souper Maturana Carlos	Santiago, Carrera 314	E
899.—Souper Maturana Jorge	Angol	E
900.—Sotomayor Eberhard Ale-		
jandro	Talcahuano, Colón 471	D
901.—Sotomayor Fuentes Luis	Santiago, Jofré 167	B
902.—Soto Bunster Aníbal	Santiago, Granaderos 1224	E
903.—Soto Ojeda Alfonso	Calbuco	E
904.—Sotta Sanuel de la	Santa Clara, Brasil 426 (San-	
	tiago)	F
905.—Spöerler Carmona Oscar	Concepción, El Culenar	'D
906.—Stolzenbach Hott Jorge	Osorno, Fundo "Ñilque"	F
907.—Stolzenbach W. Juan	Osorno, Fundo "Trinquinca-	
	huín"	F
908.—Strappa Lombardi Amílcar	Santiago, María L. Santander	
	514	F
909.—Subercaseaux Carlos	Quilpué	E
910.—Subercaseaux Rivas Gui-		
llermo	Santiago, Merced 152	A
911.—Tagle Bazán Marcial	Santiago, Moneda 973	B
912.—Terán E. José María	Nacimiento, Estación Diuquín	E
913.—Theoduloz Ernesto	Rengo, "Los Césares"	H

914.—Tocornal Gandarillas To- más	Viña del Mar, 5 Norte 168	G
915.—Toro Concha Carlos	San Felipe, Santa María	F
916.—Toro Mazotte Luis	Tucapel	B
917.—Torrealba F. Rodolfo	Santiago, Huérfanos 1846	A
918.—Torrealba Iturriaga Am- brosio	Santiago, Santo Domingo 1862	F
919.—Torreblanca Edecio	Santiago, Av. Concepción 236	E
920.—Torres Quevedo Valmor	Parral, Casilla 60	F
921.—Torres Hevia Alfredo	Sán Fernando, Chacabuco 880	E
922.—Torres L. Adolfo	Rancagua, Hda. Cauquenes	F
923.—Troncoso Belisario	Bulnes	A
924.—Ugarte Gutiérrez Hermó- genes	Santiago, Agustinas 2113	F
925.—Ugarte Urzúa Carlos	Rancagua, Fdo. "El Puente"	A
926.—Undurraga Correa Luis	Santiago, Bandera 131	G
927.—Undurraga Hernán	Santiago, Av. O'Higgins 297	H
928.—Undurraga F. Juan	Santiago, Dieciocho 52	F
929.—Undurraga Raúl	Santiago	B
930.—Urbina F. Felipe	Peumo, W. Martínez 47	F
931.—Urbina Luis E.	Rengo, Prat 39	F
932.—Ureta Koster Alberto	Calera de Tango	D
933.—Ureta Ojeda Gonzalo	Santiago, M. Barros 267	C
934.—Urza Muñoz Daniel	Traiguén	E
935.—Urriola Enrique	Santiago, Moneda 1660	E
936.—Urrutia Asenjo Luis	Valdivia, Chacabuco 314	D
937.—Urrutia Fernández Domin- go	Parral, Aníbal Pinto 289	D
938.—Urrutia Francisco	Linares	F
939.—Urrutai Ibáñez Enrique	Cauquenes, Casilla 18	A
940.—Urrutia Ibáñez Luis	Valdivia, Chacabuco 314	A
941.—Urrutia M. Fidel	Angol	C
942.—Urrutia Manríquez Alfredo	Villa Alegre	F

943.—Urrutia	Manzano Gabriel	Santiago, Merced 379	A
944.—Urrutia	Manzano Ignacio	Santiago, Príncipe de Gales 71	A
945.—Urrutia	Manzano Jorge	Bulnes, Hda Agua Buena	A
946.—Urrutia	Roa Horacio	Parral, Casilla 136	F
947.—Urrutia	Roa Luis	Parral, Casilla 189	F
948.—Urrutia	Sotta Ignacio	Parral, Hda. Villa Rosa	A
949.—Urrutia	Sotta José	Parral, Hda. Villa Rosa	A
950.—Urrutia	Zañartu Anibal	Parral, Casilla 200	F
951.—Urrutia	Jaramillo Gustavo	Santiago, Av. Santa María 2476	F
952.—Valdés	Arlegui Francisco	Linares	E-F
953.—Valdés	Armas Horacio	Constitución	D
954.—Valdés	B. Ricardo	Santiago, Estados Unidos 395	E
955.—Valdés	Cuadra Francisco	Santiago, Av. O'Higgins 924	E
956.—Valdés	Fernando	Marruecos	E
957.—Valdés	Fontecilla Máximo	Santiago, Dieciocho 116	F
958.—Valdés	Ortúzar Juan	Santiago, Huérfanos 1415	A
959.—Valdés	Ossa Jaime	Hualañé	F
960.—Valdés	Ossa Pablo	Santiago, San Martín 152	A
961.—Valdés	Polloni Eduardo	Viña del Mar, Montaña 885	H
962.—Valdés	R. Germán	Santiago, Av. O'Higgins 520	F
963.—Valdés	Sánchez Manuel	Cunaco	F
964.—Valdés	Valdés Ismael	Santiago, Morandé 482	A
965.—Valdés	Valdés Horacio	Constitución, Cruz 570	F
966.—Valdebenito	Godoy José		
	Antonio	Los Angeles, Villagrán 608	B
967.—Valdivia	Cole Luis	Santiago, Elisa Cole 48	A
968.—Valdivieso	A. Rafael	Santiago, Cienfuegos 59	B
969.—Valdivieso	Blanco Jorge	San Bernardo, Victoria 909	A
970.—Valdivieso	Herrera Fran- cisco	Melipilla	F
971.—Valdivieso	Navarrete Ra- món	Santiago, Bandera 140	A

972.—Valdivieso Olavarrieta Luis	Santiago, Irarrázaval 1563	F
973.—Valdivieso Tagle Nicolás	Santiago, Miraflores 556	F
974.—Valencia Alvarado Alejandro	Nogales, Pedro F. Vicuña 74	F
975.—Valencia Ojeda Miguel	Cauquenes, Victoria 123	F
976.—Valenzuela Díaz Luis	Santiago, Agustinas 2121	G
977.—Valenzuela Díaz Luis Arturo	Santiago, Agustinas 2341	A
978.—Valenzuela Guillermo	Santiago, Bellavista 193	E
979.—Valenzuela Guzmán Jovino	Panjahue	F
980.—Valenzuela Labatut Enrique	Santiago, Av. Berlín	A
981.—Valenzuela Lavín Horacio	Coínco	F
982.—Valenzuela Lavín Luis	Coínco	E
983.—Valenzuela Valdés Néstor	Santiago	A
984.—Valenzuela Valdés Oscar	Santiago, República 97	A
985.—Vallejos Eusebio	Paredones	F
986.—Varas Alfaro Maximiliano	Santiago, Crescente Errázuriz 1741	E
987.—Varas Arturo	San Carlos	F
988.—Varas Montt Antonio	Santiago, Agustinas 1673	A
989.—Varas Olea Carlos	Santiago, Huérfanos 801	A
990.—Vargas Bascuñán Enrique	Santiago, Compañía 1836	G
991.—Vargas Casoulet Severo	Los Andes, (San Esteban)	E
992.—Vargas Donoso Miguel	Talca, Chacra "La Florida"	F
993.—Vargas Gaete Daniel	Teno, Cornable 5	E
994.—Vargas Pruneda Félix	Valdivia d. Lontué	F
995.—Vargas Salinas Carlos	Santiago, A. Barroso 64	A
996.—Vásquez Alborno Pedro	Valparaíso, Progreso 584	H
997.—Vásquez Valdeabellano Arturo	Paillaco	B
998.—Vega Romo Senén	Ovalle, Portales 265	B
999.—Velasco Valenzuela Ramiro	Santiago, Ejército 64-B.	F

1000.—Velilla Cáceres Osvaldo	Chillán, Talcahuano 675	F
1001.—Veloso Rosas Eliseo	Río Negro	F
1002.—Vera Espinoza Jorge	Futrono	B
1003.—Vera Pinto Juan de Dios	Casablanca, Lagunillas	F
1004.—Vera Rifo Onofre	Santiago, Morandé 440	E
1005.—Vergara Cerda César	Rancagua, Hda. "Santa Car- lota"	F
1006.—Vergara de la Fuente Os- car	Romeral	F
1007.—Vergara Figueroa Alberto	Santiago, Huérfanos 1827	A
1008.—Vergara Figueroa Fermín	Santiago, Huérfanos 2917	A
1009.—Vergara Hipólito	Los Angeles, Almagro 113	F
1010.—Vergara Lois Santiago	Santiago, Agustinas 1728	F
1011.—Vergara Pedro	Rancagua	F
1012.—Vergara Robles Enrique	Santiago, Dieciocho 114	A
1013.—Vial Errázuriz Federico	Los Angeles, Fundo "Luanco"	F
1014.—Vial Errázuriz Juan	Santiago, 12 de Febrero 27	A
1015.—Vial Letelier Cristián	Cabildo, Fundo "Los Ange- les"	F
1016.—Vial Letelier Fernando	Santiago, Av. O'Higgins 1955	A
1017.—Vial Letelier Jorge	Santiago, Av. O'Higgins 1946	B
1018.—Vial Vial Osvaldo	Santiago, Agustinas 1944	E
1019.—Vicuña Correa Alfredo	Santiago, Gorbea 1948	F
1020.—Vicuña Dueñas Francisco	Cunaco	B
1021.—Vicuña Pérez Nemesio	Zapallar	F
1022.—Vicuña Subercaseaux Au- gusto	Santiago, Merced 343	A
1023.—Vicuña Subercaseaux Clau- dio	Santiago, Agustinas 1391	A
1024.—Vicuña Subercaseaux San- tiago	Santiago, Vidaurre 1448	E
1025.—Vicuña Vicuña José	Santiago, Av. O'Higgins 1788	D
1026.—Vidal Henríquez Alberto	Valparaíso, Vicente Padín 68	G

1027.—Vidal Mansilla Martiniano	Queilén	E
1028.—Videla Lira Guillermo	Viña del Mar, Traslaviña 467	F
1029.—Videla Lira Hernán	Santiago, Alte. Simpson 40	A
1030.—Vigil Héctor	Valparaíso, Casilla 1016	G
1031.—Villagra Gacitúa Víctor M.	Bulnes, Casilla 7	F
1032.—Villalobos Schilling Aquiles	Río Negro	B
1033.—Villar Arancibia Manuel	—	
Isidoro del	Los Andes, San Esteban	D
1034.—Villarroel Cordero Ernesto		
1035.—Villarroel Mora Carlos	Santiago, Av. Salvador 709	A
1036.—Viñes Emilio	Santiago, Compañía 1906	B
1037.—Voillier Waugh Agustín	San Antonio	H
1038.—Viollier Romanguera Agustín	Santiago, V. Mackenna 143	A
1039.—Vives Vives Rafael	Santiago, Av. O'Higgins 1598	A
1040.—Walton Jorge	Santiago	A
1041.—Warcken B. Eduardo	Linares	E-F
1042.—Webar Benavides Julio	Osorno, Freire 570	G
1043.—Wilms Guillermo	Viña del Mar	F
1044.—Wilson Rojas Oscar	Valparaíso, Santa Elena 367	H
1045.—Winkler Raddatz Edmundo	Frutillar	E
1046.—Winkler Müller Egon	Corte Alto	F
1047.—Yáñez Flores Alfredo	Osorno, Bilbao 1555	F
1048.—Yáñez Velasco Humberto	Santiago, Compañía 1288	A
1049.—Yávar Aspillaga Arturo J.	Santiago, Moneda 1525	G
1050.—Yávar Carlos	Machalí	F
1051.—Jensen Ernestó	Santiago, Estado 42	D
1052.—Zamorano Juan Crisóstomo	Santiago, Echaurren 351	A
1053.—Zañartu F. Víctor Manuel	Santiago, Moneda 1388	E
1054.—Zañartu R. Sergio	Santiago, Av. España 38	D
1055.—Zañartu Urrutia Demetrio	Santiago, Dieciocho 270	A
1056.—Zavala Bustos Dagoberto	Santiago, Serrano 62	H

1057.—Zegers de la Fuente Roberto	Viña del Mar	G
1058.—Zegers Navarrete Bernardo	Valparaíso	G
1059.—Zelaya Luis	Antofagasta, Prat 784	H
1060.—Zenteno Quiroga Fidel	Los Andes, San Esteban	F
1061.—Zenteno Quiroga Teodoro	Los Andes, San Esteban	E
1062.—Zepeda Barrios Hugo	Coquimbo	A
1063.—Ziebrecht Carlos	Purranque	B
1064.—Zúñiga M. Lucio	Rancagua	B

Adhirieron, desde el extranjero, a la Convención, los señores Arturo Alessandri Palma, Agustín Edwards Mac Clure y Gustavo Ross Santa María.



SESION INAUGURAL

Presidencia de los señores Luis Claro Solar y Pedro Opaso Letelier.

Se abrió la sesión a las 11.30 horas, bajo la Presidencia del Presidente del Partido, señor Pedro Opaso Letelier; de los Vice-Presidentes, señores Luis Merino Esquivel, Ladislao Errázuriz Pereira, Pedro Poklepovic N.; del Presidente de la Comisión Organizadora, don Pedro Nicolás Montenegro, y actuando de Secretario el Pro-Secretario del Partido y Secretario de la Comisión Organizadora, don Pedro Guillermo Fontecilla Silva.

El señor OPASO LETELIER, don Pedro (Presidente). — Señores Convencionales: La más amplia y elevada representación del Partido Liberal se reúne hoy para revisar su Programa y considerar los problemas que se relacionan con la vida y las orientaciones de la Colectividad. La Mesa Directiva os presenta su saludo de bienvenida y os agradece, en nombre del Partido, el sacrificio que esta asistencia representa.

Desaparecidas en forma definitiva las diferencias que, en otro tiempo, quebrantaron la unidad de la familia liberal, ella se ha mantenido perfectamente unida y ha afrontado con franco espíritu de solidaridad las eventualidades políticas y electorales de la última época. Abrigo la certidumbre de esta línea de disciplina y de armonía,

base indispensable de la prosperidad de los Partidos, no habrá de romperse en el porvenir.

La campaña electoral de 1938, perdida por escaso margen de votos, no es un acontecimiento que signifique agotamiento de las fuerzas vitales del liberalismo. Fué sólo uno de los múltiples y transitorios accidentes que pueden ocurrir a las Democracias en las contiendas cívicas a que las llama el interés público. Los Partidos viven mucho más que estas alternativas de la voluntad popular y sobrado tiempo tienen para reconquistar el terreno perdido y para inclinar nuevamente a su favor la simpatía de la opinión.

Se equivocan grandemente quienes piensan que el Partido Liberal lleva camino de su extinción. En el Gobierno o en la oposición, el liberalismo ha sido siempre un factor político preponderante desde los orígenes de la República; de sus filas salieron los hombres que gobernaron al país en los días más difíciles de su historia, y nuestra legislación y nuestra cultura le deben un aporte que sólo una ingratitud histórica pudiera hacer olvidar.

Un Partido que exhibe la patriótica abnegación de estos prolongados servicios al país, tiene el derecho y la obligación de seguir viviendo. El interés nacional está vinculado a su programa, que estimula iniciativa individual y ampara y garantiza el aprovechamiento de su labor a los hombres que se esfuerzan y trabajan.

Y si fuera necesaria una manifestación actual y objetiva de la supervivencia y de la vitalidad del Partido Liberal, bastaría con señalar el cuadro que ofrece esta Convención, a la cual concurren, desde un extremo al otro de la República, representantes de todas las actividades nacionales que vienen a testimoniar adhesión inalterable en sus destinos.

Señores Convencionales: entrego en vuestras manos los destinos de nuestro Partido. La Nación espera de vuestro patriotismo el mayor acierto en las deliberaciones que se promuevan y en los acuerdos que creáis conveniente adoptar.

(Grandes aplausos).

El señor MOORE, don Eduardo. — Pido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra, el señor Moore.

El señor MOORE (don Eduardo). — Señor Presidente: Creo que la primera obligación de los Convencionales aquí reunidos es mantener indestructible la unidad del Partido; que jamás pueda dividir ni amenazar esta unidad una lucha mezquina en torno de personas determinadas: eso rebalsa la noble lucha por las ideas, que son las que aquí nos congregan, y creo interpretar este sentir casi unánime de esta gran Asamblea, si pido que sea proclamada por aclamación la Mesa que dirigirá los destinos de esta Convención. (Aplausos).

Algunos señores Convencionales. — ¡Votación! ¡Votación!

El señor MURILLO (don Ruperto). — Ella estaría compuesta en la siguiente forma: Presidente Honorario, don Luis Claro Solar. (Aplausos).

Don Luis Claro Solar, señor Presidente, patriarca venerable del liberalismo, y a quien le cupo la honra de presidir la memorable Convención de Valparaíso, en la cual se selló la unidad del Partido. Es simbólico que después de algunos años el mismo hombre ilustre que presidió esa justa, de la que salió grande y fuerte nuestro Partido, vuelva hoy, cargado por los años y los honores a ser nuevamente nuestro Presidente de honor.

Presidente efectivo de esta Convención sería el hombre de criterio ecuaníme, generoso, que nos ha acompañado durante un año presidiendo el Partido: don Pedro Opaso Letelier. (Aplausos).

Para Vice-Presidentes propongo a los señores Jorge Bustos León, Fernando Lorca Cortínez, Edmundo Fuenzalida Espinoza y Rafael Luis Barahona, y para Secretarios, a los señores Carlos Atienza Pedraza, Gilberto Fuenzalida Feliú, Raúl Lara Sepúlveda y Jorge Santa María Ovalle. (Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Quedan proclamados por aprobación los nombres indicados.

(Manifestaciones desde Tribunas por miembros de la Juventud Liberal, que arrojan volantes y lanzas vivas al Partido, a la Juventud, a don Pedro Opaso, al Presidente Nacional don Fernando Lorca, al grito de: ¡Juventud Liberal de Chile, ni un paso atrás!)

El señor OPASO (Presidente). — Como un deber de cortesía propongo suspender por cinco minutos la sesión, para que una Comisión vaya a buscar a don Luis Claro Solar, a fin de que se encuentre presente en esta Asamblea. Propondría como integrantes de esta Comisión a los señores Gregorio Amunátegui y Ladislao Errázuriz Pereira. (Aplausos).

(Se suspendió la sesión).

(A las 11.55 A. M., llega don Luis Claro Solar, acompañado por la Comisión antes indicada y la Asamblea, de pie lo aplaude prolongadamente).

El señor OPASO (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor SILVA SOMARRIVA (don Jorge). — Pido la palabra. Quiero que se deje constancia en el acta de mi protesta porque se han dado como aprobados por

aclamación los nombres propuestos para Vice-Presidentes y Secretarios de la Convención, en circunstancias que se pidió votación y que el Reglamento establece que sólo por unanimidad puede procederse a estas designaciones por aclamación.

El señor OPASO (Presidente). — Como la Mesa de la Convención ha sido ya proclamada por asentimiento unánime de la Sala no es procedente su reclamo y se dejará constancia de él en el acta de sesiones.

Tiene la palabra don Luis Claro Solar.

El señor CLARO SOLAR (Presidente Honorario). Tiene la palabra. — Señores Convencionales, cúmpleme manifestaros mi más sentido agradecimiento por la designación unánime que de mí hacéis, como Presidente Honorario de la Convención.

Renováis así la honra que me dispensaron en 1933 los Convencionales del Partido Liberal unificado, al elegirme para presidir las sesiones en que se selló esa importante unificación. Os dije con la más íntima convicción: "El Partido Liberal puede decirse que comienza hoy una nueva vida. Unidas en un solo haz todas sus fracciones, se reconstituye para ser el más sólido sostén de la República".

Hoy experimento también la honda satisfacción de ver que nuestra colectividad política se presenta unida para encarar la aguda situación que atraviesa el país.

En los seis años transcurridos desde aquella época, muchos acontecimientos de difícil solución se han presentado, en que se ha puesto a prueba la unión de los liberales; pero ha triunfado la cordura, no desmentida, de todos ellos y su sincero propósito de asegurar la marcha moral y progresista de la Nación; y, los vemos hoy reunidos en esta Asamblea para revisar el Programa y asen-

tar los principios liberales en momentos que son de prueba para la estabilidad de la República.

El liberalismo no ha muerto, como lo gritan fatídicos agoreros; y no morirá para bien de la familia, para la paz de la Sociedad y para el engrandecimiento de la Nación.

Esta racha envenenada en contra de la Doctrina Liberal aparece desencadenándose como consecuencia del espíritu revolucionario que surgió después de la Gran Guerra de 1914, y que ha tomado diversas formas en los países europeos, substituyendo a la libertad y el derecho por el despotismo y la fuerza.

El espíritu de mando absoluto que es natural prevalezca dentro del desarrollo de un conflicto internacional o en una nave, en el momento de naufragio, no puede aplicarse en la marcha normal de la Nación. Sin embargo, se quiere mandar ahora sobre las conciencias, sobre las leyes naturales, sobre el hogar, sobre las familias, sobre la Sociedad y la Nación toda. El cuadro que presenta este último cuarto de siglo es de las más sombrías tonalidades: horrenda lucha de clases; abatimiento del principio de autoridad, entronizamiento de los más audaces y de los más ineptos; negación de los derechos individuales; empleo de medios violentos y de procedimientos arbitrarios para regular (¡como si tal cosa pudiera hacerse), las actividades comerciales e industriales al criterio de cualquier funcionario; desconocimiento de la jerarquía que tiene su asiento dentro del orden mismo de la naturaleza, dirección improvisada y caprichosa en la formación del criterio, en la economía, en el desarrollo de los procesos evolutivos, que hoy como ayer y como ocurrirá mañana, obedecen a los dictados seguros del saber y de la expe-

riencia y que fracasan lamentablemente cuando se intenta desviar el curso natural de los acontecimientos humanos.

La serie de Partidos que en la época a que me refiero han nacido a la vida política, diciéndose liberales avanzados no hace otra cosa que desconocer la libertad; y los Gobiernos a que esos Partidos han dado nacimiento se han acostumbrado a mezclarse imprudentemente, ilegalmente, en las actividades privadas para organizar una burocracia fantástica con que incrementan sin tasa ni medida los gastos públicos, e ingieren enorme daño a las fuentes productoras, a esas mismas honrosas actividades que dan el pan a los hogares, el bienestar a la sociedad y el progreso a las Naciones. Así se cava la ruina de un país con este aumento no interrumpido de una burocracia que abate las fuerzas vivas de jóvenes nacionalidades para realizar propósitos de política socializante. En la revisión de principios y de programa que váis a efectuar permitidme deciros, que debéis mantener, vigorosos y firmes, la esencia y los postulados del liberalismo que miran al mejoramiento integral de los individuos dentro del concepto superior del bien colectivo; que aman y defienden la libertad, mientras no ataque el derecho ajeno; que han llegado en Chile, con la más amplia y avanzada legislación social, hasta el seno mismo de las clases humildes, para velar por su suerte, para asegurar su porvenir. Mantener dentro de la doctrina verdadera el liberalismo que respeta las conciencias, que permite el libre desarrollo de las iniciativas individuales que son la sólida base sobre la cual descansa la felicidad del hombre, de la familia, de la sociedad y de la patria; rechazad una vez más la aciaga y nefasta doctrina del Estado-providencia y conservad en su pureza e integridad la doctrina liberal. Es siempre humana y grande la doctrina del liberalismo,

porque a la incensata y fatídica lucha de clases opone y ofrece, en realidad, la cooperación de todos en la obra del perfeccionamiento y del progreso del país.

Estamos reunidos aquí para exponer y analizar nuestras ideas y para adoptar las soluciones que requiere nuestra organización política, para asegurar la estabilidad de las Instituciones y dar a la Nación el bienestar y la tranquilidad que le ha hecho perder la exacerbada lucha entre los ciudadanos.

Por mi parte, así lo espero de vuestras luces, de vuestra prudencia, de vuestro amor a la patria y de vuestro liberalismo.

En nombre de Dios tengo de declarar inauguradas las sesiones de la Convención del Partido Liberal.

(Grandes y prolongados aplausos).

El señor DRAGO (don Marcial). — Señor Presidente, señores Convencionales: nuestra generación tiene un deber que cumplir para con los valores de nuestro Partido, que han realizado una función histórica, que han forjado una tradición, que han influido e influyen con sus desvelos de patriarcas en la aplicación de los postulados y normas que rigen la vida de nuestra colectividad, que de su vida han hecho culto al ideal, que dieron al Partido, las vibrantes energías de su juventud y la bien ganada experiencia de su edad madura, para ellos nuestro sentido reconocimiento, para ellos lumbres de nuestra causa a quienes estamos íntimamente ligados, todos los liberales, porque con ellos hemos aprendido a rendir culto al decálogo liberal, en sus principios de honor, lealtad y justicia, rindo en nombre de los liberales de Ancud un homenaje de respeto y de cariño, refiérome a los patricios Ismael Valdés Valdés, Javier A. Figueroa, Luis A. Vergara, Enrique Salvador Sanfuentes, Domingo Amuná-

tegui Solar, y al constitucionalista, don Luis Claro Solar, que ha iluminado con su pensamiento el cielo jurídico chileno. Estas reliquias del Partido, hombres reflexivos y serenos, que no han conocido ese brumazón en que tantos hombres se pierden, tienen derecho a que se les rinda pleitesía, tienen derecho a la devoción, y al afecto de sus correligionarios. Y aunque ellos sigan amontonando nieve sobre sus cabellos, nosotros debemos seguir considerándolos jóvenes y seguir ensalzando el ejemplo de sus vidas, que deberán servirnos de normas para no desviarnos de la senda de nuestros deberes para con la Patria y el Partido.

Como un justo y debido homenaje, que por cierto distará mucho de alcanzar en sus proporciones a la grandeza de sus obras, propongo que la Convención de pié los unja como miembros honorarios de ella. (Aplausos).

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — Yo agregaría a don Antonio Huneeus Gana, también, señor Presidente. (Aplausos).

El señor MURILLO (don Ruperto). — Como un homenaje al pasado, representado por don Luis Claro Solar, al presente representado por nuestro Presidente efectivo, don Pedro Opaso Letelier, y al futuro representado por la Juventud Liberal de Chile, hagamos un solemne juramento de que cualquiera que sea el tono de las discusiones, el fervor con que se las defienda, mantengamos incommovible la unidad del Partido.

No de otra manera podríamos responderles a los prohombres que hicieron la unificación del Partido, entre los que se destacan don Luis Claro Solar, don Pedro Opaso Letelier, don Antonio Hunneus, don Gonzalo Bulnes, don Augusto Orrego Luco, don Ladislao Errázuriz Lazcano, don Pedro Nicolás Montenegro, don Absalón

Valencia, don Carlos Balmaceda, don Guillermo Barros Jara y otros que en este momento se me escapan, cuya memoria o presencia quiero honrar en estos instantes; no de otra manera podríamos responderles, repito, de la herencia que nos dejaron al transmitirnos definitivamente unido y consolidado el antiguo y glorioso Partido Liberal.

A la Juventud que debe responderle al porvenir, a nuestro turno, le transmitimos este legado para que ella responda ante las generaciones venideras de que el liberalismo vive y vivirá eternamente.

(La Convención de pie hizo el juramento solicitado por el señor Murillo). (En la sala se escucharon vivas a la Juventud Liberal).

El señor OPASO (Presidente). — La indicación formulada por el señor Drago no procede votarla en este momento, sino en el último día de las deliberaciones. Por consiguiente, solicito el acuerdo unánime para proceder a votarla.

El señor RIVERA (don Gustavo). — No hay acuerdo.

El señor OPASO (Presidente). — No hay acuerdo. Se va a dar lectura a la tabla de trabajo a que se ajustará la Convención.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — La Mesa Directiva de la Convención ha elaborado la siguiente tabla de trabajo:

Viernes 6. — De 4 a 7 P. M.: Programa.

Sábado 7. — De 9.30 a 12 P. M.: Programa.

Sábado 7. — De 4 a 7 P. M.: Estatuto.

Domingo 8. — De 9.30 a 12 P. M.: Asuntos diversos al Programa y al Estatuto.

Domingo 8. — De 4 a 7 P. M.: Cierre del de-

bate sobre las propociones no votadas, y a las 5 P. M., votación de las mismas. Elección del Directorio General y Clausura de la Convención.

El señor OPASO (Presidente). — Si no se hicieran observaciones daré por aprobada la tabla de trabajo propuesta. Aprobada.

Cumplido los requisitos y objetivos de la presente sesión inaugural, se da por terminada.

Se levantó la sesión a las 12.20 horas.

PRIMERA SESION DE TRABAJO

Celebrada el Viernes 6 de Octubre, de 4 a 7.

Se abrió la sesión a las 4 P. M., bajo la Presidencia del señor Pedro Opaso Letelier, de los Vice-Presidentes señores Edmundo Fuenzalida Espinoza, Fernando Lorca Cortínez, Rafael Luis Barahona y Jorge Bustos León, actuando de Secretarios los señores Carlos Atienza Pedraza, Gilberto Fuenzalida Feliú, Jorge Santa María Ovalle y Raúl Lara Sepúlveda.

El señor OPASO (Presidente). — Se abre la sesión. De acuerdo con lo establecido en la sesión de la mañana, se va a dar lectura al título 1 del Programa del Partido, presentado por la Junta Ejecutiva y en seguida a las mociones que sobre este título se presenten.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — El título N^o 1, aprobado por la Junta Ejecutiva, dice como sigue:

EL PARTIDO. — “El Partido Liberal establece como principio inspirador de su doctrina el justo y ponderado equilibrio entre los derechos individuales y las necesidades sociales.

Reconoce, en consecuencia, que la vida social li-

mita necesariamente la vida individual, por lo que no podría acoger en su programa la aspiración a un individualismo extremista; semejante individualismo destruiría prontamente las bases del orden social y con ella, toda posibilidad de desenvolvimiento individual eficiente.

Reconoce, asimismo, que la inteligencia, la voluntad, y las iniciativas individuales son inseparables del bienestar y el progreso social, por lo que no podría adherir a los ideales socialistas; semejantes ideales, una vez realizados, aniquilarían rápidamente los valores individuales y, con ellos, toda posibilidad de desenvolvimiento social superior.

Equidistante, así, entre las tendencias antagónicas del individualismo extremista y del socialismo, el Partido Liberal aspira al establecimiento de un Estado social caracterizado por la adecuada adaptación del individuo a las necesarias exigencias de la sociedad y por el respeto inviolable de la sociedad en relación a los derechos individuales.

Mediante esa adaptación, el individuo hará posible la ordenada conservación y la estabilidad sociales, y mediante este respeto, la sociedad procurará la valorización creciente del individuo y su propia valorización progresiva.

LA MOCION DE LA JUVENTUD LIBERAL,
dice como sigue:

El Partido Liberal acepta y proclama como método de interpretación de la realidad nacional, el liberalismo adaptado a los nuevos conceptos políticos y económicos de justicia social.

El liberalismo es la doctrina que persigue el engrandecimiento de la Colectividad, mediante el desarro-



EL PRESIDENTE HONORARIO DE LA CONVENCION DON LUIS CLARO SOLAR,
PRONUNCIANDO SU DISCURSO; TIENE A SU LADO AL PRESIDENTE
EJECUTIVO, DON PEDRO OPASO LETELIER.

llo integral del individuo; pero limitando sus derechos cuando lesionan o perjudican el interés social.

Equidistante, de las tendencias antagónicas del individualismo y del socialismo, el Partido Liberal considera que el sentimiento de Patria, el espíritu de familia y el respeto de la persona humana, son las bases fundamentales en que debe cimentarse todo estado civilizado; sólo sobre ellas el orden se conserva por el acatamiento de las leyes y el mantenimiento intacto del principio de autoridad.

Estima que sólo es posible una libertad efectiva, cuando se contemplen los intereses de todas las actividades, se toleren todas las ideas y se otorgue al individuo un estado cultural superior y un bienestar pecuniario que le permita satisfacer convenientemente sus necesidades y la de su familia.

Por lo tanto, dentro de esta posición, el Partido Liberal aspira a la adaptación del individuo a las exigencias de la sociedad y al respeto de la sociedad a los derechos individuales debiendo el Estado, si fuera necesario, intervenir con el objeto de garantizar sus derechos y necesidades comunes.

El Liberalismo es una doctrina profundamente humana y evolutiva, puesto que a medida que van surgiendo necesidades antes desconocidas en la vida social, a medida que se van palpando injusticias brota de él una actitud nueva que afianza las aspiraciones de libertad de todo ser humano. Y es por ello que la idea liberal es una posición filosófica amplia y abierta a todos los horizontes y que permite adoptar dentro de sus principios básicos las mejores soluciones.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra. Agradecería a los señores oradores tuvieran la bondad de acercarse al micrófono.

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT. — Señor Presidente: Yo encuentro que esta indicación de la Juventud Liberal y la propuesta por la Comisión que estudió el Programa del Partido no tienen entre sí gran diferencia: se trata más bien de palabras que de ideas. Yo desearía que se dejara sentado en el primer párrafo de los Estatutos del Partido este principio: sin perjuicio de que los hombres deban fundar su bienestar, antes que todo, en su propio esfuerzo y en sus virtudes. Hay que reconocer hoy día que la solidaridad social es un deber. Un deber que ha venido a reemplazar en gran parte a la caridad, a la filantropía, a la generosidad espontánea de los hombres. De manera que sobre este punto yo me limitaría, sencillamente, a hacer indicación para que en la parte que se estime conveniente y dentro de los principios del Partido se dejara constancia de este concepto, vuelvo a decirlo: que el hombre debe fundar su bienestar, ante todo en su propio esfuerzo, en su trabajo y en el ahorro. Sin perjuicio de que el liberalismo reconozca ampliamente que la solidaridad social es un deber, y no acepte en principio diferencias que signifiquen que mientras un hombre honrado esté lleno de fortuna haya otro hombre honrado sumido en la miseria.

Es todo cuanto quería decir sobre este punto.

(Aplausos).

El señor BRANDAU (don Valentín). — Pido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la pa-

labra el señor Huneets. A continuación la concederé al señor Brandau.

El señor HUNEEUS GANA^A (don Antonio). — Señor Presidente: Así como la Constitución es la ley suprema del país, el programa lo es del Partido. En él se suman los tesoros de su experiencia y el ideal de sus aspiraciones, pasado y porvenir.

No es inmutable. Sus principios sí, porque arraigan en el fondo del alma humana.

Pero los partidos son cátedra y fuerza militante. Actúan en pos de realizar sus ideales. De ahí que renuevan sus métodos y sus aplicaciones.

Riquezas incontables, intensos intercambios, mecanización, febril actividad de nuestros tiempos, parecen por momentos desbordar los cauces liberales y canalizarse por vías de autoridad.

Resurge el viejo dilema: obedecer a ajenas voluntades para luchar mejor en la contienda económica; marchar a la siga del poder público; mutilar albedrío, propiedad, trabajo; en suma, socialismo integral o mitigado. O gobernarse por sí mismos. Fé, elecciones populares, autoridades responsables, democracia — que es la fórmula de la libertad.

Inglaterra, Francia, Estados Unidos, casi todas las potencias europeas de segunda magnitud y en general nuestras Repúblicas permanecen fieles a la democracia.

Mirad si nó cómo en Chile las leyes favorecen el trabajo y amparan al trabajador; obreros y patrones, capitalistas y asalariados colaboran en sincero espíritu de concordia; pensamos, escribimos, enseñamos y contratamos libremente; y libremente votamos, discutimos y legislamos.

Todo sin exotismo totalitario, sin economía dirigida. Todo merced al desenvolvimiento vigoroso de la personalidad y a la creciente difusión de la cultura.

Jamás ha sido más fuerte que hoy el sentimiento liberal en todo el mundo civilizado ni nunca ha sido más seguro su definitivo prevalecimiento.

El socialismo puro ha fracasado dondequiera.

Nuestro siglo es y será el siglo de la libertad organizada.

Pero es urgente actualizar nuestro programa. Nuestras pautas políticas, económicas y educacionales están rezagadas, en la rápida marcha de los tiempos.

Os traemos las reformas que nuestra Junta Ejecutiva os propone.

La Juventud ha traído aquí sus ideales; serán sólo una ilusión de hoy, mañana una fuerza, al fin de la jornada un grato recuerdo? ¿O serán para nuestro partido el secreto del éxito?

¿Quién se atrevería a predecirlo?

"¡Si juventud supiera, si vejez pudiera!"

Eterno romance de Telémaco y Ulises, luz que penetra hasta los ángulos más oscuros de las almas, respetemos a la juventud. Desdichado aquél que no ha sentido sus impulsos fervorosos. Y el partido que no tiene juventud está muerto o morirá pronto. ¿No tienen por ventura una Cámara joven los Congresos?

Dejemos a la experiencia que allá en su hora le señale a nuestra juventud y a su entusiasmo la frontera de la realidad.

Entretanto, busquemos el acuerdo con ella en una compenetración de cordial y profunda simpatía y permítidme que le diga:

No nos apartemos. Allegad todas vuestras generosas energías a la renovación incesante y al triunfo del liberalismo que constituye la suprema necesidad política de Chile. Guardad toda vuestra fe y toda vuestra fortaleza para nuestra causa. Vanguardias fieles, volved siempre a vuestras bases.

Creo, queridos jóvenes, que allá en el fondo de nuestros corazones y de nuestros pensamientos estamos de acuerdo, como dos generaciones de una misma stirpe que profesan un mismo credo y que conviven en un mismo hogar.

El señor OPASO (Presidente). — Me permito insinuar a los señores convencionales que usen de la palabra que se limiten estrictamente al Reglamento y al tema de la discusión. Mi deseo sería dar todo el tiempo necesario para que se emita el mayor número de opiniones, en la forma más amplia; pero careceríamos de tiempo para cumplir todo el programa de trabajo.

Tiene la palabra el señor Valentín Brandau.

El señor BRÁND AU (don Valentín). — Señor Presidente, señores convencionales, voy a concretarme en muy pocas palabras al punto de que se trata en este momento.

Se ha puesto en discusión el párrafo primero del programa del Partido, cuya lectura han oído los señores convencionales.

Se ha dado lectura, asimismo, a un proyecto de modificación de estas primeras líneas de nuestro programa.

Desearía decir acerca del primer punto lo siguiente: he meditado, desde hace largos años, estas líneas de nuestro programa, y he aquí la convicción sincera que tengo sobre el particular: me parece muy difícil, si no

imposible, concretar en menos palabras todo lo que hay de esencial, y todo lo que hay de más profundo en la doctrina liberal. Debo agregar que este párrafo de nuestro programa ha tenido un éxito asombroso: después de nuestra Convención anterior, lo he visto citado por escrito un centenar de veces a lo menos, y lo he visto expresar verbalmente otras tantas veces a lo menos; se ha recurrido a él en el Senado, en la Cámara de Diputados, en las reuniones de los liberales, cada vez que se ha querido decir en palabras lapidarias nuestra doctrina esencial.

El primer párrafo de este parágrafo dice:

“El Partido Liberal establece como principio inspirador de sus doctrinas el justo y ponderado equilibrio entre los derechos individuales y las necesidades sociales”. Este párrafo lo dice todo; los que vienen a continuación no son sino un desenvolvimiento de esta proposición primera y fundamental. (Aplausos).

Todo está ahí. ¿Por qué? Porque la doctrina liberal, como las otras doctrinas políticas, es una solución del más fundamental problema político, social y económico. ¿Qué problema? El problema de las relaciones entre el individuo y la colectividad, por consiguiente, entre los derechos individuales y las necesidades de la sociedad. Se trata de establecer un equilibrio entre ambas cosas, y no tender a una de ellas con exclusión de la otra. (Aplausos).

Se ha formulado a veces una especie de individualismo extremo, una especie de individualismo absoluto, que no ha sido nunca practicado, pero que ha sido formulado por alguno que otro pensador político aislado. Nosotros no aceptamos este individualismo extremo, es decir, esta tendencia individualista que quisiera colocar al individuo por encima de la sociedad, que quisiera conce-

der al individuo una especie de preeminencia en relación al conjunto social. Nosotros no la queremos, porque esto es precisamente la doctrina de la anarquía. (Aplausos). Pero tampoco queremos la otra, es decir, la supeditación del individuo al conjunto social, porque esto es la esclavitud individual, es la depresión del individuo, es la desvalorización de la persona humana, y, por consiguiente, a la larga, indudablemente la desvalorización del conjunto mismo de la sociedad. (Aplausos). Las sociedades valen lo que valen los individuos que la componen. ¡No hay que desvalorizar al individuo! (Aplausos). La sociedad no extrae su inteligencia, no extrae su voluntad, no extrae sus iniciativas, sino de la inteligencia, de la voluntad, de las iniciativas particulares. Nunca la sociedad en conjunto, ni el Estado, ni las reuniones han inventado nada: la invención humana, la fecunda invención humana, que trae todo progreso, es la obra de la inteligencia individual, o, si la inteligencia individual no basta, es la obra de una serie de inteligencias escalonadas a lo largo del tiempo. (Aplausos).

Yo pido a los señores convencionales que aprueben este párrafo tal como ha sido presentado por los miembros de la Comisión de Programa y por la Junta Ejecutiva del Partido. Lo pido, además, por esta otra razón: en la proposición de reforma que se ha presentado... ¿cómo lo diré?... yo ruego a los señores convencionales que no tomen a mal mis expresiones, porque no quiero herir a nadie ni ofender a nadie (no estamos aquí para eso), pero siento la necesidad de expresar en unas pocas palabras todo mi pensamiento...; y bien: en esa proposición de reforma, repito, veo aparecer las largas orejas de asno del socialismo. (Manifestaciones en la sala).

Se trata, señores, se trata expresamente, en esa proposición de reforma, de la intervención del Estado tendiente a asegurar el bienestar de una clase social determinada.

Esto contraría profundamente, totalmente, la doctrina del Partido Liberal; la doctrina del Partido Liberal, que es ante todo, por encima de todo, una doctrina que no hace distinción entre clases sociales, ni entre grupos sociales, ni entre bandos sociales de ninguna naturaleza. La doctrina liberal tiene ante todo esta virtud suprema: se coloca en el punto de vista nacional y, por consiguiente, no pretende favorecer a determinada clase, oponiéndose en cierto antagonismo con las otras clases. La doctrina liberal es una doctrina que abarca el conjunto de la sociedad y pretende realizar el bien de todos; y lo pretende realizar así a virtud de una razón: que los intereses sociales, aparentemente diversos, son unos en el fondo, y no es posible, por consiguiente, mejorar la condición de unos sin mejorar al mismo tiempo la condición de todo el conjunto social. (Aplausos).

Este es el punto de vista en que el liberalismo se coloca, es decir, un punto de vista totalmente antagónico con el del Partido Socialista y los partidos socializantes. ¿Por qué razón? Estos partidos son esencialmente partidos de clase, o sea, partidos que pretenden tomar en sus manos los intereses de una clase determinada y colocarlos en antagonismo más o menos violento con los intereses restantes de la sociedad. Es un error que ha producido malos resultados en dondequiera que esta doctrina ha empezado a aplicarse, y con mayor razón allí donde se ha aplicado integralmente, como en la Rusia Soviética.

En consecuencia — repito —, yo pido a los señores convencionales que aprueben este primer párrafo

de nuestro programa tal como se encuentra redactado, y como hasta ahora nos ha estado rigiendo, desde la Convención pasada.

(Prolongados aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Lobos.

El señor LOBÓS. — Señores convencionales, en estos momentos yo levanto también mi voz, unida a la de los que me precedieron en el uso de la palabra; y la levanto porque tengo la convicción absoluta, la convicción sincera, espontánea, de aquel que viene de una de las regiones más apartadas del país para interpretar el verdadero sentir de la República entera. (Aplausos). Señores: yo que vengo de una provincia lejana, yo que vengo haciendo muchos sacrificios, he llegado también a esta Convención para levantar mi voz uniéndola a la de la Juventud Liberal y decir, manifestar lo que sienten las provincias, lo que sienten las provincias lejanas, lo que sienten las provincias que están alejadas de esta política, de esta política que poco ha construido para beneficio patrio. (Aplausos).

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Señor Presidente, la Juventud Liberal de Chile, la Juventud Liberal de Chile, a la que me honro en pertenecer, la Juventud Liberal, que interpreta en estos momentos el sentir del Liberalismo, el sentir del liberalismo provinciano, el sentir del liberalismo nacional, esa Juventud ha presentado ante ustedes un programa, una declaración de principios, una declaración de principios en la que yo tuve también la honra de colaborar.

Y esta declaración de principios interpreta los momentos actuales. Porque en estos momentos debemos interpretar la realidad nacional; en estos momentos debemos ponernos a tono con lo que siente el país, con lo

que palpa el país, y todo aquello que sea retórico, todo aquello que sea polémico, no está a tono con nosotros, como no está a tono con lo que vive y siente el país. (Aplausos).

La declaración de principios de la Juventud Liberal de Chile, señores, interpreta el momento presente, da una solución liberal en este momento, porque la Juventud Liberal vive el momento presente. ¿Qué se puede decir contra lo que proclama la Juventud Liberal en su declaración de principios si ella dice que “el Partido Liberal acepta y proclama como método de interpretación de la realidad nacional el liberalismo adaptado a los nuevos conceptos políticos y económicos de justicia social”?

Señores, nosotros necesitamos un método de interpretación de la realidad, porque de lo contrario no podemos ser la esperanza de realización de la felicidad nacional. La Juventud Liberal considera que “el liberalismo es la doctrina que persigue el engrandecimiento de la colectividad mediante el desarrollo integral del individuo, pero limitando sus derechos cuando lesiona o perjudica el interés social”. ¿Qué podríamos agregar u observar a esto que dice la Juventud Liberal que, en realidad, es lo que en esencia el alma chilena desea y anhela. ¿Qué otra cosa podríamos hacer en estos momentos en que el país espera que de la Convención Liberal salga el alma nueva, encauzada por nuestro Partido Liberal, rebosante de democracia y dando pautas nuevas para el porvenir del país? Lo que desea la Juventud Liberal en su proposición es enfocar el interés nacional y no el interés de determinadas clases, castas o situaciones. Nosotros anhelamos un porvenir enteramente nacional para Chile y si he aludido a clase y castas, ha sido precisamente porque estamos abocados a un problema más o menos difícil debido a que

el liberalismo no se encauzó, no se interpretó en un método liberal. Si el liberalismo hubiera sido liberal, no temeríamos ahora a los Frentes Populares ni a las luchas de clases. (Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Guillermo Donoso.

El señor DONOSO (don Guillermo). — Señor Presidente, señores convencionales:

La Juventud Liberal de Chile da importancia fundamental a este párrafo primero del Programa del Partido porque en él se cimienta toda la estructuración doctrinaria del liberalismo. Reconozco en todo su valor el proyecto de la Junta Ejecutiva, elaborado por la capacidad inteligentísima del señor Brandau; pero, encuentro que él representa una expresión de filosofía política que no encara en toda su fuerza la realidad política de esta hora difícil que vive el país y que refleja un momento difícil de la Humanidad.

El liberalismo es, ante todo, como dijo muy bien el señor Lobos, un método de interpretación de la vida, es un método que nos coloca frente a las realidades para saber qué rumbos tomar. La Juventud Liberal ha reconocido en su proyecto esta idea fundamental y ha reafirmado la posición esencial del liberalismo que dice que ante todo está el individuo, porque nada vale la sociedad sin el individuo, como con tanta inteligencia lo expuso el señor Brandau. Pero hay circunstancias, hay acontecimientos en el correr de los días — y que se ven a diario en la calle — que nos dicen que esta hora de la Humanidad requiere un movimiento de justicia social. No temo decir que el liberalismo puede pedir también justicia social, porque desde mucho tiempo los Partidos Liberales de Chile han imprimido estas palabras en sus programas.

Recuerdo que en una Convención de los más históricos Partidos Liberales de Chile, de aquellos que siguieron las doctrinas de Montt y de Varas, el señor Agustín Edwards decía: "Si el siglo XIX fué el siglo de la libertad, el siglo XX parece tener su lema en la justicia social". Pero justicia social no significa socialismo, porque entre la concepción liberal y la socialista hay diferencias esenciales de doctrina que, en este caso, no van contra el concepto mismo de justicia social.

El liberalismo, como ya he dicho, parte del individuo, y la Juventud Liberal, en el inciso segundo de su programa, lo ha dejado establecido al decir: "El liberalismo es la doctrina que persigue el engrandecimiento de la colectividad mediante el desarrollo integral del individuo...". Este concepto no lo podrá suscribir jamás el socialismo, porque su concepción social supone a los hombres como simples piezas dentro de la máquina social, no como seres con un fin propio. Ese concepto lo reafirma más adelante nuestro Programa al decir que "considera esencial el respeto de la personalidad humana", es decir, vé en el hombre un sujeto que tiene destino propio, al cual debe estar sometida la sociedad.

Quiero especialmente recalcar el inciso 3º, en que decimos algo más real, más tangible y en relación con el momento que vivimos: "Equidistante de las tendencias antagónicas del individualismo y del socialismo, el Partido Liberal considera que el sentimiento de patria, el espíritu de familia y el respeto de la persona humana, son las bases fundamentales en que debe cimentarse todo Estado civilizado; sólo sobre ellas el orden se conserva por el acatamiento de las leyes y el mantenimiento intacto del principio de autoridad".

La argumentación brillante del señor Brandau se

concreta en este punto y nosotros pensamos como él: queremos una posición de armonía entre la sociedad y el individuo y, más que de armonía, de complemento. Pero nosotros precisamos y decimos cuáles son los fundamentos en que deben reposar esas ideas: sentimientos de patria, espíritu de familia y respeto de la persona humana.

En el inciso 4º de nuestro proyecto precisamos las condiciones que necesita la libertad para ser efectiva y aquí está el punto donde el señor Brandau ha creído ver aparecen las orejas de asno del socialismo. Pero no hay nada de eso, señores convencionales. Lo que hemos dicho es que la libertad sin una base económica, sin que el individuo tenga independencia para actuar en la vida, no es libertad, porque no es libre el hombre sujeto a una necesidad imperiosa. (Aplausos).

Hemos dado también las normas para consolidar la libertad diciendo que para ello es necesario contemplar los intereses de todas las actividades y tolerar todas las ideas. Estos dos considerandos elementales constituyen la libertad efectiva, real, en el momento actual. En seguida, después de haber encarado esa realidad del momento, nosotros hacemos la misma afirmación contenida en el proyecto de la Junta Ejecutiva y decimos, igual que ellos: "Por lo tanto, dentro de esta profesión, el Partido Liberal aspira a la adaptación del individuo a las exigencias de la sociedad y al respeto de la sociedad por los derechos individuales...". Hasta aquí coincidimos con la Junta Ejecutiva; pero antes hemos encarado los problemas del momento dándoles solución precisa y agregamos: "...debiendo el Estado, si fuera necesario, intervenir con el objeto de garantizar todo derecho, de resolver en forma científica los múltiples problemas que va planteando

el progreso colectivo y de conservar el orden público dentro de una vida ciudadana ordenada y consciente”.

Estas funciones que aquí damos al Estado no están en contraposición alguna con el liberalismo, porque la garantía de todo derecho es algo esencial del Estado; no podemos concebir al Estado sin esta función, como tampoco se concibe un Estado sin la función de conservar el orden público dentro de la misma libertad. Y afirmamos al final: “El liberalismo es una doctrina profundamente humana y evolutiva...”. Séame permitido, antes de terminar, recalcar bien este punto. El mundo está en un incesante cambio y progreso. El hombre en una época no puede detener ese progreso que, como destino inexorable, está por encima de sus fuerzas; podrá detenerlo un instante, pero si pretende circunscribirlo por un momento, saltará por encima de sus fuerzas y vendrá el estado revolucionario. Si nosotros queremos cambiar, avanzar paso a paso, es precisamente para evitar la revolución y para esto no hay mejor medio que la evolución. (Aplausos).

Un gran pensador americano, en uno de sus libros publicados no hace mucho, dice: La revolución de los de abajo se evita consumando desde arriba una debida evolución. Es esta frase la que hemos tomado nosotros, que tenemos una responsabilidad, al proponer en el Programa una reforma que pedimos a los señores convencionales que adopten.

El liberalismo es algo muy profundo, algo que debe impregnar toda la sociedad, el proceder de cada uno para actuar en la vida.

Debemos ahora ser celosos cuidadores de esta doctrina, para que no se pierda entre los gritos histéricos de la masa, que clama por otras doctrinas; pero para

ello debemos bajar al pueblo, debemos comprender al pueblo, debemos tratar de expresar en fórmulas claras, que estén al alcance de la inteligencia de la inmensa mayoría de los ciudadanos, cuáles son nuestras aspiraciones. Y ésta es una de las causas que nos han impulsado a proponer la modificación de nuestro programa, cuyas fórmulas, demasiado elevadas, no están al nivel de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Estas son, en resumen, las consideraciones que han movido a la Juventud Liberal a presentar este proyecto de reforma; pero, sea lo que fuere, debemos declarar que nosotros, en lo esencial, estamos en perfecta armonía dentro del Partido. No se pretenda, en consecuencia, interpretar nuestra posición como un paso hacia el socialismo. (Aplausos).

Nosotros, antes que todo, condenamos el socialismo, no lo aceptamos: en las reformas que la Convención conocerá después, se verá la forma enérgica en que nosotros queremos enfrentar al marxismo. Pero las proposiciones de reforma de que estoy hablando no van más allá.

He querido dar estas explicaciones a nombre de la Juventud Liberal de Chile.

He dicho.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Carmona.

El señor CARMONA. — Señor Presidente, vengo a hacer uso de la palabra, verdaderamente temeroso, verdaderamente lleno de un sentimiento que casi es pudor, casi es vergüenza. Me han precedido en el uso de la palabra oradores como don Antonio Huneeus, profundo pensador, como don Valentín Brandau, muchachos elo-

cuentas de la Juventud Liberal; y en estos momentos sólo por cumplir una obligación que me impone mi juventud, vengo a defender sus principios; a defenderlos no con ninguna oratoria, porque no soy capaz de ella; vengo a defenderlos con el alma, con las entrañas, con el corazón. (Aplausos).

Quiero declarar formal y solemnemente que no queremos ni pedimos otra cosa al liberalismo que unión, estrecha respecto a cada uno de los liberales que nos han precedido o que nos seguirán en el porvenir. (Aplausos prolongados).

Nuestra misión es, pues, la de alzar los brazos para estrechar a cada uno de ustedes; pero, si ustedes me permiten, haré una pequeña digresión acerca del proyecto de la Juventud Liberal.

Lo primero es que, a mi juicio, entre el proyecto presentado por don Valentín Brandau por la Junta Ejecutiva, y el nuestro, no hay diferencia esencial: en el fondo, ambos son iguales; pero, para la defensa de nuestro proyecto, para nuestra apología, sólo voy a decir tres cosas.

Primero: se ha dicho que es, digamos, digno de rechazo nuestro proyecto, por ser el otro bueno. Ustedes comprenden que junto a uno bueno, puede haber otro bueno, y junto a dos buenos puede haber otro mejor.

En segundo lugar, se ha dicho que nuestro proyecto es socialista. Si es socialista, es decir, marxista, esto debería inflamarnos, si lo tomáramos en serio; pero no debemos tomarlo en serio. Nuestro proyecto no es socialista, señores, porque es de la Juventud Liberal. (Aplausos).

Y todavía más: por si se dudase un momento más de nuestra integridad doctrinaria, voy a leer el encabe-

zamiento de los tres primeros párrafos de nuestro proyecto.

Dice el primero: "El Partido Liberal acepta y proclama como método de interpretación de la realidad nacional, el liberalismo adaptado a los nuevos conceptos políticos y económicos de justicia social". El segundo: "El liberalismo es la doctrina que persigue el engrandecimiento de la colectividad mediante el desarrollo integral del individuo, pero limitando sus derechos cuando lesiona o perjudica el interés social". El tercero: "Equidistante de las tendencias antagónicas del individualismo y del socialismo, el Partido Liberal considera que el sentimiento de patria, el espíritu de familia y el respeto de la persona humana, son las bases fundamentales en que deben cimentarse todo estado civilizado...".

Después de esto, señores, ¿para qué sigo leyendo? Naturalmente, está así refutado el cargo de que nuestro proyecto es socialista. (Aplausos).

Por lo mismo está refutado el tercer cargo: el que consiste en decir que nosotros favorecemos a una clase con respecto a otra, o sea, que proclamamos la lucha de clases. Absurdo sería reconocer la Lucha de clases en un programa que no habla de otra cosa que del liberalismo y que ha sido presentado a la Convención Liberal.

Por último, y esto lo hablo con la más pristina y pura de las intenciones, quiero levantar un cargo hecho también con toda pureza de espíritu por don Valentín Brandau, quien afirma que en nuestro proyecto aparecen "las largas orejas de burro del socialismo".

En primer lugar, no se podría tildar al socialismo de burro, porque nuestra doctrina es esencialmente tolerante. En segundo lugar, y esto lo digo sin temor y sin

deseo de herir a nadie; de asno no tiene nada la Juventud Liberal, ni siquiera la "cola" de las últimas elecciones, porque no la perdimos nosotros. (Aplausos prolongados. Risas).

(Vivas a la Juventud Liberal).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el H. Diputado señor Marín.

El señor MARIN BALMACEDA. — Señor Presidente: para el modesto Diputado que tuvo el inmerecido honor de defender en el Parlamento de Chile, a nombre de todos vosotros, la doctrina liberal, no cabe mayor satisfacción que ver en la Convención del Partido discutir con ahínco un mismo programa liberal contra un mismo programa liberal. (Aplausos).

Esto destruirá para siempre toda aquella campaña interesada en demostrar que estamos desunidos.

El programa que nos ha presentado la Junta Ejecutiva y el que nos presenta la juventud idealista del Partido, que es la vida y el porvenir de la Nación misma, son una misma cosa: discrepan sólo en redacción, en forma, pero no en fondo; porque ambos representan el sentimiento unánime de todos los que estamos aquí presentes.

El actual programa del Partido Liberal, la redacción actual, que presentó a la consideración de la Convención la Junta Ejecutiva, honra grandemente al Partido Liberal: es amplia, es serena, es, según la terminología en que tanto se insiste, ampliamente democrática; pero es esencialmente liberal y ha tenido el inmenso honor de haber sido citada en la "Revue politique et parlementaire de France" como la más perfecta definición del liberalismo contemporáneo, del liberalismo moderno. Nosotros no podríamos tener sino reconocimiento y or-

gullo por los que redactaron el Programa Liberal de este pequeño país, pues esta redacción ha sido citada, en un país cuya democracia es la más acabada, como el tipo del liberalismo más perfecto. (Aplausos).

Comprendo perfectamente este anhelo incontenible en la juventud de explicarnos sus aspiraciones, de acercarse a elementos extraños a nosotros. Lo comprendo porque estamos asistidos del sentimiento de justicia y de verdad, y la inocencia propia de la juventud cree a todos los hombres buenos y patriotas e imagina que no pueden atacarnos. Y el programa de la Juventud Liberal no es otra cosa que una manera de decirle al orbe entero: "¡Aquí está la historia, aquí está la justicia, aquí están las conveniencias nacionales!".

Un cargo sí que debo hacer, en homenaje a la justicia y al pasado mil veces honroso de la Patria. Mi distinguido y querido amigo señor Lobos, tal vez en un momento de ofuscación, afirmó que el Partido había sido abandonado por la opinión pública porque no supo interpretar el sentimiento del pueblo de Chile, de la colectividad entera. ¡No, señor!; no es así. ¡Ha sido que no supimos mentir, que no supimos ofrecer lo que no es lícito ofrecer! Fueron nuestros hombres los que libertaron a Chile e hicieron de sus esclavos, ciudadanos como ellos. Fueron nuestros hombres los que, en el curso de la historia más bella que un pueblo haya estampado en la humanidad, en un siglo de vida — me refiero a la historia chilena del siglo XIX —, fueron nuestros hombres, repito, los que ampliaron la historia política, dando a todos los habitantes, a toda la colectividad, iguales derechos, iguales garantías. Como que la historia de Chile del siglo XIX, que es la más bella que haya escrito un pueblo del orbe después del siglo de Plutarco, está llena

de hombres modelos que por su ecuanimidad, por su justicia, talento y patriotismo recibieron todos los honores. Abiertas y libres estuvieron nuestras puertas a todos los hombres de bien, que de un pueblo pequeño hicieron un pueblo respetado por todas las naciones. Fueron nuestros hombres los que engrandecieron la vida espiritual, la vida moral de Chile, este pequeño país materialmente insignificante; y fué el Partido Liberal, cuando a comienzos del siglo actual llegaron las ideas de renovación social, el primero que las acogió en nuestro país, y estableció una legislación social mucho antes que el Frente Popular francés pudiera establecerla.

Miramos con orgullo el pasado de nuestro Partido. No renegamos de nada. Los pueblos esgañados por la prédica desquiciadora suelen equivocarse: se equivocó Inglaterra ayer, y condenó su error aun por la voz del Partido Laborista; y fué el propio pueblo francés y fueron los propios hombres del Frente Popular los que reconocieron el error de Francia. Y nosotros debemos mirar a la derrota del 25 de Octubre no para repudiar nuestro pasado, sino para comprobar, a la luz de esta experiencia, cuán grande es nuestra justicia y cuán grande es nuestra fé. (Aplausos).

Las palabras de los últimos oradores que me precedieron, podrían constatar que, gracias a Dios y para despecho de los que quieren dividir nuestro Partido, estamos férreamente unidos, que uno sólo es el concepto del liberalismo, cualquiera que sean las palabras en que se exprese.

Para terminar esta discusión, ya demasiado larga, propongo que nombre una Comisión formada por los señores Moore, Dussailant, Francisco Bulnes, Va-

lentín Brandau y Enrique Carmona, para que redacte el número primero del programa.

Varios señores convencionales. — ¡No! ¡No!

El señor MARIN BALMACEDA (don Raúl). — Por sobre todo, quiero la armonía dentro del Partido...

El señor MAZA. — Es el Presidente quien tiene derecho a proponer las Comisiones.

El señor MARIN BALMACEDA (don Raúl). — Sólo anhelo la unidad indestructible del Partido, de manera que no voy a insistir en cuestión de nombres. Estoy seguro de que, cualquiera que sea la proposición que se someta a la Asamblea, sea de la Juventud o de la Junta Ejecutiva, ella tendrá que ser acogida por todos los liberales que sienten el deber de mantener la unidad por sobre toda otra consideración.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Pedro Lombardi.

El señor LOMBARDI (don Pedro). — Señor Presidente, señores convencionales:

Probablemente no tenga el vocabulario necesario para expresarme como lo han hecho los señores convencionales que me han precedido en el uso de la palabra; pero, puedo decir que desde que abrí los ojos en la faz pública fui un liberal, amé esta causa y juré permanecer fiel al liberalismo, esté arriba o esté abajo y por eso creo que para ser liberal hay que ser franco.

Ha dicho el señor Brandau que esta reforma conduce al socialismo, talvez porque vivió más cerca que nosotros de esa doctrina, o del comunismo...

(Aplausos).

...pero no es esa la razón de mis palabras. Nosotros no aceptamos el socialismo; la Juventud Liberal, a

la que me honro en pertenecer, está dispuesta a todos los sacrificios y a pelear hombre a hombre y con quienquiera que sea y las armas que se empleen para reducir a escombros el socialismo que se está internando en este país. Pero, también debe tenerse presente que el Partido Liberal nunca ha mentido, como muy bien lo dijo el señor Marín, y también debemos reconocer nuestros errores. Pero si bien es cierto que el Partido Liberal no ha mentido, también es cierto que ha sido cómodo, ha hecho programas que ha archivado, sin llegar nunca hasta el pueblo, esperando siempre que éste llegue a golpear sus puertas.

(Aplausos).

El señor Marín, parece que está en un error, al decir que los Parlamentarios del Partido se han preocupado de sus electores. Quiero decir con toda honradez: los Parlamentarios liberales no se han preocupado de los problemas que afectan a las provincias que representan. Pido perdón a los señores Diputados del Partido que están presentes, pero debo hacerles el cargo de haberse preocupado tan sólo de cosas ajenas a su representación, mientras las fuerzas palpitantes de nuestro Partido se deshacen.

La Juventud Liberal no ha llegado a esta Convención con el propósito de dividir el Partido; lo digo con absoluta sinceridad. Ha venido con espíritu sano, espíritu liberal y, más que eso, de verdadero chileno patriota, dispuesto a darse por entero a la patria. La Juventud Liberal quiere estar siempre con los que cariñosamente llamamos "los viejos del Partido", férreamente unidos en esta hora difícil para nosotros; pero, también, la Juventud Liberal quiere recordar a esos señores que se sienten con canas y experiencia, la necesidad de acep-

tar nuestras innovaciones. Ellos también han sido jóvenes, como nosotros, y lucharon también por sus doctrinas, como ahora lo hacemos nosotros. Es lógico, pues, que esta divergencia de opiniones no sea motivo de discordia y que armoniosamente se dé paso a lo que la juventud reclama, porque ella quiere llevar hasta el pueblo nuestras ideas y no esperar que el pueblo venga a nosotros; quiere ayudar a todos, quiere hacer labor activa, sacrificarse, darse por entero a la causa; pero sin dejar atrás a nuestros antepasados, a quienes siempre desea tener como consultores en esta hora trascendental de la República.

Por eso, al pedir la aceptación del párrafo en discusión, la Juventud Liberal tiene en cuenta que el presentado por la Junta Ejecutiva ha sido estudiado y redactado por un número reducido de personas, en tanto que el de la Juventud lo ha sido por más de 800 liberales, de Arica a Magallanes, que lo han discutido y aprobado. Debe tener, por eso, mayor aceptación, ya que es el fruto de la discusión de un mayor número de personas, que también tienen experiencia, a pesar de su juventud.

(Aplausos).

El señor MAZA (don José). — Pido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Maza.

El señor MAZA (don José). — Sin duda, señores convencionales, esta no es la ocasión de hacer cátedra ni elocuentes discursos de convencimiento. Es el momento de fijar posiciones. Por eso, porque puedo concretar mi posición brevemente, hablaré también brevemente.

Se ha dicho que la esencia de la definición del li-

beralismo está en el inciso 1º del programa aprobado por la Convención de 1933. En estos seis años el mundo ha dado muchas vueltas y el liberalismo ha visto muchos amaneceres. Se ha dicho también que hay sólo una diferencia de redacción entre el programa presentado por una Comisión de la Junta Ejecutiva y el de la Juventud Liberal. Después de leer ambas proposiciones, yo digo que esto no es exacto. Entre una y otra proposición se señala la diferencia que hay entre el liberalismo que mira al pasado y se fija mucho en los intereses del presente, y el liberalismo que mira al futuro y procura el engrandecimiento del individuo y de la patria.

Si el inciso 1º de este programa es la esencia de la doctrina liberal, hay dos palabras de este inciso que son la esencia del inciso mismo: aquellas que dicen "el justo y ponderado equilibrio". Aquí está la diferencia. No es exacto que el liberalismo sea un justo y ponderado equilibrio entre los intereses del individuo y de la colectividad. Cuando se trata, por ejemplo, de defender la libertad de conciencia, no hay justo y ponderado equilibrio; el liberalismo defiende este derecho del individuo sin pensar en equilibrio alguno. Cuando un grupo de audaces se apodera del imperio económico de un país, contra él se lanza francamente el liberalismo.

Tampoco es exacto que sea la suma de los intereses individuales la que forme el interés general. No le interesa, por ejemplo, al país, que haya diez millonarios; le interesa que haya cuatro millones de habitantes que tengan medios holgados de existencia para que bendigan la tierra donde nacieron.

Esta es la posición del liberalismo y si se produce choque entre los intereses mezquinos del individuo y los grandes intereses de la colectividad, el liberalismo de-

be estar por la defensa de esos intereses grandes y nobles de la colectividad.

Se ha querido aquí, en un bello discurso, sofrenar el ímpetu de la juventud. Quiero decir a esa juventud que no escuche palabra alguna de agoreros. Dejad que os guíe el impulso de vuestras almas y corazones, basándoos en vuestra reflexión y estudio. Sois el porvenir; no estéis pensando en sostener, mantener o sujetar vuestros pensamientos e ideas sobre la base de intereses materiales. El porvenir debéis mirarlo con la frente levantada y debéis dejar hablar a vuestras propias convicciones.

No hay peligro alguno que esta juventud llegue a los lindes del socialismo, ese fantasma enorme que está imperando en muchas partes porque el liberalismo no supo oportunamente evolucionar y cumplir con sus deberes ante el mundo.

Si esta juventud fuera interesada, no estaría aquí porque nada material puede conseguirse hoy de nuestro Partido.

Estando aquí, no hay temor de que deje de ser liberal.

Y si esta juventud piensa sólo en su idealismo, tampoco hay temor de que deje de ser liberal, porque si es enorme la diferencia que separa el liberalismo verdadero del reaccionario, grande es también la que lo separa del socialismo.

Hay un autor francés que dice que el individualismo es como aquel que manejara un automóvil y quisiera llevarlo por cualquier parte, sin respeto a reglas del tránsito; que el socialismo es el sistema según el cual todos los automóviles deberán partir a un mismo tiempo y dirigirse a un mismo punto; y que el liberalismo, en cambio, es el sistema por medio del cual cada uno ma-

neja su automóvil, lo lleva por donde quiera, pero respeta las reglas del tránsito. (Aplausos).

También puedo agregaros esto: en la orientación que dan los tratadistas de estos últimos seis años en que el mundo ha dado muchas vueltas y el liberalismo ha visto muchos ameneceres, hay ciertos conceptos que se van aclarando, y dicen que no hay que pensar, nunca más, ¡nunca más!, en que volverá el "laiser faire"; y dicen que se abre en el mundo el camino para un liberalismo constructivo, único capaz de hacerle frente y derrotar a los enemigos colectivistas. (Aplausos).

El liberalismo constructivo reconoce al Estado un rol no de dirección pero sí de intervención o control y una orientación de la economía.

De acuerdo con esto, presento a la consideración de la Sala y de la Comisión que se nombre, una indicación para intercalar en este capítulo del programa una frase que diga:

"El Partido Liberal procura realizar una labor constructiva bajo el control del Estado, como regulador de la justicia social, guardador de las iniciativas y garantías individuales y orientador de la economía nacional".
(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — En discusión la indicación del señor Maza.

Tiene la palabra el señor Troncoso.

El señor TRONCOSO. — No he podido menos de pedir la palabra para atacar inmediatamente la moción de mi querido amigo el señor Maza...

El señor MAZA. — Eso no hace al caso. Estamos hablando de conceptos y de ideas, y en este caso no hay amigos ni enemigos: hay liberales.

(Vivas al señor Maza).

(Hablan varios señores Convencionales a la vez. El señor Presidente agita la campanilla).

El señor TRONCOSO. — ¡Dejadme hablar, señores!

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — ¡En esa forma, no!

El señor TRONCOSO. — El proyecto de la Juventud Liberal es un proyecto absolutamente respetuoso del programa liberal; en cambio, esta moción no es nada más que el socialismo de Estado, el control del Estado.

VARIOS SEÑORES CONVENCIONALES. — ¡No, señor!

El señor TRONCOSO. — La Juventud Liberal ha respetado la doctrina liberal, y esto, en cambio, es un ataque a la doctrina liberal. La Juventud Liberal ha dicho que quiere desarrollar integralmente el individuo; el control del Estado impide este desarrollo: esto es un socialismo de Estado, y cualquiera que sepa...

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — ¡No, señor!

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — Está equivocado!

El señor TRONCOSO. — Probablemente; pero los que saben de esto lo comprenden así. Y quiero agregar algunas otras cosas.

Señores liberales, en realidad nuestra doctrina es una doctrina desconocida.

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — ¿Cómo es eso?

(Manifestaciones en la sala).

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — ¡Déjenlo hablar!

(El señor Presidente agita la campanilla).

El señor TRONCOSO. — ¿Estamos dentro de

una asamblea liberal o no? Creo que deben oírse mis ideas, para rebatirlas después, pero caballerosamente. (Aplausos).

Decía que nuestra doctrina liberal es una doctrina esencialmente desconocida. Y más aún: la doctrina liberal es una doctrina repugnada por los latinos, por los individuos de nuestra raza.

Nuestra civilización y nuestra cultura provienen de la civilización y la cultura romanas; más bien: de la civilización, de la cultura y del modo de gobernar del Imperio Romano. Pues bien, los Emperadores romanos eran absolutos y mantenían una intervención absoluta en el Estado.

Son clásicas las leyes romanas de este tipo. Por ejemplo, la ley del Comisariato era una ley que existía entre los romanos: la ley de Domiciano; y ya quisiera el señor Natho poder aplicar una ley como ésta, para hacer lo que quisiera.

Pues bien, esta doctrina siempre ha sido repudiada por los latinos.

Los reyes españoles y los reyes franceses de la época de Luis XIV, el de "El Estado soy yo", también eran intervencionistas.

La doctrina liberal surgió en un pueblo sajón, esencialmente individualista, y que desde la Magna Carta vino a poner, como se dice, los puntos sobre las íes en esto de entregar al Jefe del Estado todos los poderes públicos para que los usara como quisiera. Los demás vinieron a hacer esto mucho después de la Revolución Francesa. Así que en este país nunca ha existido liberalismo, realmente, porque siempre ha habido intervención del Estado. Ese es el hecho.

La Juventud habla, además, de las realidades presentes; pero nadie ha indicado cuál es la realidad presente. Para mí esta realidad es la inquietud que siente el país ante los abusos del socialismo y ante las prácticas intervencionistas del Estado.

¿Qué debemos hacer para interpretar la realidad presente? Debemos reafirmar nuestros principios liberales, que, en realidad, son de justicia social. Porque, ¿qué cosa es la justicia social? Dar lo que merece a quien corresponde. Y el liberalismo, que es la doctrina de los más capaces, de los más aptos, lo da. Esta es la verdad.

He leído con cuidado ambos programas y he visto coincidencia. El programa de la Juventud tiene el lirismo de sus años, tiene ese deseo generoso de llegar hasta el desvalido; pero es el caso que nosotros también llegamos hasta el desvalido. El señor Dussailant, por ejemplo, habló del deber de solidaridad social. Esto siempre ha existido en el mundo. Nunca ha existido mundo ni sociedad sin ese hecho: dos hombres buenos se juntan y se ayudan, se afianzan unos a otros. Esa ha sido la solidaridad. Esto no hay necesidad ni de decirlo.

Yo, señores, apoyo este programa, porque es esencialmente liberal, porque está bien redactado, porque es amplio y comprensivo y no se contradice en nada con el programa de la Juventud Liberal, ya que en realidad son uno mismo: palabras más, palabras menos, son iguales. En cambio, la moción del señor Maza significa el control del Estado, el socialismo de Estado. Podrá decirse que no, pero esa es la verdad: es un ataque directo contra nuestra doctrina liberal, y eso es inaceptable.

El señor SOMARRIVA. — Pido la palabra.

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — Creo que el señor Troncoso ha sido radical...

El señor TRONCOSO. — Sí, señor: lo fuí, y anarquista también; pero...

El señor OPASO (Presidente). — Ruego no interrumpir el debate. Estamos en una Convención Liberal y, en consecuencia, hay que ser respetuoso de las opiniones ajenas. Las votaciones dejarán a salvo la posición de cada uno con respecto a los asuntos en discusión.

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor Araya.

El señor ARAYA (don Marcelino). — Señor Presidente, señores convencionales:

Tal vez por primera vez en la historia política del Partido Liberal llega hasta vosotros a participar en una Convención, una delegación de hombres de trabajo, una delegación de aquellos hombres que han sufrido todas las vicisitudes de la vida, de aquellos hombres que en las minas, en las salitreras, en la agricultura, vienen labrando día a día por el progreso de nuestra patria.

Yo señores, he recibido el mandato de los obreros liberales de la provincia de Coquimbo... (Aplausos) ...porque represento a aquellos mismos obreros que a través del país, después de la derrota del 25 de Octubre del año pasado, no han claudicado y se han sentido orgullosos de pasearse por las calles invadidas por las masas de doctrinas acomodaticias, porque saben que han sido liberales, son liberales y morirán liberales. (Aplausos).

Por eso hemos llegado a esta Convención magna, si se quiere, puesto que está aquí representado lo más granado y conspicuo del liberalismo de este país: están aquí representados la banca, el comercio, la industria y el trabajo.

Todos saben que de esta Convención saldrá el fu-

turo de nuestro país, de nuestra patria, porque cuando se trabaja por la patria, ésta tiene que ser grande y poderosa. (Aplausos).

La delegación de Coquimbo, señores, viene a esta justa, que estima democrática, a compartir con ustedes y a ver la manera de que la bases principales del Partido Liberal, que hablan de democracia y de igualdad, sean efectivamente una realidad. El señor Lombardi lo ha dicho: cuando nuestros representantes llegan a la Cámara, posiblemente sus preocupaciones los hacen olvidar a la masa que, a través de todo el país, confía en su labor. Y ese ha sido tal vez el más grande factor del descalabro del liberalismo, porque no se ha seguido el digno y honroso ejemplo del hombre más grande de mi patria, que más se ha esforzado por la grandeza de Chile y de nuestra doctrina: don José Manuel Balmaceda.

(Aplausos).

Por eso, en nombre de la masa que sufre, que no ha conocido un día de jolgorio, pido en este momento solemne en que se juegan los intereses y la tranquilidad de la patria, que estemos todos unidos y todos, puesta la mano en el corazón, luchemos por que de esta Convención salga el mayor beneficio para la causa liberal y, ante todo, para Chile, al que siempre debemos amar y venerar.

Quiero también levantar un cargo que se ha hecho en esta misma sesión solenne. Cuando se generaba la Convención, se dijo que la Provincia de Coquimbo estaba abandonada por su representante en la Cámara de Diputados; pero cuando leí los boletines de sesiones y ví que ese hombre no sólo defendía su sillón parlamentario, sino la doctrina liberal, francamente, sinceramente, como dicen los postulados del Partido, hube de rendirle homenaje y pedir a mis compañeros que aplaudieran a ese hom-

bre que estaba entregado a la causa liberal: ese hombre era don Raúl Marín Balmaceda.

(Aplausos).

Ese hombre no se ha avergonzado de seguir siendo liberal; no ha buscado situaciones acomodaticias, como ha sucedido muchas veces en diversos Partidos. Ese hombre ha hecho honor al ilustre apellido que lleva y ha respetado la memoria del gran Presidente, que dijo: "He amado a mi patria por sobre todas las cosas de la vida".

Termino pidiendo que olvidéis todos los rencores y rencillas que puedan existir, para que de esta Convención salga una sola familia liberal, sin que haya distinciones entre Juventud y hombres que están en el ocaso de la vida. Hagamos que todos encarnen la doctrina liberal y den cumplimiento a lo escrito en el Reglamento, y así habremos hecho la felicidad del liberalismo y de nuestra patria.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Ha pedido la palabra el señor Silva Somarriva. Después de su discurso, la Mesa ha acordado poner término a este debate.

El señor DUSSAILLANT (don Alejandro). — Si me permite, señor Presidente, deseo hacer una insinuación. Deseo hacer algunas indicaciones ;pero no sé cuál programa va a ser tomado como base de discusión. Desearía que la Mesa adoptara un pronunciamiento.

El señor SILVA SOMARRIVA (don Jorge). — No había pensado intervenir en la discusión del artículo primero, que define el programa del Partido Liberal porque, habiendo formado parte de la Comisión de Programa, estoy naturalmente de acuerdo en el fondo y en la redacción propuestos por dicha Comisión y aprobados por la Junta Ejecutiva del Partido. Pero, me he resuelto a



EL PRESIDENTE DEL PARTIDO LIBERAL, DON PEDRO OPASO LETELIER,
PRONUNCIANDO EL DISCURSO DE APERTURA DE LA CONVENCION.

decir algunas palabras en atención a la indicación que ha formulado mi distinguido amigo señor Maza, a quien considero y estimo, y a quien siento en el alma haber oído desbarrar en la forma en que lo ha hecho.

(Aplausos).

La indicación de mi estimado amigo contempla, en el fondo, el establecimiento en nuestro Programa de la economía dirigida.

El señor MAZA (don José). — ¡No, señor convencional! Está usted en un error.

El señor SILVA SOMARRIVA (don Jorge). — ...tal como la define el gran economista y profesor francés M. Louis Rouger, quien expresa casi a la letra la frase que he oído al señor Maza, pero no para dar la regla general con respecto a los casos en que el Estado interviene en la dirección de la economía, sino precisamente para indicar aquellos casos en que, como una excepción, debe aceptarse esa intervención. Demuestra tener buena memoria el señor Maza al citar esos ejemplos del distinguido profesor francés; pero olvida que ese tratadista cita esos ejemplos no para defender la intervención del Estado en la economía, sino para atacarla.

La obra que ha leído mi estimado amigo ataca, desde el principio hasta su última página, el concepto de economía dirigida, estimándolo como uno de los motivos por los cuales el mundo está hundido en una crisis permanente, porque la economía dirigida contraría las leyes naturales que son las que permiten que se establezca el equilibrio en las crisis, por medio del alza y baja de los productos, hasta que se restablecen los precios normales y reales. La economía dirigida no hace sino retardar el reajuste en cuestiones económicas y no permite que el equilibrio se produzca de acuerdo con las leyes naturales.

El tratadista citado, M. Rouger, cita los casos que ha indicado el señor Maza como ejemplos de casos en que excepcionalmente el Estado debe intervenir. Dice: ¿cómo sería posible que los tranvías, autobuses, etc., pudieran circular libremente, en cualquier sentido? Se producirían necesariamente choques y dificultades y, por eso, en estos casos el Estado tiene la facultad de reglamentar el tráfico, y es en este caso y en otros semejantes cuando el Estado debe intervenir.

Habló también mi estimado amigo de la posibilidad de que unos cuantos audaces pudieran apoderarse de toda la riqueza de un país, caso en que el Estado debería intervenir también. El programa del Partido Liberal contempla la defensa de la libertad de comercio y rechaza todo trust o monopolio, lo que permitiría intervenir en caso de que unos cuantos audaces se apoderaran de todos los negocios del país. Pero, ¿se ha presentado alguna vez en el mundo este caso? Ni aún en el caso de Creso, que habiendo reunido en un tonel todo el dinero del pueblo, era sin embargo el hombre más pobre, porque no tuvo nada que adquirir, ya que sin dinero los demás no pudieron producir. Es una situación de muy difícil ocurrencia, porque habiendo Bancos en el mundo, ese dinero tendría que depositarse en ellos y repartirse en las diversas actividades del comercio, en forma de préstamos, salarios, consumos, etc. Esto podría haber sucedido antes del año 1714, cuando aún no existían Bancos y el dinero podía guardarse debajo de los ladrillos o del colchón. De manera que esa situación que indicaba el señor Maza no podría actualmente producirse y, aún poniéndonos en la posibilidad de que se produjera, la legislación contra los trust y acaparadores lo impediría.

Con relación a la producción, la idea de la juventud es que sea racionalizada por el Estado, porque en ciertos casos hay sobreproducción de ciertos artículos, mientras otros escasean, con la consiguiente alza o baja excesiva de los precios; pero el comerciante, el agricultor, el industrial, etc., saben muy bien qué artículo debe producir y en qué oportunidad y, entonces, una mayor producción de determinado artículo hace bajar los precios por la mayor oferta, y si esos precios suben en un momento dado por escasez del producto, en seguida habrá quienes tengan interés en producirlo y se alcanzará el equilibrio necesario para la economía nacional.

En la economía dirigida, ¿quién ordenaría lo que debe hacerse, la producción que debe incrementarse, etc.? ¿Correspondería esta función al Estado, al Gobierno, a una comisión de empleados públicos? ¿Sabría acaso un grupo de empleados públicos lo que debe hacer el agricultor en relación con la producción? Es sabido, y aquí hay muchos agricultores que podrán apreciarlo, que debe tenerse un plan de trabajo previamente concebido para llevar a la práctica en el año venidero, considerando las condiciones del clima, de la dotación de agua de las tierras y calidad de las mismas, etc., condiciones todas que en ningún caso podría apreciar mejor una comisión de empleados públicos que el propio agricultor.

En todo caso, los dirigentes del Estado, para determinar las normas propias de la economía dirigida, tendrían necesariamente que consultar a los propios productores y más práctico es que estos mismos determinen lo que conviene a sus intereses, ya que la suma de los intereses individuales compone el interés colectivo. El aumento de la riqueza privada se traduce, dentro de la tesis liberal, en aumento de la riqueza pública.

La proposición del señor Maza, para que el Gobierno todo lo controle y dirija, equivale a decir que los productores y hombres de negocios y comercio, no tengan otro papel que el de un caballo dirigido por las bridas o un asno llevado del cabestro, y esto no puede aceptarse.

(Aplausos).

Se habla también en las proposiciones que ha hecho la Juventud para modificar el Art. 1º del Programa, de la función social que debe ejercer la propiedad privada. Frase de moda pero innecesaria, a mi juicio porque nunca la actividad individual ha dejado de ejercerla, ya se trate de cualquier industria o comercio. El agricultor, por ejemplo, produce y vende al mercado los productos de la agricultura, el agricultor ejerce por lo tanto una función social al lanzar al mercado su producción que alimenta a las poblaciones y el que no lo hiciere recibe automáticamente su sanción porque si no trabaja o no produce cae en falencia y pierde su propiedad.

El consumidor ejerce por sí sólo una función social porque adquiere los productos que ha lanzado al mercado el productor, ya sean de la agricultura, del fabricante, comerciante o manufacturero; el abogado ejerce una función social defendiendo al cliente; el cliente la ejerce ocupando los servicios del abogado; el médico la ejerce curando al enfermo y el enfermo dando en qué ganar al médico y en general todo individuo tiene algún papel en la sociedad que ejerce una función social, por lo cual aunque se dispusiese en alguna ley que la propiedad no debe ejercer una función social, esta se ejercerá siempre de hecho porque emanan de una ley natural y por lo tanto no hay necesidad de introducir frases huecas en el Programa Liberal.

El señor MAZA (don José). — Como no puedo contestar, quiero decir solamente una cosa: que aquí hay una confusión lamentable entre lo que yo llamo control o vigilancia del Estado y orientar la economía, y lo que es una economía dirigida. En cuanto a la cita que hice de Rouger, quiere decir o que el señor Convencional no ha entendido lo que leyó o que yo no he entendido lo que leí.

El señor SILVA SOMARRIVA (don Jorge). — No sé. Lo último me parece...

El señor MAZA (don José). — Lo que he manifestado ha sido sostenido no solamente por Luis Rouger, en sus "Místicas Económicas", sino también por Ludwig von Mises en su libro "El Socialismo" y por Walter Lippmann en "The Good Society", tres autores que orientan el liberalismo del futuro.

El señor Rouger combate, como los otros dos, la economía dirigida; pero los tres autores están contestes en esta orientación que yo quiero que adopte el liberalismo, para que sea un partido constructivo y no un partido reaccionario.

UN SEÑOR CONVENCIONAL. — ¡Muy bien!
(Aplausos).

El señor SILVA SOMARRIVA (don Jorge). — Esta cita representa una excepción en la obra del señor Rouger, y no la regla general.

El señor OPASO (Presidente). — Como el debate en este artículo ha ocupado más tiempo que el previsto, en razón de las facultades que tiene la Mesa se va a cerrar la discusión y se va a mandar esta materia a la Comisión, cuyo informe podrá considerarse mañana.

En las discusiones de los artículos que siguen, la Mesa va a ser rigurosa en la aplicación del plazo de diez minutos para cada orador.

El señor URRUTIA IBAÑEZ. — Los capítulos siguientes son armónicos y podrían leerse de una vez. Hago indicación en este sentido.

El señor OPASO (Presidente). — Se va a proceder como ha propuesto el señor convencional.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre los Títulos II y III, "Funciones del Estado" y "Defensa del Estado", dice como sigue:

FUNCIONES DEL ESTADO

"Autoridad suprema y bienhechora de su esfera de acción propia, el Estado es el más eficaz instrumento de perturbación y descomposición sociales desde el momento en que, contrariando su naturaleza y sobrepasando los límites de sus posibilidades útiles, invade el campo de las iniciativas privadas y pretende reemplazar la gestión particular, directamente interesada, seleccionada y responsable, por la gestión meramente remunerada, muchas veces incompetente y en general, irresponsable de sus funcionarios.

"Esta ingerencia arbitraria del Estado es particularmente nociva en el terreno de las iniciativas económicas, a causa de la influencia preponderante de los factores políticos en la dirección del Estado.

"De acuerdo con el contenido de estas proposiciones, el Partido Liberal, sin perjuicio de aceptar la intervención del Estado en cuanto tiende a estimular, a facilitar o auxiliar las actividades individuales o legítimamente asociadas, se opone resueltamente a la misma intervención, en cuanto tiende a desconocer los resultados sociales benéficos de tales actividades o a substituirse a ellas".

DEFENSA DEL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES

“De conformidad con los principios democráticos que informan esencialmente sus doctrinas, el Partido Liberal no reconoce otras autoridades ni otras instituciones públicas que aquellas que establece y reglamenta la Constitución.

“Por consiguiente el Partido Liberal declara su oposición resuelta y sistemática a todo Gobierno dictatorial o de hecho, cualesquiera que sean los antecedentes o las doctrinas que se invoquen en su favor; del mismo modo que a todo sistema ideológico que persiga la transformación de nuestro régimen institucional por medio de la fuerza, o que se proponga hacer del poder gubernamental el órgano de su dominación exclusiva.

“El Partido declara, asimismo, que los poderes del Estado están en el deber elemental de defenderse con la mayor energía del Comunismo y demás colectividades de reciente formación en nuestro país, que pretenden la destrucción violenta de la organización política y económica en vigencia, a la cual la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos ha concedido y continúa concediendo su adhesión decidida”.

Las modificaciones propuestas según el proyecto de Reforma de la Juventud del Partido dicen así:

II. — FUNCIONES DEL ESTADO

“El Partido Liberal propiciará la intervención del Estado cuando ésta tienda a regular la iniciativa privada y a cumplir sentidas necesidades de la colectividad.

“Declara, en cambio, particularmente nociva esta

intervención cuando sobrepasando los límites de sus posibilidades útiles, pretende reemplazar la gestión particular, seleccionada, responsable y honrada, invadiendo el campo de la acción privada”

III. — DEFENSA DEL ESTADO

“De conformidad con los principios democráticos que informan esencialmente sus doctrinas, el Partido Liberal no reconoce otras autoridades ni otras instituciones públicas que aquellas que establece y reglamenta la Constitución.

“Por consiguiente, el Partido Liberal declara su oposición resuelta y sistemática a todo Gobierno dictatorial o de hecho, cualesquiera que sean los antecedentes o las doctrinas que se invoquen en su favor; del mismo modo que a todo sistema ideológico que persiga la transformación de nuestro régimen institucional por medio de la fuerza, o que se proponga hacer del poder gubernamental el órgano de su dominación exclusiva.

“El Partido Liberal declara, asimismo, que los poderes del Estado están en el deber elemental de defenderse con la mayor energía de organismos políticos que pretendan la destrucción de la organización política y económica en vigor.

El señor URRUTIA IBAÑEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra.

El señor URRUTIA IBAÑEZ. — Señor Presidente, los dos párrafos del programa que nos preocupan, tanto los presentados por la Junta Ejecutiva como los presentados por la Juventud Liberal, coinciden casi

absolutamente en el concepto fundamental, hasta el punto de que los párrafos terceros son idénticos; de modo que no había necesidad de leerlos dos veces.

Las diferencias son tan pequeñas que yo, que los he leído dos veces, no las he encontrado apreciables.

Me voy a referir ante todo a la defensa del Estado, que considero que en estos momentos es el punto vital, para señalar a la Convención como un enorme peligro para nuestro régimen constitucional, o sea, para la seguridad del Estado, la existencia en nuestro país de milicias uniformadas, semi-militarizadas, de partidos políticos.

Esto lo sabe la Convención; lo sabe el país: todos hemos visto desfiles de milicias con uniformes rojos, y los hemos visto principalmente en las elecciones últimas.

Yo digo: ¿es compatible un sistema normal de gobierno con la existencia de estas milicias?

Y voy a puntualizar, para decir que mientras existan estas milicias no habrá libertad electoral en Chile, y jamás el Partido Liberal o los partidos moderados podrán obtener un triunfo en elecciones populares si esas milicias no lo desean.

Yo vi actuar estas milicias en dos elecciones complementarias: en Loncoche, cuando fué candidato un agrario, al cual fuí a prestarle nuestro concurso, y ahora en Valdivia, cuando luchamos por el candidato liberal señor Bustos, aquí presente.

Se produce tal intimidación en los dirigentes de los partidos moderados, como es el nuestro, a la vista de estas milicias, en las cuales actúa muchas veces gente desconocida, que va armada — todo el mundo lo sabe — con su pistola y su laque, que nadie se atreve a hacer

propaganda pública en el día de la elección, ni nadie se atreve a acompañar a un elector modesto, porque se le denuncia de cohechador, se le persigue y se le ataca. De manera que todo el electorado modesto y poco instruido, que por desgracia forma el mayor número, queda bajo el dominio de estas milicias, es arrastrado por él, y solamente el elector consciente y viril es el que llega a sufragar por el Partido Liberal u otro de los moderados.

En la elección del señor Bustos, tuve que salir de mi casa, exponiendo tal vez mi vida, para defender a dos electores que habían sido atacados por las milicias rojas allí destacadas; y un jefe de estas milicias me dijo: "Ud. porque tiene fuero se atreve a venir". Y, realmente, por eso fuí respetado.

De modo que es una ilusión pensar que el Partido Liberal pueda obtener un triunfo en elecciones parciales o generales, si estas milicias operan como las he visto operar en Loncoche y Valdivia.

Pero éste no es el mayor peligro, señores convencionales, puesto que nos atañe a nosotros como liberales: hay también un peligro nacional: considero que hay actualmente en el país cincuenta mil milicianos rojos, y cuando se caldeé el ambiente electoral, antes de las próximas elecciones generales, habrá cien mil por lo menos. Y yo digo: "Si mañana un loco, un criminal, comete un atentado contra algún jefe máximo del Frente Popular y se dice que nosotros lo instigamos, ¿no podrá suceder lo que acaba de suceder en Rumania, donde porque el Premier fué asesinado pagaron con su vida millares de inocentes?

Por otra parte, en un momento de confusión estos jefes de las milicias rojas, a quienes no conocemos porque no tienen actuación pública, pueden ser reemplazados

por comités secretos, por demagogos, y entonces estas milicias podrán actuar bajo órdenes de gente enteramente irresponsable.

Usando una frase gráfica, puede decirse que estas milicias son como esa substancia blanda que se puede llevar en el bolsillo, pero que tiene una fuerza de destrucción tan formidable que puede volar una ciudad entera si estalla: es dinamita, es un peligro. Pueda ser que la estrella de Chile haga que esas milicias se disuelvan por iniciativa propia como lo hizo la Milicia Republicana. Y es de observar la diferencia fundamental entre ambas milicias, porque la Republicana no era una milicia de partido; era apolítica y tenía, además, una finalidad pública muy elevada, como era la defensa de la civilidad, además de tener jefes realmente cultos. Como la prueba más elocuente de su buena fé y sinceridad, puede citarse el hecho de que se disolvió en cuanto la opinión pública la consideró innecesaria para defender el régimen constitucional. En cambio, no hay síntomas de que las milicias rojas se vayan a disolver por inspiración propia y patriótica. Sólo una fuerza en Chile puede disolverlas sin que haya violencia, agitación ni peligro: ella sería la voluntad de S. E. el Presidente de la República, amparado en la majestad de la ley.

Se ha hablado mucho de interpretar la realidad del momento y yo invoco esa realidad para decir a la Convención que es un contrasentido pensar en elecciones populares mientras las calles que conducen a las urnas estén controladas por el laque y la pistola de las milicias rojas. Creo que la Convención debe declarar solemnemente que considera como primer deber del liberalismo mantener el régimen constitucional, el respeto a las autoridades constituídas, la defensa del derecho de sufra-

gio y, en amparo de éste, debe ir donde S. E. el Presidente de la República a solicitar la disolución de las milicias porque son un atentado contra el régimen constitucional y la libertad electoral. Entregaré a la Mesa mi indicación para que sea considerada, pidiendo desde luego para ella segunda discusión y que, junto con el capítulo de Defensa del Estado, que todos vamos a aprobar por unanimidad, sea también aprobada.

El señor SECRETARIO. — Da lectura al voto presentado por el señor Urrutia Ibáñez.

El señor FUENZALIDA, don Edmundo (Presidente). — Está en discusión el título 2º, "Funciones del Estado" y el voto presentado por el señor Urrutia Ibáñez incide en el que sigue, "Temas libres", de modo que será considerado en su oportunidad.

Ruego a los señores Convencionales circunscribirse a la materia en debate.

Tiene la palabra el señor Bentjerodt.

El Sr. BENTJERODT (don Jorge). — He pedido la palabra para referirme en forma precisa al capítulo 2º, "Funciones del Estado", y defender el punto de vista que al respecto tiene la Juventud. Lo que propone sobre el particular la Junta Ejecutiva no merece objeciones, porque está bien escrito y redactado literariamente; pero nosotros tratamos de incorporar esto en un programa político y no necesitamos de literatura ni de frases complicadas. Debemos tomar en cuenta que el programa lo leerán en calles y asambleas y que debe penetrar fácilmente en el entendimiento de la gente, sobre todo la de menor preparación intelectual.

Quiero recordar que este punto está íntimamente relacionado con el número primero, que habla del Partido y de la Doctrina. Al respecto, el programa de la Jun-

ta Ejecutiva dice que "El Partido Liberal establece como principio inspirador de sus doctrinas, el justo y ponderado equilibrio entre los derechos individuales y las necesidades sociales. El programa de la Juventud emplea, en cambio, los siguientes términos: "Equidistante de las tendencias antagónicas del individualismo y del socialismo...". Se reconocían dos entes: el individuo y la sociedad. La sociedad políticamente organizada se llama Estado y al hablar de esa manera choca el individuo y el Estado. El programa de la Juventud, en forma clara y precisa, se refiere en un inciso a los intereses del individuo y en otro a los intereses de la sociedad, representado por el Estado. En otras palabras, en el inciso 1º se habla en forma franca de la intervención del Estado, mientras el programa de la Junta Ejecutiva acepta esa intervención en forma de excepción, condicional, muy restringida. Por otra parte, nosotros dejamos a salvo los intereses del individuo, pues el inciso 2º "declara, en cambio, particularmente nociva esa intervención cuando sobrepasando los límites de sus posibilidades útiles, pretende reemplazar la gestión particular, seleccionada, responsable y honrada, invadiendo el campo de la acción privada".

Llegamos así al punto a que se refirió el señor Maza, relacionado con la orientación que debería impartir el Estado y se le tildó de propiciar el socialismo de Estado; pero, a nuestro juicio, el socialismo de Estado coloca a éste en situación de disponer de la propiedad, o al menos de los elementos más importantes de la economía, en tanto que propiciar esta intervención en forma limitada no significa dar al Estado la propiedad de todos los bienes o de los elementos más importantes de la economía.

La intervención que nosotros propiciamos no es ninguna novedad y existe actualmente en los ferrocarriles, en la Caja de Crédito Hipotecario, etc., de modo que no envuelve peligro alguno.

Termino, pues, solicitando que se apruebe la proposición de la Juventud Liberal en lo que se refiere a la intervención del Estado.

El señor GONZALEZ DAVILA (don Daniel). — Señor Presidente, pido que se limite el tiempo a los oradores en cuanto sea estrictamente necesario para que se den a comprender.

El señor CARMONA (don Enrique). — Comienzo por advertir que no sólo me encuadraré dentro de los diez minutos establecidos, sino que procuraré ser más breve aún. Me referiré al capítulo 2º, "Funciones del Estado". En el proyecto de la Junta hay dos ideas fundamentales: la idea general está contenida en el inciso 2º del proyecto de la Juventud, que dice: "Declara, en cambio, particularmente nociva esta intervención (la del Estado) cuando, sobrepasando los límites de sus posibilidades útiles, pretende reemplazar la gestión particular, seleccionada, responsable y honrada, invadiendo el campo de la acción privada".

Esta es, pues, la regla general, que consiste en salvaguardar los intereses del individuo. La excepción está contenido en el inciso 1º: "El Partido Liberal propiciará la intervención del Estado cuando ésta tienda a regular la iniciativa privada y a cumplir sentidas necesidades de la colectividad".

Esta es la excepción, pues: sólo por regla excepcional puede el Estado invadir, digamos, un poco, las actividades de las corporaciones o de los individuos. Y voy a dar la razón brevemente.

Tres funciones tiene el Estado, según varios sociólogos: una negativa y dos positivas. Una negativa que consiste en respetar, en hacer que se respeten los derechos individuales, tanto los principios morales como jurídicos que inspiran el desarrollo y el funcionamiento de este organismo que se llama sociedad.

La función segunda ya es de carácter positivo; consiste simplemente en salvaguardar los intereses, en mantener la paz interior y la paz exterior.

Tercera función del Estado: intervenir tuicionando derechos, cooperando con los particulares en todas aquellas cosas en que éstos necesiten protección por ser débiles, incapaces, o en que, no por débiles precisamente, ni incapaces, necesiten realizar una función para la cual requieren la ayuda del Estado. Un ejemplo: si hay una epidemia, el Estado no va a dejar el impedimento de la propagación de ella a los particulares, y necesitará intervenir. Otro ejemplo: cuando el Mapocho inundó esta ciudad, hizo muy bien el Gobernador que todos recordamos en construir los tajamares y canalizar el río: no iba a dejar eso a los particulares.

Esto es un caso de intervención necesaria del Estado: nadie puede negarlo. Y esto es lo que sostiene, precisamente, el programa de la Juventud Liberal, y está de acuerdo no sólo con la lógica más elemental, sino también con la historia de nuestro Partido. Ultimamente, por ejemplo, ¿no ha cooperado nuestro Partido en la legislación social y en muchas obras de intervención del Estado? ¿Y en tiempos históricos no ha cooperado en medidas semejantes con respecto a los Ferrocarriles del Estado?

Pues esto es lo que quiere la Juventud Liberal. Por eso pido a la Sala que apruebe esta proposición, por

ser la condensación más clara y más exacta de la doctrina liberal.

(Aplausos).

El señor FUENZALIDA, don Edmundo (Presidente). — Tiene la palabra el señor Arzola.

El señor ARZOLA. — Me parece, señor Presidente, encontrar una inconsecuencia en el programa elaborado por el Comité Ejecutivo, inconsecuencia que creo fácil exhibir.

Desde el momento en que se acepta que el Estado tenga intervención en la vida de la colectividad en cuanto tienda a estimular, facilitar o auxiliar las actividades individuales o legítimamente asociadas, no veo por qué ha de negarse su intervención para reprimir, limitar, orientar estas mismas actividades individuales cuando es necesario en beneficio de los intereses generales.

Por lo tanto, me parece que tanto la moción presentada por la Juventud Liberal como la del señor Maza están perfectamente ajustadas a la realidad del momento y reflejan una aspiración nacional.

El Estado no puede seguir siendo, como se ha dicho aquí, un simple espectador de las actividades nacionales: tiene que controlar también. El caso es que el país necesita esta rigurosa vigilancia o intervención del Estado en su vida económica.

Es cuanto quería decir.

(Aplausos).

El señor FUNEZALIDA, don Edmundo (Presidente). — Tiene la palabra el señor Dussailant.

El señor DUSSAILLANT. — Señor Presidente, la redacción de la Junta Ejecutiva sobre este párrafo, concuerda con mi pensamiento, pero quizás si esta concordancia no es tan completa como sería de desear, a mi

juicio. En cambio, la redacción propuesta por la Juventud Liberal me parece sumamente peligrosa. En efecto, se dice aquí: "El Partido Liberal propiciará la intervención del Estado cuanto ésta tienda a regular la iniciativa privada y a cumplir sentidas necesidades de la colectividad".

¿Qué quiere decir esto de regular? Pretexto para intervenir en todo, para transformar esta intervención en una tiranía y en un tropiezo para los particulares, y para multiplicar los empleados públicos al infinito. (Aplausos). Creo esto sumamente peligroso. Me parece que todo este párrafo podría condensarse en estas palabras: "El Partido Liberal no acepta la intervención del Estado en los negocios y actividades de los particulares, sino para reprimir los abusos, para estimular la iniciativa privada o para orientarla en forma prudente". Y nada más. Todo lo demás es sumamente peligroso. (Aplausos).

Formulo, pues, la indicación para reemplazar las dos redacciones.

El señor SOMARRIVA. — ¿Quién define los abusos?

El señor DONOSO (don Guillermo). — Leyendo el párrafo 3º del proyecto de la Junta Ejecutiva y el de la Juventud Liberal, cuya redacción tengo encargo de defender, veo que coinciden casi exactamente, palabra por palabra; solamente se ha cambiado la frase final.

La Junta Ejecutiva proponía en su inciso tercero: "El Partido declara, asimismo, que los Poderes del Estado están en el deber elemental de defenderse con la mayor energía, del comunismo y demás colectividades de reciente formación en nuestro país, que pretenden la destrucción violenta de la organización política y económica en vigencia, a la cual la inmensa mayoría de nuestros con-

ciudadanos ha concedido y continúa concediendo su adhesión decidida". Nosotros hemos creído mejor cambiar esta redacción, porque nos ha merecido algunos reparos.

Uno de ellos es la referencia especial al comunismo. En realidad, en nuestro país es tan peligroso el comunismo como el socialismo.

En segundo lugar, dice "y demás colectividades de reciente formación en nuestro país". Estas colectividades ya tienen unos cuantos años de existencia: son de reciente formación en relación con los partidos históricos, que ya tienen una vida centenaria, pero para el entendimiento común de esto no está bien la frase "reciente formación".

El tercer reparo se refiere a la frase "a la cual la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos ha concedido y continúa concediendo su adhesión decidida". Esta frase también se presta a ambigüedades, ya que puede decirse que, debido a la derrota de los partidos históricos en Octubre pasado, estos partidos no cuentan con la adhesión de la mayoría de los ciudadanos. En cambio, hemos propuesto una frase mucho más enérgica y precisa; y así decimos: "El Partido Liberal declara, asimismo, que los Poderes del Estado están en el deber elemental de defenderse con la mayor energía de todas aquellas colectividades que pretenden la destrucción violenta de nuestra organización democrática y que, con sus procedimientos revolucionarios, no respetan la dignidad humana, predicán el odio de clases y desprecian nuestra nacionalidad".

En esta frase, me parece, están englobadas todas las colectividades revolucionarias de Chile, de las cuales debemos defendernos: socialismo, comunismo y vanguardismo. (Aplausos).

La idea general, comprendida tanto en el proyecto de la Junta Ejecutiva como en el de la Juventud Liberal, de que el Estado Liberal debe defenderse con energía, puede prestarse a ciertos comentarios. En realidad, los estados liberales nacieron con un amor que podríamos llamar romántico por la libertad, en que se condenaba todo exceso de autoridad; pero en los momentos actuales, en que hay una verdadera enfermedad de socialismo, de espíritu revolucionario, el liberalismo sería suicida si no tomara medidas enérgicas en su defensa. Nosotros tenemos un deber para con las generaciones que crearon el liberalismo, que nacieron combatiendo por la libertad, contra una monarquía absoluta que tenía sumidos en la esclavitud a los individuos. Ese tesoro espiritual debemos defenderlo hoy con energía, y debemos dotar al Estado de los elementos necesarios para defenderlo. Es la única manera en que se pueden defender los principios liberales, que, como ha dicho un gran pensador italiano, constituyen el legado más precioso, el cristianismo, del cual somos una continuación. (Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor DUSSAILLANT. — Yo aceptaría la redacción del proyecto de la Juventud Liberal; pero me parece que después de las palabras “no respetan la dignidad humana”, convendría agregar: “ni la propiedad”.

Es sencillamente eso lo que quería decir.

El señor OPASO (Presidente). — Sobre los títulos 1º, 2º y 3º, la Mesa declara cerrado el debate y designa la siguiente Comisión para que estudie los párrafos que se han debatido. La componen los señores:

Antonio Huneus,

Valentín Brandau,

José Maza,
Eduardo Moore,
Edmundo Lobos,
Guillermo Donoso,
Luis Valenzuela,
Luis Urrutia Ibáñez, y
Alejandro Dussaillant.

Mañana a las nueve y media continuaremos con el debate sobre los títulos siguientes.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 7 P. M.

SEGUNDA SESION DE TRABAJO

7 de Octubre de 1939.

Se abrió la sesión a las 9.30, bajo la presidencia del señor Pedro Opaso Letelier, de los Vice-Presidentes señores Rafael Luis Barahona, Fernando Lorca Cortínez, Edmundo Fuenzalida Espinoza y Jorge Bustos León y actuando de Secretarios los señores Carlos Atienza Pedraza, Gilberto Fuenzalida Feliú, Jorge Santa María Ovalle y Raúl Lara Sepúlveda.

El señor OPASO (Presidente). — Se abre la sesión.

Han llegado a la Mesa varias indicaciones sobre los títulos 1, 2 y 3, respecto de los cuáles está cerrado el debate. Reglamentariamente no deberían tratarse; pero, en el deseo de atender todas las opiniones de los señores convencionales, las remitiré a la Comisión respectiva, que está actualmente reunida, para que las considere.

Advierto a los señores convencionales que la Mesa hará respetar estrictamente el Reglamento, que da diez minutos de tiempo a la discusión para cada convencional.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título IV, "Régimen Constitucional y Electoral", dice así:

"El Partido Liberal reitera su fé en la democracia, o sea, en el régimen político que consiste en que la colectividad determine y resuelva su propio destino. La voluntad inteligente y libre de las mayorías es la norma suprema llamada a regular la vida política de los pueblos. Los vicios e imperfecciones de este sistema son susceptibles de enmienda, adaptándolo al estado cultural de cada país, pero sin destruir sus fundamentos.

"Declara que el régimen parlamentario, establecido sobre la base de Partidos fuertes y bien organizados, es el que asegura mejor las libertades y el buen Gobierno de la Nación; pero acepta como una necesidad derivada de nuestro actual estado político y social, el régimen presidencial, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje.

"El Partido Liberal aspira a reformar las disposiciones constitucionales y legales que rigen el sufragio en el sentido de asegurar la mayor capacidad e independencia de los ciudadanos electores y de los elegidos.

"Propicia igualmente la necesidad de establecer en la Carta Fundamental la prohibición de que alguno de los poderes del Estado delegue sus facultades constitucionales en otro.

"Se propiciará conceder en el Senado una representación, que no exceda de la tercera parte del total de sus miembros, a las más altas Corporaciones y a las principales fuerzas espirituales y económicas del país y

que sean reconocidas por la Ley como capaces de compartir esa representación. Tales son, entre otras, las Universidades del Estado y particulares; las Sociedades de Instrucción Primaria, Fomento Fabril, Agricultura y Minería; la Cámara de Comercio, un Ministro retirado de la Corte Suprema de Justicia, un Jefe retirado del Ejército y un Jefe retirado de la Armada.

“El Presidente de la República será elegido por una Asamblea compuesta de las siguientes personas:

Congresales presentes y pretéritos;

Miembros de la Corte Suprema de Justicia en ejercicio;

Miembros de las Cortes de Apelaciones en ejercicio;

Miembros de Facultades Universitarias del Estado y particulares;

Embajadores y Ministros Plenipotenciarios en retiro;

Ministros y ex-Ministros de Estado;

Ex-Ministros de la Corte Suprema de Justicia;

Jefes y ex-Jefes de Servicios públicos;

Generales y Almirantes en retiro;

“Todo cargo, comisión o empleo público retribuido, o de las Instituciones semifiscales o municipales, o de cualquiera otra repartición del servicio público son incompatibles con el de Diputado o Senador.

Los Senadores y Diputados están inhabilitados para aceptar cargos diplomáticos y cualquiera otra función pública retribuida.

Los rectores y profesores de enseñanza superior pueden ser elegidos miembros del Congreso y éstos pueden ser nombrados profesores y rectores de esa enseñanza”.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Juventud Liberal sobre esta misma materia.

“El Partido Liberal reitera su fé en la democracia, o sea, en el régimen político que consiste en que la colectividad determine y resuelva su propio destino. Los vicios e imperfecciones de este sistema son susceptibles de enmienda mediante una capacitación moral y económica del individuo que le permita el ejercicio razonado de sus derechos cívicos”.

Otra moción del honorable Senador don José Maza:

“Suprimir la forma de elección del Presidente de la República”.

A continuación el señor Secretario da lectura a dos mociones sobre el mismo título de los señores Enrique Llona Reyes y Enrique Echavarría.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión el título con las indicaciones propuestas.

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Dussailant.

El señor DUSSAILLANT. — Señor Presidente, señores Convencionales:

La elección de los ciudadanos que han de componer los poderes públicos es el acto político más importante de un país; es más importante aún, que la elección de tal o cual régimen político administrativo. Esto es tan cierto, que una nación sometida a un régimen manifiestamente defectuoso puede, sin embargo, ser un alto exponente de civilización si es gobernada por sus hombres más eficientes, probos y competentes; mientras que otra, favorecida por una constitución política bastante perfecta, puede estar sumida en el desorden, el atraso y

la pobreza si es dirigida por ciudadanos incapaces e inescrupulosos.

Por otra parte, no es temerario afirmar que, debido a tradiciones vetustas, a intereses creados, al egoísmo, la pasión y la ambición ilegítima de los hombres, al simple temor de innovar, ningún país del globo tiene un sistema electivo de sus gobernantes que sea verdaderamente justo, lógico, acertado y que corresponda a nuestra época. Esta es la razón, señores, por qué la humanidad, no obstante sus enormes progresos en las ciencias físicas y matemáticas, se encuentra tan atrasada en la solución de sus problemas políticos y sociales íntimamente ligados entre sí. No podemos, pues, tomar como modelo el sistema electoral de otro país porque no existe modelo relativamente perfecto alguno. En cambio, estamos seguros de que si tan sólo desde dos siglos atrás, las principales naciones del mundo hubieren sido dirigidas por sus ciudadanos de mayor sabiduría, nuestra civilización actual ofrecería en lo material y sobre todo en lo moral un aspecto sumamente diferente al de hoy día: no existirían las guerras, ni el atropello del poderoso al débil, ni las rivalidades y luchas sociales; habría una riqueza mucho mayor y mejor distribuida; tendríamos leyes justas y completas; y reinarian la paz y la fraternidad internacional y social, dentro de un ambiente de virtud, solidaridad y colaboración.

Debemos pues, antes que todo, preocuparnos de la acertada designación de nuestros legisladores y gobernantes y convencernos de una vez que no la lograremos a través de nuestro sistema de sufragio universal, quizás el peor de todos.

Innecesario nos parece extendernos sobre los defectos, de todos conocidos, de ese sistema de elección, y

nos limitaremos a concretar que es absurdo, injusto y corruptor; que, poco a poco, lleva de preferencia a los Parlamentos y a los Gobiernos a los audaces, los inescrupulosos, a los eternos aduladores y agitadores de las masas, a los fracasados, sea en el trabajo de la producción o el comercio, sea en el ejercicio de las profesiones. Acentúa los males del sufragio universal la posibilidad de reelección de los parlamentarios porque muchos de éstos, durante su mandato, se preocupan infinitamente más de su futura reelección que del interés público, y votan las leyes contra su propia conciencia, no en la forma de mayor conveniencia para la Nación sino en la que agrada más a sus electores.

Por lo general sucede lo siguiente: el parlamentario de izquierda y sobre todo de extrema izquierda, adula a las masas electoras, explotando su ignorancia, y sacándoles a veces hasta subsidios en dinero; a la inversa, el parlamentario de derecha es víctima de sus electores, pequeños y aún grandes: los primeros le sacan favores de todas clases, los segundos lo presionan en diversos sentidos. La posibilidad de la reelección es pues incompatible con la libertad de conciencia y de acción con que debe proceder un parlamentario honesto. En fin, el derecho a elector concedido a los ciudadanos que cumplen 21 años es un grave error; en efecto, la ciencia de la política es la que, además de un amplio conocimiento de la historia, requiere mayor criterio, experiencia y serenidad para actuar con acierto; condiciones que, en la gran mayoría de los casos, no puede reunir una persona de aquella edad, ni aún de 25 años. A nuestro juicio, está bien que la ley confiera al mayor de edad la plenitud de sus derechos para regir sus propios negocios; pero no para influir en los destinos de su patria; para este

caso, pensamos que se deben exigir a lo menos 30 años.

Si no hemos de reaccionar a tiempo, el sufragio universal vencerá fatalmente la resistencia más o menos larga de los elementos de orden y responsabilidad, e implantará en nuestro Parlamento el régimen destructor, ruinoso, corruptor de extrema izquierda, siempre violador de las leyes y de la Constitución y que, por su incapacidad, estragos y abusos, provoca, a su vez, tarde que temprano, reacciones violentas y el advenimiento de dictaduras, fascistas, nacistas u otras, beneficiosas algunas veces bajo el punto de vista nacional; pero atropelladoras también del derecho y de la libertad, supremas aspiraciones de los hombres.

¿Debemos entonces suprimir totalmente nuestro actual sistema de sufragio? No, señores Convencionales, no sería prudente hacerlo; pensamos que basta limitar su acción, aportándole además enmiendas y mejoras capaces de atenuar grandemente sus defectos. Más aún, creemos justo que la masa de los ciudadanos, considerada en su factor número, y por tanto sin distinciones de capacidad y responsabilidad, participe en la constitución de los Poderes Públicos; pero, eso sí, limitando el uso del sufragio universal a la elección exclusiva de la Cámara de Diputados.

El Senado debe tener otro origen, no sólo porque no es sensato que las dos ramas de un Parlamento sean elegidas por las mismas personas; sino además porque debe representar al país en su aspecto económico. Sobre este particular cábenos observar lo siguiente: Los habitantes por sí solos no constituyen el todo de una nación; Chile, por ejemplo, no es sólo los 4 y medio a 5 millones de chilenos que lo habitan; es además y principalmente la faja de territorio que va de Arica a Maga-

llanes y que encierra su salitre y minerales del Norte; su agricultura intensiva del Centro; su carbón, sus bosques y su ganadería del Sur; y su industria y comercio en todas partes. Los habitantes nacen y mueren, aumentan o disminuyen, cambian de ideología o doctrina; son en suma una parte o entidad inestable. En cambio, la parte física o material de la Nación, o sea su economía, es eterna; lo que justifica sobradamente que los representantes de ella tengan por lo menos iguales derechos que la masa de los habitantes, en la designación del Poder Legislativo.

De este modo, con una Cámara de Diputados de carácter político y un Senado de índole económico, la legislación tendrá que ser más perfecta, considerar todos los intereses y tener un alcance más nacional.

Al hablar de la Economía Nacional comprendemos por supuesto desde el productor o comerciante más chico hasta el más grande, todos los cuales deben concurrir a la elección de los poderes o administraciones que les corresponda, a prorrata de sus haberes.

Nos hemos ocupado ya de la Cámara de Diputados y del Senado; pasemos ahora a la Administración Comunal. No hay razón ni lógica alguna para que los Regidores sean elegidos a través del sufragio universal, puesto que su rol es exclusivamente administrativo; lo sensato y justo es que sean designados por los tenedores de la Economía Nacional, es decir, de lo que se va a administrar; o dicho en otros términos: por los que proporcionan los fondos necesarios para la administración de la Comuna y que por esa razón tienen el mayor interés en que esos fondos sean debidamente invertidos.

Proponemos pues, señores Convencionales, que los municipios sean elegidos por la economía de cada comu-

na, en la forma ya indicada, o sea, con la intervención del productor o comerciante más chico hasta el más grande, a prorrata del haber de cada uno.

Proponemos igualmente que la Junta Provincial esté compuesta por los regidores de las comunas de la provincia respectiva; y que las diversas Juntas Provinciales, reunidas en los mismos grupos de provincias que nuestra Constitución Política indica para la elección del Senado, elijan los Senadores.

Nos corresponde ahora ocuparnos de la elección del Presidente de la República. En este caso, el sistema del sufragio universal es mucho más funesto todavía que en la elección de los congresales, porque como se trata de escoger a un único ciudadano que ha de ejercer por sí solo uno de los poderes del Estado, cualquiera mala designación que se haga de él, puede ser de gravísimas consecuencias para su país. Por lo demás, los hechos nos han demostrado ya que en diversos Estados, la elección popular ha llevado a la primera magistratura a ciudadanos audaces, líderes políticos, agitadores de las masas, absolutamente indignos o inconvenientes. La elección presidencial efectuada por el Parlamento, como sucede en Francia, tiene el defecto de dejar al Presidente demasiado ligado con el Congreso y con los partidos que lo han llevado al poder; cuando el ideal sería que, debiendo desempeñar un rol esencialmente administrativo, el Jefe de la Nación fuere lo más apolítico posible, y algo así como un amigable componedor entre las diversas tendencias políticas. Nos parece que el Presidente de Chile debe ser elegido por un grupo de ciudadanos que representen lo más capacitado, lo más prestigioso, lo más responsable del país; y que debe procurarse que la designación caiga

en un hombre que tenga la representación de toda la Nación y no la de los partidos de mayoría solamente.

Deseamos hacer una última observación: la frecuencia de las elecciones, especialmente las de voto popular, es muy perjudicial; porque cada torneo electoral es causa de zozobras, disturbios, revueltas, disminución de la producción, etc. Esa frecuencia estimula también muchas ambiciones que sin ella quedarían dormidas. Por esas razones, proponemos que las elecciones de Presidente de la República, Senadores, Diputados y Regidores se hagan una sola vez cada seis, siete u ocho años. Cuando fallezca un Diputado debe ser reemplazado por la dirección de su partido, sin lugar a elección popular.

En vista de los antecedentes que preceden, sometemos a la resolución de la Convención, el siguiente proyecto de régimen electoral:

PRIMERO. — *La Cámara de Diputados* continúa siendo elegida por el Sufragio Universal. Los electores deberán tener 30 años cumplidos. Los candidatos deberán haber cumplido 35 años y llenar otros requisitos de capacidad, o responsabilidad que fijará la ley. Los diputados son elegidos para un período de 14 años. La Cámara se renueva en su mitad cada 7 años. Los diputados no son reelegibles, exceptuándose de esta prohibición los que desempeñan el cargo en esta fecha o que lo hayan desempeñado antes, todos los cuales podrán ser reelegidos una vez. Cada vez que fallezca o renuncie un diputado, la dirección de su partido le designará reemplazante, por el tiempo que le falte por cumplir en su mandato al fallecido o renunciado. La dieta parlamentaria debe ser subida a 4 mil pesos mensuales. El diputado debe tener la obligación de asistir a un mínimo de sesiones, bajo pena de multa.

SEGUNDO. — *El Senado* será elegido por las agrupaciones de Junta Provinciales que determine la ley. Los senadores deberán tener un mínimo de 35 años; serán elegidos por un período de 14 años; serán reelegibles; recibirán una dieta de 4 mil pesos mensuales; tendrán la obligación de asistir a un mínimo de sesiones bajo pena de sanción.

TERCERO. — *Las Municipalidades* serán designadas por los representantes de la producción y del comercio, en forma que cada uno de ellos tenga en esa elección una influencia proporcional a su haber; del modo que lo determine la ley. Los alcaldes disfrutarán de un sueldo fijo mínimo de mil pesos al mes, el cual podrá subir hasta 6 mil, según la importancia de la comuna. Los demás regidores recibirán una asignación por cada sesión del Municipio a que asistan. Las Municipalidades serán renovadas cada 7 años.

CUARTO. — *El Presidente de la República* deberá tener 40 años cumplidos, permanecerá 7 años en su mandato; no será reelegible para el período presidencial siguiente; será elegido por los siguientes ciudadanos, inscritos en registros especiales y permanentes en todas las cabeceras de departamento:

A. — Por los que sean o hayan sido Presidentes de la República, Ministros de Estado, Ministros de las Cortes de Justicia, Parlamentarios, Embajadores, Ministros Plenipotenciarios, Encargados de Negocios y Regidores; y

B. — Por los que hayan sido, durante tres años a lo menos: miembros de facultades universitarias del Estado y particulares; Generales y Coroneles; Almirantes y Vice-Almirantes; Fiscales de las Cortes de Justicia y Jueces de Letras; Jefes de servicios públicos; Presiden-

tes y Consejeros de las instituciones siguientes: Caja de Crédito Hipotecario, Banco Central de Chile, Caja Nacional de Ahorros, Caja de Crédito Agrario, Instituto de Crédito Industrial, Caja de Crédito Minero y la Corporación de Venta del Salitre y del Yodo.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra don Francisco Pérez Lavín.

El señor PEREZ LAVIN. — Señores Convencionales:

Hemos oído con toda atención el largo discurso que acaba de pronunciar el H. Diputado señor Dussailant; discurso que, a pesar de su extensión, no ha logrado convencer a los colegas de la Juventud Liberal: ellos estiman que es poco exigir treinta años para ser ciudadano elector, y que tal vez habría sido conveniente exigir que uno sea abuelo...

El señor DUSSAILLANT. — Muchas gracias por la ironía, señor.

El señor PEREZ LAVIN. — ..., y fijar en sesenta años la edad reglamentaria.

La proposición de la Junta Ejecutiva envuelve una reforma trascendental en nuestro régimen político: reemplaza el principio, que es esencial del liberalismo, de que la soberanía nacional descansa en el derecho de todos los ciudadanos a elegir sus representantes y a regir, por medio de ellos, los destinos de la colectividad. Lo reemplaza por una fuerza que no nace de la misma democracia, de la soberanía nacional.

El proyecto de reforma tiene un origen en parte justificado: la política no siempre levantada ha producido cierta decadencia y cierto desprestigio del régimen parlamentario, y esto ha hecho que diversos países pien-

sen en la conveniencia de vincular la política electoral a los intereses económicos de la colectividad, partiendo de la consideración de que los vínculos que ligan a las corporaciones económicas están por sobre las pasiones que agitan y perturban las elecciones. Pero se ha exagerado a este respecto y se ha desviado la idea, porque no se consulta a las corporaciones económicas como elementos que deben participar en la organización política del Estado, sino que en lugar de esto se colocan elementos privilegiados, fuerzas privilegiadas que representan a ciertos grupos sociales, y no todos los intereses que juegan dentro de la colectividad. Se habla de Generales, de Ministros de la Corte Suprema, de Ministros diplomáticos. ¿Acaso — digo yo — para los espíritus liberales no tienen ninguna significación los elementos trabajadores? ¿Qué son los obreros dentro de la colectividad? ¿No son parte fundamental de las fuerzas de la producción? ¿No son el elemento más importante de la producción?

Yo considero que el liberalismo viola sus principios, traiciona su historia y su filosofía si pretende limitar el derecho de dirigir, sólo a una clase privilegiada. (Aplausos).

A mí me extraña cómo dentro de este espíritu de limitar, no se ha extremado la intención hasta establecer que el Presidente de la República y el Senado deben ser elegidos sólo por los liberales del país, y dentro de los liberales, sólo por los "manchesterianos".

(Aplausos).

El señor DRAGO (don Marcial). — Señor Presidente:

Llegamos hasta esta magna Convención, con fé de patriotas, con elevación de miras, y con el entusiasmo del viejo liberal, a reafirmar nuestras convicciones, y a con-



MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION LIBERAL EN UNA SESION DE
TRABAJO.

cretar nuestras aspiraciones que como ciudadanos sentimos siempre en el anhelo de servir al Partido y a la Patria.

Conforta nuestro espíritu, señor Presidente, contemplar este torneo cívico, en que nuestros correligionarios como los luchadores heridos, como los voluntarios de las cruzadas, no dando nunca un paso a retaguardia, se han dado cita para llegar a este sitio como leales soldados, trayendo como coraza nuestra doctrina, que simboliza la libertad, el orden y el progreso.

Aquí nos tenéis, señor Presidente, unidos para servir a la Patria y batallar por la noble causa liberal, esperanza de esta República, sacudida hasta en sus cimientos, que ayer no más habían sido considerados como inamovibles.

Señor Presidente, donde quiera que nos llame el honor o la defensa de la Patria nos tendréis a vuestro lado, porque no es posible ver, que la obra de los fundadores de nuestro Partido, que con su energía e inteligencia completaron la de la emancipación, dándonos una Patria próspera y grande, citada como modelo de organización y buen gobierno, se vea hoy destruida por las teorías engañosas de espíritus anárquicos, socabada en todo lo que ella tiene de valer por el régimen fementido y nefasto imperante.

No es posible, señores, que los vampiros agitados por un viento de impudicia, sigan hollando todas nuestras grandezas cívicas y republicanas.

Nos encontramos en Chile ante un hecho consumado, nuestro sistema de Gobierno Republicano democrático que hasta hace poco flameara en la Moneda para honra de las instituciones chilenas, está destruido y desquiciado en la forma más osada que se pueda concebir

por la influencia de ciertos equipos que tienen predominio en la marcha del País.

El Partido Liberal que tiene en su programa principios definidos, no puede mirar con indiferencia que se siga minando la soberanía y la dignidad de la Nación.

Hoy día los problemas de Gobierno no los resuelve ni éste ni los partidos políticos, sino los consejos o cédulas marxistas en la forma más dictatorial y violenta que se haya conocido.

Ya no existen los medios democráticos para llegar a la conquista de los ideales; lo vimos en la elección Presidencial y en las demás que se han sucedido, de tal suerte que la generación de los poderes con la actual Ley Electoral que considera el sufragio universal, va a ser un mito. Tal como están las cosas, la representación popular estará en manos de los peores elementos de la sociedad.

El marxismo se ha hecho dueño de la República, desgraciadamente valiéndose de malos elementos y de la buena fé del pueblo, al que han hecho un miserable esclavo, y al que tienen como instrumento muerto; se va a señorear sobre los hombres de orden, si no se cambia el sistema de sufragio, reformando la Ley Electoral.

Señores Convencionales, en esta hora de pruebas y de dudas no podemos enmudecer, nó, juremos emplear todos los medios legales a nuestro alcance, para evitar que los tiranuelos y los rapaces sigan clavando sus uñas en el corazón mismo de la Patria, y sigan borrando los últimos girones de nuestro prestigio nacional; contamos, señores, con el tesón y capacidad de sacrificio de nuestros parlamentarios, tenemos a nuestra vanguardia a la Juventud Liberal, que ha unido sus manos para defender al histórico Partido, que hizo en el pasado la gran-

deza de esta tierra, y al que se le debe el enorme desarrollo que adquirió la riqueza pública y privada mientras imperaron sus doctrinas, y contamos además con los espíritus generosos de par en par abiertos a las más altas virtudes patrióticas, el Presidente del Partido y los miembros de nuestra Junta Ejecutiva.

A la anarquía, a las demasías del régimen, y al desborde de las pasiones, opongamos la acción sistemática de una indestructible unión, somos liberales, y como tales nuestro prestigio está ligado a la franqueza de nuestros propósitos y a la lealtad con nuestro credo, el que tiene que convertir a nuestra Colectividad, en una fuerza política moderna a la altura de la evolución actual de las ideas.

Somos los liberales quienes siempre hemos luchado por perfeccionar los conceptos de las democracias, garantizando todas las libertades dentro del orden, como el mejor medio de hacer la felicidad del pueblo, evitando la anarquía y la discordia, y levantando, en cambio, ideas constructivas y creadoras.

Cómo podemos seguir permitiendo que las sirenas marxistas, con el combustible que les proporcionan los empréstitos y dineros nacionales, sigan tocando a arrebatado, encendiendo la hoguera revolucionaria y robusteciendo sus filas.

En estos momentos de hondas preocupaciones, en que estamos viendo cómo se ha abandonado el uso del derecho para realizar aspiraciones de lucro personal, y en que vemos también conmoverse una civilización estructurada en más de un siglo de vida, pongámonos de pie, señores Convencionales, para defender nuestras tradiciones y las conquistas de nación civilizada.

No es posible tampoco, señores, que sigamos aceptando que ciertos grupos aventureros de la política, bajo los seudónimos de vanguardistas, socialistas o comunistas, sigan llevando a la bancarrota al País.

En esta hora de salvación nacional, nos está vedado el desaliento y, a pesar, señores, de los inconvenientes derivados del régimen en que vivimos, considerando el momento actual, debemos ser optimistas, y este optimismo lo fundamos en que, a nuestro lado está la Juventud Liberal, que hoy recuenta sus filas empapada en la honda tradición de Chile.

En nombre de los liberales de Ancud, saludo a la Juventud Liberal, que está dando vida y aliento al Partido, que por encima de todo quiere idealismo, doctrinas y principios, y junto con saludaros, jóvenes liberales, os agradecemos este aliento de espiritualidad, esa vibración de juventud, esa resolución de sacrificio, y esa generosidad de alma con que estáis luchando para romper la brecha que pronto tendrá que abrirse para el País.

Cúmpleme también dejar constancia del anhelo muy sentido de los liberales de Ancud, de que, el Partido se acerque cada vez más al alma popular chilena, la que ya debe estar convencida que nada puede esperar de los desaciertos, de las utopías, y de las arbitrariedades del marxismo, las que están superando a la esclavitud que impusieron los Faraones Egipcios. Son una desvergüenza que raya en osadía, los socialistas se están atribuyendo la paternidad de protección al pueblo trabajador, siendo que los hechos están probando que no hacen otra cosa que envenenarle su espíritu, y aprovecharse de él; los liberales podemos afirmar que la obra de solidaridad y redención del pueblo es nuestra, que fué un Presidente nuestro, "Alessandri", quien terminó con la crisis obrera, quien

auspició la legislación social perfeccionada que hoy tenemos, que impulsó el orden y la paz, que luchó por los vínculos de comunidad entre el capital y el trabajo, que construyó habitaciones para obreros, y que impulsó el desarrollo de la educación.

Afortunadamente ya nuestro pueblo que piensa y que trabaja, se va dando cuenta y preciente la necesidad de sacar al País de la política sin rumbos ni horizontes en que vivimos.

Todos los hechos que se van sucediendo están tocando a funeral al régimen republicano, por lo que un Partido popular como el nuestro que tiene que salvaguardar su porvenir, debe propiciar la reforma de la Ley Electoral.

No podemos, señores Convencionales, seguir siendo sojuzgados por las patrullas del socialismo.

Por todas las consideraciones expuestas, me permito proponer a la consideración de la Convención el siguiente proyecto de acuerdo.

“La Convención Liberal, fiel a la doctrina del Partido, se siente obligada a protestar de los atentados con que el régimen imperante viene socabando los principios vitales de toda democracia, como la libertad electoral, libertad de pensamiento, de palabra y de prensa.

“Considerando que el sufragio universal tal como se está practicando entre nosotros, está desquiciando los principios democráticos, vulnerando los efectivos intereses de los Partidos republicanos, y con ello la organización institucional de la República”;

“Que no es tolerable que cierta masa desprovista de todo espíritu de moral política, que elementos incontrolables, que asaltan hogares y personas, que delinquentes, vagos y parias, sean los que vayan a decidir en los

Comicios electorales la suerte del País, imponiéndose sobre los elementos más valederos, más selectos, más capaces en entender y defender los intereses nacionales.

“Que el sufragio universal tiene a este País al borde de un precipicio porque la multitud halagada por la violencia y las falaces promesas de hombres mediocres y amorales, impondrá en todos los cargos directivos a éstos, desalojando del Parlamento y del Gobierno a los ciudadanos conscientes y con responsabilidad cívica, o sea, la República caerá en manos de los analfabetos, de los descamisados y charlatanes, que hoy gozan del privilegio de tener iguales derechos electorales que el Presidente de la República y que los hombres seleccionados”,

ACUERDA:

“Pedir a su representación parlamentaria procure, dentro de las normas que son de rigor, obtener la reforma de la Constitución y de la Ley Electoral, para dar a la primera la estructuración que exige la hora presente y a la segunda el conjunto de aplicaciones que hagan posible su eficacia, en forma que se garantice debidamente el sistema democrático de Gobierno”.

El señor OPASO (Presidente). — Me permito rogar nuevamente a los señores convencionales que usen de la palabra, se limiten estrictamente a la materia en discusión.

(Aplausos).

No hay tiempo para hacer discursos; nos quedan catorce artículos por discutir, de modo que la Mesa aplicará estrictamente el Reglamento, sea quién sea el afectado.

Tiene la palabra el señor Huneeus.

El señor HUNEEUS. — Señor Presidente, señores Convencionales:

Lo que el país necesita es más cultura política, tener mejores electores y ha de buscarse la solución de nuestro régimen democrático, no en sistemas electorales artificiosos de los que ya llevamos diez o doce desde 1818 hasta hoy y todos los cuales han sido más o menos defectuosos o estériles. La cultura política del ciudadano es la que nos dará gobiernos de selección. Grabemos esta idea en nuestro cerebro y no necesitaremos panaceas electorales para poner al margen los vicios que padecemos.

No es posible bajarse de la cumbre del sufragio universal al plano de las realidades electorales de un sólo paso. Hemos buscado por eso la adaptación progresiva de nuestros elementos electorales a la selección. Queremos reformas electorales que consulten, una mayor capacidad e independencia no sólo en los electores sino también en los elegidos.

Las modificaciones del sistema de sufragio son materia de ley y no de esta inmensa asamblea, que vive breves horas.

Entretanto sin aguardar los resultados de una educación política más elevada mitigemos los inconvenientes del sufragio universal, "de esa necedad que dará la vuelta al mundo", según dijo cierto gobernante a mediados del siglo pasado. Respecto a la elección del Presidente de la República, elección unipersonal por excelencia, la más trascendente como encarnación de la autoridad política en determinada persona y que ha pasado por diversas alternativas, la radicamos en una entidad, compuesta de tal manera, que dé las más amplias ga-

rantías de capacidad o independencia. ¿Dónde se han buscado esas garantías?

Uno de los oradores que me precediera ha dicho que en la formación de esa comisión de electores no se incluyen elementos representativos de los valores económicos ni de otras actividades que forman el nervio y la base de nuestra estructura nacional. Está equivocado el distinguido orador. No queremos ni demagogias ni oligarquías. ¿Quiénes forman, en la proposición de la Junta, la asamblea de electores de Presidente de la República? Los congresales presentes y pretéritos; miembros de la Corte Suprema en ejercicio; miembros de las Cortes de Apelaciones de Justicia; miembros de Facultades Universitarias del Estado y particulares; Embajadores y Ministros Plenipotenciarios en retiro; Ministros y ex-Ministros de Estado; ex-Ministros de la Corte Suprema de Justicia; Jefes y ex-Jefes de servicios públicos; Generales y Almirantes en retiro. ¿Dónde podríamos encontrar núcleos de ciudadanos más representativos de todas las actividades nacionales, obreras y capitalistas, asalariadas o patronales, que en las Cámaras? No se puede desconocer que allí están genuinamente representados todos esos valores. Tampoco son oligarcas los miembros de las Universidades del Estado, ni de las particulares; son hombres de selección, es cierto, pero de todas las procedencias. Ha habido Ministros de Cortes, Presidentes de la República, profesores universitarios, etc., del más humilde origen. ¿Qué más se quiere?

No podemos decir a los obreros que elijan ellos directamente a los electores de Presidente de la República, porque en esa forma volveríamos al sistema del sufragio universal incontrolado. Yo quiero redimir al programa de la comisión de este cargo, que es muy serio, y

personalmente afirmo que nuestro proyecto es selectivo pero profundamente democrático.

Jefes de servicios públicos los hay de las más modestas procedencias, que se han abierto camino y han obtenido una situación de honor y responsabilidad en actividades públicas o privadas.

Se ha hablado de darles a las Municipalidades una nueva organización. Evitemos el corporativismo.

No digo que más adelante el gremio, la asociación económica, no puedan participar en la génesis de los Municipios: Pero no ahora.

Yo creo que por el momento no procede alterar el sistema de constitución de las Municipalidades más allá de lo que se hizo al crear la comuna autónoma.

Para nuevas reformas es preferible que esperemos.

El Senado tiene también, dentro del programa de la Junta Ejecutiva una modificación de calidad. Su tercera parte sería constituida por personas representativas de las fuerzas espirituales y económicas más autorizadas e idóneas del país.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Luis Gálvez.

El señor GALVEZ. — Es un hecho indiscutible que el sistema de sufragio universal ha fracasado. Seguramente en los pueblos anglosajones, que reúnen serenidad para apreciar las conveniencias nacionales, puede haber resultado satisfactorio el sufragio universal; pero en las naciones latinas, en que las pasiones partidistas, la animadversión contra las personas, contra los individuos, afectan aún a los problemas nacionales, el sufragio universal ha fracasado totalmente, rotundamente. Toda la situación política posterior al 91 — no me refiero especialmente a la elección última, la del 25 de Octubre —

prueba dedicadamente mi aserto de que el sufragio universal está fracasado.

En Europa misma, los Frentes Populares han llegado al Poder, en algunos países, única y exclusivamente sobre la base de campañas demagógicas, que han encontrado eco en la mayoría del electorado, que no tiene ni puede tener juicio sereno para discernir sobre las conveniencias nacionales y la calidad de los hombres.

VARIOS SEÑORES CONVENCIONALES. — ¡Muy bien!

El señor GALVEZ. — La Juventud Liberal, al referirse al régimen constitucional, sabe que el Partido Liberal "reitera su fe en la democracia, o sea, el régimen político que consiste en que la colectividad determine y resuelve su propio destino". No dice que la colectividad lo va a hacer de manera directa. Es tanto o más democrática la elección del Presidente de la República en Francia, en que la hacen las dos Cámaras reunidas en Versalles, que la que puede hacer la masa enorme del electorado sugestionada por la prédica candente de los candidatos.

La Constitución de la República Argentina, que es una de las más liberales, promulgada en 1853, cuando el liberalismo y la democracia eran la panacea del mundo, estableció que los Senadores debían ser elegidos, como lo son actualmente, por la Legislatura, o sea, por el Congreso de las Provincias. Yo he residido un tiempo en Argentina y he visto que el Senado de esa República, con la reforma de 1920, concuerda en el espíritu con lo que fué el Senado romano, o sea, el Senado en que los padres conscriptos legisladores eran ancianos legisladores. Incluso los ex-Presidentes de la República, personas de alta calidad, llegan al Senado cargados de experiencia.

En Chile — no puedo hacer cargo a los Senadores de mi Partido ni a otros que merecen el calificativo de ancianos legisladores —, el Senado no corresponde a lo que debe ser: una Cámara serena, que sea un dique, una barrera para contener la política, el sentimiento político que corresponde a la Cámara de Diputados.

Hemos visto que son Senadores personas que apenas cumplen los 35 años de edad.

Y ya que estoy hablando de la edad, quiero, como joven, como miembro de la Juventud Liberal, establecer aquí un punto: no podemos plantear aquí el problema tan curioso de las edades.

No puede haber una aversión de los jóvenes hacia las personas de edad, porque toda la historia nos dice que los espíritus juveniles por excelencia, en los momentos más trascendentales de los pueblos, fueron hombres que tenían edad, cronológicamente hablando. Hoy mismo podríamos ver que las grandes naciones con auténticas democracias, que son refugio permanente de la libertad, de los derechos individuales y poseedoras de una dinámica de progreso enorme, como los Estados Unidos e Inglaterra, son gobernadas por hombres de bastante edad; y nunca ha sido la edad de estos caballeros un motivo que impida el progreso tanto material como ideológico de esos pueblos. De más estaría nombrarlos: son Chamberlain, Lord Halifax, Mac Donald, que está muerto, en Inglaterra; el Secretario de Estado, Cordell Hull, en los Estados Unidos, con 88 años de edad. Aun en la guerra, en esto de los ejércitos, que parece estar destinado a la juventud misma, vemos que los generales son hombres de bastante edad: tenemos el caso del Generalísimo del ejército francés, Gamelin, con 76 años.

En fin, señores, estoy perfectamente de acuerdo

en aquello de que es imposible — y esto lo digo saliendo del paréntesis que he hecho a propósito de la edad — que se siga eligiendo en Chile al Presidente de la República por medio del sufragio universal.

Hemos visto que en Chile es materialmente imposible, y lo digo con cierta experiencia personal, llegar hasta la masa para convencerla de un programa político. Yo he hecho el experimento de que un individuo ofrezca en un mitin público un programa de gobierno al auditorio obrero que le escucha, y prometa, para el caso de triunfar, un salario de dos mil pesos diarios; de que suba, en seguida, otro a la tribuna y prometa repartir todas las casas de la Alameda entre los electores; y no hay que vacilar un momento en creer que el señor que ofrece repartir las casas de la Alameda, obtendrá los votos del auditorio, como tiene inmediatamente sus aplausos.

Es imposible que en Chile podamos tener una cultura política mayor, aunque debemos admitir que nuestra cultura política es mayor que la del resto del Continente. Nuestra masa adolece de todos los vicios del mestizaje: las nuestras son las mismas taras del Perú y de Bolivia, un poco atenuadas. Quedamos fuera de las corrientes inmigratorias del Atlántico, que hicieron en Argentina, en Uruguay y en las costas del Brasil sentir la influencia de la pequeña burguesía europea, que se vale del hábito del ahorro, del trabajo, para surgir individualmente, sin apoyo del Fisco y sin empleo público. (Aplausos).

Voy a terminar, repitiendo que el vicio máximo que debemos extirpar de nuestro país, de una vez por todas, es el sufragio universal; y que por ahora pensemos en una democracia dirigida, como lo dijo en un discurso memorable el Diputado Eduardo Moore, de modo que quizás más tarde, cuando hayamos dado al pue-

blo una cultura superior y la lucha de clases sea sólo un mal recuerdo de tiempos idos, podamos volver al sufragio universal.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Pido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Puede usar de la palabra el señor Marín Balmaceda; en seguida está inscrito el señor Horacio Gutiérrez, y a continuación la Mesa cerrará el debate.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Había pedido la palabra con anterioridad.

El señor OPASO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, podré concederle la palabra a continuación.

El señor MARIN BALMACEDA (don Raúl). — Señor Presidente, me parece que ya todos los señores convencionales tienen un criterio formado al respecto y me atrevería a pedir a la Sala que se cerrara el debate, porque tenemos muchas otras cosas que tratar.

Voy a sintetizar en la forma más breve posible mi pensamiento.

Se ha dicho, con razón, que el precio de la libertad es la vigilancia eterna. Por rara excepción nuestra República sigue siendo tierra de libertad. Vigilemos, pues, esta libertad para que pueda subsistir y no sea segada, como en casi todos los pueblos de América y del mundo.

Hay un ejemplo interesantísimo, que refleja el fracaso del sufragio universal. Cuando uno de los más grandes Ministros ingleses se dirigía apresuradamente a votar, en el día de la elección, preguntó a su cochero cuál era el candidato de su preferencia y éste le contestó indicándole el nombre precisamente del candidato contra-

rio al del Ministro; entonces, ambos ciudadanos pactaron páreo: el cochero y el primer estadista de Inglaterra.

Reconozco que para hacer democracia debemos todos ser partidarios de mantener la Cámara de Diputados, que representa a toda la ciudadanía nacional; pero queremos que a esta Cámara se lleve lo más seleccionado de la democracia de la República. Nadie por su cuna es elegido Presidente de la República, Embajador, Ministro de Estado, Rector de la Universidad de Chile, Ministro de la Corte Suprema, etc. Queremos un Senado en que se encuentren los ex-Presidentes de la República, los ex-Ministros de la Corte Suprema, que han presidido el más alto tribunal de la República, los Embajadores con 10 años de servicios, los Ministros plenipotenciarios con 15 años de servicios, los empleados del primer grado del escalafón administrativo con 15 años, los ex-Ministros de Estado. Serían electores los más dignos exponentes del principio de selección dentro de la República; allí irían los hombres que ya no tienen ambiciones que pasear, que no tienen que volver al electorado a halagarlo para conseguir elecciones. Frente a la masa del pueblo, tan voluble, queremos oponer este conjunto que constituye la más alta selección democrática. Queremos que un criterio sereno, ajeno a pasiones partidistas, pueda morigerar los avances de la masa. Por lo tanto, creo que justamente velando por la democracia y la libertad, que en esta tierra tiene quizás su último asilo, debemos tratar de prestigiar la representación democrática del país, dándole todo el valor que debe tener dentro de una nación como la nuestra.

(Aplausos).

El señor GUTIERREZ (don Horacio). — Señores Convencionales, señor Presidente:

Uso de la palabra en nombre y representación de

la Juventud Liberal de Chile, para pedir a los convencionales la aprobación de la reforma que ella propone al proyecto de Estatutos de la Junta Ejecutiva del Partido.

Es de la esencia de la democracia que las autoridades sean elegidas por sufragio universal. Lo ideal sería poder pesar las cabezas de los hombres que emiten sus votos y establecer así una ecuación matemática que permitiera ver dónde está la razón y la conveniencia. Pero como esto es imposible, es necesario recontar el número de personas para saber dónde están los destinos de la República.

La Juventud Liberal tiene fé en la democracia, en el sistema democrático de sufragio universal y, por eso, desea sin alejarse del proyecto de la Junta Ejecutiva, que el Partido Liberal reitere su fé en la democracia, o sea, en el régimen político que consiste en que la colectividad resuelva sus propios destinos. Reconocemos que el sistema electoral vigente tiene vicios profundos, enormes taras; pero esos vicios y taras son susceptibles de corrección aunque no por los medios que se nos propone en la reforma.

El Partido Liberal siempre ha campeado por la democracia en su más alto concepto y hoy, de una plumada, borraría todo su pasado de luchador por esa causa. Esto no lo acepta la Juventud Liberal, porque contraría nuestras propias doctrinas. El proyecto de la Junta Ejecutiva reforma también en su primera parte este concepto de democracia; pero en seguida proclama el fracaso del sufragio universal que, si ha fracasado y tiene vicios, es porque tienen vicios y han fracasado los que han dirigido este sufragio universal. Ciertamente es que el pueblo es esencialmente sugestionable; pero, ¿por qué se ha apartado del liberalismo, sin oír ya a nuestros jefes? Porque nues-

tros hombres no se han empeñado por llegar hasta el pueblo a hacerse oír y porque sólo acuden a él cuando suena la hora eleccionaria a pedir sus votos. Tenemos elementos y voluntad para llegar hasta las masas; sólo falta la iniciativa, falta abandonar la cómoda posición del gabinete para ir a provincias, a apartadas regiones a decir nuestra verdad, que es democrática y que interesa al país.

(Aplausos).

Se ha proclamado la decadencia de la democracia, y algunos de nosotros dan la razón a los regímenes dictatoriales que sostienen el fracaso de la democracia y del sufragio universal. No busquemos ejemplos en la vieja Europa, que está enferma y siente la bancarrota del enorme peso de sus errores. Somos fuerzas jóvenes y debemos nuestra propia fe, convicción verdadera y democrática. No es posible que abandonemos nuestro sistema democrático para elegir un Senado semi-corporativista, que se aparte de la verdadera democracia. Tampoco es posible entregar la elección del Presidente de la República a los representantes de estas instituciones, sistema que tiene profundos vicios y errores enormes. Dice el proyecto de la Junta que el Presidente de la República sería elegido por los congresales presentes y pretéritos, es decir, sabemos que la mayor parte de los electores del Presidente de la República estaría constituida por los congresales presentes y pretéritos, cuyo número tendría forzosamente que cargar la balanza sobre los demás miembros participantes en la elección.

También formarían parte de esos elementos los miembros de los Tribunales de Justicia, a quienes se haría participar en la política activa, que es incompatible con la administración de justicia. Se habla, en seguida, de los Embajadores y Ministros Plenipotenciarios en retiro,

Ministros y ex-Ministros de Estado, ex-Ministros de la Corte Suprema de Justicia, jefes y ex-jefes de servicios públicos, etc. Muchos de estos jefes son nombrados por el Ejecutivo, de modo que sucedería que ellos mismos nombrarían al Presidente de la República. Caeríamos así en la redundancia: el Colegio de Cardenales nombra al Papa y el Papa nombra el Colegio de Cardenales.

(Aplausos).

Voy a terminar reiterando que la Juventud Liberal espera de vuestra democracia y de vuestro civismo que apoyéis el proyecto que somete a vuestra consideración.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el honorable Senador señor Urrutia.

En seguida hablarán los señores Urrutia Ibáñez y Brandau, y se cerrará el debate.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Señores Convencionales: Pido excusas por haber pedido la palabra después que el señor Presidente había declarado cerrado el debate; pero, he oído ciertas expresiones que, a mi juicio, hieren el fondo de nuestra nacionalidad y, en este caso, yo estoy en desacuerdo con algunos oradores que me han precedido. No debemos calumniar a nuestra raza diciendo que es deprimida y negándole su valor.

La raza chilena supo durante cincuenta años, plazo corto, levantar el país desde aquella estagnación en que lo tenía la colonia española hasta la altura de las primera naciones de América. Esta raza ha dado pruebas de valor y vigor en nuestras guerras, cuyos hechos nos enorguellecen. Protesto de estas palabras que hemos oído con el más profundo orgullo de ser chileno, de haberme educado en tiempos del Presidente Balmaceda, época en que los niños de los liceos de la República conocían

la historia patria y tenían el inmenso orgullo de ser chilenos.

(Aplausos).

No se nos diga a los que desde jóvenes hemos recorrido diversos mares bajo la bandera de la República, que el resto de la humanidad no tiene nuestros vicios y existe gran diferencia entre países más adelantados y el nuestro.

Brevemente diré que en el capítulo que se discute hay una disposición que, como provinciano, no puedo aceptar, porque va en detrimento de las provincias, disposición que incluye entre los electores para designar Presidente de la República a varios funcionarios y ex-funcionarios que, en su gran mayoría, residen en la capital e ignoran la vida de las provincias.

Termino manifestando que en otra oportunidad usaré de la palabra sobre estas mismas cuestiones, cuando se haga referencia a la materia en debate.

(Aplausos).

El señor URRUTIA IBAÑEZ (don Luis). — Señores Convencionales:

Lamento no referirme al tema importantísimo que se está tratando, sobre sufragio universal y elección de las Cámaras, y con respecto al cual oí discursos como el del joven Gálvez, que me emocionó, porque creo que en este caso la Juventud interpreta también el sentir de todos los hombres que deseamos una reforma constructiva y realmente elevada. Creo que este discurso es el que representa el sentir del liberalismo. Y paso a tratar de un punto que me alarma, cual es el de que se mantiene en el programa de la Junta Ejecutiva una declaración anodina sobre el sistema parlamentario, que se desea.

Yo combatí este mismo principio en la Convención de Valparaíso, y dije que no era bien claro, que mostraba sólo una duda, porque no precisaba si nuestro Partido aceptaba el régimen presidencial o se inclinaba hacia el sistema parlamentario.

Dice como sigue: "Declara que el régimen parlamentario, establecido sobre la base de partidos fuertes y bien organizados, es el que asegura mejor las libertades y el buen gobierno de la Nación". En esta parte se rinde pleitesía al régimen parlamentario. Y agrega la declaración: "pero acepta como una necesidad derivada de nuestro actual estado político y social, el régimen presidencial, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje". De modo que en segundo término, algo así como un mal necesario, y todavía pidiendo reformas, acepta el sistema presidencial.

Este es el gran error, señores convencionales, porque los partidos necesitan presentarse ante el electorado, ante el país, con afirmaciones claras, rotundas, repetidas, para que prendan en la masa y puedan convencer al electorado; pero no con dubitaciones.

(Aplauso).

Por eso me voy a permitir enviar a la Mesa una indicación que dice: "Declara que el régimen presidencial es el que mejor asegura las libertades y el buen gobierno de la Nación, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje". Hagamos esta declaración, y que no se diga que la hacemos porque hay un Presidente de la República que puede salvaguardar el régimen constitucional y salvar el país, y busquemos congraciarnos con el Presidente de la República.

Permítanme, señores convencionales, releer lo que

dije hace varios años, en la Convención General de Valparaíso: (Lee).

Esa Convención fué el año 1932, y desde entonces han transcurrido muchos amaneceres, como decía ayer un H. Senador; pero todo lo que ha sucedido viene en apoyo del régimen presidencial, porque en el mundo entero es el principio de autoridad el que reconocen y buscan los pueblos. Estamos en un momento de anormalidad mundial. La crisis angustiosa en que nos precipitó la guerra europea del 14 aún repércute en el mundo, y seguramente se va a agravar con el nuevo conflicto; de modo que vamos a vivir todavía muchos años en esta anormalidad, en que se necesitará de autoridades fuertes pa-Chile, donde tenemos tantos problemas complicados. Ayer no más un terremoto nos destruyó cinco provincias y nos ha empobrecido. De modo, pues, que la salvación nacional está en tener una autoridad firme, y eso sólo puede darlo el régimen presidencial. Hagamos, pues, esta declaración sin titubeos, y aprobemos la indicación que he enviado a la Mesa.

(Aplauso).

El señor BRANDAU. — Señores convencionales:

Voy a decir únicamente unas cuantas palabras, y emplearé sólo la tercera parte del tiempo que podría emplear.

Se está discutiendo el párrafo IV de nuestro programa, referente al régimen constitucional y electoral. Se ha propuesto por la Juventud Liberal una reforma que está tomada a la letra de un párrafo de nuestro programa, por lo que no discrepa en absoluto con el de la Junta Ejecutiva. No hay, pues, inconveniente en aprobarlo. Pero, desgraciadamente, la Juventud se ha limitado exclusivamente a copiar este párrafo, mutilando el resto del

programa, con lo que elimina algunos puntos que son de capital importancia.

Queda eliminado lo siguiente: "Todo cargo, comisión o empleo público retribuido, o de las instituciones semi-fiscales o municipales, o de cualquiera otra repartición del servicio público, son incompatibles con el de Diputado o Senador". Este punto no ha sido tocado por nadie, y es conveniente que sea tocado y esclarecido aquí, puesto que va contra un vicio que afecta a la Cámara de Diputados, al Senado y a la Nación entera.

Otro punto que ha sido eliminado es éste: "Los Senadores y Diputados están inhabilitados para aceptar cargos diplomáticos y cualquiera otra función pública retribuida". A mí me parece que este principio debe ser proclamado, en favor de la independencia que debe haber entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, porque si el primero no tiene una independencia lo más completa posible frente al Ejecutivo, no puede desempeñar en forma debida su función controladora. (Aplausos).

Además se ha entrado en una discusión acerca de la reforma del régimen electoral. Esto no puede ser tratado aquí, y no puede serlo porque para tratarlo de un modo medianamente racional necesitaríamos quince días de sesiones permanentes, y aun no nos pondríamos de acuerdo.

En el programa de la Junta Ejecutiva hay un párrafo que debe ser considerado. Es éste: "El Partido Liberal aspira a reformar las disposiciones constitucionales y legales que rigen el sufragio en el sentido de asegurar la mayor capacidad e independencia de los ciudadanos electores y de los elegidos". Eso basta. Eso indica la dirección de nuestro pensamiento. (Aplausos). Entrar en más detalles es minucioso y, además, imposible en las

circunstancias actuales. Por consiguiente, yo pido, señores convencionales, que aprobéis el parágrafo de la Junta Ejecutiva en todas sus partes, eliminando sólo el párrafo 5º, que trata de la composición del Senado, y el párrafo 6º, que trata de la elección del Presidente de la República.

El señor OPASO (Presidente). — Cerrado el debate sobre el título IV.

Los señores Antonio Huneeus, Alejandro Dussailant, Marcial Drago Ramírez, Francisco Pérez Lavín, Ignacio Urrutia Manzano, Luis Urrutia Ibáñez, Horacio Gutiérrez, Belisario Troncoso y Jorge Santa María Ovalle, quien actuará como Secretario, formarán la Comisión informante sobre este Título.

Vamos a iniciar el estudio del Título V, "La Propiedad".

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva; dice así:

V. — LA PROPIEDAD

"El Partido Liberal proclama y ampara el derecho de propiedad como base de la organización económica del Estado. Declara, por consiguiente, que el derecho de propiedad, en lugar de ser hostilizado o suprimido, debe ser, por el contrario, eficazmente protegido a fin de que se extienda al mayor número de personas".

Moción de la Juventud Liberal; dice como sigue:

V. — LA PROPIEDAD

"El Partido Liberal proclama y ampara el derecho

de propiedad como base de la organización económica de la sociedad.

“Reconoce al mismo tiempo su función social y en consecuencia estima que debe limitársele en su ejercicio cuando atenta contra los intereses de la colectividad.

“Estima que la sub-división de la propiedad beneficia altamente a la sociedad, porque incorpora a ella al mayor número de ciudadanos y va en favor de la economía del país, al estimular el ahorro y aumentar la producción.

“Considera que para que este derecho sea respetado es necesario e indispensable que se mantenga dentro de los límites sociales, que se ejercite de manera que cumpla con sus verdaderas finalidades y que no se convierta por la incapacidad o inmoralidad de su poseedor, en un instrumento improductivo, perturbador del progreso o atentatorio contra los sentimientos de la colectividad.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión las mociones presentadas.

Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA. — Voy a hablar muy brevemente por tratarse de un asunto de tanta importancia y porque creo que es preciso hacer algunas observaciones a propósito del bien intencionado proyecto de la Juventud. Aquí es precisamente donde chocan con más fuerza las distintas escuelas: la nuestra y la contraria, la socialista, que yo estimo que es contraria, a pesar de que todos saben que se formó en Santiago un Partido Liberal Socialista y en Valparaíso un Liberal Democrático Socialista. Es lo mismo que si mañana se formara un Partido Clerical Ateo.

Reconozco desde luego los relevantes principios, la sana intención, el noble espíritu de solidaridad del pro-

yecto de la Juventud y reconozco, sobre todo, que estos sentimientos tan elevados se encuadran dentro de la doctrina liberal. Sin embargo, creo que hay que eliminar aquí una frase peligrosa: la de la función social de la propiedad. Tal como la concibe esta función social la Juventud, es perfectamente lógica. El mismo Código Civil limita el derecho de propiedad por el derecho de los demás y, especialmente, por el interés colectivo. Creo que todos estamos de acuerdo: es justo que al mismo tiempo que se consagra el Derecho de Propiedad, exista el deber de hacer producir los bienes, de cuidarlos debidamente. El que tiene una mina valiosa, no debe abandonarla, sino hacer que contribuya a la economía del país. En lo que no estoy de acuerdo con los que han lanzado la doctrina de la función social de la propiedad, es en la frase que han basado en los conceptos del tratadista y profesor francés, León Duguit, que estima que el derecho de propiedad como emanado de la naturaleza del individuo, como derecho subjetivo, debe desaparecer y existir en su lugar esta función social; y como el Estado representa a la sociedad, a él le correspondería determinar la función que corresponde al individuo, cuánto debe reservar para él y cuánto puede dar al Estado.

Por estas razones, me parece mejor no emplear el lenguaje de Duguit, porque se presta a ambigüedades y podría creerse de alguna manera que aceptamos nosotros el concepto de la propiedad como función social, no obstante que reconozco que la proposición de la Juventud puntualiza no ser ese el alcance de su programa. De todos modos, ¿para qué tomar frases hechas del adversario? Hagamos nuestra propia frase.

Otro punto al que deseo referirme brevemente es el de la sub-división de la propiedad. Donde la tierra

es rica, el agua abundante y hay medios para dotar a las parcelas de cierros, animales, útiles de labranza, semillas, etc., debe haber subdivisión; es lo ideal. Pero hay regiones en que la sub-división no conviene; por ejemplo, la región de la agricultura extensiva, de las estepas magallánicas, donde se necesita una hectárea para criar una oveja, los fundos de rulo, de cordillera, no admiten esta división y sub-división que, por lo demás, se está haciendo muy inteligentemente por la obra de aquel chileno del año 1855, don Andrés Bello y demás redactores del Código Civil, que han previsto la necesidad de dividir y sub-dividir la propiedad. Consultan este propósito, por ejemplo, las disposiciones relativas al sistema de sucesiones, porque no toleran la indivisión de las comunidades y sólo permiten pactarlas, por un plazo no superior a cinco años; en las particiones, disponiendo que al realizar la partición de los bienes hereditarios, se haga la división de los bienes que la admitan cómodamente, en forma de entregar si es posible un pedazo a cada comunero. Nuestro viejo Código Civil se anticipó a todo lo que ahora quiere hacerse.

Repito: La sub-división debe hacerse donde sea posible; pero debe evitarse donde las circunstancias no la permiten y, también, debe cuidarse de no exagerar este principio y, en todo caso, deben darse los recursos necesarios al dueño de la pequeña propiedad. Recuerdo que en uno de mis viajes me llamó mucho la atención la situación producida en Galicia, donde el mal regional consistía en una excesiva división de la propiedad, en términos que rara vez los agricultores obtenían de la tierra lo necesario para su subsistencia, a pesar de la buena calidad del suelo, por lo que había mucha emigración. Es así como en Méjico los almaceneros son casi todos galle-

gos. ¿Para qué hablar de los resultados de la sub-división con exacción, expoliación, realizada en Méjico, donde ha constituido el fracaso mayor porque está mal hecha? Allí se ha pagado a los propietarios expropiados con bonos desvalorizados en un 90%, es decir, se les ha quitado su propiedad sin compensarlos. Esto cobra actualidad en nuestro país a propósito de un proyecto que ha copiado ese sistema de exacción inicua — perdóneseme la expresión. — Creo, pues, que hay que tener cuidado con lo que se expresa aquí y al hablar de sub-división de la propiedad, si se adopta el proyecto de la Juventud, debe agregarse que ella se hará inteligentemente y en forma realmente práctica.

Quiero aclarar mi posición. Soy gran partidario de que todas las familias amantes de la tierra y capaces de trabajarla, estén en ella, pero que la sub-división se haga donde pueda hacerse y que a esas familias se les den los elementos necesarios para trabajar la tierra, ya que ésta se les dá no para que vayan a morir de hambre en ella.

(Aplauso).

El señor PEREZ LAVIN (don Francisco). — Las disposiciones referentes a la propiedad reviven la discusión fundamental de ayer sobre la participación que debe tener en las actividades colectivas el individuo y la sociedad.

Considero indispensable que precisemos el concepto, evitando ambigüedades, para que el liberalismo se exhiba como una doctrina clara y precisa, capaz de afrontar los problemas sin dificultades que crea el progreso social. Considero que la Junta Ejecutiva, tanto en su voto de ayer como en el que hoy presenta, es ambigua e imprecisa. Oyendo los discursos pronunciados en defen-

sa de su tesis, podría hasta decirse que no es sincera en sus declaraciones. Empieza por decir este voto que "reconoce el derecho de propiedad como base de la organización económica del Estado". Ayer y hoy hemos oído a sus sostenedores defender por sobre todo al individuo, antes que los intereses sociales. Frente a esta posición, observamos que es más franca y sincera la que adopta la Juventud al declarar con valentía que por sobre todo respeta los intereses sociales. La Juventud está en la verdad, en la razón, en la filosofía del liberalismo, porque la libertad es el derecho que todos tienen, de acuerdo con su conciencia, pero sin herir los intereses ajenos. Es indispensable realizar este concepto. De la posición de la Junta Ejecutiva puede desprenderse un espíritu poco práctico, acaso un afán acaparador: acepta la limitación del derecho individual sólo cuando favorece a cierto grupo social, pero no la reconoce en principio como necesaria para regular las relaciones entre los hombres e imponer por sobre todo la ley de la justicia. La propiedad es un derecho legítimo de todo hombre, como fruto de su trabajo y de su esfuerzo; es necesario, para arraigar al hombre a la colectividad y a la patria, pero su ejercicio no puede ser ilimitado, como ninguna iniciativa del hombre puede ser ilimitada y herir intereses ajenos.

La absoluta libertad y ejercicio del derecho de propiedad puede ser un peligro, porque estando en pocas manos llegaríamos a la conclusión de que el resto de la humanidad no tendría derecho a vivir ni a tener siquiera dónde cobijarse. La propiedad que no se explota en forma inteligente ni racional significa la explotación de la gran masa consumidora y es un peligro y un atentado contra la libertad.

Rindo homenaje a la Juventud, que ha sido fran-

ca y desea que el liberalismo se encauce por una vía recta y justa, defendiendo por sobre todo los intereses sagrados de la sociedad.

(Aplauso).

El señor PRADO (don Ignacio). — Señor presidente, señores convencionales:

El proyecto que ha presentado la Comisión y que ha sido aprobado por la Junta Ejecutiva del Partido, en su definición relativa a la propiedad, se ha limitado a dirimirla en cuanto se refiere a sus relaciones con el individuo. La moción de la Juventud Liberal también reconoce que la propiedad tiene, desde luego, una función individual; pero, además, considera y reconoce que tiene una función social. No puede desconocerse la necesidad de defender enérgicamente este derecho en relación con el individuo; pero, al mismo tiempo, debe reconocerse que el uso abusivo, desorbitado de este derecho, puede muchas veces ser un verdadero atentado contra la propiedad, y en tal caso debe evitarse. Ahí está la diferencia fundamental entre la posición del proyecto de la Junta Ejecutiva y el de la Juventud Liberal. Por eso, ésta considera y ha propuesto que el ejercicio de este derecho debe ser limitado cuando atente contra los intereses de la colectividad.

Estima también y proclama la Juventud la necesidad de sub-dividir la propiedad, porque reconoce que esto beneficia a la colectividad, ya que es la base de toda mayor producción.

Por eso, pido a la Convención que considere las dos situaciones.

Para terminar, deseo contestar a nuestro distinguido Vice-Presidente, señor Barahona. El Partido Socialista, es cierto, ha usado la frase "función social". La

diferencia entre lo que nosotros pedimos y lo que pide el Partido Socialista consiste en que mientras éste dice que la propiedad *es* función social, nosotros admitimos que la propiedad *tiene* función social, porque la sociedad y el individuo, en cuanto a la propiedad, se complementan.

Ahí está la diferencia.

Nosotros debemos hacer esta declaración, y por eso la hemos sometido a la consideración de la Convención.

El señor OPASO (Presidente). — Va a hacer uso de la palabra don Augusto Vicuña.

El señor VICUÑA. — Voy a decir unas tres palabras solamente, y creo que no habrá necesidad de que pase adelante.

VARIOS SEÑORES CONVENCIONALES. — No se oye bien. Vaya adelante.

El señor OPASO (Presidente). — Tenga la bondad de acercarse al micrófono, señor Convencional.

El señor VICUÑA. — Deseo usar de la palabra en este capítulo del derecho de propiedad, para adherir en forma calurosa a lo manifestado por el señor Barahona.

Los señores Convencionales se habrán impuesto de que no hay proyecto de ley que hayan presentado los partidos de izquierda o izquierdizantes al Congreso Nacional, de que no hay panfleto, no hay manifiesto, no hay discurso en las asambleas de esos partidos (Comunista y Socialista), en que no se empleen las palabras "función social". Yo pido a mis amigos de la Juventud que tengan la bondad de quitarlas, porque podrían prestarse en el futuro para una dificultad muy seria, cuando se trate de la obra legislativa, para que el Partido tome sus rumbos definitivos respecto al derecho de propiedad.

La propiedad no es, ni directa ni indirectamente, una función social. La propiedad es una función individual; es un derecho inherente a la persona humana; un derecho natural. Que el propietario, sobre todo cuando tiene bienes de fortuna sobrantes, ejercite la solidaridad social y alargue su mano al desvalido, es otra cosa muy diferente. La solidaridad social, la humanidad, el principio de caridad, es la función social, que los tratadistas socialistas, los discurseros socialistas, los parlamentarios socialistas toman algo así como la negación del derecho de propiedad. (Aplausos).

Cuando se discutió en la Comisión Consultiva de la Constitución Política que nos rige desde 1925 este punto de la función social de la propiedad, que también fué presentado por elementos afectos, en general, a las izquierdas, se tuvo miedo a estas palabras y se dijo: "No vaya en el futuro a entenderse, si insertamos en la Constitución estas palabras, que el Estado tiene el dominio eminente sobre las tierras, así como lo tiene del subsuelo, y puede darlo solamente en uso y goce a los particulares". "No" — se dijo —; "la Constitución va a garantizar lisa y llanamente el derecho de propiedad".

El padre que ha trabajado desde su juventud para dejarles un bienestar a sus hijos, tiene derecho a dejarles en herencia lo que es el fruto de su trabajo, sin perjuicio de las limitaciones que el Estado impone en bien de la comunidad o de la salubridad pública.

No podría sostenerse, es claro, dentro de la Constitución Política, como muy bien lo expresó el señor Barahona, que un terrateniente chileno, digamos, como los antiguos terratenientes ingleses, pudiera destinar cien, mil hectáreas de terreno para tener venados u otros animales que fueran de su agrado o del de su comitiva, para

entretenimiento, en los "week end" de los ingleses. No podría aceptarse tampoco que por puro capricho o locura un hacendado dejara trescientas o cuatrocientas cuerdas regadas sin simbrar; porque entonces, como lo autoriza la legislación francesa, el Estado podría intervenir también para expropiar esos terrenos a fin de que fueran a incrementar la riqueza pública. (Aplausos).

La Junta Ejecutiva ha elaborado a este respecto un precepto claro, un precepto que define la propiedad, y que la define en tal forma que nosotros, en un momento dado, cuando llegue la hora del ataque de comunistas y socialistas contra la sociedad, podremos decir que nuestro programa es claro en este sentido, que no hay ambigüedad; que él consagra el respeto al derecho de propiedad, como un derecho natural inalienable, inherente a la naturaleza humana. (Aplausos).

Dice la parte pertinente de la proposición que presentó la Junta Ejecutiva: "El Partido Liberal proclama y ampara el derecho de propiedad como base de la organización económica del Estado. Declara, por consiguiente, que el derecho de propiedad, en lugar de ser hostilizado o suprimido, debe ser, por el contrario, eficazmente protegido, a fin de que se extienda al mayor número de personas".

¿Se quiere puntualizar más? ¿Se quiere poner en el programa algo que signifique que el Estado puede, como lo hace en Chile y en todos los países del mundo, limitar el derecho de propiedad en bien de la utilidad pública, como en los casos en que la ley declara expropiaciones para la construcción de un ferrocarril, por ejemplo? ¿Se quiere que se reconozca que el Estado puede impedir que ciertas industrias se establezcan dentro de los radios urbanos de las poblaciones? Pues bien: yo re-

comiendo a la Honorable Comisión que copie casi a la letra la parte final del artículo respectivo de nuestra Constitución Política, para la redacción definitiva que se habrá de dar a este punto del programa del Partido Liberal; de modo que se diga: "...sin perjuicio de que la ley pueda imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública".

Podemos, pues, completar nuestra disposición con el precepto constitucional; pero no vengamos, como decía el señor Barahona, a producir mañana el contentamiento de todas las izquierdas de Chile, cuando se diga que el Partido Liberal está propiciando, siquiera indirectamente, que la propiedad, que ha sido lo más sagrado que tiene el individuo, es o puede ser una función social, en contra de la función individual que tiene la propiedad, consagrada en todos los pueblos civilizados de la tierra y en todos los pueblos que quieren mantenerse en marcha hacia el progreso. ¡Evitemos los arranques, los estorbos, los peligros de las teorías socialistas, comunistas y socializantes!

(Aplauso).

El señor MERA. — Me voy a referir brevemente al aspecto jurídico que envuelve la reforma propiciada por la Juventud Liberal a este respecto; pero antes debo decir que las palabras del ilustre orador que me precedió, en el sentido de que nosotros sostenemos que la propiedad *es* una función social, no corresponden a la verdad. En realidad, nosotros no sostenemos eso, que sería una ideología socialista, sino que declaramos que la propiedad *tiene* una función social; lo que se desprende de los propios conceptos de nuestra Constitución Políti.



VISTA PARCIAL DE LA CONVENCION.

ca. En efecto, en el inciso 3º del número 10º del artículo 10º de la Constitución, se establece que el ejercicio del derecho de propiedad está sometido a limitaciones relacionadas con el progreso y el orden social. Se habla de ejercicio; por lo tanto, se reconoce el derecho de propiedad mismo, que la Juventud ampara y reconoce, como se desprende del proyecto de reforma; pero se trata solamente de que este ejercicio está limitado.

En consecuencia, la propiedad *tiene* una función social, y no *es* una función social.

Otra razón en apoyo de esta afirmación es que la Constituyente del 25, formada en su mayoría por liberales, aceptó esta declaración.

De la historia fidedigna del establecimiento de nuestra Carta Fundamental, se desprende que nosotros debemos incorporar en nuestro programa la reforma que propicia la Juventud, porque fueron constituyentes liberales quienes redactaron este número 10º y fué un gran estadista liberal, don Luis Barros Borgoño, quien lo propuso, siendo aceptado con los votos de los constituyentes liberales, señores: Arturo Alessandri, Guillermo Edwards Matte, Eliodoro Yáñez, José Maza y otros cuyos nombres se me escapan en este momento. Por tanto, pues, esto no es para nosotros ninguna novedad.

Era cuanto quería decir.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Fernández Ossa.

El señor FERNANDEZ OSSA. — Señor Presidente, señores convencionales:

El que habla es Regidor de la Municipalidad de Valparaíso y toma parte en esta Convención en su calidad de liberal.

Estando en discusión el importante capítulo de la propiedad, he creído conveniente manifestar mi modesta opinión y hacer nacer nuevos conceptos sobre el particular. Se trata de agregar al proyecto de la Juventud una frase que establezca como reconocido por los Estatutos del Partido el nuevo concepto del trabajo ante la propiedad. Se ha hablado aquí de la propiedad sin clasificarla, como se hace en países más civilizados que el nuestro. Es necesario comprender que hay varias clases de propiedad: por ejemplo, existe la propiedad en forma de casa-habitación. Parece que ésta, que yo llamaría propiedad de goce, los elementos contrarios al liberalismo han querido cercenarla. Yo declaro que, además de la propiedad individual de goce, existen también otra clase de propiedades individuales que merecen del Estado suma atención. Por ejemplo, el dueño de una fábrica, de una industria o empresa cualquiera (fábrica de calzado, sastrería, etc.), puede hacer en su establecimiento lo que quiera, pero dentro de la función social que le corresponde, que es el comercio y dentro del cumplimiento de todas las leyes que debe respetar. Este es un segundo tipo de propiedad que no ha sido contemplado por el Partido y que yo llamaría propiedad de préstamo de servicios. El tercer tipo de propiedad está constituido por las que son del Estado y que llamaríamos bienes nacionales. Al respecto no hemos dicho una palabra y creo que este vacío debemos llenarlo, para cuyo objeto el Partido cuenta con eminentes legisladores.

Propongo añadir a lo estudiado por la Juventud respecto de la propiedad una frase que diría: El Partido Liberal declara que el liberalismo está basado en la democracia y, al considerar la situación de privilegio en que vive el propietario, estima que la capacitación del indi-

viduo debe darle iguales derechos al crédito para desarrollar su trabajo y su técnica. En esta forma creo que se evita la discusión y bordeamos este tema del privilegio de la propiedad.

Si un bien de producción desempeña una función social, el dueño de un fundo, por ejemplo, tiene a mi modo de ver, dos deberes fundamentales: el primero está en el campo de la producción, y está obligado a hacer producir su fundo al máximo y al menor precio; el segundo deber es hacer de su propiedad una verdadera escuela de aprendizaje elemental para sus obreros, para que así sea realidad el deseo de que el mejor patrón sea el mejor maestro y que el mejor obrero sea el que cumpla su trabajo con mayor eficiencia y honradez. Esta compenetración es la regeneración del obrero, pues hace de él un individuo como los que tantos necesita el país. El liberalismo levanta la doctrina social del individualismo en un clima de libertad en el campo político; pero en el campo económico no se aísla en un individualismo débil, sino que busca la potencia que trae consigo la asociación de los intereses económicos. Por eso, declaro que a mi juicio el liberalismo estaría en un error al creer que la libertad, como principio animador de la vida política, puede sustentar esta misma idea transportándola a la vida económica sin consecuencias funestas para la sociedad, porque entonces viene el desastre, el fracaso económico. En la vida económica liberal el orden que se observa está establecido sobre el derecho de propiedad. En vista de la importancia que ha tomado el trabajo, debe considerarse que éste tiene preeminencia sobre el derecho de propiedad. Hay un error en que incurren los que han descubierto que el orden de la vida económica esté regido por el principio de autoridad jerárquica y disciplina

y quieren llevar estos principios a la vida política, porque esto engendra la dictadura.

El liberalismo engendra la anarquía en la vida económica, porque la libertad no es animadora de la vida económica. El orden está establecido sobre el derecho de propiedad, es decir, la propiedad es el resultado del trabajo. Debemos cimentar el orden en el trabajo, porque es más razonable que cimentarlo sobre la propiedad. La propiedad es el resultado del trabajo, es el afecto de una causa. Cimentar el orden económico, como hace el Partido Liberal, sobre una cosa, la propiedad, que es efecto, en vez de cimentarlo en el hombre, en su inteligencia que es la creadora de la propiedad, resulta un contrasentido, porque el liberalismo enaltece al individuo y, en consecuencia, debe enaltecerse al trabajo y no la consecuencia de él.

EL SEÑOR SECRETARIO. — Lee la indicación del señor Fernández Ossa.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión la indicación presentada.

Están inscritos para tratar este tema los señores Guillermo Donoso, Silva Somarriva y Fernando Lorca. En seguida quedará cerrado el debate.

Me permito pedir a los señores Convencionales puntualidad en la hora de comienzo de la sesión de la tarde, a fin de empezar la discusión a las cuatro en punto, pues estamos muy atrasados y para cumplir el programa de trabajo nos veríamos obligados a sesionar hasta altas horas de la noche.

VARIOS SEÑORES CONVENCIONALES. — Podríamos sesionar desde las tres.

El señor OPASO (Presidente). — Partamos; empecemos a las tres y media.

Acordado. — Se levanta la sesión.

TERCERA SESION DE TRABAJO

7 de Octubre de 1939.

Se abrió la sesión a las 15.30 horas bajo la presidencia del señor Pedro Opaso Letelier, de los Vice-Presidentes señores Rafael Luis Barahona, Edmundo Fuenzalida Espinoza, Fernando Lorca Cortínez y Jorge Bustos León y actuando de Secretarios los señores Carlos Atienza Pedraza, Gilberto Fuenzalida Feliú, Raúl Lara Sepúlveda y Jorge Santa María Ovalle.

El señor OPASO (Presidente). — Se abre la sesión.

Tiene la palabra el señor Silva Somarriva.

El señor SILVA SOMARRIVA. — En la sesión de la mañana se trató extensamente del derecho de propiedad. Según las proposiciones que se han hecho, considero que está amagado en todas sus formas el derecho de propiedad. Y digo “en todas sus formas” porque el derecho de propiedad existe no tan sólo con respecto a la tierra, sino también con respecto a otras cosas: tenemos la propiedad literaria, por ejemplo, considerada en nuestra legislación.

Al hablarse de la función social de la propiedad, también pueden considerarse comprendidos otros derechos de propiedad que el de la tierra. Esta misma propiedad literaria a que me he referido, estaría comprendida en esa función social. ¿Sería posible pedir al autor de una gran obra o al que hace un descubrimiento importante, que participe de esta función social en la colectividad? Y por esos caminos podríamos ir muy lejos: podríamos llegar hasta envolver la familia en estos conceptos porque en el hogar, en el matrimonio, existe

la propiedad: la mujer pertenece al marido, y el hogar estaría también, entonces, llamado a cumplir esta "función social". Podría estimarse, en el caso de un matrimonio sin hijos, que este matrimonio no cumple la función social, y habría llegado el momento de la intervención del Estado para disolver este matrimonio. Hasta allá podríamos llegar a causa de la latitud que se da a esta frase, que no ha sido nunca del programa liberal y que ha sido siempre usada por los socializantes con el objeto de atraer gente a sus partidos, gente que no discurre y que no comprende el alcance que tiene esta frase. En el Partido Liberal — excúsenme que lo diga —, ésta es sencillamente una frase hueca, que no hace sino introducir perturbaciones en el seno de la sociedad, y creo que podría llegar hasta destruir totalmente nuestra doctrina liberal.

De ahí que yo haya tomado esto con gran interés y me haya visto obligado a hablar en esta forma.

Por lo demás, creo que esto está ya solucionado con una disposición constitucional. El artículo 10^º de nuestra Constitución, según la reforma del año 25, asegura a todos los habitantes de la República la inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción alguna; y aquí están comprendidas tanto la propiedad territorial como la literaria y otras.

"Nadie puede ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, o del derecho que a ella tuviera, sino en virtud de sentencia judicial o de expropiación por razón de utilidad pública, calificada por una ley. En este caso, se dará previamente al dueño la indemnización, etc.". En consecuencia, exige nuestra Constitución que se trate de utilidad pública en el caso de expropiaciones; y previo pago.

En seguida viene la limitación de este derecho. Se trata de la limitación del ejercicio de este derecho, y no del derecho de propiedad mismo. ¿Cuál es la limitación? La Constitución dice: "El ejercicio del derecho de propiedad está sometido a las limitaciones o reglas que exijan el mantenimiento y el progreso del orden social y, en tal sentido, podrá la ley imponerle obligaciones o servidumbres de utilidad pública en favor de los intereses generales del Estado, de la salud de los ciudadanos y de la salubridad pública". Enumera, menciona aquí, pues, la Constitución, en qué casos queda limitado el ejercicio de este derecho.

Pero, señores, ha podido observarse que no siempre se ha cumplido esta disposición constitucional, pues, en muchas ocasiones, sin que haya interés general del Estado o de la salubridad pública, o de la salud de los ciudadanos, se han autorizado expropiaciones para servir intereses privados, que es lo que sucede, por ejemplo, cuando un grupo de personas solicita la parcelación de tal o cual fundo, aun cuando éste sea bien explotado. En este caso no hay interés general del Estado, no hay utilidad pública: sólo hay interés personal del que queriendo ser colono, no habiendo reunido en su vida de trabajo lo necesario para adquirir una propiedad, exige después la parcelación de fundos que han sido bien cultivados y adquiridos con el trabajo honrado de muchos años. Esto significaría dejar en el aire el derecho de propiedad, en tela de juicio, en la duda de que pueda mantenerse una propiedad tanto tiempo como lo desee el propietario. En esta forma se produciría un retraso enorme en el país, pues nadie trataría de hacer progresar su propiedad, de hacer mejoras en ella, sabiendo que cualquier día, en virtud de esta "función

social", puede serle ella expropiada, total o parcialmente. Se detendría la actividad.

Por eso yo estimo que está bien el concepto tal como aparece en la Constitución Política. Por lo demás, como lo sostuve ayer y vuelvo a sostenerlo hoy, la función social se ejercita de hecho, y seguirá ejercitándose aun cuando una ley la prohibiese, puesto que esta ley no tendría ningún efecto: sería necesario que un individuo fuese absolutamente inactivo, un verdadero ocioso, para que su propiedad dejase de cumplir la función social que los hechos le imponen por sí solos.

En la mañana se ha hecho referencia a las propiedades abandonadas; pero estas propiedades no existen, no pueden existir, porque ¿quién es aquél que teniendo una propiedad no quiere hacerla producir? Si esto sucediera, el propietario caería pronto en falencia y la propiedad pasaría a otro dueño.

Pero yo quiero suponer que existiera esta clase de propiedad no explotada. Pues bien, esto está también resuelto por la Ley de Colonización, que dispuso que tales predios podían ser expropiados.

A este respecto hay que recordar que, afortunadamente, dos Senadores liberales tuvieron una clara visión de lo que podría ocurrir con tal disposición. En efecto, los señores Alvaro Santa María y Fernando Alessandri, cuando la ley pasó por el Senado, fijaron el significado de "propiedad abandonada". De otra manera la disposición habría resultado peligrosísima, porque la interpretación habría corrido a cargo de empleados públicos, de oficinas públicas, y el caso se habría prestado para juegos políticos, en que se favoreciera a los amigos y se desconocieran los derechos de algunas personas.

Se estableció que propiedad abandonada es aquella que permanece sin cierros, ni explotación alguna.

Así, pues, tenemos que la ley también define lo que es una propiedad que no cumple con la función social.

¿Y a qué seguir? Yo lamento, señores, ver empuñado al Partido Liberal, y especialmente a los jóvenes, que tienen mucho camino que recorrer en la vida, en esto de pegarse a las ideas socialistas usando todas estas frases huecas que giran alrededor de la “cuestión social”. Excúsenme, caballeros.

Esto me hace recordar lo que leí en una obrita titulada “El socialismo de la cátedra”, cuya lectura recomiendo especialmente a la juventud liberal...

(Interrupciones).

Termino pidiendo a la Convención que nos acojamos, sobre esta materia, a lo dispuesto por nuestra Carta Fundamental, y no expongamos a la idea liberal a ser desquiciada en la hora presente.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Va a hacer uso de la palabra el señor Brandau.

El señor BRANDAU. — Señores convencionales, yo deseo pedir a la Convención que acepte, acerca de la cuestión que se discute — el derecho de propiedad —, el párrafo propuesto por la Junta Ejecutiva del Partido, que, en realidad, contiene todo lo que hay que decir sobre el particular como aspiración del Partido.

Esta proposición de la Junta Ejecutiva expresa: “El Partido Liberal proclama y ampara el derecho de propiedad como base de la organización económica del Estado. Declara, por consiguiente, que el derecho de

propiedad, en lugar de ser hostilizado o suprimido, debe ser, por el contrario, eficazmente protegido, a fin de que se extienda al mayor número de personas". He ahí lo que desea la Junta Ejecutiva del Partido.

Ahora, a estas proposiciones simples, perfectamente claras y suficientes, el programa de la Juventud ha agregado proposiciones que oscurecen su sentido y perturban, en realidad, la marcha racional de la extensión progresiva del derecho de propiedad, a lo menos en el sentido de una precipitación, de un avance prematuro.

Yo no voy a repetir lo que ha dicho sobre la función social de la propiedad el señor Barahona, porque sería redundancia. También él ha hablado muy bien acerca de la división de la propiedad. Pero debo hacer particularmente una observación, y es ésta: en ningún país del mundo, actualmente y desde hace largo tiempo, la propiedad individual, especialmente la propiedad de la tierra, se encuentra más subdividida que en Francia: se sabe que allí, sobre cuarenta millones de habitantes, hay doce millones de propietarios territoriales.

Desde hace tiempo los economistas franceses están de acuerdo en sostener que la sub-división excesiva de la propiedad es perjudicial para la economía y argumentan esencialmente en esta forma: es un error creer que la producción de la tierra se aumenta en la misma proporción en que se sub-divide la propiedad territorial. Se necesita de la gran propiedad, así como de la mediana y de la pequeña, dentro de un sistema de equilibrio, que se adapte a las necesidades diversas de la población. Se considera un inconveniente grave la división excesiva de la tierra agrícola a que se ha llegado en algunas partes.

En cuanto al párrafo 4º de la proposición de la Juventud, lo considero también perturbador; produce obs-

curidad en el concepto claro, neto, propuesto por la Junta Ejecutiva al respecto, de modo que si la Convención desea hacer obra efectiva sobre el particular, deberá limitarse en este párrafo a lo propuesto por la Junta Ejecutiva.

El señor DONOSO (don Guillermo). — Quiero decir dos palabras en este debate sobre el derecho de propiedad.

La Juventud Liberal, concordando con el pensamiento esencial de nuestra doctrina, ha declarado, como lo ha declarado también el programa de la Junta Ejecutiva que el Partido Liberal proclama y ampara el derecho de propiedad como base de la organización económica de la sociedad. En esto no hay discrepancia fundamental con la Junta Ejecutiva y esto demuestra que en uno y otro sector que luchan en esta Convención, el liberalismo constituye la máxima aspiración. No hay duda de que aquí no hay la menor suspicacia: unos y otros, los que defienden el viejo programa y los renovadores, nos encontramos completamente de acuerdo en cuanto a la necesidad de amparar y proteger el derecho de propiedad. Pero nosotros hemos creído de nuestro deber hacer algunas declaraciones que especifiquen un pensamiento en orden a aumentar el número de propietarios en el país. Nos parece insuficiente la declaración de la Junta Ejecutiva y, por eso, nosotros proponemos agregar un inciso que contempla este aspecto de factor social de la propiedad, que consiste en ir a la división de la propiedad. Se haga esto en una u otra forma, es cuestión de detalles, que puede enmendarse en la redacción. Pero "estima que la subdivisión de la propiedad beneficia altamente a la sociedad, porque incorpora a ella el mayor número de ciudadanos y va en favor de la economía del país al estimular

el ahorro y aumentar la producción". El hombre tiene el mayor interés en que se aumente la producción y para ello debemos tender a que haya el mayor número de propietarios, pues sólo así habrá más personas interesadas en producir.

El señor Barahona, Vice-presidente de esta Convención, el distinguido parlamentario de otras épocas, que ha sido el orgullo del Partido, hacia esta mañana interesantes consideraciones que nosotros aceptamos plenamente. Sus palabras, en realidad, no van contra nuestras declaraciones, sino que hacen una aclaración que muy bien podría ser considerada por una Comisión designada al efecto. Pero es un hecho que nuestra proposición expresa mejor el pensamiento relativo a la necesidad de aumentar el número de propietarios y séame permitido que insista en esto, porque este es el único medio de conseguir la estabilidad social, ya que donde hay muchos propietarios el socialismo no cunde. (Aplausos).

En cuanto a la función social de la propiedad, puede que este término asuste un poco y que sean otras las palabras que expresen mejor nuestro pensamiento; pero, en el hecho, la propiedad, en la forma en que está establecida, tiene una función social, porque el ejercicio del derecho de propiedad no puede llegar hasta el abuso, caso en que tendría que intervenir la sociedad para impedirlo, pues de lo contrario ese abuso se volvería contra el derecho de propiedad de otras personas. Por eso, sin insistir en la integridad de nuestra redacción, insisto sí, enérgicamente, en la idea de doctrina, porque creo que la declaración de la Junta Ejecutiva no llena todas las aspiraciones que en este sentido tiene el liberalismo.

Pido, pues, a los señores convencionales que aprueben la ponencia de la Juventud, sin perjuicio de las mo-

dificaciones de detalle que puedan hacerse y en que nosotros estamos de acuerdo con lo expresado por el señor Barahona que, como he dicho, no nos ha combatido; sino que ha estado con nosotros.

El señor CERECEDA (don Francisco). — Señores convencionales: Deseo solamente dar algunas cifras numéricas en apoyo de las ideas expresadas por el señor Barahona y algunos otros oradores.

Se ha hablado, especialmente por la Juventud Liberal, de la necesidad imprescindible de dividir la propiedad con el máximo de rapidez posible. Como también han dicho otros oradores, esta división se está realizando actualmente en el país y quiero demostrar que se está realizando con rapidez extraordinaria. En efecto, el año 1865 teníamos 17.000 propiedades agrícolas; el año 1924 teníamos 168.000 y el año 1929, 211.000 propiedades. Por consiguiente, en un lapso que puede considerarse pequeño en la vida de un pueblo, en 50 años, más o menos, se ha pasado de 17.000 a 211.000 propiedades. Nadie podrá negar que es una división que se ha realizado extraordinariamente rápida.

En cuanto al número total de propiedades, puedo decir que el año 1934 había 414.000 propiedades afectas a impuesto y 29.000 que no los pagaban, o sea, 443.000 propiedades en este país que sólo tiene cuatro millones y medio de habitantes.

El señor MARIN BALMACEDA (don Raúl). — Don Francisco Cereceda me ha permitido una interrupción relacionada con las cifras que ha citado. En Chile había en 1870 un propietario por cada 150.000 habitantes y el año 1928 había uno por cada 8.000 habitantes. Nunca un pueblo de la tierra ha visto cómo la República

de Chile realizarse más rápidamente la sub-división de la propiedad.

Debo agregar en cuanto al repetido argumento de que los que ostentan la tierra en Chile son los herederos de los españoles que vinieron a nuestro país en épocas pasadas, que de las tres mil y tantos encomiendas que repartió el rey de España a los encomenderos, no alcanzan a ser diez las que aún ostentan vestigios de esas propiedades, que de todos modos son respetables, porque pertenecen a hombres que han sabido conservarlas a través de las vicisitudes y del tiempo. En cambio, hay 450 mil propietarios verdaderos, que no reconocen otro título de propiedad que su esfuerzo y su trabajo. Esto debemos suscribirlo con orgullo los liberales porque, habiendo sido nosotros los conductores del pueblo y los responsables del Gobierno en el pasado, hemos propendido, como no lo ha hecho otro pueblo alguno, a la división de la tierra. No se diga, pues, que nuestro Partido ha sido el reducto del feudalismo y la reacción, y que sus miembros pertenecen a una casta privilegiada, porque es la más grande de las injusticias que se destruye a la luz de los números y las realidades.

El señor CERECEDA (don Francisco). — Los señores convencionales saben, lo mismo que yo, que el comunismo y el socialismo tienen dos rieles por los cuales caminan para llegar a su meta, y que estos rieles son la disolución de la familia por medio del divorcio, y la destrucción del derecho de propiedad, con la mística de la "función social" del mismo.

Quiero también pedirles a los señores convencionales que se concentren un momento intelectualmente y vuelvan hacia atrás hasta situarse en el momento en que el primer hombre existía en la tierra. Se apercibirán de

inmediato de que este hombre estaba requerido por la satisfacción de sus necesidades fisiológicas en medio de una naturaleza hostil y desmantelada; y que este hombre, entonces, para llenar estas mismas necesidades, tuvo que hacer un esfuerzo evolutivo intelectual, acompañado de un esfuerzo físico, para tomar la rama de un árbol, para hacer una flecha o para matar un ave, y, en seguida, para procurarse los demás elementos. Así incorporó nuestro primer hombre a su patrimonio, mediante su esfuerzo físico e intelectual, los primeros elementos necesarios para satisfacer sus necesidades fisiológicas: mediante la ocupación, que es el antecedente del derecho de propiedad.

Esta ocupación, que es el antecedente del derecho de propiedad, como digo, fué acompañada por la posesión, que mantenía el más fuerte, el cual estaba sujeto a la eventualidad de perderla, cuando llegaba otro más fuerte que él.

Caminando el tiempo, vino a nacer una fuerza moral, creando un nexo entre estos actos físicos y permitiendo al individuo ser dueño de lo que había tenido mediante la ocupación, aunque no lo poseyera, y así nació el derecho de propiedad, o sea, el dominio.

Entonces, repito yo, el trabajo nuestro frente a la naturaleza es el que nos permite obtener de ella lo que necesitamos. Si no ponemos frente a ella nuestro esfuerzo físico e intelectual, la naturaleza no nos da los productos necesarios. Quiere decir, pues, que la naturaleza por sí misma no ejerce función social ninguna: es necesario el esfuerzo individual de cada persona.

Por eso lamento y deploro estar en contraposición a las aspiraciones muy legítimas de la Juventud Liberal.

Como dijo el señor Barahona, el derecho de pro-

piedad es personalísimo, y continúa y se mantiene mientras dura y se mantiene la actividad individual, que es la creadora de recursos.

No vamos a prestarles, nosotros, los liberales, a suministrarles herramientas a nuestros propios enemigos, los comunistas y los socialistas, colocando en nuestro programa esta declaración de que el derecho de propiedad es por sí y ante sí una función social. El derecho de propiedad es inerte; no actúa por sí, sino mediante nuestra acción, nuestro esfuerzo: somos nosotros los que sacamos provecho al derecho de propiedad; cada individuo.

¿Dónde está, entonces, la función social del mismo? ¿Quién podría demostrarme que el derecho de propiedad ejerce una función social? No puede ejercer nada lo que es inerte. (Manifestaciones).

Sería muy incómodo para nuestros parlamentarios, si el día de mañana partidos de izquierda presentan proyectos relacionados con esta materia, que al liberalismo se le pudiera atacar con su mismo programa. ¿Cómo atacan Sus Señorías este proyecto — se les diría —, cuando el concepto está en su programa?

No quiero excederme en el tiempo de que puedo disponer, y sólo diré, para terminar, que me he permitido alzar mi voz para decirles a mis queridos correligionarios de la Juventud Liberal, que son indudablemente la reserva del Partido en la vida política de la Nación, que no sean exigentes a este respecto, que crean en la sinceridad y en los justos propósitos nuestros, pues nadie están más interesados que los viejos en complacerlos.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — El señor Lorca va a formular una indicación antes de declararse cerrado el debate.

(Repetidos aplausos y vivas).

El señor LORCA. — Señores convencionales:

En realidad, yo pensaba también tratar sobre el título 5º del programa, referente a la propiedad, pero han sido tantas las personas que ya han hablado sobre él, que casi creo inoportuno hacerlo, sobre todo después de que Guillermo Donoso, el brillante orador de la Juventud Liberal, ya ha manifestado en forma categórica y admirable la opinión que tenemos sobre el particular.

Nosotros, señores convencionales, aún cuando algunos de nuestros correligionarios piensen lo contrario, no nos cerramos, sino que tratamos de armonizar y buscar las mejores soluciones, siempre que ellas no vayan en contra de nuestros principios y anhelos renovadores. De tal modo que en la Comisión estaremos dispuestos a buscar la solución adecuada, la que contenga la mayoría de las aspiraciones.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Cerrado el debate.

Los señores Rafael Luis Barahona, Nicanor Elgueta, Jorge Silva Somarriva, Fernando Lorca Cortínez, Guillermo Donoso Vergara, Ignacio Prado, Julio Santander, Augusto Vicuña S., Eugenio Fernández Ossa, Francisco Cereceda, Valentín Brandau y Humberto Garcés Cuadra (Secretario), formarán la Comisión encargada de informar sobre este tema; ruego a estas personas evacuar su informe a la brevedad posible, para proceder oportunamente a la votación.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — REGIMEN ADMINISTRATIVO. — El Partido Liberal propicia:

1º—Reducir el número de empleados públicos a lo

estrictamente indispensable para mantener servicios eficientes y asegurarles su estabilidad y su condigna retribución;

2º—La tramitación rápida y expedita de los negocios administrativos;

3º—La aplicación a los funcionarios delincuentes de las sanciones legales o administrativas que correspondan, a fin de asegurar una administración honrada;

4º—La abstención de los empleados públicos en las luchas electorales en cuanto su intervención importe ejercitar las influencias de sus cargos, sin perjuicio de sus derechos ciudadanos; y

5º—La mayor descentralización administrativa compatible con la forma unitaria de Gobierno y conveniencias nacionales.

El señor Maza ha presentado una indicación para agregar un título 6º que diga:

“La pronta creación de los Tribunales Administrativos independientes del Poder Ejecutivo”.

Según la moción de la Juventud Liberal se cambia el título 6º por el siguiente:

REGIMEN ADMINISTRATIVO

El Partido Liberal propicia:

1º—La mayor descentralización administrativa compatible con la forma unitaria de Gobierno y conveniencias nacionales.

2º—Reducir el número de los empleados públicos a lo estrictamente indispensable para mantener servicios eficientes y asegurarles su estabilidad y su condigna retribución.

3º—El robustecimiento de los conceptos de auto-

ridad, capacidad, honestidad e independencia de los empleados públicos, mediante el establecimiento de Tribunales que juzguen su idoneidad y probidad política y administrativa.

Se establece la responsabilidad funcionaria.

4º—La revisión de los procedimientos administrativos a fin de asegurar tramitaciones rápidas y expeditas.

5º—La abstención de los empleados públicos en las luchas electorales en cuanto su intervención importe ejercitar las influencias de sus cargos sin perjuicio de sus derechos ciudadanos; y

6º—Auspiciar el funcionamiento de las Asambleas Provinciales de acuerdo con la Constitución Política del Estado.

Firman la moción de la Juventud los señores: Fernando Lorca Cortínez, Gilberto Fuenzalida, Jovino Novoa, Guillermo Donoso, Jorge Santa María, Ignacio Prado, Sergio Moder, Horacio Gutiérrez, Guillermo Alvarez Campos, Raúl Lara Sepúlveda.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA. — He pedido la palabra solamente para fundamentar mi indicación sobre un punto que en mi concepto es de trascendental importancia para la República y para el Partido, que es el número 5º del párrafo 6º. "Régimen Administrativo", me refiero a "La mayor descentralización administrativa compatible con la forma unitaria de Gobierno y conveniencias nacionales".

Los propios habitantes de Santiago saben, se dan

cuenta cabal de que la centralización en la capital del país está asumiendo caracteres excesivos.

He visto algunos números, no recientes, sino de cuatro o cinco años atrás, según los cuales la provincia de Santiago — considero esto un problema nacional y, por lo tanto, no quiero herir a esta provincia — contribuye a la producción del país con un 18%; y esto es lógico, porque no están aquí las salitreras, ni la Patagonia, ni las minas, etc. Sin embargo, es un hecho que no menos de la mitad de las rentas del país se concentran y se invierten en Santiago.

La provincia de Santiago debe, más o menos, la mitad de la deuda a los bancos de descuentos y, aunque parezca increíble, la mitad de las deudas a los bancos hipotecarios.

En la actualidad se nota un aumento inmenso de la centralización, desde que ha empezado a imperar un régimen que podría llamarse socialista, régimen de la economía dirigida; porque socialismo y centralismo y formación de enormes núcleos en la capital, son una misma cosa. Y es claro que así tiene que ser, porque, ¿cómo se dirige la economía?, ¿cómo se maneja el régimen socialista? Con una inmensa burocracia, con una masa enorme de Intendencias, Superintendencias, Inspecciones y otras oficinas. Y es natural que la gran mayoría de esas reparticiones esté junto al Gobierno. Y, naturalmente, donde está el Gobierno y la masa de la burocracia se invierten enormes cantidades de las rentas del Estado.

Es, entonces, de capital importancia, en mi concepto, que este punto 5º del párrafo VI sea de aplicación práctica, porque la declaración que ahí se contiene, aunque muy hermosa, es teórica: "La mayor des-

centralización administrativa compatible con la forma unitaria de Gobierno y conveniencias nacionales". Pero algo hay que hacer para que esto se lleve a la práctica.

En provincias sabemos bien que cualquier provinciano que necesite divisas o licencias de importación, o quiera tramitar cualquier asunto administrativo, tiene que venir a Santiago para que se lo despachen; y ésta es otra de las grandes causas de la centralización. Todos los negocios que pueden tener su oficina principal en Santiago, la tienen, y otros establecen aquí representaciones para poder conseguir que les despachen sus asuntos.

Yo me he permitido redactar una indicación para agregar a este punto, después de las palabras "conveniencias nacionales", las siguientes: "y el otorgamiento de la mayor suma de atribuciones posibles a las oficinas fiscales, semifiscales de las provincias, para que resuelvan los asuntos que se le someten".

He terminado.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Va a hacer uso de la palabra el señor Donoso.

El señor DONOSO. — Como representante de la Juventud Liberal comparto ampliamente cuanto ha dicho el señor Barahona, con ese brillo de exposición que le es característico. Nosotros, los miembros del sector juvenil del Partido, llegados a esta Convención para luchar por modificaciones en el programa, creemos que es necesaria la descentralización administrativa del país y por eso en este párrafo sobre régimen administrativo hemos hecho indicación para colocar como número 1º del programa del Partido el que figura como quinto en el proyecto de la Junta Ejecutiva, y lo hemos hecho por.

que consideramos que es de vital importancia, superior a la de todos los otros números. Casi no hay qué decir después de la forma en que ha considerado el problema el señor Barahona.

Personalmente, como provinciano — no de un gran puerto como Valparaíso, sino de una provincia agrícola como es la de Talca — he sentido en carne propia la necesidad de la descentralización. Nuestra República está limitada a Santiago y consideramos que hay un gran peligro en ésto. Por eso, repetimos, pedimos que se coloque como número 1º del programa del Partido el que figura con el Nº 5 en el proyecto de la Junta, redactándolo en forma más precisa, como ha indicado el señor Barahona.

Sobre este mismo punto proponemos agregar un número nuevo. La Constitución de 1925 creó las Asambleas Provinciales; pero, desde entonces hasta ahora, sólo han quedado en el papel, y a pesar de que han transcurrido catorce años desde que se estableció esa disposición constitucional, no se ha dictado ley alguna sobre este punto. En consecuencia, la Juventud pide la aprobación de este número a fin de que a la brevedad posible funcionen estas Asambleas de acuerdo con nuestra Constitución Política.

La tercera modificación de la Juventud al proyecto de la Junta es de otra índole. El Nº 3 de ese proyecto dice: “la aplicación a los funcionarios delincuentes de las sanciones legales o administrativas que correspondan, a fin de asegurar una administración honrada”. A nosotros nos parece incompleta y poco enérgica esta disposición y proponemos la siguiente redacción: “El robustecimiento de los conceptos de autoridad, capacidad, honestidad e independencia de los fun-

cionarios públicos mediante el establecimiento de tribunales que juzguen su idoneidad y probidad política y administrativa". Al hacer esta modificación queremos decir que no nos contentamos con aplicar a los funcionarios delincuentes sólo sanciones administrativas, sino que debe haber tribunales especiales para juzgarlos, no sólo por su delincuencia, sino desde un punto de vista más general, de autoridad, capacidad, honestidad e independencia, que son esenciales en los funcionarios administrativos.

Por último, ya como cuestión de detalle, nos parece que el N^o 2 del proyecto de la Junta Ejecutiva y 3^o de la Juventud, que se refiere a una tramitación rápida y expedita en los negocios administrativos, no es claro, porque es un deber de todo funcionario tramitar en forma rápida y expedita esos asuntos, y el que así no procede falta a su deber. Esa no puede ser la posición del Partido; debe ir más a fondo, a los procedimientos y por eso la Juventud propone la "revisión de los procedimientos administrativos, a fin de procurar su tramitación rápida y expedita". Como se vé, no se trata de una reforma esencial al programa de la Junta Ejecutiva, sino que redacta este punto en forma más clara y enérgica.

El señor LARA (don Carlos). — Haciéndome eco y en nombre de la Juventud Liberal, quiero ir más allá y quiero ser más explícito por lo que respecta a las obligaciones de los funcionarios públicos.

No basta que un tribunal juzgue y determine si el funcionario cumple o no sus obligaciones; es necesario ir más a fondo. Vemos diariamente, sobre todo en este Gobierno, cómo funcionarios altamente colocados no cumplen sus obligaciones y, más aún, con su conducta

son responsables de situaciones difíciles para su personal y para la colectividad también, porque por incapacidad, inducen a error a organismos de Estado con graves consecuencias para la sociedad. Hay, pues, que establecer la responsabilidad funcionaria.

Si el empleado público se equivoca, es necesario que pague su equivocación, porque es toda la colectividad la que se daña. No quiero herir susceptibilidades y por eso no voy a citar hasta dónde han llegado las equivocaciones de ciertos funcionarios. No basta que ese funcionario pierda su puesto por su conducta; es necesario que sea multado o pague con cárcel su error, pues con la vida de la colectividad no se puede jugar. Se supone que el funcionario es capaz cuando el Gobierno le entrega la tuición de un servicio público, por ejemplo. Debe agregarse, pues, una frase que diga que los funcionarios del Estado son responsables ante la ley de sus errores y deben recibir sanciones de acuerdo con su falta y que podrían estudiarse con más calma.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, aprobaremos este artículo con las modificaciones propuestas.

Aprobado.

Ruego a los señores Barahona, Donoso y Lara (don Carlos) que redacten sus indicaciones.

El señor MAZA. — Hay una indicación mía que creo puede aprobarse inmediatamente.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Va

a pasar a Comisión, señor convencional, y no ha sido objetada.

Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título VIII. "Legislación Social", dice como sigue:

El Partido Liberal propicia mantener las leyes que protegen a las clases trabajadoras sin perjuicio de las reformas indispensables para mejorarlas, reprimir los abusos que se cometan contra ellas y que su aplicación redunde en amparo efectivo de los imponentes y de sus familias.

Estas reformas deben procurar:

1º—La simplificación de las tramitaciones a que las leyes sociales dan lugar, a fin de que éstas aprovechen realmente a los asalariados, en lugar de servir de base o pretexto a la existencia de una burocracia excesiva, tal como en la actualidad gravita sobre el capital y el trabajo;

2º—La adaptación de las leyes sociales a la idiosincrasia de nuestro pueblo y a la estructura económica y social de la República;

3º—El establecimiento de una justa proporción entre las cargas que imponen la legislación social y la capacidad tributaria del país;

4º—La autonomía de las instituciones de Previsión, en términos que resguarden su independencia del Estado en cuanto a la designación de su personal y a la inversión de sus fondos;

5º—El fomento de un plan de edificación económica accesible a la capacidad financiera de empleados y obreros;

6º—La incorporación al Código del Trabajo de los preceptos del Código Civil que rigen las obligaciones y su

prueba, así como las del Código de Procedimiento Civil que regulan la prueba;

7º—El establecimiento en los juicios del trabajo de la más perfecta igualdad entre los empleadores y los empleados, para cuyo efecto deben suprimirse las disposiciones del Código del Trabajo que obligan al Juez a pasar por lo que diga el empleado, cuando no se exhiba contrato escrito:

8º—La concesión de iguales derechos en las leyes del trabajo a los sindicatos y a las sociedades mutualistas con personalidad jurídica;

9º—La igual participación de las utilidades de que tratan las leyes del trabajo de todos los obreros estén o no sindicados;

10º—La supresión de los Tribunales de Alzada del Trabajo y la radicación de sus funciones en las Cortes de Apelaciones; y

11º—La radicación en forma inequívoca y definitiva en la Corte Suprema de Justicia, de las facultades administrativas, económicas y disciplinarias sobre los Tribunales del Trabajo.

El señor Maza ha formulado la siguiente indicación para agregarla al inciso cinco de este Título que dice: “Dando preferencia a los jardines, huertos, obreros y familiares”.

La Juventud Liberal ha formulado la siguiente moción para cambiar el título VIII por el siguiente:

“En el orden de la legislación social el Partido Liberal propicia la armonía del capital y del trabajo mediante una justa retribución que permita al trabajador satisfacer, por lo menos vitalmente sus necesidades y las de su familia, y una participación en las utilidades de los negocios a empleados u obreros, estén o no sindicados,

como un medio de propender a su independencia económica.

Aspira a la correcta aplicación de las leyes sociales en especial la de los sindicatos, evitando que se les desnaturalice con fines políticos.

Desarrollará una acción que permita mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, procurando, principalmente, la estabilidad y un mayor valor de nuestra moneda, el alza de los salarios, el saneamiento de la habitación y cultura popular como medio de evitar la desigualdad social.

Tratará de introducir en la legislación actual, las siguientes modificaciones en beneficio de la clase obrera:

1º—La obligatoriedad del seguro contra accidentes del trabajo.

2º—La asignación familiar obrera.

3º—Nivelación de los plazos de prescripción del salario obrero, con los que se fijan para los empleados particulares en el Código del Trabajo.

4º—Relacionar el desahucio obrero con el tiempo servido.

Con respecto a los empleados particulares, el Partido luchará por todas aquellas reformas legislativas o medidas conducentes a proporcionarles un mayor bienestar económico y combatirá con todas sus fuerzas cualquiera iniciativa que tienda a cercenar los fondos individuales acumulados por los imponentes de la Caja respectiva.

Luchará por: Suprimir el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, y entregar las supervigilancia de las Cajas de Previsión a la Superintendencia de Bancos.

Tratará de obtener, de acuerdo con el valor actual de la moneda, la aprobación legislativa para que se am-

plíe el límite máximo fijado a los sueldos de los empleados particulares para los efectos de la gratificación anual.

Propenderá especialmente al fomento de un plan de edificación económica accesible a la capacidad financiera de empleados y obreros.

El señor HUERTA (don José Miguel). — Señor Presidente, señores convencionales :

Me ha caído en suerte precisar defender el pensamiento de la Juventud en materia de legislación social. Antes, haré una crítica que considero fundamental al proyecto de la Junta Ejecutiva. Esa crítica es la ausencia de un principio director en todas las normas que debe propiciar el Partido en materia de legislación social y se encuentra claramente establecido en el proyecto de la Juventud, que considera, ante el hecho innegable de la existencia de la cuestión social en Chile, que es necesario elaborar un plan que tienda a solucionar esta cuestión. Ese principio que enarbolamos es el de la armonía social, que oponemos al principio marxista de la lucha de clases, que entrega en manos del proletariado la tea encendida de la revolución y del crimen.

Para la aplicación de ese principio proponemos que el programa del Partido establezca como una aspiración la justa retribución, que permita al trabajador satisfacer por lo menos vitalmente sus necesidades y las de sus familiares. Hemos propuesto esta indicación por considerar que el estado de necesidad en que está sumido nuestro pueblo es el que lo ha llevado al vicio y ha hecho nacer en él el odio de clases. Creemos, con Santo Tomás de Aquino, que donde hay necesidad no se puede practicar la virtud. El programa de la Junta Ejecutiva consigna aspiraciones que significan lisa y llanamente el

barreneamiento absoluto de la legislación social en cuanto pretende que se incorporen al Código del Trabajo los preceptos del Código Civil que rigen las obligaciones, así como los del Código de Procedimiento que regulan la prueba, y lo mismo significa suprimir la presunción de veracidad de lo que declare el empleado u obrero en ausencia de contrato escrito. Debemos considerar que en todo juicio del Trabajo se contraponen los intereses del patrón, hombre generalmente culto, con todos los medios para defenderse, y los del obrero, que carece de tales facilidades. Por eso, proponemos también la reducción de los plazos de prescripción para el cobro de los salarios, es decir, proponemos que se amplíen para los obreros los beneficios que a este respecto existen para los empleados particulares. Actualmente el plazo es de 60 días, si mal no recuerdo, para el cobro del salario obrero. Esto crea una situación imposible para el obrero que vive en la montaña, por ejemplo, a quien fácilmente puede pasársele dicho plazo sin que pueda solicitar el pago oportunamente de sus salarios. Es por eso que queremos ampliar este plazo al establecido en el Código del Trabajo para los empleados particulares.

El señor NOVOA. — Señores convencionales: La Juventud Liberal se complace en someter a vuestra consideración las mociones que ha introducido en el capítulo sobre legislación social. Me referiré especialmente a la Ley N^o 4055, que trata del seguro contra accidentes del trabajo y que ha sido refundida, ampliada y modificada por decretos N^o 238 y 379, de Marzo de 1925. Esta ley está orientada en el principio que consagra la teoría de los riesgos, limitándose en esta forma la libertad contractual.

La Juventud Liberal presenta ante vuestra consi-

deración una proposición de revisión de la ley 4055, por una triple razón: 1º, por el escaso monto de las indemnizaciones que la ley fija en relación al salario del accidentado; 2º, porque la ley no hace responsable al Estado, subsidiariamente, del pago de las indemnizaciones, poniendo a cubierto al accidentado en caso de insolvencia del patrón; y 3º, razón principalísima: que esta ley entrega a la iniciativa patronal el cumplimiento de la ley 4055, no abarcando así los campos de las actividades económicas, que en conjunto forman la economía nacional.

Por estas razones, señores convencionales, la Juventud Liberal de Chile propone la revisión de esta ley y que se imponga el carácter obligatorio de ella.

La Juventud Liberal está firmemente convencida de que si le prestáis vuestro asentimiento a esta moción, confirmaréis, indudablemente, la línea que el Partido ha seguido a través de su historia, colocándose siempre en una situación de avanzada ante cualquiera idea social que tienda a mejorar a la colectividad obrera de nuestro país.

(Aplausos).

El señor DUSSAILLANT. — Señor Presidente, señores convencionales:

Este párrafo se refiere a un problema de palpitante actualidad y de la mayor importancia. Yo creo que le corresponde al Partido Liberal resolver de una vez por todas y en forma definitiva estos problemas que se relacionan con el capital y el trabajo; y éstimo que el hacerlo no sólo debe responder a una idea de justicia, sino también a una de armonía social.

Es preciso encontrar una solución que permita a nuestros asalariados disfrutar de un mínimo de bienestar, y, al mismo tiempo, ligarlos a nosotros, para que tengan

intereses que se asemejen a los nuestros lo más posible.

Por desgracia, no basta subir el salario. La experiencia ha demostrado perfectamente, en todos los países del mundo, que aun cuando el obrero gane mucho más de lo que él había esperado algún día ganar, esto no basta para armonizar y para solidarizar los intereses del trabajo y del capital. Por eso es preciso unir estos intereses en forma que uno y otro sean solidarios.

Yo creo que a esto tienden las modificaciones que propongo se intercalen en la redacción hecha por la Junta Ejecutiva; y que son las siguientes: (Lee las ocho modificaciones que propone).

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor senador Maza.

El señor MAZA. — Quiero decir algunas de las muchas razones que tengo para pedir a la Convención que se sirva ampliar el número 5º del capítulo que se discute, por medio de la indicación que he pasado a la Mesa.

Este número 5º se refiere a la elaboración de un plan de edificación que esté al alcance de la capacidad financiera de los empleados y de los obreros. La indicación de la Junta Ejecutiva se refiere exclusivamente a la construcción de habitaciones urbanas, mientras que la que yo he formulado tiene por objeto que se dé preferencia a la formación de jardines y huertos obreros y familiares, donde puedan instalarse pequeñas industrias caseras que vengán a representar un aumento de salarios.

La simple construcción de habitaciones urbanas es una solución incompleta de este problema, sobre todo en un país como el nuestro, que está azotado por crisis más o menos frecuentes. Sucede que la persona que adquiere

primitivamente la habitación, que debe ser pagada a largos plazos, no es la que después de algunos años continúa habitándola: la habitación subsiste, pero los propietarios cambian con tanta rapidez que no se obtiene el fin social perseguido; y acontece esto porque el obrero o el empleado, con su pequeño salario o sueldo, no tiene capacidad para mantener el servicio de las deudas cuando viene la desocupación o la cesantía. En cambio, con los jardines y huertos obreros y familiares se tiene alrededor de la habitación propiamente dicha una pequeña extensión de terreno donde la familia, mientras el jefe de ella está en el trabajo, cultiva la tierra y mantiene algunos animales domésticos. Esto contribuye también a atraer al jefe de familia para que, terminado su trabajo, en vez de irse, como hoy, a la cantina o a otros centros donde no se cultiva propiamente el espíritu, tenga el deseo de llegar a su hogar para preocuparse, conjuntamente con su familia, del cultivo de ese pequeño espacio de terreno. Además, ahí mismo se pueden realizar pequeñas industrias caseras, que son complemento del trabajo mismo del obrero.

En esta forma, el obrero o el empleado que lleguen a tener un huerto familiar tomará arraigo en la tierra, amor a la propiedad, y pasará a ser un defensor de ella.

Por supuesto que esta creación de huertos obreros y de jardines familiares no es algo reciente. He tenido oportunidad de visitar personalmente la formación de estos huertos obreros en los países del norte de Europa, y he podido comprobar los enormes beneficios que ellos importan. Después se ha extendido este sistema a los países del centro de Europa, incluso a Francia; y con ello la organización de la familia y el bienestar obrero se han



DON ANTONIO HUNEEUS GANA HACIENDO USO DE LA PALABRA.

impulsado en forma que deberíamos tomar como ejemplo.

Yo tengo presentado, a este respecto, un proyecto de ley en el Senado, y tengo el agrado de decir a la Convención que he recibido palabras de aliento de los diversos Senadores del Partido.

Creo que por este medio se cumplen los principales fines que persigue el Partido Liberal, se refuerza el derecho de propiedad y es da estabilidad a la familia. Espero, pues, que esta gran Convención prestará su aprobación a esta idea, que parece poco importante, pero que, aplicada primero en pequeña escala y extendida más tarde a toda la República, traerá probablemente para nuestra patria, seguramente mejor que otras cosas, como campañas políticas y discursos, una estabilidad que hará que este Partido llegue a penetrar por tal sistema hasta el corazón mismo de las clases proletarias.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Pérez Lavín; después don Jorge Mera, don José María Gálvez, don Julio de la Cruz, y en seguida quedará cerrado el debate sobre este punto.

El señor ARAYA. — Yo quería agregar algo a lo que ha dicho el señor Maza.

El señor OPASO (Presidente). — Consultaremos a la Sala antes de cerrar el debate.

El señor PEREZ LAVIN. — Voy a referirme a tres puntos del párrafo en discusión; pero antes quiero señalar la importancia de los votos formulados por los señores Dussailant y Maza, que contienen preciosos ofrecimientos en favor de la clase trabajadora: una de las pocas realidades que, en medio de muchos principios teóricos, interesan en forma efectiva a la clase trabajadora.

El inciso 2º del artículo 1º de este párrafo dice:

que el Partido Liberal propicia mantener las leyes que protegen a las clases trabajadoras.

Considero, señores convencionales, que esta declaración no corresponde a la esencia del liberalismo, que es una doctrina viva y creadora, que debe captar las conveniencias sociales y adaptarlas a la legislación. Este artículo se limita a "mantener", a conservar las conquistas alcanzadas; y con esta fórmula el Partido Liberal se convierte en un partido conservador, que vive en el pasado y que desconoce la evolución constante de la sociedad.

Yo propongo en lugar de esta declaración una que abra las puertas del liberalismo a todas las sugerencias y a todas las necesidades que la evolución recomienda, y que diría: "El Partido Liberal debe interesarse por una legislación social que cubra todos los riesgos que son la consecuencia de la falta de medios indispensables para la vida".

En concepto de todos los tratadistas de derecho social, existe el convencimiento de que todos los problemas sociales, todos los conflictos y todas las necesidades pueden resumirse en la conveniencia de que todo el mundo **tenga** lo indispensable para vivir; y que en ausencia de estos elementos, el campo es propicio para la anarquía, el socialismo y el extremismo.

Una sociedad bien organizada debe contemplar la obligación que tiene de cubrir todos los riesgos que emanan de esta falta de los elementos indispensables.

Hay otros artículos que también es indispensable modificar, si no queremos ver al Partido Liberal transformado en un partido retrógrado. Me refiero al voto formulado por la Junta Ejecutiva en el artículo 6º, que trata de concluir con la legislación del trabajo y que pre-

tende establecer las fórmulas y los principios del Derecho Civil para regir las dificultades entre los obreros y los patrones.

Todos vosotros sabéis los defectos que tiene esta legislación civil y que el principal de ellos es la prolongación eterna de los procesos. ¿Cómo sería posible obligar a un obrero a litigar cinco, diez o veinte años para cobrar un sueldo o salario que se le adeude? No cometamos esta iniquidad; defendamos la justicia, defendamos la verdadera ley, y pongámoslas al alcance de la clase trabajadora.

La Juventud Liberal ha propuesto en sus votos algo que aquí no está consultado, y que no puedo, con la experiencia que tengo hasta este momento, sino aplaudir, sobre la obligatoriedad de la ley de accidentes del trabajo.

Todos vosotros sabéis que esta legislación reconoció el legítimo derecho de todos los obreros a ser indemnizados por las consecuencias trágicas que muchas veces tiene el trabajo, la más noble de las ocupaciones. Pues bien, señores, como no existe la obligatoriedad del seguro, resulta que este beneficio queda entregado a la voluntad de los patrones y a su solvencia. Muchas veces estas condiciones no se reúnen, y puedo asegurar que son innumerables los casos de obreros que han sufrido un accidente grave y no pueden gozar del beneficio de la ley porque el patrón no tuvo la prudencia de asegurarlo.

Yo me atrevo a ampliar este voto, en el sentido de que junto con establecer la obligatoriedad del seguro por accidentes del trabajo, que tiende a cubrir una de las necesidades supremas del obrero, este seguro no podrá ser objeto de lucro.

(Aplausos).

El señor MERA. — Me voy a referir especialmente a uno de los puntos que contempla el proyecto de la Juventud Liberal: la nivelación de los plazos de prescripción del salario obrero con los que se fijan para los empleados particulares en el Código del Trabajo.

Es sabido que el Código Civil estableció un plazo de prescripción de dos años para los salarios de los criados y dependientes. El Código del Trabajo, inspirado en un criterio esencialmente social, significa un retroceso en este sentido. En efecto, el artículo 89 del Código del Trabajo establece una prescripción de sesenta días para los salarios de los obreros, y el mismo Código la establece de seis meses para los sueldos de los empleados particulares.

El proyecto de la Juventud Liberal no pretende volver al sistema de largo plazo de prescripción establecido en el Código, sino nivelar los plazos de prescripción de los salarios obreros con los de los sueldos de los empleados particulares.

En realidad, esta innovación es tanto más necesaria si se considera la escasa cultura de las clases obreras en relación con los empleados particulares; y si para éstos se establece una prescripción de seis meses, con mucho mayor razón debe existir este plazo para los salarios obreros.

En la práctica se da muchas veces el caso de que debido a este irrisorio plazo de prescripción, muchos obreros quedan impagos de sus salarios o entregados a la buena o mala voluntad de los patrones para que les sean pagados.

Por eso la Juventud Liberal, al propiciar esta reforma, quiere interpretar una de las más sentidas necesidades sociales.

(Aplausos).

El señor GALVEZ (don José María). — Señor Presidente, señores convencionales:

El tema de la cuestión social es indiscutiblemente el más candente de nuestro tiempo.

Someto a la consideración de la Convención las siguientes tesis:

1º—El Partido Liberal debe transformarse en partido de la libertad nacional.

2º—Para alcanzar la libertad nacional, hay que cuidar ante y sobre todo a la raza chilena.

3º—Para obtener la libertad nacional, hay que transformar la actual instrucción intelectualista y parasitaria en educación productora y de eficiencia nacional.

Explicaciones de las tesis anteriores:

De la primera: El Partido Liberal es actualmente el partido de la libertad individualista extrema, es decir, en el hecho, de la extrema libertad de explotación anárquica, o más bien dicho, y sin quererlo, de la más distinguida anarquía, dentro de la cual cada componente corta para su raya y nadie se preocupa de nadie, porque cada cual se cree, con la más refinada modestia, el centro del universo. Este es, por lo demás, un mal general de los países españoles; esto fué una de las causas más hondas de la más cruel de las guerras civiles, de la española, y en esto el Partido Liberal es el más español de los partidos políticos de Chile.

De la segunda: La raza chilena es como es porque España ha sido y es así. La gente española es hidalga, valiente, fanática y cruel: la hidalguía y la rotería nos vienen de España. Justo es constatar que la influencia india sobre la raza chilena es nula en cuanto a cultura, y espléndida tocante a resistencia física.

Grandes liberales hay que se preocupan con gran éxito de la conservación y perfeccionamiento de la raza de sus caballos, vacas y chanchos. No hay ningún gran liberal que haya contribuido con su valiosa influencia política a traer productores manuales, campesino-pescadores, de Noruega, Dinamarca u Holanda, a pesar de que todos ellos han sido víctimas de una inmensa plaga de parásitos burocrático-niendicantes.

El más grande de los Maestros de la Humanidad, por una parte, y la encarnación del desquicio y del mal, por otra, es decir: Jesús y Satanás, nacieron en Judea. Hay más judíos satánicos que mesiánicos. En las luchas de la explotación capitalista, la raza judía ha batido el record por el maravilloso éxito explotador de los especuladores, usureros, gestores e intermediarios de su sangre. Últimamente han llegado diez mil judíos a Chile, lo que dicho metafóricamente equivale a la introducción de diez mil águilas económicas a una jaula con cuatro millones y medio de zorzales económicos. ¿Qué va a resultar de esta mezcla en grande escala con la raza más parasitaria del mundo? ¿No sería lo justo proceder en cuanto a la gente como se procede con respecto a los caballos, a las vacas y a los chanchos, velando cuidadosamente por una mezcla ventajosa, trayendo extranjeros productores, de los cuales resulten chilenos productores? Noruega, la cuna de la libertad parlamentaria y una de las naciones más perfectas del mundo, puede proporcionar hoy treinta mil espléndidos campesino-pescadores de gran calidad. Y para importarlos hay naturalmente que pagar bien. A los animales humanos finos tampoco puede traérseles desde las cercanías del Polo Norte sin gastar dinero con visión grande.

El mayor tesoro de un país no es su trigo, ni su

cobre, ni su salitre, ni su tierra; es la gente que puebla ese país.

La raza chilena es descendiente de los más esforzados guerreros de la España de Carlos V y de Arauco. Es inteligente en todas sus capas sociales. Es un milagro que la masa del pueblo no sea peor que lo que es, en vista del abandono y de la explotación que ha experimentado durante más de tres siglos de desequilibrio cultural. Ejemplo concreto a este respecto: la sola ciudad de Santiago, una de las capitales más magníficamente ubicadas del mundo, es en estos momentos la copia feliz del infierno para diez y seis mil niños y niñas menores sin pan, sin techo y sin abrigo, que se encuentran entregados, por la legalidad de nuestra libertad anárquica a los mil demonios de la más infamante explotación sexual.

La raza chilena tal como es puede llegar a ser aún el pedestal de una gran nación, si se le cultiva debidamente en bien del propio egoísmo de los dirigentes: La mejor póliza de seguro para la vida y los bienes de los de arriba consiste en darle un mínimo de bienestar humano a los de abajo, de modo que se dignifique la vida de todos, y hasta el individuo más modesto pueda llegar realmente, por los caminos reales de la rectitud, a la plenitud misma del honor. El Partido Liberal, por deber nacional, está en la obligación de contribuir a libertar a la raza chilena del alcoholismo, de la sífilis, del tahirismo y de la ignorancia, cuatro enemigos formidables de la dignidad humana y de la libertad nacional.

De la tercera: El enemigo peor del ochenta por ciento de los chilenos es su inmensa pobreza, que se arrastra como gigantesco reptil lleno del peor veneno de la politiquería en una de las tierras más ricas y fértiles

del mundo, con uno de los mares pletóricos de pescado espléndido. El crecimiento de la horrible pobreza chilena se ha llevado a efecto bajo la dirección negativamente gloriosa de los que se han faranduleado la riqueza maravillosa del salitre, y han permitido la entrega a los extranjeros de los grandes tesoros naturales de Chile por un plato de lentejas, de modo que el Cerro del Tofo, del cual, según Santiago Marín Vicuña, van a sacarse por lo menos seis mil millones de pesos, se vendió a forasteros por sesenta mil pesos de dieciocho peniques.

Liberales prominentes, desde altos puestos en la instrucción pública y debido a su falta completa de orientación nacional, han dejado que se forme un profesorado en el cual prevalecen el radicalismo, el socialismo y el comunismo, que han producido en primer término el resultado de la última elección presidencial, ganada por un profesor radical.

Para contribuir a libertar al ochenta por ciento de los chilenos del monstruo de la pobreza que los devora, el Partido Liberal debiera usar todas sus influencias para transformar la actual enseñanza pública y privada de instrucción seudo intelectual memorista, matadora del criterio y del carácter y causante de la inundación burocrático-parasitaria que va ahogando a la nación toda, para transformar, digo, esa instrucción tan negativa en educación de eficiencia moral, cívica, intelectual, económica y física, que forme individuos productores tanto en la ciencia y en las artes como en todas las actividades industriales, comerciales y manuales.

El señor OPASO (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación presentada por don César Cordovez, y enseguida usará de la palabra don Enrique Arce.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — La indicación del señor Cordovez, don César, dice:

“Se declara que es preocupación primordial del Partido, dentro de la idea absoluta de libertad y de cooperación democrática y humanitaria, ayudar al desvalido, reeducar al vago y amparar a la niñez, sea ésta abandonada o menesterosa, con el fin de procurar que todas estas personas sean elementos útiles a la Nación.

“Se declara, igualmente, que el Partido apoyará las leyes que se presenten en este sentido, y luchará porque no existan parásitos en la sociedad y que todos, a medida de sus posibilidades, cooperen al engrandecimiento del país.

“De acuerdo con este principio, legislar en el sentido de que todos tienen obligación de trabajar así como todos tienen derecho a que se les dé trabajo”.

El señor ARCE (don Enrique). — Señores convencionales:

Como estamos tratando el tema de la cuestión social, he tenido la audacia de acercarme a una sala próxima para escribir cuatro palabras sobre un punto de palpitante actualidad.

El país entero de Arica a Magallanes se ha preocupado de él en forma, apasionada e intensa, la prensa, el Congreso y hasta el Gobierno mismo de la Nación, lo han estudiado y dejado, momentáneamente en el archivo adormecedor, para que un manto de olvido lo oculte a la dura realidad de los afectados: Me refiero a la proyectada socialización de los fondos de los empleados particulares.

Los liberales del país, tal como ya lo dijo en la Cámara en época oportuna y precisa, uno de nuestros jóvenes y más meritorio Diputado, debemos decirle a este

gran número de chilenos hermanos nuestros, que con sus familias suben a más de 500 mil personas, que el Partido Liberal no permitirá ningún atentado futuro, que pretenda arrebatárles sus fondos propios acumulados en las Cajas y con los cuales hoy día miles de ciudadanos nos hemos hecho propietarios, y defenderemos nuestras casas y nuestras familias, con la vida si fuera necesario.

Quiero terminar ampliando más aún mi idea, que es la misma aprobada en un Congreso de Empleados celebrado en Valparaíso durante las fiestas patrias, y al cual asistieron 400 delegados de todo el país y de todas las tendencias ideológicas; en el sentido de que no se haga ninguna reforma a nuestras Cajas de Previsión y a nuestra ley, sin ser ántes oídos, los verdaderos, los legítimos representantes de los empleados particulares de Chile.

Si nuestra ley es respetada habrá anualmente numerosos nuevos propietarios, y si a la ley de los obreros se le diera también una estructura semejante, para que alguna vez pudieran también ellos, acumular algunos fondos con que comprar una casita, un negocio modesto cualquiera, ese obrero sería también un elemento de orden, y no consentiría jamás que audaces predicadores de utopías, les pretendieran arrebatár, lo que ganaron duramente con el sudor de su frente.

En resumen pido que la Convención se pronuncie claramente, y acuerde defender nuestros sagrados derechos, contra cualquier posible atentado socializante presente o futuro.

El señor DE LA CRUZ (don Julio). — Señor Presidente, señores convencionales:

Como dirigente obrero y miembro del Partido Liberal, por derecho propio me he inscrito en esta Convención. En primer término, me es muy grato reconocer en

esta ocasión la activa labor desarrollada por el Senador Sr. Maza en beneficio de las clases trabajadoras, a las cuales ha defendido por espacio de más de cinco años desde su cargo de parlamentario liberal. En seguida, quiero también recalcar el hecho de que miembros del Partido Liberal pretendían lanzar a la calle a más de 3.000 dueños de propiedades, lo que se evitó gracias a la intervención del señor Maza. Ellos habían adquirido sus casitas por intermedio de la Caja de la Habitación Popular, institución que quería entrar en competencia con el libre comercio de los arriendos.

Por esta razón, pedimos a los señores convencionales que defiendan el proyecto presentado por el Senador Sr. Maza y que se relaciona con los huertos obreros. Estos huertos son pequeñas extensiones de terreno, de 5.000 metros de superficie, con una casita y una pequeña industria casera, para complementar en esta forma el mísero salario que ganamos los trabajadores, y que resulta aún más insuficiente en relación con la carestía de la vida. Con la creación de esas pequeñas propiedades, el trabajador tendría un aliciente para alejarse de los vicios del alcoholismo y del juego, de la cantina y las carreras, porque así los días festivos tendrían que ir a sus casas a cultivar su tierra y a estar al lado de sus familiares.

Ruego a la Convención y por su intermedio a los señores parlamentarios del Partido que, de una vez por todas, decididamente, ayuden al despacho de este proyecto presentado al Senado por el Sr. Maza, para que de esta colectividad salga la verdadera liberación económico-social de las clases trabajadoras. No lo ha hecho el Partido Socialista, y mucho menos, el Comunista, y se nos

presenta a nosotros la oportunidad de realizarlo lícitamente, por la acción legislativa y sin exacciones.

Esto es lo que queremos nosotros en relación con el problema de la habitación y, al mismo tiempo, que se enmiende la errada política seguida hasta ahora por la Caja respectiva, que ha estado construyendo habitaciones de 2.10 metros de altura por 2.20 ó 2.40 de ancho, en cuyas piezas no cabe siquiera un catre ni puede entrar una persona alta. Son verdaderos nichos para vivos. En el Cementerio General el señor Alessandri Palma ha hecho construir una sepultura de cuatro metros de altura y en cambio su hijo, cuando estuvo en la Caja Hipotecaria hizo construir casas como las descritas, para habitaciones obreras. Para el que por desgracia tiene muchos hijos, resulta imposible la vida en esas ratoneras, en cuyas habitaciones se encuentran también los servicios higiénicos y deben vivir hacinados en forma inhumana. Por eso, el obrero va a las cantinas y a las carreras, apenado por el espectáculo de ver a sus hijos durmiendo debajo del catre, tirados sobre sacos, ya que no caben sus camas en las piezas. Por eso, la Convención debe acordar oficiar al Gobierno, o desde la tribuna parlamentaria representarle la necesidad de poner término a ese estado de cosas, que debe cesar la construcción de poblaciones obreras en las condiciones en que ahora se construyen, malversándose los fondos respectivos, porque llegarán hasta ellas doctores honrados, funcionarios de Sanidad, que declararán que es preciso demolerlas, porque no tienen razón de existir en un país con tanta tierra y tan pocos habitantes.

Voy a terminar pidiendo, además, que la Convención no acepte la proposición formulada por la Junta Ejecutiva en el sentido de suprimir la presunción de ve-

racidad que establece el Código del Trabajo en favor de los obreros y empleados cuando no se ha celebrado contrato escrito. Es justo que en estas condiciones se crea al asalariado, ya que por su falta de instrucción y otros factores, se encuentra en una situación desmedrada ante sus patrones, que cuentan con los medios de defensa necesarios para el éxito de sus intereses.

El señor ARAYA (don Marcelino). — He querido aprovechar esta ocasión para referirme en pocas palabras al tema de la legislación social de mi país.

Los oradores que me han precedido han pasado por alto una ley importantísima, que tiene relación directa con la clase trabajadora. Me refiero a la ley 4054, creada como un organismo de salvación para los obreros. Desgraciadamente, con la práctica y con el tiempo transcurrido, hemos llegado a la conclusión absoluta de que la ley 4054, lejos de ir en auxilio del obrero y de contrbiuir a su bienestar, está hoy día precisamente cavando su propia tumba.

(Aplausos).

El qué habla es imponente de esa ley, señores convencionales. El que habla, en más de una ocasión ha tenido necesidad de llegar hasta el Seguro Obrero, no a solicitar auxilio para sí, sino en favor de aquellos obreros que, como lo decía hace pocos momentos un orador, apenas saben firmar, apenas saben expresarse o llegar hasta la ventanilla donde está el empleado encargado de la venta de estampillas. ¿Qué pasa entonces? ¿Sarcasmo de la vida!. El hombre que todo lo ha dado a su patria en las salitreras, que dió todo el fruto de su esfuerzo en la minería, que contribuye a mantener esta burocracia enorme que representa el edificio que el Seguro Obligatorio tiene en la capital, y que hace imposiciones sobre un sa-

lario de veinte pesos diarios, recibe seis pesos a la semana para mantenerse él y para mantener a su familia.

Es necesario, entonces, señores convencionales, que el Partido Liberal, que de acuerdo con sus principios debe procurar el mejoramiento de la legislación social, se preocupe de hacer una revisión completa de esta ley, se preocupe de que ella llegue a interesar verdaderamente a las clases trabajadoras y a que constituya en realidad un auxilio para ellas en los momentos de enfermedad o en la vejez.

Tenemos en el Parlamento representantes que pueden hacer ver las deficiencias de esta ley.

(Aplausos).

Otro punto que también se ha tratado, señores convencionales, es el que se refiere a la pequeña propiedad obrera, con respecto al cual oí decir al señor Maza que él tenía un proyecto.

Si no lo hubiera dicho el señor Maza en esta Convención, que reúne a todos los liberales, tal vez hubiera creído que era propaganda política; pero estoy convencido de que este proyecto que nos anuncia el señor Maza lo impulsará el señor Senador tan pronto como se reanuden las labores legislativas. Y, dadas las tendencias de este proyecto, espero que todos los parlamentarios liberales le prestarán su más decidido apoyo, porque es necesario que los obreros puedan vivir como viven los que no son obreros.

(Aplausos).

Hay otro punto de suma importancia también en este tema de la legislación social: debemos unificar todos nuestros esfuerzos para que el plan que propone el Partido Liberal como base de la legislación social en Chile, llegue a rendir los beneficios necesarios para nosotros.

Queremos que nuestra representación parlamentaria preste su más entusiasta apoyo a estos proyectos, y que la representación de provincias que permanece en Santiago recuerde que pertenece a las provincias y debe procurar que, cuando se despachen los fondos para la edificación obrera, participen en una justa proporción las provincias del Sur, las del Norte y, en general, las provincias alejadas de la capital.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Rodolfo von Moltke.

El señor VON MOLTKE. — Dos palabras nada más.

Quiero referirme al proyecto de la Junta Ejecutiva en el aspecto de la legislación social.

Dice el número 7º: "El establecimiento en los juicios del trabajo de la más perfecta igualdad entre los empleadores y los empleados, para cuyo efecto deben suprimirse las disposiciones del Código del Trabajo que obligan al juez a pasar por lo que diga al empleado, cuando no se exhiba contrato escrito".

Creo que no va a haber discrepancia en la aprobación de lo que nos propone la Junta Ejecutiva, porque un elemental principio de justicia así lo exige. Pero ya que se viene a defender aquí a los patrones de los malos empleados, creo que es de justicia defender a los empleados de los malos patrones; y por eso me parece que debe completarse esta modificación propuesta, con alguna disposición que la Convención sugiera y que diga, por ejemplo que al hacerse la primera imposición deberá acompañarse el contrato de trabajo o una copia autorizada del mismo. Podría también exigirse a los inspectores una estricta vigilancia a este respecto.

Es cuánto quería decir, y espero que los señores convencionales sabrán apreciar la justicia de la indicación que hago.

(Aplausos).

El señor DE CASTRO. — Señores Convencionales, respecto del párrafo 8º, yo recomendaría la aprobación de lo propuesto por la Junta Ejecutiva, porque me parece que lo que propone la Juventud tiene un inconveniente.

La Juventud insiste bastante sobre el salario: indica la conveniencia de legislar sobre él; y a mí me parece que esto está en pugna con las ideas liberales y también con la realidad.

El salario mínimo, por ejemplo, que ha sido implantado en las regiones salitreras, ha sido un fracaso para los obreros: la obligación de una cantidad determinada de salario ha producido la eliminación de un número de obreros incapaces por su situación física u otras causas, y ha traído, por consiguiente, la cesantía y una desorganización dentro de las familias.

El salario familiar es una solución simplemente momentánea y constituye una especie de dádiva, que no está de acuerdo con la dignidad humana. El Partido Liberal debe propender a él, a mi juicio, por las vías indirectas, tal como lo indica el programa de la Junta Ejecutiva, del fomento de la producción. Esta debe ser nuestra doctrina.

Si mejoramos las condiciones de la producción, automáticamente se mejorarán los salarios. Las demás medidas, artificiales, van en contra de los obreros y de la misma producción.

Además, señores convencionales, el programa de la Junta Ejecutiva es mucho más amplio.

Como lo han dicho muy bien otros oradores, especialmente los obreros que acaban de hablar, existe un problema gravísimo en Chile, cual es el de la Caja de Seguro Obligatorio.

Esta Caja es un fracaso estrepitoso: no hay más que estudiar, analizar las cifras, para ver que esta Caja no corresponde a ninguna institución que exista al respecto en el mundo. Esta institución formidable, que el año pasado tuvo una entrada de doscientos doce millones de pesos, es decir, un sexto del presupuesto de la Nación, gasta esa suma en forma completamente absurda. Está en contraposición con las Cajas establecidas para esto en otros países, como ya he dicho.

La creación de este organismo, según lo ha declarado su autor, fué inspirada en las Cajas similares existentes en Alemania; pero mientras en Chile hay un monopolio del Estado al respecto, y hoy día es un monopolio completo porque la Caja está manejada por el Estado, en Alemania existen más de ocho mil Cajas, y éstas son manejadas por los interesados, es decir, por los patrones y por los obreros.

Si comparamos en los detalles, veremos que la manera de aplicar en Chile el seguro, por ejemplo el de enfermedad, es completamente distinto a como se hace en otras partes. Los subsidios, en la Caja de Seguro Obligatorio, son mayores en el primer momento de la enfermedad, cosa completamente absurda. En efecto, en la primera semana de enfermedad el enfermo recibe su sueldo íntegro. Esto ha producido, como lo pueden asegurar los médicos, que han podido comprobarlo, la simulación de la enfermedad: hay una proporción fantástica de obreros que simulan las enfermedades, proporción que se ha establecido que llega hasta los dos tercios de los enfermos.

Ahora, en cuanto a la atención médica, según los técnicos contratados por el propio Gobierno, ella no debe representar más de un 23% de los gastos del seguro de enfermedad, y en Chile representa más del 50%, aunque los médicos reciben honorarios ridículos, porque, en realidad, los sueldos que paga la Caja, que ha creado una inmensa empleomanía, son insignificantes. Esto ha venido a destruir la carrera médica.

El seguro de vejez es una burla para los obreros. Sabrán los señores convencionales que el año pasado los tres mil obreros jubilados de la Caja han recibido un promedio, cada uno, de \$ 13.20 al mes, lo que es una cifra verdaderamente ridícula; y hay quienes reciben cuatro o cinco pesos.

En general, basta ver la cantidad de gente que examina cada médico para comprender que es imposible que el examen sea serio.

Todo esto indica (fuera de cosas inaceptables como la obligación, para un enfermo, de ir a ver a determinado médico, contra su voluntad) que este funcionamiento es completamente inaceptable y absurdo.

Como han dicho muy bien los obreros que han hablado, el problema más grande que hay en Chile es el de la habitación, y la habitación está íntimamente ligada a la salubridad. Hemos visto que después de quince años de funcionamiento de la Caja no ha disminuído en Chile ni la morbilidad, ni la mortalidad. Luego, esto demuestra el fracaso de la institución.

Yo propondría que se siguieran adelante las ideas que propicia la Junta Ejecutiva para estudiar la reforma de esta institución, y probablemente — me permito insinuar esta idea — transformar la Caja de Seguro Obligatorio en Caja de Previsión de los Obreros; y enton-

ces, agregando los fondos de la Habitación, en vez de aplicar estos fondos a construcción de poblaciones obreras, de casas arrendadas a los obreros, debería hacerse la casa para los obreros, de manera que éstos fuesen efectivamente propietarios; y que entonces contribuyera el Estado en la misma proporción en que lo hace hoy día. Además podrían servir los fondos de retiro de la Caja de Seguro Obligatorio.

Por eso me permito recomendar la proposición de la Junta Ejecutiva y rogar a la Juventud Liberal que no insista en este punto, porque dentro de la proposición de la Junta Ejecutiva están comprendidas todas estas ideas, que creo que son indispensables para la solución del problema social en Chile.

(Aplausos).

El señor GALLARDO. — Me voy a permitir hablar brevemente, sucintamente, sobre la cuestión social en Chile, para fundamentar una moción que puede ser de interés para el Partido y para el país.

Se ha dicho que la cuestión social, o sea, el conjunto de problemas que se desarrollan derivados de las relaciones entre el capital y el trabajo, es principalmente una cuestión moral. Otros han dicho que es una cuestión económica; otros, que educacional, y otros, que de métodos; en fin, hay una biblioteca entera donde podemos encontrar múltiples opiniones sobre esto. Pero yo sostengo, señores convencionales, que la cuestión social en Chile tiene mucho de educacional, mucho de moral, mucho de método, etc., pero que esencialmente, fundamentalmente, es una cuestión de derecho; y lo sostengo porque la ley, tratando de hacer iguales a todos los que son profundamente desiguales por su cultura, por sus medios económicos, cierra la desigualdad.

Sin que sea mi ánimo exponer una abundancia de argumentaciones, voy a poner solamente un ejemplo:

Tomemos, por ejemplo, nuestro Código Civil, que en su título preliminar se refiere a la ley y establece que nadie puede alegar ignorancia de la ley. Este postulado es sencillamente absurdo, no corresponde a la realidad de las cosas, pues generalmente ni los mismos abogados conocen la ley y mucho menos los decretos-leyes. Yo pregunto, ¿a quién favorecen estas disposiciones? ¿A la clase capitalista o al asalariado? ¿Al rico o al pobre, al culto o al inculto? La respuesta es sencilla. Si un hombre culto tiene una cuestión legal que resolver, estará seguramente más capacitado, sobre todo si es rico, para defender sus intereses, acudiendo a un abogado, porque puede pagarlo. El pobre no conoce la ley ni recibe sus beneficios, y tampoco cuenta con los medios necesarios para procurarse una defensa eficaz. Además, a la ley le falta una orientación moral, ética, para que todas las clases sociales reciban beneficios equivalentes y es por eso que insinúo la conveniencia de que el Partido propicie la asistencia jurídica gratuita del Estado, que pondrá a todos los litigantes en un mismo plano.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Los señores Osvaldo de Castro, José Miguel Huerta Muñoz, Francisco Pérez Lavín, Jovino Novoa, Alejandro Dussaaillant, Gustavo Gallardo, Julio de la Cruz, Jorge Mera Molina, Marcelino Araya, Osvaldo García Burr, César Cordovez y Von Mottke informarán sobre el título en discusión.

Advierto a los señores convencionales que a las

seis y media se dará lectura a los informes de las Comisiones que hayan llegado a la Mesa y se votarán inmediatamente. Esta noche a las 10 continuará la sesión y debe terminarse la discusión del programa y Estatutos del Partido, para dedicar el día de mañana a los Temas Libres.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el título IX "Régimen Económico":

Las actividades del Partido Liberal se dirigirán preferentemente a la consolidación y fomento de la economía pública y privada como base del incremento de la riqueza y de la armonía social.

El Partido, en consecuencia, se propone auspiciar la adopción de las siguientes medidas:

FOMENTO AGRICOLA

Propender:

Al mayor desarrollo y progreso de las explotaciones y a la valorización y aumento del territorio agrícola, detención y plantación forestal de las dunas, disecación de pantanos y aumento de la superficie regada.

A la parcelación de la propiedad agrícola con propietarios que reúnan condiciones culturales y económicas que eviten el fracaso de la colonización, dentro de las garantías constitucionales y legales que la aseguran.

Al establecimiento de campos experimentales, almacenes de depósitos y frigoríficos, de acuerdo con la variedad de las regiones agrícolas y de sus cultivos.

A la descentralización del crédito agrícola y que sus operaciones se ajusten a las modalidades de las explotaciones que las requieran.

A la coordinación de los fleles de transportes marítimos y terrestres en forma que simplifique y abarate la distribución de los productos.

CON RESPECTO A LAS INDUSTRIAS FABRILES

Proteger especialmente aquellas que emplean materias primas producidas en el país, en forma que beneficie tanto al productor como al consumidor.

Evitar los monopolios que ofrecen un peligro para la economía nacional.

CON RESPECTO AL COMERCIO

Revisar a la brevedad posible las leyes tributarias, a fin de reducir los gravámenes desproporcionados a la fuerza económica de los contribuyentes. Procurar que la formación de los presupuestos de gastos públicos se subordine necesariamente al rendimiento de impuestos moderados y que no se aumenten los tributos con el objeto de equilibrarlos; y, finalmente, que se reduzcan los impuestos exorbitantes establecidos sobre las herencias, que constituyen un grave peligro para el desarrollo normal de los ahorros y para el incremento de las iniciativas individuales, hoy amagadas por la expropiación de la fortuna.

El Partido Liberal, en consecuencia, no acepta la solución socialista que se encamina a destruir los capitales por medio de excesivas imposiciones a las herencias, y sólo admite una moderada proporción en dicho impuesto, como medio de obtener recursos para el Estado.

El Partido Liberal defiende la libertad de comercio, combate los monopolios (trust) y rechaza, en princi-

pio, la intervención del Estado en la fijación de precios, la cual lejos de abaratar la vida, la encarece por la desconfianza que introduce en la producción y porque ahuyenta los capitales.

CON RESPECTO A LA MINERIA

A la revisión de las leyes mineras adaptándolas a las exigencias de las diferentes zonas del país, que hagan más expedita la constitución de la propiedad minera y dando seguridad a la que esté debidamente constituida.

Al establecimiento del crédito minero en forma que satisfaga sus fines.

Al fomento de los establecimientos de beneficios de minerales.

Al abaratamiento y simplificación del transporte de minerales.

Al abaratamiento y simplificación del transporte de los metales, coordinando los fletes marítimos y terrestres.

CON RESPECTO A LA MARINA MERCANTE

El Partido Liberal recomienda la organización y fomento de una Marina Mercante Chilena eficiente y su protección y apoyo por el Estado.

CON RESPECTO A LA PESCA

Favorecer el estudio técnico, la industria y el comercio de la pesca.

CON RESPECTO A LAS COOPERATIVAS

Favorecer las cooperativas privadas tendientes a abaratar la vida.

CON RESPECTO A ECONOMIA NACIONAL Y FINANZAS

El Partido Liberal recomienda la edificación de habitaciones para obreros, ya sean urbanas o rurales, estimulando a los capitales para invertirse en ellas por medio de exenciones de contribuciones fiscales y municipales.

Es una aspiración preferente del Partido Liberal restablecer el sistema monetario de valor intrínseco a fin de estabilizar los cambios, fomentar el ahorro en todas las clases sociales e impedir su desvalorización y evitar el encarecimiento de la vida.

CON RESPECTO AL BANCO CENTRAL

El Banco Central debe volver al Estatuto que lo formó, o sea, dirigir sus operaciones bancarias a regularizar la circulación en relación con las necesidades del comercio por medio del descuento y redescuento de letras que provengan de operaciones comerciales efectuadas con anterioridad y otros efectos de comercio y podrá, asimismo, descontarle al público valores semejantes.

Deben suprimirse las emisiones con garantías de bonos y otros títulos de créditos que no permitan regularizar la circulación y que traen consigo la desvalorización de los billetes.

La reforma del Estatuto del Banco Central se hará por convenio entre el Presidente de la República y el Presidente del Banco, previo acuerdo del Consejo Directivo. La reforma así convenida será sometida a la ratificación del Congreso.

CON RESPECTO A CONTRIBUCIONES

Reducir la tasa de las contribuciones en la línea directa descendente.

Debe reformarse el sistema tributario con arreglo a la Constitución Política del Estado procurando la facilidad y la economía de la recaudaciones.

En este título el señor Maza ha presentado una moción que dice: En la parte FOMENTO AGRICOLA restablecer el inciso 3º que está en el actual programa.

En la relativa al COMERCIO, suprimir el inciso 2º, que es una repetición del capítulo XIV; en subsidio, agregar "artificial" después de "fijación".

El inciso final suprimirlo; en subsidio, ponerlo después del primero, por cuestión de orden.

En la parte relativa a ECONOMIA NACIONAL Y FINANZAS, suprimir el inciso 1º, que se limita a repetir la idea del 5º del capítulo VIII. En subsidio, agregar la indicación que hizo en ese número.

En el inciso segundo reemplazarlo por el siguiente: "Es una aspiración preferente del Partido Liberal la estabilización del valor adquisitivo de la moneda".

En lo relativo al BANCO CENTRAL, en el inciso segundo, cambiar: "traen consigo la desvalorización de los billetes" por "propenden a la inflación".

MOCION DE LA JUVENTUD LIBERAL DE CHILE

Dice como sigue:

Las actividades del Partido Liberal se dirigirán preferentemente a la consolidación y fomento de la eco-

nomía pública y privada como base del incremento de la riqueza y de la armonía social.

El Partido se propone auspiciar la adopción de las siguientes medidas:

FOMENTO AGRICOLA

Propender:

Al mayor desarrollo y progreso de las explotaciones y a la valorización y aumento del territorio agrícola, detención y plantación forestal de las dunas, disección de pantanos y aumento de la superficie regada.

A la parcelación de la propiedad agrícola con propietarios que reúnan condiciones culturales y económicas que eviten el fracaso de la colonización.

A una adecuada orientación de las explotaciones agrícolas, relacionada con el consumo interno y posibilidades de exportación, a fin de substraer sus productos de los efectos de la superproducción o escasez.

Al establecimiento de campos experimentales, almacenes de depósito y frigoríficos, de acuerdo con la variedad de las regiones agrícolas y de sus cultivos.

A la descentralización del crédito agrícola y que sus operaciones se ajusten a las modalidades de las explotaciones que las requieran.

A la coordinación de los fletes de transportes marítimos y terrestres en forma que simplifique y abarate la distribución de los productos.

Con respecto a las industrias fabriles:

Proteger a la industria nacional, especialmente aquella que emplee materia prima producida en el país,

en forma que beneficie efectivamente al consumidor y que no se transforme, exclusivamente, al amparo de esa protección, en una carga para la economía nacional y en una fuente de ilícitas utilidades para el productor.

La protección aduanera se ejercerá por un tiempo prudencial, mientras la industria nacional se adapte y pueda competir con la manufactura extranjera.

Propiciar una política tendiente a revisar los aranceles aduaneros, a fin de evitar las utilidades excesivas de ciertas industrias nacionales favorecidas por altos derechos de internación fijados a los artículos importados similares.

Condenación abierta a toda clase de monopolios o trust, que ofrezcan un peligro para la libertad de comercio que es factor indispensable de progreso para la economía nacional.

Con respecto al comercio, no innovar el proyecto de la Junta.

Con respecto a la minería, no innovar el proyecto de la Junta.

Con respecto a la Marina Mercante, no innovar.

Con respecto a la pesca, no innovar.

Con respecto a las Cooperativas: La organización de la producción a base de cooperativas que tiendan al fomento de la riqueza sobre las líneas de un plan económico general, y favorecer las cooperativas privadas de consumo como un medio de abaratar la vida.

Con respecto a economía nacional y finanzas, no se innova.

Con respecto al crédito: Realizar una política de democratización del crédito, mediante la dotación de parte del Estado de nuevos capitales a las Cajas o instituciones de fomento a la producción, que les permita dis-

minuir, apreciablemente, los actuales intereses y ampliar sus funciones a los sectores más modestos de la economía nacional.

Propender, también, a considerar los méritos personales de cada individuo sin condicionarlos a su estado de fortuna.

A continuación el Secretario da lectura a dos mociones presentadas por los señores Luis Arturo Valenzuela y Tomás Ramírez Frías.

El señor FUENZALIDA (Presidente). — Hoy debe quedar despachado todo el programa del Partido; en consecuencia, solicito el acuerdo para prorrogar la sesión hasta las ocho y celebrar esta noche una sesión de 10 a 12 para ocuparnos del Estatuto del Partido.

Acordado.

A las siete y media pondré en votación los informes de Comisión que se hayan recibido.

En discusión el título 9º, sobre "Régimen Económico".

El señor CARMONA. — Yo les prometo, en primer lugar, ser breve en un debate tan importante. Francamente, uso de la palabra sin conocer el problema a fondo. Nuevamente vengo con vergüenza ante Uds., porque si hay en el Partido Liberal gente profundamente ilustrada y de admirable versación, es sobre cuestiones económicas. ¿Y qué podría yo decir al lado de ellos? Se me ocurre que me va a pasar algo parecido a lo de aquel personaje de comedia que, después de hablar profundamente sobre un tema que no conocía, siente que otro de los personajes de la comedia le tira la chaqueta y le dice: "Mira, has perdido una magnífica ocasión para callar". Espero que no me lo digan Uds. a mí.

Voy a exponer solamente la reforma que propone la Juventud al programa del Partido en este punto.

Respecto a fomento agrícola, dice la Juventud: "Propender a una adecuada orientación de las explotaciones agrícolas, relacionadas con el consumo interno y posibilidades de exportación, a fin de substraer sus productos de los efectos de la superproducción o escasez". Esta no es una idea nueva de la Juventud, sino que está completamente de acuerdo con la teoría del Partido y aún con la legislación vigente. Salta a la vista la conveniencia de esos preceptos, que tienden precisamente a ayudar a los propietarios.

Con respecto a las industrias fabriles, la Juventud dice que debe propender el Partido a "proteger a la industria nacional, especialmente a aquella que emplee materia prima producida en el país, en forma que beneficie efectivamente al consumidor y que no se transforme exclusivamente al amparo de esa protección en una carga para la economía nacional y en una fuente de ilícitas utilidades para el productor". Difícilmente podrá escucharse algo más razonable que lo propuesto por la Juventud. Es una protección a la industria nacional; pero, como puede prestarse a abusos, es necesario limitarla, como lo propone, también, la Juventud.

A continuación, se dice que debe propender el Partido a "la protección aduanera, que se ejercitará por un tiempo prudencial, mientras la industria nacional se adapte y pueda competir con la manufactura extranjera". Tampoco aquí hay nada nuevo. Es agregar dentro de la doctrina algo ya implantado y que es propio de ella.

El señor GONZALEZ. — Durante la discusión de cada uno de los puntos que se han sometido a la consideración de la Asamblea ha habido divergencias entre los miembros de la Juventud y la Junta Ejecutiva y aun

entre los mismos miembros de la Juventud, pero desgraciadamente creo que ha habido un raro acuerdo con respecto a las provincias del Norte en lo que se refiere al fomento de la agricultura.

Dice el proyecto de reforma: "Propender al mayor desarrollo y progreso de las explotaciones y a la valorización y aumento del territorio agrícola, detención y plantación forestal de las dunas, disecación de pantanos y aumento de la superficie regada". Basta con este inciso primero. Se quiere aumentar los terrenos agrícolas, propender a la replantación de las dunas y disecación de pantanos, o, más elaro, se va a legislar solamente para las provincias del Sur, dejando abandonadas a las del Norte, donde la agricultura es indispensable para el fomento de la minería, nuestra industria más grande y la que proporciona mayores entradas al erario nacional, como lo demuestran las estadísticas.

Yo vengo a pedir a la Convención que haga una verdadera obra de patriotismo, salvando a las provincias del Norte de la miseria que se presenta ante sus ojos. El desierto va asomando su fatídica lengua y sus fatídicos ojos por todas partes. Avanza ya desde las pampas salitreras hasta llegar a la rica y noble provincia de Atacama y ahora está amenazando también nuestra querida provincia de Coquimbo.

(Aplausos).

Es efectivo que el Gobierno ha procurado aumentar los terrenos regados y que con este objeto ha construido diversos tranques en varias partes en la provincia de Coquimbo: en el centro del departamento de Elqui hay uno grandioso (el de Lagunas) con capacidad para cien millones de metros cúbicos; y en el departamento de Ovalle se han construido los tranques de Re-

coleta, con una capacidad para regar nueve mil hectáreas, y los de Coligüe y Cogotí. Pero por desgracia a estos tranques, debido a la sequía, hoy día no llega una sola gota de agua. En el tranque del interior de Elqui, hace cuatro días, quedaban solamente tres o tres y medio millones de metros cúbicos de agua, lo que no alcanzaría sino para el riego de un mes de las cuarenta y cuatro mil hectáreas que hay en los departamentos de Coquimbo y La Serena.

Con el deseo de contener esta verdadera plaga que se deja caer sobre el Norte Chico he presentado a la Mesa una moción que no solamente está firmada por un obrero de La Serena, sino por toda la delegación de la provincia de Coquimbo, acompañada por el Senador de la provincia señor Guillermo Portales.

Queremos que el Presidente de la República propenda, al mismo tiempo que a la reforestación y replantación de la dunas de las provincias del Sur, a preocuparse en este sentido de las provincias del Norte, para detener el avance del desierto y estas provincias puedan ser lo que han sido siempre.

Aquí mismo tenemos un cuadro al cual el pintor ha trasladado lo que eran esas ricas provincias hace cuatrocientos años, con sus montañas que al atardecer se teñían de rojo, como una verdadera cascada de luz. Y hoy da pena ver esos parajes áridos, donde el minero, con su corazón esforzado y valiente va ascendiendo lentamente, lentamente hacia la montaña.

(Aplausos).

Yo he estado presente desde que se abrió la sesión y atento a todo lo que han dicho los oradores que me han precedido. Y en mi interior me reía cuando se trataba de la propiedad, de la venta de la propiedad, de la

colocación de parceleros. ¿Dónde se podría colocar parceleros en nuestra provincia, me pregunto, cuando ya no queda dónde vivir?

Y por eso vengo, con todo el entusiasmo y la fuerza de un hombre que se ha criado en las montañas, a pedir que la Convención de mi Partido consigne en su programa la reforestación de las provincias de Atacama y Coquimbo.

(Aplausos).

El señor FUENZALIDA (Presidente). — Tiene la palabra don Carlos Correa.

El señor CORREA. — El artista de la palabra, señor Carmona, se refirió a un párrafo especial del "Régimen Económico" que dice:

"A una adecuada orientación de las explotaciones agrícolas, relacionada con el consumo interno y posibilidades de exportación, a fin de substraer sus productos de los efectos de la superproducción o escasez".

Me parece que este párrafo propuesto por la Juventud Liberal, con la cual lamento no estar de acuerdo en este caso, trae lisa y llanamente la intervención del Estado, cuando estamos precisamente viendo el fracaso que trae la intervención del Estado. Yo, como agricultor, hace pocos días fui notificado de que debía sembrar cierta clase de porotos. ¿Es posible que el Estado intervenga hasta en lo que tenemos que sembrar en nuestros campos, cuando sabemos que las siembras deben estar en relación con las zonas correspondientes. El poroto cristal, por ejemplo, que se siembra en Rancagua, Colchagua y hasta San Fernando, no se puede cultivar en el sur del país. Sin embargo, se nos obliga a sembrar cierta clase de poroto de color y a no dar preferencia al tipo de ex-



EL PRESIDENTE HONORARIO DE LA CCNVENCION DON LUIS CLARO SOLAR
CON ALGUNOS CONVENCIONALES.

portación. Esto es netamente la intervención del Estado.

Yo creo que el Partido Liberal debe rechazar toda intervención del Estado, porque es funesta y no hace otra cosa que crear burocracia. Y rogaría a la Juventud quisiera consentir en la eliminación de este párrafo.

La iniciativa particular no puede ser dirigida por el Estado. El Estado, cuando más, podrá aconsejarla.

(Aplausos).

El señor FUENZALIDA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Silva Somarriva.

El señor SILVA SOMARRIVA. — Voy a dar una explicación muy breve sobre lo que dispone el proyecto de la Junta Ejecutiva en lo referente al Banco Central. Creo que es un deber mío dar esta explicación, porque fui uno de los autores de la indicación.

Todos sabemos que los bancos centrales no son bancos de fomento, sino instituciones destinadas, tanto aquí como en cualquier parte del mundo donde existan, a regularizar el circulante con arreglo a las necesidades del mercado, y a mantener el valor de la moneda a la par o alrededor de la par cuando se cae en la desgracia del curso forzoso. Pero nuestro Banco Central se ha desnaturalizado y convertido más bien en una máquina emisora de billetes, confundiendo el papel así emitido con capital.

El papel moneda emitido sin tasa ni medida no es capital, sino circulante, que contribuye a desvalorizar la moneda. Y con la desvalorización de la moneda solamente se han favorecido los grandes deudores, mientras se encarece el costo de la vida.

Esto ha ocurrido porque se ha cambiado el sistema de emisión de nuestro Banco Central, que estaba

científicamente estudiado y de acuerdo con lo que se hace en todos los bancos centrales del mundo, o sea, financiado con el descuento de letras comerciales fijadas a noventa o ciento ochenta días como máximo. En esta forma, jamás puede haber en un país mayor cantidad de billetes que la que se necesita: si son muchas las ventas, habrá muchas letras que el Banco podrá descontar y el billete volverá al Banco y no se producirá la desvalorización de la moneda. Al revés, si hay escasez, si hay crisis, el Banco no emite, sino que compra o descuenta letras, saliendo pocos billetes a circulación en relación con el volumen de los negocios y el billete, en estas condiciones, no excede las necesidades del país y la moneda no se deprecia. Pero en Chile se autorizaron las emisiones con bonos, que no son efectos de comercio, sino títulos de crédito, que se entregan al acreedor para que cobre al deudor y pague al que ha comprado los bonos; pero no produce de antemano mercadería. Queda entonces el bono flotando, muchas veces eternamente, lo que acarrea la depreciación de la moneda.

Propone la Comisión volver al Banco a su verdadera finalidad, para regular la circulación en condiciones que no afecten al valor de la moneda. Por eso, dice que “deben suprimirse las emisiones con garantías de bonos y otros títulos de crédito que no permitan regularizar la circulación y que traen consigo la desvalorización de los billetes”.

En seguida, trata de la reforma de los Estatutos del Banco Central. Cuando se creó por un Decreto-Ley el Banco Central se estableció en sus Estatutos que las reformas futuras se harían por el Consejo Directivo, con el acuerdo de siete miembros y aprobación del Presidente de la República. ¿Con qué objeto se estableció esto?

Para evitar que por legislaciones posteriores se comenzaran a hacer agregados o supresiones inconvenientes, no estudiadas o autorizadas por el Banco. Además, porque el Banco Central se ha formado con la concurrencia de diversas partes, como son los accionistas, el Estado, los bancos nacionales y los extranjeros, de manera que no sería natural que por acción de una sola de las partes se impusieran nuevas obligaciones a las otras partes contratantes. No hay país del mundo en que haya un banco como el nuestro, donde las reformas a sus Estatutos puedan hacerse por ley o por iniciativa del Presidente de la República. En Francia, Inglaterra, Alemania, España, etc., todas las reformas son estudiadas en primer término por el Consejo Directivo del Banco. Si son aprobados por el Consejo, se someten a la aprobación o rechazo del Presidente de la República y en el primer caso, son sometidas al Parlamento para que se pronuncie sobre ellas. Con el sistema nuestro, en que había dos corrientes bien marcadas, papeleros y oreros, se podía llegar con una Cámara papelera a la emisión de miles de millones de pesos y hacer desaparecer el valor de la moneda o, a la inversa, a precipitar al país en una situación de conversión monetaria no estudiada suficientemente y sin que el país estuviera preparado para ella, como sucedió varias veces.

Por eso, esta cuestión es preciso que sea estudiada por las partes que dirigen y saben dónde puede fallar el sistema, y sólo después se someten esas reformas al Presidente de la República y posteriormente al Parlamento.

Los que desean ver en el Banco Central un banco de fomento de la industria se equivocan, porque desnaturalizan por completo su finalidad; no sería banco de

fomento ni Banco Central. Para llenar esa finalidad de fomento hay otras instituciones, como la Caja de Crédito Agrario para la agricultura, la Caja de Crédito Minero para la minería, la Caja de Fomento Carbonero para la industria del carbón, etc., instituciones a las cuales se debe dotar del capital efectivo que necesitan para conceder créditos y fomenten así la producción, a un bajo interés. En esa forma existiría un capital propio y no habría necesidad de estar emitiendo billetes para proteger la industria, porque en esa forma ocurre que con una mano se dá y con la otra se quita, ya que se produce la desvalorización de la moneda. Nada se saca con lanzar a la circulación cien o doscientos millones de pesos si al año siguiente el capital de ahorro se vé disminuído a la mitad o menos como consecuencia de la depreciación de la moneda.

Esta es toda la reforma que propongo a la Convención, con el objeto de que la estudie y apruebe, porque beneficiará a la industria nacional y, especialmente, a las clases consumidoras.

(Aplausos).

El señor CERECEDA. — Señores convencionales:

Dire sólo unas pocas palabras sobre un tema de capital importancia para el bienestar nacional: me refiero a las habitaciones para obreros, respecto de las cuales el proyecto de la Junta dice: "El Partido Liberal recomienda la edificación de habitaciones para obreros, ya sean urbanas o rurales estimulando a los capitales para invertirse en ellas por medio de exenciones de contribuciones fiscales y municipales".

El problema de la habitación popular en nuestro país es fundamental, porque sin ellas no hay posibilidad

de una buena educación. La mala habitación destruye en la noche lo que el educador ha hecho de día. El número de habitaciones en nuestro país es insuficiente: basta pensar que el incremento de la población chilena es más o menos de 40.000 habitantes por año, número que requiere 7.000 casas nuevas en el mismo período. Si suponemos que cada casa cueste \$ 30.000 se llega a la cifra de \$ 210.000.000. Si se piensa que actualmente hay alrededor de 800.000 casas y que su duración es de 40 años, se concluye que hay necesidad de construir 20.000 casas anualmente para mantener el número existente. Al precio indicado de \$ 30.000 por casa, éstas 20.000 costarían \$ 6.000.000.000, suma considerable que sobrepasa la capacidad fiscal. Por ese motivo, el proyecto de la Junta Ejecutiva, que establece la necesidad de recurrir a los capitales privados, reviste una importancia considerable.

Es necesario dejar a las Cajas que construyan en libertad, sin sujeción a las trabas de ordenanzas, porque no hay necesidad de construir edificios de concreto armado para los obreros, los que resultan excesivamente costosos. Actualmente no hay casas de arriendo y nos encontramos ante una crisis sumamente grave, porque no se construyen habitaciones para obreros. Los particulares le temen al Fisco y a las instituciones semi-fiscales y, sobre todo, a las legislaciones sobre limitación del monto de los arriendos.

(Aplausos).

El señor MOORE. — Quiero referirme a una cuestión previa a la votación.

Se había fijado como hora de votación de los informes que hubieran llegado a la Mesa, las siete y media de esta tarde; pero, en realidad, se ha producido la au-

sencia inesperada de muchas personas de la Sala, las que quizás no conocen este acuerdo. Como nadie tiene interés en que se produzca una votación sorpresiva, podría reconsiderarse el acuerdo y dejar las votaciones para mañana.

El señor FUENZALIDA (Presidente). — Salvo un informe de Comisión, todos los demás vienen aprobados por unanimidad. Ante este perfecto acuerdo, seguramente esos informes serán aprobados por la Convención.

El señor MOORE. — Podrían votarse, entonces, los que vienen aprobados por unanimidad, dejando para mañana el que ha merecido observaciones.

El señor FUENZALIDA (Presidente). — A las siete y media se verá si hay acuerdo o si es necesario dejar para mañana las votaciones.

El señor SANTELICES (don Alberto). — Señor Presidente, señores convencionales:

Quiero referirme al párrafo 3º del título 9º, que dice: "...proteger especialmente aquellas industrias que emplean materias primas producidas en el país, en forma que beneficie tanto al productor como al consumidor. Evitar los monopolios, que ofrecen un peligro para la economía nacional".

En realidad, el monopolio no sólo se produce, mediante el consorcio de una serie de productores que acaparan un artículo y le fijan un precio muchas veces prohibitivo para el consumidor, sino también en la forma en que se hace actualmente, mediante la entrega del producto nacional a firmas distribuidoras extranjeras que, a su vez, ejercen un monopolio. Tal sucede ahora, pues las fábricas nacionales entregan sus productos a estas firmas, que no quieren venderlo para acapararlo. Esto su-

cede especialmente con los materiales de construcción. He ido personalmente a algunas firmas distribuidoras de fierro, las que me han manifestado que no venderán sus productos hasta el 1º de Enero. Como soy accionista de la Sociedad respectiva, averigüé y se me manifestó que a mí se me vendería, por tener esa calidad. Creo que esta es una forma de monopolio y me permitiré hacer indicación para ampliar el inciso que dice: "...evitar los monopolios que ofrecen un peligro para la economía nacional...", agregando "evitar los monopolios y la distribución de productos nacionales por intermedio de firmas extranjeras".

(Aplausos).

El señor GONZALEZ (don Andrés). — Señores convencionales, señor Presidente:

Voy a referirme al fomento agrícola. El proyecto de la Junta Ejecutiva merece mi aprobación, con el agregado propuesto por la Juventud, pero modificado para evitar el error en que incurrió uno de nuestros correligionarios al referirse a este punto. Dijo que si se orientaba la producción en uno y otro sentido, había intervención del Estado. A pesar de que no he conversado con elementos de la Juventud, creo que no es éste el alcance que ellos han querido dar a su indicación. Es natural pensar que todo agricultor tenga siempre el mayor interés en producir el máximo y los artículos que estén más de acuerdo con la región y que tengan mayor interés comercial; pero, la verdad es que también muchos fracasan lamentablemente en tal propósito, porque no tienen preparación ni se han preocupado de adquirirla. Por eso en la actualidad, no sólo en Chile, sino en todo el mundo, se procura llevar hasta el agricultor los estudios correspondientes, por medio de las cartas agronómicas, en

las que se establecen los cultivos más apropiados a los suelos y climas regionales; naturalmente, estos estudios se relacionan con la producción que necesita el país. Me parece, pues, que la innovación de la Juventud podría quedar contemplada en una forma más clara, agregando al final del proyecto de la Junta Ejecutiva lo siguiente: "...a una adecuada orientación de las explotaciones agrícolas, relacionando las mejores condiciones económicas con las necesidades del consumo interno y posibilidades de exportación, a fin de substraer el producto de los efectos de la sobreproducción y escasez".

(Aplausos).

El señor LORCA (don Fernando). — Señores convencionales:

En el régimen económico, la Juventud hace algunas modificaciones e introduce algunos artículos nuevos. Por ejemplo, mantiene el inciso sobre fomento agrícola. Se ha dicho aquí que ésta sería una proposición nueva de la Juventud, lo que es un error, pues lo único que ha hecho la Juventud es reproducir el programa aprobado en la Convención de Valparaíso de 1933 y creo que los señores convencionales que aprobaron en esa oportunidad lo relacionado con el fomento agrícola, no tendrán inconveniente en mantenerlo también ahora. Creo, pues, que no habrá inconveniente para mantener este punto tal como fué aprobado en la Convención indicada.

Respecto a las industrias fabriles, hemos presentado algunas modificaciones y decimos: "Proteger a la industria nacional, especialmente a aquélla que emplee materia prima producida en el país, en forma que beneficie efectivamente al consumidor y que no se transforme exclusivamente, al amparo de esa protección, en una

carga para la economía nacional y en una fuente de ilícitas utilidades para el productor”.

No creo que haya liberales que estén en desacuerdo con la moción que propone la Juventud Liberal; pues se justifica plenamente, y más aún para todos aquellos elementos que están con las doctrinas clásicas del liberalismo.

Creemos que en la actualidad, por medio de la protección aduanera, se otorga un beneficio indebido a ciertas industrias, sin que en ello haya conveniencia para la economía nacional, pues, por el contrario, esa protección ha servido para que tales industrias exploten a su arbitrio, con gran beneficio propio, una actividad, un artículo, y encarecen los precios, con perjuicio evidente del consumidor.

Nosotros creemos que debe protegerse a la industria nacional, naturalmente, pero en especial a la que usa materia prima del país, y no a la que la importa, porque éstas son industrias artificiales — podríamos llamarlas así — y no tienen, en realidad, una vida propia; en la actualidad, con la guerra, se ha venido a comprobar que todas ellas, que han sido protegidas con perjuicio para el consumidor, van a tener que desaparecer.

Sólo queremos, como ya he dicho, que se proteja a aquellas industrias basadas en la materia prima nacional, y que también se fije un límite a esta protección, porque no es posible que se mantenga un beneficio para esos industriales en perjuicio de la mayoría del país, que se ve privada de los artículos más baratos que pueden venir del extranjero.

Condenamos también, y en esto repetimos el programa de 1933, abiertamente toda clase de monopolios, los cuales ofrecen un peligro para la libertad de comer-

cio, que es factor indispensable para el progreso de la economía nacional. No voy a hablar siquiera sobre este punto, porque considero que todos estamos de acuerdo en él.

También propiciamos una política tendiente a revisar los aranceles aduaneros, a fin de evitar las utilidades excesivas de ciertas industrias nacionales favorecidas por altos derechos de internación fijados a los artículos importados similares. Esto constituye otro punto del párrafo sobre industrias fabriles, que yo no había leído pero que ya he comentado.

Con respecto al comercio, a la minería, a la Marina Mercante, a la pesca, no innovamos.

Con respecto a Cooperativas decimos lo siguiente: "La organización de la producción a base de cooperativas que tiendan al fomento de la riqueza sobre las líneas de un plan económico general, y favorecer las cooperativas privadas de consumo como un medio de abaratar la vida". No quiero tampoco aburrir a los señores convencionales insistiendo sobre este punto, porque considero que estamos en perfecto acuerdo en relación con él.

Más adelante tenemos un artículo especial, relacionado con el crédito, de fundamental importancia.

En el programa del Partido del año 33 y en el proyecto que ha presentado la Junta Ejecutiva en materia económica, nada hay sobre crédito, y me parece indispensable que nuestro Partido se pronuncie y diga cuáles son sus ideas sobre tal materia. Nosotros decimos sobre crédito lo siguiente: "Realizar una política de democratización del crédito, mediante la dotación de parte del Estado de nuevos capitales a las Cajas o instituciones de fomento a la producción, que les permita disminuir, apreciablemente, los actuales intereses y ampliar sus

funciones a los sectores más modestos de la economía nacional”.

Considera la Juventud Liberal, que hasta la fecha el crédito no ha sido democratizado, no ha llegado sino hasta ciertas personas. Cree, como lo dice, que lo más conveniente podría ser la dotación, por parte del Estado, de capital a las Cajas o instituciones de fomento, etc., con el objeto de que éstas puedan extender el crédito aún a aquellas personas más modestas, que lo necesitan posiblemente en forma efectiva, y disminuyendo, naturalmente, los actuales intereses, que constituyen una carga pesada para el deudor.

También desearíamos introducir esta otra modificación relacionada con el crédito. Hasta ahora, señores convencionales, el crédito es otorgado principalmente a la gente que tiene algo tangible con qué responder; y es necesario que se modifique esto, y que a todos estos elementos que tienen un nombre, una profesión, un oficio, que han demostrado durante su vida un espíritu efectivo, como un bien tangible y se dé crédito relacionado con esas condiciones del individuo.

El tiempo se ha copado. Quiero ya terminar pidiendo la aprobación para estas modificaciones que propone la Juventud Liberal y muy en especial para éstas que se refieren al crédito y a las industrias fabriles, que son más sencillas y fáciles de comprender.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Cerrado el debate.

Forman la Comisión encargada de estudiar este tema los señores: Guillermo Correa Fuenzalida, Belisario Prats, Luis Montt, Antonio Huneeus, Enrique Carmona, Daniel González, Carlos Correa, Francisco Cere-

ceda, Alberto Santelices, Andrés González, Fernando Lorca y Paúl Aldunate, quien actuará de Secretario.

En discusión el Título X.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título X, dice como sigue:

X. — REGIMEN CIVIL

El Partido declara:

1º—Que, de acuerdo con las conclusiones a que arribó sobre esta materia el IV Congreso Panamericano del Niño, debe incorporarse a nuestra legislación civil al principio de la adopción en favor de los menores, siempre que se compruebe ante la justicia que de ella se deriva un beneficio para el adoptado;

2º—Que se limiten las causas de nulidad, se reduzcan los plazos de las prescripciones de largo tiempo, se reorganice el Registro de la Propiedad Raíz, de manera que los derechos constituídos sobre ella se establezcan y evidencien mejor y se asegure la sana organización y el correcto régimen de las Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales; y

3º—Que se establezca un precepto constitucional que consagre en la Carta Fundamental la disposición del Art. 9º del Código Civil, que no permite dar efecto retroactivo a las leyes.

MOCION DE LA JUVENTUD LIBERAL. —

Suprimir los párrafos 1 y 2 del título X, "Régimen Civil"

La moción del señor Maza dice:

Régimen Civil.

Suprimir el número primero porque ya se cumplió.

En el número dos suprimir la frase: "Se reduzcan los plazos de las prescripciones de largo plazo" porque ya está cumplida.

La moción del señor Tomás Ramírez Frías sobre este título dice:

Régimen Civil.

Debe eliminarse lo relativo a la adopción, porque ya existe en Chile una ley sobre el particular.

Debe suprimirse lo relativo a la eliminación a las causas de nulidad, porque no se especifica a cuáles de los varios géneros de nulidad se refiere, y porque se trata de una materia técnica y muy compleja de derecho que no puede ser dilucidada en una Convención ni votada con conocimientos suficientes por sus miembros.

Debe tarjarse asimismo lo referente a la reducción de los plazos de prescripción, que ya lo han sido por la ley N^o 6162 de 1938 y es lógico y prudente esperar los resultados de esta ley antes de emprender nuevas reformas sobre el asunto.

El señor BARAHONA. — Pido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA. — Señor Presidente, una de las cosas más importantes para la economía del país, es la buena constitución jurídica de la propiedad territorial, y el sistema nuestro al respecto no es malo: es pésimo... Yo creo que en ningún país del mundo pasa lo que pasa entre nosotros: que una persona necesita hacer una operación sobre la base de un bien raíz, creen que sus títulos están perfectos porque han pasado por varias instituciones y los han visto diversos abogados,

y se encuentran con que un nuevo abogado, que los estudia en virtud de nuevas prácticas, obliga a grandes retrasos.

Esto se debe a los defectos que existen en cuanto a la posesión y a la prescripción.

Hay actualmente en el Senado un proyecto que se refiere a la materia, proyecto que estaba unido al acortamiento de los plazos de prescripción, cosa que ya se ha obtenido, y a otro punto muy importante: la declaración de las nulidades, porque en cada acto jurídico hay el fantasma de la nulidad y también el de la prescripción.

Yo me permito hacer indicación para que se consulte en este párrafo el mejoramiento de la constitución jurídica de la propiedad territorial chilena.

He terminado.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pidiere votación, daré por aprobado, el Título con las modificaciones propuestas.

Aprobado.

En discusión el Título XI.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título XI; dice como sigue:

El Partido proclama una vez más la necesidad de reformar nuestra Legislación Penal de acuerdo con las indicaciones de la ciencia contemporánea.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pidiere votación daré por aprobado el Título.

Aprobado.

En discusión el Título XII.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título XII.

XII. — REGIMEN JUDICIAL

En materia de régimen judicial el Partido aspira:

1º—A la revisión del sistema de movilidad de los jueces en forma que sea más expedita la eliminación de los malos funcionarios, y a la exclusión del Poder Ejecutivo en la calificación de sus miembros y en la formación del escalafón judicial;

2º—A la expedita administración de justicia, especialmente en los juicios del trabajo y de menor cuantía;

3º—A que la administración de justicia no soporte otras cargas que las estrictamente necesarias para costear el servicio;

4º—A la reorganización de la justicia de menor cuantía.

5º—A armonizar las disposiciones constitucionales que se refieren a la responsabilidad política de los funcionarios con las del Código Penal y esclarecer las dudas que existen sobre los plazos de prescripción de esas responsabilidades;

6º—A la creación de Tribunales de Alzada que conozcan separadamente de las materias civiles y las materias criminales; y

7º—Al mejoramiento de los sueldos de los funcionarios del orden judicial.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Lombardi.

El señor LOMBARDI. — Señor Presidente, señores convencionales:

En este Título XII, sobre "Régimen Judicial", estimo que debería suprimirse el número 7, que se refiere al aumento de sueldos a los funcionarios judiciales, porque ya se ha dictado una ley al respecto.

En cuanto a la administración de justicia en los Juzgados de Menor Cuantía, habría que tomar, en el programa liberal, este asunto con sumo cuidado.

Estos Juzgados de Menor Cuantía se han fundado para ayudar especialmente a la clase menesterosa, que no tiene medios para seguir juicios que signifiquen un gasto mayor que el valor de lo que litiga. Sin embargo, en estos Juzgados la administración de justicia no es, según la expresión del señor Barahona, mala, sino pésima, y el pueblo, en verdad, no tiene ningún medio de defensa: se le han quitado todos los medios de defensa posibles, y no se le dan facilidades para probar los fundamentos que alega.

En los Juzgados de Mayor Cuantía se goza de facilidades. En los de Menor Cuantía, en cambio, después de notificada una demanda hay que asistir a comparendos, con los medios de prueba legales, en cuatro o cinco días, y hay gente de escasos recursos que, por esto

mismo, muchas veces no tiene los medios necesarios para solicitar los servicios de un testigo.

Poniéndonos en la consideración de que debería existir casi una igualdad con los litigantes de juicios del trabajo, estimo que los juicios de menor cuantía serían mucho más rápidos si se les diera la misma tramitación que a los juicios de mayor cuantía. Esto sería dar facilidades a la gente necesitada para rendir su prueba, presentar sus documentos y asegurar su defensa.

Por otro lado, quiero referirme a la organización de los Juzgados de Menor Cuantía, para decir que es necesario ampliar esta organización.

Hay, en pueblos pequeños, gente que no puede llegar hasta uno de estos Juzgados porque no tiene recursos, y tal problema podría solucionarse si los funcionarios del Registro Civil tuvieran prerrogativas que permitieran a esa gente de escasos recursos obtener justicia.

Era la indicación que quería formular.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor GUTIERREZ. — Pido la palabra.

Quiero referirme al número 6º de este Título que se estudia, para rebatir la moción de la Junta Ejecutiva que propone la creación de Tribunales de Alzada que conozcan separadamente de las materias civiles y de las criminales.

Yo creo que el sistema actual, si no es lo ideal, es lo mejor.

Solamente la Corte de Santiago y la de Valparaíso, y creo que también la de Concepción, tienen más de una Sala: todos los demás Tribunales de Justicia de segunda instancia tienen una sola. En Santiago no habría

ninguna necesidad de innovar, porque si fuera por exigir una más expedita administración de justicia, la Secretaría de ese Tribunal se encuentra dividida en una de orden civil y otra de orden penal.

Pido, pues, a los señores convencionales que se fijen bien en lo que van a hacer. Pido, al mismo tiempo, a los señores miembros de la Junta Ejecutiva que traten de eliminar la disposición que proponen, porque ella, lejos de traer una mayor facilidad en las tramitaciones judiciales, produciría un caos y una desorganización en el orden civil y en el orden penal. Otro peligro de esa proposición sería el que estos mismos funcionarios, que después forman el Tribunal Supremo de Justicia, no tendrían una cultura jurídica completa y los conocimientos que da la experiencia, porque se habrían especializado en materias penales o en materias civiles. En estos cuerpos colegiados puede ocurrir, actualmente, que si hay un Ministro muy sabio en materia civil, otro lo será en materia penal, y no hay ningún peligro en esta situación y en nombre de la Juventud Liberal propongo suprimir el N^o 6 del Título 12.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión la indicación del señor Gutiérrez.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Rogaría a los señores Luis Urrutia Ibáñez, Horacio Gutiérrez y Pedro Lombardi, redacten el informe respectivo de este título.

En discusión el Título XIII, "Asistencia Social".

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Pro-

yecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título XIII, "Asistencia Social"; dice como sigue:

La salubridad pública, la previsión y represión de las enfermedades epidémicas y endémicas, y la atención de los enfermos y de los huérfanos, ancianos e inválidos, de acuerdo con las leyes actuales, son otras tantas funciones del Estado.

Fuera del aspecto humanitario y social de estas funciones, tiene también en ellas interés especial la economía pública.

Nuestras leyes vigentes consultan, en principio, los medios y las organizaciones que requiere la satisfacción de tales funciones; pero su aplicación no ha satisfecho en toda su amplitud los fines deseados.

Para que la asistencia social sea una realidad, el Partido estima:

a) Que debe ser atendida por un organismo alejado de toda intervención o criterio político, con personal idóneo, desligado asimismo de toda influencia o actividad partidarista o sectaria;

b) Que la beneficencia privada tenga la más completa independencia en cuanto a los fines que persiga, los servicios que preste, los recursos de que disponga, y las ideas políticas, sociales o religiosas que profese, sin otra limitación que la de no contrariar las nociones de orden y moralidad;

c) Que en la asistencia médica del Seguro Obrero y Cajas de Previsión se establezca el sistema de la libre elección del médico por el enfermo, en reemplazo de la asistencia médica burocrática, cuya deficiencia origina las más fundadas protestas; y

d) Que debe ser estimulada, dentro de lo posible, la producción nacional de drogas y específicos, sin per-

juicio del control técnico que se considere indispensable.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado este título.

Aprobado.

El señor LARA, don Raúl (Secretario): — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título XIV, "Precios y Subsistencias", dice como sigue:

El Partido estima que el Gobierno no debe intervenir en la fijación de los precios, los que deben regularse por el libre juego de la concurrencia, sin perjuicio de la represión que pueda hacer, en casos extraordinarios, de los abusos o delitos que la ley establezca, a fin de favorecer el abaratamiento de los consumos.

Por tanto, estima que debe ser suprimido el actual Comisariato de Subsistencias que ha producido resultados contrarios a la economía nacional.

El señor MAZA ha propuesto para este título la siguiente modificación: Agregar la palabra "artificial" al comienzo después de la palabra "fijación".

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el Título y la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el Título mencionado con la indicación propuesta por el Honorable Senador señor Maza.

Aprobado.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Proyecto de la Junta Ejecutiva sobre el Título XV, "Educación", dice como sigue:

El Partido Liberal, en presencia del problema educacional, declara:

1º—Que la educación pública debe merecer realmente la atención preferente del Estado sobre la base de la correlación de los distintos grados de la enseñanza y del desarrollo armónico de las facultades intelectuales, materiales y morales del individuo;

2º—Que debe prestar especial interés a la formación moral e intelectual del profesorado, asegurándole una situación material a fin de que pueda consagrarse exclusivamente a su misión social, la cual debe tender especialmente a inculcar principios de patriotismo, tolerancia, respeto al orden constituido y amor al trabajo;

3º—Que el Estado debe ayudar a los estudiantes sobresalientes que no puedan proseguir sus estudios por falta de medios económicos;

4º—Que debe asegurarse la estabilidad y ascenso del profesorado por medio de un escalafón basado en la antigüedad y el mérito;

5º—Que corresponde al Estado la inspección de los establecimientos de educación, de acuerdo con los términos de la Constitución, y el otorgamiento de títulos profesionales válidos ante él mismo;

6º—Que debe estimular la iniciativa privada, co-operadora de la función educacional del Estado;

7º—Que la educación general debe organizarse bajo la dirección de un Consejo Superior de Educación Nacional y de tantos Consejos Especiales como sean necesarios para que cada ramo de la educación reciba la atención y el estímulo debidos; y, a este efecto, integrarán

dichos Consejos los respectivos funcionarios oficiales y delegados de las Universidades y Centros particulares docentes, científicos e intelectuales que mejor representen al sentimiento nacional en materia de educación pública y privada.

Se procurará así la más amplia libertad de enseñar que la Constitución Pública y las leyes aseguran y el libre desenvolvimiento de todas las actividades privadas en materia docente y profesional, tanto en sus métodos como en sus programas de estudio, dentro de los límites que señalan la moral, la higiene y el Derecho Público de Chile.

Educación Primaria.—

8º—Que la educación primaria obligatoria y gratuita debe ser una realidad y que capacite al individuo para el ejercicio de un oficio;

9º—Que se imparta en las escuelas rurales una educación especializada y que su profesorado se forme, dentro de lo posible, con elementos de la región y en Escuelas Normales establecidas en el campo.

Enseñanza Secundaria.—

10º—Que la enseñanza secundaria, dentro de los principios humanísticos clásicos, debe intensificar aquellos de más general aplicación;

11º—Que la enseñanza secundaria se dirija a la formación de vocaciones que encaucen al educando hacia la actividad productora;

Con este fin deberán multiplicarse las Escuelas Industriales, Comerciales, Mineras y Agrícolas.

12º—Que en los Liceos de Niñas se atienda en forma preferente a aquellas asignaturas que digan relación con la naturaleza de la mujer.

Cuando las circunstancias lo permitan se crearán Liceos con programas especiales.

Enseñanza Superior.—

13º—El Partido estima que la autonomía universitaria debe ser mantenida dentro de los términos en que la establece nuestra Carta Fundamental; y

14º—Procurará crear Institutos de altos estudios sociales o de investigación científica relacionados con los grandes problemas nacionales.

En este Título se han presentado las siguientes mociones:

Del señor Rafael Luis Barahona: Agregar al párrafo "Enseñanza Secundaria": "Que se disminuya considerablemente la extensión de los programas para que dominen mucho más que ahora, los alumnos las materias estudiadas y para que pueda atenderse en mejor forma la salud y la educación física de esos mismos alumnos".

Del señor Carlos Atienza: Agregar al párrafo primero: "De manera de formarle el sentido de su propia responsabilidad y acentuar la formación del carácter".

Del señor Luis Gálvez Vigoroux: Agregar al párrafo 7º lo siguiente: "Debe darse especial importancia al estudio del idioma y de la historia patria, tanto en la educación primaria como secundaria; como medio de mantener siempre latente en la juventud el respeto y el orgullo de nuestras tradiciones cívicas y patrióticas".

Cambiar el Art. 10 por el siguiente:

"Que la enseñanza secundaria, dentro de los prin-

cipios básicos humanísticos clásicos, debe incluir el estudio obligatorio de latín e intensificar aquellos de más general aplicación”.

Del señor José María Gálvez:

“El Partido Liberal debe influir para que se organice un servicio nacional de post-trabajo, dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de organizar las horas libres del individuo de modo que se acreciente la sana alegría de vivir”.

“El Partido Liberal debe influir para que se establezca que todo joven de 18 a 22 años que no haya hecho el servicio militar obligatorio, haga un servicio manual de bien público”.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión el título con las indicaciones propuestas.

Tiene la palabra el señor Rodolfo Oroz.

El señor OROZ (don Rodolfo). — La organización de la instrucción pública en Chile ha tenido dos períodos bien marcados, que sin duda todos los presentes conocen: un período de reforma sana, que se desarrolló desde 1885, bajo los auspicios del distinguido y democrático Presidente don José Manuel Balmaceda. Entonces se reformó sanamente toda la estructuración orgánica de la educación primera, secundaria y superior. En su Administración se establecieron locales higiénicos, tanto escuelas como liceos y universidades. Se dotó a los establecimientos educacionales de material abundante y selecto de enseñanza, al mismo tiempo que se les proveyó de mobiliarios traídos de Norte América y que consultaban la sanidad e higiene del alumnado. El profesorado se formó sanamente en las escuelas normales, bajo los auspicios de distinguidos profesores alemanes contratados especialmente y se formaron sobresalientes pro-

fesores nacionales, que siguieron desarrollando la pedagogía, la ciencia de la educación, para formar hombres y personalidades de primer orden, que hoy son selectos en sus manifestaciones culturales, sociales, políticas y económicas. Este período de sanidad fué continuado por los liberales que ocuparon la cartera de Educación Pública; pero, desgraciadamente, el Partido Liberal se interesó poco en lo sucesivo por esta actividad funcionaria, que es la más selecta que puede tener un gobierno democrático. Así entró la educación en un período de enfermedad, podría decirse, que hoy sigue con la influencia del comunismo y el marxismo. La instrucción no camina, y si camina, es para desorganizar todas las instituciones democráticas del país, que nosotros debemos defender por medio de la formación de las generaciones del porvenir.

Aplaudo y apoyo sinceramente lo expuesto por la Junta Ejecutiva en materia de educación; pero desearía que se agregara al párrafo sobre educación primaria una idea que considero fundamental a fin de que nuestra representación en las Cámaras se interese y ponga todo lo que esté de su parte para que sea realidad, en defensa de la instrucción pública de Chile: "El Partido Liberal reconoce que la educación pública se ha apartado por completo de las características y finalidades del pueblo, lo que requiere para su reforma la estructuración de un sistema de educación nacional y científica capaz de formar la personalidad humana con una conciencia colectiva nacional en la educación de las generaciones del porvenir y de la cual el profesorado será responsable en sus funciones educativas".

El señor GALVEZ (don Luis). — Yo he propuesto que se agregue al número 7 del párrafo "Educación", el siguiente inciso: "Debe darse especial impor-

tancia al estudio del idioma y la historia patria, tanto en la educación primaria como en la secundaria; como medio de mantener latente en la juventud el respeto y el orgullo de nuestras tradiciones cívicas y patrióticas”.

(Aplausos prolongados).

No necesito hacer la defensa de este agregado, porque vuestros aplausos demuestran que estáis de acuerdo con él.

Otra moción es la siguiente: “Que la enseñanza secundaria, dentro de los principios humanísticos clásicos, debe incluir el estudio del latín e intensificar aquellos de más general aplicación”.

Esto permitiría que nuestro país tuviera el honor de ser el segundo en Sudamérica que restableciera el estudio del latín.

El estudio del latín fué suspendido en el siglo pasado, cuando el espíritu de absolutismo estrecho creyó que mantener el latín era hacerle el juego al Partido Conservador; pero resulta que la democracia francesa ha mantenido ese estudio como una manera de conservar en el pueblo francés su tradición latina y occidental, que forma la base de su cultura.

Señores: es una cosa que aterra a los filólogos y gramáticos españoles la ortografía que existe en estos países de Sudamérica. Sin el conocimiento del latín es imposible el conocimiento perfecto de nuestro idioma, y eso nos lleva a más aún: a hablar un idioma que no corresponde exactamente al nuestro, al castellano.

Se ha creído que el latín sirve únicamente para formar individuos de cultura superior. Pero esto no es exacto; el estudio tiene una importancia básica enorme en el estudio de las lenguas vivas, y así, por ejemplo,

aunque parezca raro, el estudio del inglés se simplifica enormemente por el conocimiento del latín.

Y, para terminar, podemos decir que el estudio del latín es la disciplina espiritual más grande, índice de la cultura de los pueblos, puesto que, si descendemos de Roma, el latín nos permite alcanzar a los oradores y juristas latinos, como Horacio, Tácito, Suetonio, Cicerón, etcétera.

Señores, hay una pauta que demuestra hasta dónde llega la influencia cultural del latín, y está reflejada en la siguiente anécdota:

Cuando era Primer Ministro de Francia Monsieur Leon Blum y se discutía en el Congreso una ley, completamente extraña a esta materia, por supuesto, el señor Blum hizo una cita en latín, correspondiente a Virgilio según él. Monsieur Leon Daudet respondió que eso no era de Virgilio, sino de Horacio. Recurrieron, entonces, al Presidente de la Cámara, M. Edouard Herriot, quien recitó toda la oda de la cual M. Blum había citado sólo una parte. Mientras tanto desde los bancos de izquierda y de derecha los diputados decían: “¡Horacio! Horacio!”. ¡Así era de culta esa Cámara! ¡Así se mantiene viva una tradición a lo largo de los siglos!

He dicho.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Va a hacer uso de la palabra el señor Barahona, y en seguida quedará cerrado el debate.

El señor BARAHONA. — Creo que todos los padres de familia estamos convencidos de que hay un exceso de asignaturas en la instrucción secundaria. Vemos cómo llegan aquí personas de otros países, especialmente de Europa, que se han sacrificado mucho menos

que nuestros muchachos y que dan más resultado práctico. ¿Será que estudiando menos aprenden más?

Es enorme que alumnos de quinto, de sexto año, tengan que estudiar once o doce ramos. Me parece que esto es aún atentatorio contra la raza, porque niños que tienen que dedicar tanto tiempo a esos estudios no pueden cuidar de su salud y desarrollo.

Yo formulo indicación para que se consigne en el programa del Partido la necesidad de disminuir el número de asignaturas y de las materias que en ellas se estudian.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — El debate quedará cerrado después de las palabras que va a decir el señor Huneus.

El señor HUNEEUS. — Señor Presidente, señores convencionales:

Creo que no hay un número más importante que el 7º de este título. Me parece que podríamos transigir con respecto a cualquiera otra materia, pero no en esta relacionada con la libertad de la enseñanza, conciliada con la más eficaz docencia del Estado.

¿Qué pasa? Que hoy la docencia del Estado, para la cual no tengo sino elogios, porque atiende el 80% de nuestra población escolar, absorbe totalmente la tuitión de la enseñanza, de tal modo que la iniciativa privada carece, a este respecto, de garantías permanentes, a las cuales tiene derecho por la libertad y por la dignidad misma de la enseñanza.

¡Mirad, señores convencionales!

La Universidad, que nos ha dado prestigio en Sudamérica, el Instituto Nacional, los liceos, están dirigidos por un personal ciertamente idóneo, considerados

los técnicos y el personal administrativo. Y yo pregunto a ustedes: Además de estos hombres inteligentes, que se educaron en el Instituto Pedagógico — me apresuro a reconocer esa gran obra de Balmaceda —, ¿por qué no intervienen también en lo que podríamos llamar la economía espiritual de la enseñanza pública esos muchos hombres idóneos que no pertenecen a las disciplinas del Estado, ya que la educación pública no es sólo aquella que se da en la Universidad del Estado, en los establecimientos del Estado, sino toda la que se da en todas aquellas partes en donde a los particulares se les respeta el derecho sagrado de enseñar y de aprender con libertad?

La Junta Ejecutiva propone lo siguiente: que la educación general se organice bajo la dirección de un Consejo Superior de Educación Nacional y de tantos Consejos Especiales como sean necesarios para que cada rama de la educación reciba la atención y el estímulo debidos. Estos Consejos estarían integrados por funcionarios oficiales y por delegados de las Universidades y centros particulares docentes, científicos e intelectuales que mejor representen el sentimiento nacional en materia de educación pública y privada. ¿Se puede pedir nada más legítimo? Yo apelo a vuestros sentimientos de padres de familia, a vuestros sentimientos de hombres que queréis para vuestros hijos algo más que dinero y libertad, que queréis que vuestros hijos se formen según vuestra propia conciencia, para que me digáis si hay algo más importante para nosotros que el que la dirección superior de la enseñanza sea compartida por los funcionarios oficiales y los hombres capacitados de las universidades y centros espirituales de los particulares.

(Aplausos).

Es lo que tenía que decir, y lo digo con todo el encarecimiento de mi alma. No podemos hacer nada más importante; no hay patrimonio más precioso que éste de que en la dirección de la educación nacional estén representadas todas las grandes fuentes espirituales del país.

(Aplausos).

Termino solicitando que aprobéis el número 7º de este párrafo en la forma que ha sido propuesta por la Junta Ejecutiva, porque en él encuentran satisfacción todas las aspiraciones, todos los patrióticos anhelos expresados por los oradores que me precedieron.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Cerrado el debate.

Quedan designados para formar la Comisión informante de este tema los siguientes señores convencionales: Antonio Huneus, Rafael Luis Barahona, Carlos Atienza P., José María Gálvez, Ruperto Oróz y Luis Gálvez Vigouroux.

Se advierte a los señores convencionales que esta noche, a las 10 en punto, se comenzará a discutir los Estatutos del Partido. Como, posiblemente a algunos señores convencionales les será difícil venir esta noche, la votación se efectuará mañana y la hora se publicará también en los diarios de mañana.

Se va a dar lectura, ahora, a los informes de los títulos que se han mandado a Comisión.

El señor PRADO. — La Juventud Liberal ha propuesto que se agregue un párrafo sobre política internacional.

El señor OPASO (Presidente). — Será considerado mañana en la hora de los temas libres.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — La

Comisión ha emitido el siguiente informe sobre el Título I del Programa:

Proyecto de reformas al programa del Partido.

EL PARTIDO.

El Partido Liberal procura realizar una labor constructiva y persigue el engrandecimiento de la colectividad, mediante el desarrollo integral del individuo, limitando sus derechos cuando lesionan o perjudican el interés o la justicia social;

Considera que el sentimiento de patria, el espíritu de familia, el derecho de propiedad y el respeto de la persona humana, son las bases fundamentales en que debe cimentarse todo estado civilizado; sólo sobre ellas el orden se conserva por el acatamiento de las leyes y el mantenimiento intacto del principio de autoridad;

Estima que sólo es posible una libertad efectiva cuando se contemplan los intereses de todas las actividades legítimas, se toleran las ideas que no atentan contra el régimen constitucional, y se otorga al individuo un estado cultural y un bienestar pecuniario que le capacita para satisfacer convenientemente sus necesidades y las de su familia;

Aspira a la adaptación del individuo a las exigencias de la sociedad y al respeto que debe la sociedad a los derechos individuales debiendo el Estado, si fuere necesario, intervenir con el objeto de garantizar todo derecho y de colaborar en forma racional a la solución de los múltiples problemas que va planteando el programa colectivo;

La doctrina del Partido Liberal es esencialmente evolutiva y su acción va dirigida a la interpretación de

las nuevas formas de la realidad social y a encarar en sus transformaciones incesantes los problemas de la vida nacional.

Firman este informe de mayoría los señores Antonio Huneus, Guillermo Donoso, Eduardo Moore, Edmundo Fuenzalida, Alejandro Dussillant, Luis Arturo Valenzuela, José Maza, Luis Urrutia Ibáñez, Edmundo Lobo y Gilberto Fuenzalida (Secretario).

El señor Valentín Brandau ha presentado el siguiente informe de minoría:

1º—Que las modificaciones propuestas por la Juventud son de dos clases: Modificaciones que importan sólo un cambio de redacción, y modificaciones que expresan ideas no contempladas en el programa de la Junta Ejecutiva;

2º—Que las modificaciones de la primera clase no corrigen en forma alguna la redacción de la Junta Ejecutiva, sino que, por el contrario, la deforman y la obscurecen, sin objeto práctico de ningún género; y

3º—Que las modificaciones de la segunda clase destruyen las doctrinas liberales del Partido, lo llevan directamente al estatismo socializante y lo habilitan para toda clase de combinaciones políticas”.

En vista de todo lo cual el señor Brandau piensa que la Convención debe, pura y simplemente, aprobar los tres primeros párrafos del programa de la Junta Ejecutiva.

El señor OPASO (Presidente). — En votación. Si no se pide votación daré por aprobado el informe de mayoría y rechazado el de minoría.

Aprobado el informe de mayoría.

(Grandes aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — In-



forme de la Comisión sobre el Título 2º, "Funciones del Estado"; dice como sigue:

"El Partido Liberal sólo acepta la intervención del Estado en los negocios y actividades particulares para reprimir los abusos, estimular la iniciativa privada y orientarla en forma prudente.

Este informe viene suscrito por los señores José Maza, Luis Arturo Valenzuela, Eduardo Moore, Alejandro Dussillant, Guillermo Donoso Vergara, Edmundo Lobo, Luis Urrutia Ibáñez y Gilberto Fuenzalida (Secretario). Suscribe también este informe el señor Antonio Huneeus, con reserva al concepto final de este título.

El señor OPASO (Presidente). — En votación, si no se pide votación daré por aprobado el informe.

Aprobado.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre el Título 3º, "Defensa del Estado":

"De conformidad con los principios democráticos que informan esencialmente sus doctrinas, el Partido Liberal no reconoce otras autoridades, ni otras instituciones públicas, que aquellas que establece y reglamenta la Constitución.

"Por consiguiente, el Partido Liberal declara su oposición resuelta y sistemática a todo gobierno dictatorial o de hecho, cualquiera que sean los antecedentes o las doctrinas que se invoquen en su favor; del mismo modo que a todo sistema ideológico que persiga la transformación de nuestro régimen institucional por medio de la fuerza o que se proponga hacer del poder gubernamental el órgano de su dominación exclusiva.

"El Partido Liberal declara, asimismo, que los po-

deres del Estado están en el deber elemental de defenderse con la mayor energía de las colectividades o elementos que pretenden destruir nuestra organización democrática, que propician procedimientos revolucionarios, que no respetan la dignidad humana, que predicán el odio de clases o que desprecian a nuestra nacionalidad”.

Este informe está suscrito por los señores Antonio Huneus, Eduardo Moore, Alejandro Dussillant, José Maza, Luis Arturo Valenzuela, Guillermo Donoso, Luis Urrutia Ibáñez, Edmundo Lobo y Gilberto Fuenzalida (Secretario).

El señor OPASO (Presidente). — En votación. Si no se pide votación daré por aprobado el informe.

Aprobado.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre el Título 4º, “Régimen Constitucional y Electoral:

“El Partido Liberal reitera su fé en la Democracia, o sea, en el régimen político que consiste en que la Colectividad determine y resuelva su propio destino. La voluntad inteligente y libre de las mayorías es la norma suprema llamada a regular la vida política de los pueblos. Los vicios e intervenciones de este sistema son susceptibles de enmienda, adaptándolo al Estado cultural de cada país, pero sin destruir su fundamento.

“Declara que el régimen parlamentario, establecido sobre la base de partidos fuertes y bien organizados, es el que asegura mejor las libertades y el buen gobierno de la Nación; pero acepta como una necesidad derivada de nuestro actual estado político y social, el régimen presidencial, sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje.

“El Partido Liberal aspira a reformat las disposiciones constitucionales y legales que rigen el sufragio en el sentido de asegurar la mayor capacidad e independencia de los ciudadanos electores y de los elegidos.

“Propicia igualmente la necesidad de establecer en la Carta Fundamental la prohibición de que alguno de los poderes del Estado delegue sus facultades en otro.

Los senadores y diputados no podrán ser nombrados profesores de enseñanza superior, pero los profesores pueden ser elegidos senadores y diputados siempre que residan en la capital de la República.

El informe viene suscrito por los señores Antonio Huneus, Alejandro Dussailant, Marcial Drago Ramírez, Francisco Pérez Lavín, Ignacio Urrutia Manzano, Luis Urrutia Ibáñez, Horacio Gutiérrez, Belisario Troncoso y Jorge Santa María (Secretario).

El señor OPASO (Presidente). — En votación. Si no se pide votación daré por aprobado este título.

El señor OPASO COUSINO (don Pedro). — Yo pediría votación aparte para el párrafo sobre elección de Presidente de la República.

El señor OPASO (Presidente). — Los que estén contra del informe sirvanse ponerse de pié.

(Algunos convencionales se ponen de pié).

El señor OPASO (Presidente). — Aprobado el informe.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión, sobre el Título V, “La Propiedad”:

“El Partido Liberal proclama y ampara el derecho de propiedad como base de la organización política y económica del Estado.

“Debe, sin embargo, sujetarse el ejercicio de este derecho a las limitaciones impuestas por el interés nacional.

“Considera, que la subdivisión racional de la propiedad beneficia altamente a la sociedad, porque vincula a ella el mayor número de ciudadanos.

Firman este informe los señores Rafael Luis Barahona, Nicanor Elgueta, Jorge Silva Somarriva, Fernando Lorca Cortínez, Guillermo Donoso Vergara, Ignacio Prado Benítez, Julio Santander, Augusto Vicuña, Eugenio Fernández Ossa, Francisco Cereceda, Valentín Brandau y Humberto Garcés (Secretario).

El señor OPASO (Presidente). — En votación. Si no se pide votación daré por aprobado este título.

Aprobado.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre Régimen Administrativo:

“El Partido Liberal propicia:

1º—La mayor descentralización administrativa, compatible con la forma unitaria de Gobierno, conveniencias nacionales; y el otorgamiento de la mayor suma de atribuciones posibles a las oficinas fiscales y semifiscales de las Provincias, para que resuelvan los asuntos que se le someten.

2º—Reducir el número de empleados públicos a lo estrictamente indispensables para mantener servicios eficientes y asegurarles su estabilidad y su condigna retribución.

3º—La revisión de los procedimientos administrativos a fin de asegurar tramitaciones rápidas y expeditas.

4º—La aplicación a los funcionarios delincuentes

de las sanciones legales o administrativas que correspondan a fin de asegurar una administración honrada.

5º—La abstención de los empleados públicos en las luchas electorales en cuanto su intervención importe ejercitar las influencias de sus cargos, sin perjuicio de sus derechos de ciudadanos.

6º—La pronta creación de los Tribunales administrativos independientes del Poder Ejecutivo.

7º—Auspiciar el funcionamiento de las Asambleas Provinciales, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, y procurar que se deje a las provincias, para atención de ellas mismas, parte de las rentas fiscales que producen.

Este informe está suscrito por los señores Rafael Luis Barahona, Guillermo Donoso Vergara y Carlos Lara Carmona.

El señor OPASO (Presidente). — El señor Barahona va a dar una explicación.

El señor BARAHONA. — El N.º 3 de este párrafo 6º dice: “La aplicación a los funcionarios delincuentes de las sanciones legales o administrativas que corresponda, a fin de asegurar una administración honrada”. Mi opinión es que debería dejarse esta redacción, mientras otros señores de la Comisión creyeron que debía cambiarse y constituirse tribunales administrativos especiales, para juzgar estas causas y pronunciarse sobre la conducta de los funcionarios. Hay que resolver si se deja esta redacción o si se acepta la que agrega los tribunales administrativos para juzgar a los funcionarios.

El señor OPASO (Presidente). — El señor Donoso va a explicar la opinión contraria, contenida en el informe de mayoría.

El señor DONOSO (don Guillermo). — La re-

dación dada a este párrafo por la mayoría de la Comisión es la siguiente: "El robustecimiento de los conceptos de autoridad, capacidad, honestidad e independencia de los funcionarios públicos mediante el establecimiento de tribunales que juzguen su idoneidad y probidad política y administrativa y hagan efectiva su responsabilidad funcionaria cuando en el ejercicio de sus cargos causen daños que afecten a la colectividad".

Nos parecería más enérgica y precisa esta redacción; pero, en homenaje a la armonía de la Convención que hasta ahora todo lo aprobado por aclamación y en homenaje también al señor Barahona, que ha demostrado muy bien comprender las aspiraciones de la Juventud, retiramos esta indicación a fin que también este informe sea aprobado sin votación.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación daré por aprobado el informe.

(Aprobado).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — El Título 7º sobre "Régimen Municipal", la Comisión lo ha informado en forma idéntica al proyecto presentado por la Junta Ejecutiva y sobre él no se han formulado indicaciones.

El señor OPASO (Presidente). — En votación el proyecto de la Junta Ejecutiva. Si no se pide votación se daría por aprobado.

Aprobado.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — La Comisión ha emitido el siguiente informe sobre el Título 12, "Régimen Judicial":

"En materia de Régimen Judicial el Partido aspira:

1º—A la revisión del sistema de movilidad de los Jueces en forma que sea más expedita, la eliminación de los malos funcionarios, a la exclusión del Poder Ejecutivo en la calificación de sus miembros y en la formación del escalafón judicial;

2º—A la expedita administración de justicia, especialmente, en los juicios del Trabajo y de Menor Cuantía;

3º—A que la administración de justicia no soporte otras cargas que las estrictamente necesarias para costear el servicio;

4º—A la reorganización de la justicia de Menor Cuantía;

5º—A armonizar las disposiciones constitucionales que se refieren a la responsabilidad política de los funcionarios, con las del Código Penal y esclarecer las dudas que existen sobre los plazos de prescripción de esas responsabilidades; y

6º—A la creación de Tribunales que conozcan separadamente de las materias civiles y las criminales, tanto en primera como en segunda instancia.

Este informe está firmado por los señores Luis Urrutia Ibáñez, Horacio Gutiérrez y Pedro Lombardi.

El señor OPASO (Presidente). — En votación. Si no se pide votación daré por aprobado este artículo. Aprobado.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre Régimen Civil:

“El Partido declara:

1º—Que debe asegurarse la sana organización y el correcto régimen de las Sociedades Anónimas, civiles y comerciales;

2º—Que se establezca un precepto constitucional

que consagre en la Carta Fundamental la disposición del Artículo 9º del Código Civil que no permite dar efecto retroactivo a las Leyes; y

3º—Que debe mejorarse el sistema de constitución jurídica de la propiedad territorial, aclarando las disposiciones legales sobre posesión y prescripción de inmuebles, para hacer que esta prescripción obre con más facilidad, disminuyendo las causales de nulidad y disminuyendo, también, sus efectos excesivos respecto de terceros. Es necesario, en general, que se reorganice el registro de la propiedad raíz de manera que los derechos constituidos sobre ellas se establezcan y evidencien mejor.

Este informe viene suscrito por los señores José Maza, Rafael Luis Barahona y Jorge Santa María (Secretario).

El señor OPASO (Presidente). — En votación. Si no se pide votación daré por aprobado este informe. Aprobado.

Los demás títulos que están en comisión se votarán mañana a las 10.30.

Hoy a las 10 de la noche se reunirá la Convención, pero no habrá votación.

Se levanta la sesión.

CUARTA SESION DE TRABAJO, EN 7 DE OCTUBRE DE 1939

Presidencia del señor Pedro Opaso Letelier.

Se abrió la sesión a las 22.50 horas bajo la presidencia del señor Pedro Opaso Letelier, de los Vice-Presidentes señores Edmundo Fuenzalida Espinoza, Rafael Luis Barahona, Jorge Bustos León y Fernando Lora Cortínez y actuando de Secretarios los señores Car-

los Atienza Pedraza, Gilberto Fuenzalida Feliú, Raúl Lara Sepúlveda y Jorge Santa María O'valle.

El señor OPASO (Presidente). — Se abre la sesión.

En est sesión corresponde avocarse al estudio del Estatuto del Partido, sirviendo de base el proyecto presentado por la Junta Ejecutiva.

Ofrezco la palabra.

El señor MAZA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El proyecto de Estatuto elaborado por la Comisión se ha repartido con anticipación profusamente, y todos los convencionales lo conocen. Me parece, que también las indicaciones de reforma a este proyecto están casi todas redactadas. Desde luego, tengo redactadas las mías.

Como ésta es una materia complicada, me permito proponer a la Mesa Directiva un procedimiento: que cada uno de los convencionales que quiera formular indicaciones, las presente en conjunto y las explique todas de una vez y que pasen a una comisión que nos pueda presentar, de acuerdo con ellas, un contraproyecto o informes de mayoría y minoría.

El señor MOORE. — Estamos completamente de acuerdo.

El señor OPASO (Presidente). — Estoy perfectamente de acuerdo con el señor Senador.

Si a la Sala le parece, se adoptará este procedimiento.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Moore.

El señor MOORE. — Señor Presidente, estoy perfectamente de acuerdo con la indicación del señor Ma-

za, porque me parece indispensable tratar en conjunto de esta materia.

Yo pienso que es muy interesante todo lo que se refiere al programa mismo del Partido. Hemos visto hoy que el Partido Liberal se mantiene unido y vivo. Unido porque, en lo esencial, en la declaración de principios, hemos estado de acuerdo, y ellos se han aprobado por aclamación. Se mantiene vivo, y no es un organismo muerto, porque en esta declaración de principios se ha incluido especialmente el pensamiento de la juventud. Esto es auspicioso y digno de que se manifieste en la forma franca en que yo lo manifiesto. Perfectamente bien: ¡el programa es lo esencial!

Pero, señor Presidente, un programa, para que se ponga en marcha, para que se realice, necesita ciertos organismos, ciertos hábitos; necesita que se le dé vía libre para que se realice. Creo que esta parte que vamos a discutir ahora tiene importancia especialísima. Es, señor Presidente, haciendo una comparación, como cuando a un grupo de hombres sin ninguna calidad intelectual ni moral se le entrega un gran programa político para que lo realice. Si no son hombres de calidad, de primera clase, no podrán jamás realizarlo. Un mal programa en manos de buenos hombres llega a ser una realidad en una nación. El programa del Partido Liberal, interpretado, realizado por hombres capaces, será una realidad nacional; y para esto tiene grande importancia que nosotros modifiquemos los Estatutos del Partido, pues ellos tienen relación con la organización interna del Partido, con la forma como el Partido podrá realizar este programa, caminar. Es la forma práctica de realizar estos principios, estos grandes principios que por aclamación han

sido aprobados; y por eso atribuyo especial importancia a lo que discutiremos ahora.

Los Diputados, casi unánimemente, hemos llegado a un acuerdo en algunas modificaciones para este proyecto de Estatuto aprobado por la Junta Ejecutiva. ¿Cuáles son, señor Presidente, los puntos fundamentales en estas modificaciones que propugnamos?

Nosotros pensamos, en primer lugar, que una colectividad política, que un partido político que tiene el deseo, la pretensión de influir en la marcha del país en estos momentos graves porque atraviesa Chile, debe tener una autoridad máxima que le permita realizar estos designios. Es decir: hemos pensado que hay que ponerse a tono con el momento en que vivimos. Como esta autoridad máxima es la que va a poder realizar los designios políticos del Partido, la Junta Ejecutiva misma debe tener atribuciones amplias, muchas atribuciones, una autoridad más vasta y más profunda.

Primer punto, la Junta Ejecutiva Liberal debe ser la que día a día y en última instancia, sea responsable de la marcha del Partido y en estas condiciones esta Junta Ejecutiva no puede ser formada por un número crecido de miembros, no puede constituir algo así como un pequeño parlamento de setenta, ochenta, cien personas, sino un grupo más reducido, pocos hombres, para que se obtenga la unidad de mando, para que se puedan responsabilizar estos hombres. Que se obtenga esto: un grupo reducido de hombres escogidos que tengan en todo momento la responsabilidad de la marcha del Partido y que puedan ser responsables también, en un momento dado, rápidamente, de una maniobra política del Partido, audaz o no audaz, pero eficaz. Es decir, que tenemos que imitar un poco lo que hacen los partidos políticos de to-

das las naciones, democráticas o no democráticas: hacer que un grupo reducido de hombres tome el mando y pueda ejercitarlo en el momento oportuno.

Una Junta Ejecutiva, no de setenta sino de dieciséis personas, como hemos tratado de dejar establecido en esta reforma, responde a esta idea. Esta Junta Ejecutiva, a la cual atribuyo tanta importancia, estaría formada por seis parlamentarios, seis representantes designados por esta Convención y por la Mesa Directiva, el Presidente y los dos Vices, y un representante de la Juventud.

Actualmente los cuarenta y cinco parlamentarios, Senadores y Diputados, forman parte de la Junta Ejecutiva. Nosotros comprendemos que eso no puede ser, comprendemos que no está bien y hemos renunciado a esta granjería, a este raro beneficio. Preferimos que sean tres Diputados y tres Senadores, pero tres Diputados y tres Senadores que tendrán que asistir a las reuniones de la Junta Ejecutiva, que tendrán que responsabilizarse, que tendrán que sentir sobre sus hombros la responsabilidad de un partido político que tiene la pretensión y la obligación de influir, y prontamente, en la marcha, en los destinos de la República.

(Aplausos).

En cuanto a los otros siete representantes, designados por esta Convención, (seis de libre elección y uno de la Juventud Liberal), me parece que esto es una expresión democrática: esta Convención, al fin y al cabo, representa al liberalismo extendido a lo largo de toda la República. Me parece que extender más el número de la Junta Ejecutiva equivaldría a no conseguir la realización de este principio que nos anima al defender nuestra reforma, es decir, la unidad de mando, la responsa-

bilidad, la eficacia en la dirección misma del Partido.

El Directorio, señor Presidente, que también, en la proposición de reforma del proyecto de la Junta Ejecutiva, aparece con algunas modificaciones substanciales, quedaría formado así: Ciento veinte miembros designados por esta Convención, los parlamentarios, los Alcaldes liberales de la República, que son cincuenta y tantos, diez miembros de la Juventud Liberal y, como en el antiguo Estatuto, los delegados de los Directorios Departamentales. En consecuencia, para equilibrar a los 120 miembros designados por la Convención, serán designados 45 parlamentarios y 50 y tantos Alcaldes, lo que hace un total de, más o menos, cien personas con derecho propio por su investidura popular, cosa perfectamente democrática y que significa la representación de toda la República; y además, como ya he dicho, estarán estas ciento cincuenta o ciento setenta personas, que pueden llegar a más, representantes de los Directorios Departamentales, que ya existen, y en lo cual, por consiguiente, no hacemos ninguna modificación. Agregados los miembros de la juventud y los miembros honorarios, limitados en su número para no festinar el cargo y darle mayor prestigio, mayor calidad, resulta un Directorio amplio, de unas trescientas y tantas personas, de las cuales una tercera parte — quiero recalcar esta idea —, sólo una tercera parte, sería elegida por esta Convención; los otros dos tercios estarían formados por los representantes de las provincias y por lo que desempeñarán el cargo por derecho propio: los parlamentarios y los Alcaldes.

Señor Presidente, el Partido Liberal en sus componentes tienen una característica que no se puede olvidar: no es un partido de masas. Es una farsa, una puerilidad, insinuarlo siquiera. Está compuesto de clase me-

día — pequeña, media y alta burguesía — y clase alta. Lealmente hay que reconocer esta naturaleza intrínseca indiscutible del Partido Liberal. Esto es el Partido Liberal, no sé si para bien o para mal de Chile; pero es la verdad. Y nosotros nos caracterizamos por una manifestación de buen gusto y de lealtad; nosotros nos diferenciamos en esto de los demás partidos políticos. Aquí no se miente, no se halaga a nadie: nadie se ha alzado para halagar a la Juventud, por ejemplo; se ha dicho bueno y malo de su acción; hemos sentido en el fondo de nuestra alma la profunda satisfacción de ver a la Juventud convencida sin rebalsar nuestras normas, sin llegar a inútiles extremos. Esto es una manifestación clara de lo que significa nuestro Partido. La Juventud podía haber llegado a extremos, pero no llegó y se mantuvo dentro de una norma de buen gusto, inteligencia y madurez. (Aplausos). No es raro, entonces, que el resto del Partido, que los hombres maduros guarden también esta regla de decir la verdad y de mantenerse dentro de líneas de contención y ponderación, dándoles a las palabras su justa aceptación.

La realidad de la composición de nuestro Partido nos indica que hay en él gente ilustre, a la cual el Partido le debe servicios importantes; gente inteligente que pesa mucho en la vida social, cultural y política de este país, de la cual el Partido no puede ni debe prescindir, porque eso no sería ni práctico ni leal. Estas personas van a ingresar en el grupo de esos 120 integrantes del Directorio elegidos por la Convención. Seguramente en la lista que aprobemos en la sesión de mañana, entre estos ciento veinte personajes estarán los hombres más ilustres de este país, los hombres que representan no sólo el esfuerzo económico logrado, no sólo la inteligencia y

la influencia política, sino que lo mejor que tiene nuestro país en cuanto a una concepción alta y digna de los deberes sociales.

El Partido Liberal no puede desprenderse de este glorioso pasado, de este grupo de hombres de primera clase, con los cuales ha contado y tiene que seguir contando.

Esto es una realidad, y lo digo francamente. Estamos obligados a considerar que el Partido Liberal tiene una idiosincrasia especialísima, y que de acuerdo con ella debemos proceder a "estructurarlo" interiormente. Pero siempre queda un ancho margen para todas las posibilidades y aspiraciones regionales y democráticas: dos tercios del Directorio serán integrados por hombres inteligentes, capaces y patriotas de las provincias, por la Juventud, los parlamentarios, los Alcaldes, es decir, por los hombres que la representación popular ha traído a estos cargos.

En resumen, la reforma que los Diputados proponemos refleja una realidad, sin maña ninguna, sin afán de halagar a nadie, enfocando y analizando el asunto valientemente. Es el Partido Liberal como nosotros creemos que debe organizarse y debe marchar.

Los Diputados creemos que en esta forma el Directorio representaría algo así como una vasta asamblea, que funcionaría una, dos, tres, cuatro veces al año y que depositaría la responsabilidad efectiva en esta pequeña Junta Ejecutiva, que podría darle, en un momento determinado, al Partido, la directiva que éste necesite, con la presteza, la eficacia que la política actual, que los acontecimientos actuales requieren.

Una Junta Ejecutiva con atribuciones más amplias, profundas, con mayores responsabilidades y mayo-

res posibilidades de realizar esta necesidad de un comando único, y un Directorio que reunido dos, tres, cuatro veces al año podría dar las grandes directivas, orientaciones del Partido: ésta es, en esencia, la reforma que los Diputados proponen.

Los Diputados proponen esto porque son ellos los que, a lo largo del territorio de la República, por encontrarse en primera línea de batalla, están más en contacto con las realidades políticas y han podido captar las necesidades del liberalismo de nuestro país.

El hombre de provincia, el correligionario que nos viene a decir que lo olvidamos, no es justo, o es olvidadizo de estas circunstancias. Tal como se presenta el panorama político actual, el parlamentario es el hombre que, minuto a minuto, está en contacto con los correligionarios de todo el país y se enfrenta con las realidades. El correligionario muchas veces se incorpora a la acción solamente en los días de elección o de convención del Partido, su entusiasmo está latente o dormido el resto del tiempo. Pero el parlamentario liberal de hoy día, de Chile de 1939 — yo se los aseguro —, amigos de provincia, tiene que estar día a día, de la mañana a la noche, con esta responsabilidad enorme clavada en su conciencia de saber que está defendiendo cosas gravísimas. El parlamentario no es un personaje digno de envidia, yo les aseguro a ustedes que este parlamentario liberal, que ha visto cosas tristes en los últimos meses, que ha visto cómo la República rueda hacia un desquiciamiento, este parlamentario, realmente, ha querido ahora captar, ver la realidad, y por eso ha visto que esas reformas son necesarias: gran autoridad para el pequeño grupo que tendrá en sus manos la dirección del Partido.

Soy enemigo de que se diluya la responsabilidad

entre muchas personas y comprendo que quedaremos en esa forma pospuestos, por debajo de otras entidades políticas si no introducimos esta substancial reforma. Por eso nos hemos sacrificado y hemos dicho: "No queremos entrar en la Junta Ejecutiva, no queremos mandar en la Junta Ejecutiva; no queremos ser más cuarenta y cinco parlamentarios que pesemos en ella con nuestros votos y podamos hacer que se sigan nuestros designios". Creemos que es conveniente reducir los parlamentarios de la Junta Ejecutiva sólo a seis, tres Diputados y tres Senadores. Pero queremos que este sacrificio que nos hemos impuesto resulte una cosa grande para la mejor marcha del Partido y para la mejor marcha del país.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PRATS (don Belisario). — La Convención ha aprobado el programa del Partido y ha demostrado que es una fuerza viva, capaz de remozarse y de ofrecer soluciones adecuadas a todos los problemas de la República. Ha demostrado también que la unidad del Partido está incólume, no sólo para su grandeza, sino para la salvación del país. Pero, como muy bien ha dicho el señor Moore, por perfecto que sea el programa y sus disposiciones, serían letra muerta si la Convención no tuviera especial cuidado en la elección de sus personeros. El mejor programa en manos de una directiva incapaz resulta nulo; en cambio, un programa mediocre cuya realización se encargue a un conjunto de hombres idóneos, puede dar buenos frutos.

Además, como ha dicho también el señor Moore, creo que es conveniente responsabilizar a los miembros de la directiva, que deben saber que frente a ellos está el país entero para juzgar sus actos. Por eso, estimo que

deben introducirse ciertas reformas en el proyecto elaborado por los Diputados, para que se contemplen precisamente las ideas expuestas por el señor Moore, esto es, que la responsabilidad de los miembros de la directiva pueda hacerse efectiva en cualquier momento. No es conveniente mantener organismos inútiles, que entorpezcan la acción de la Junta Ejecutiva y que sólo se justifican por el deseo de halagar la vanidad de muchos caballeros que se sienten vinculados a la suerte del Partido. Creo que dejar estos organismos sin ninguna utilidad real, no tiene objeto y basta y sobra con la Junta Ejecutiva, designada, como ha expresado el Sr. Moore, es decir, exigiendo que cada miembro contemple siempre la suerte del país y no pretenda eludir responsabilidades. De acuerdo con esta idea, he presentado en compañía de don Humberto Yáñez el siguiente proyecto de reforma: "La dirección superior del Partido corresponde a la Junta Ejecutiva, que deberá ejercer sus funciones de acuerdo con el presente Estatuto. La Junta Ejecutiva se compondrá: a), b), c), lee.

En el proyecto del señor Moore se contempla la elección de seis miembros de la Junta Ejecutiva por esta magna Convención. Es cierto que la Convención en este momento refleja el sentimiento del país; pero, es cierto también que las personas designadas en esa forma deberían permanecer en sus puestos hasta la próxima Convención y puede suceder que en un tiempo más ya no reflejen ese sentimiento. Creo, pues, que la modificación que he propuesto consulta en forma más efectiva el sentir del liberalismo en el país.

El señor ACHARAN (don Carlos). — Señor Presidente, señores convencionales:

Hablaré en representación de Valdivia y quiero en-

trar en materia desde luego. El artículo 1º propuesto por la Junta Ejecutiva establece que "son miembros del Partido los ciudadanos que firmen el registro de alguna Asamblea Liberal o los Registros generales del Partido". Esta disposición es incompleta, porque la ley electoral — diré más propiamente, la Ley de Municipalidades —, reconoce derecho a las mujeres chilenas a intervenir en la elección de municipales y también se lo reconoce a los extranjeros que reúnan ciertos requisitos de residencia o permanencia en el país, como asimismo a las extranjeras bajo ciertos requisitos. Este elemento de valía queda, pues, al margen del Partido, en circunstancias que deberíamos aprovecharlo. Al efecto, me permito formular la siguiente indicación: "Asimismo, son miembros del Partido Liberal las mujeres de nacionalidad chilena y los extranjeros varones y mujeres que reúnan los requisitos que contempla la Ley de Municipalidades y que firmen los registros de alguna Asamblea Liberal o los registros generales del Partido". Sería un inciso 2º que iría a completar el artículo 1º.

Para evitar que las personas indicadas intervengan en la política general del país, se dice lo siguiente: "Las personas a que se refiere el inciso anterior sólo tendrán derecho a intervenir en las materias concernientes a la Administración Comunal".

El artículo 4º propuesto por la Junta Ejecutiva dice: "Habrá una Asamblea en la cabecera de cada departamento. La Junta Ejecutiva podrá autorizar la creación de otras Asambleas en comunas o agrupaciones de comunas cuando lo juzgue conveniente". Yo doy a este artículo toda su importancia y lo considero de suma gravedad, porque, a mi juicio, en la Asamblea Comunal radica toda la fuerza del Partido; es la célula primaria, bá-

sica, y debe ser considerada y respetada. Este artículo no le reconoce mayor autoridad y autonomía a esas asambleas y para que se pueda organizar una nueva en una comuna se necesita el permiso de la Junta Ejecutiva, que está a enorme distancia. Se repararía este error redactando el artículo como sigue: "Habrá una Asamblea en la cabecera de cada provincia, departamento, comuna o circunscripción del Registro Civil", porque hay muchas circunscripciones del Registro Civil en que funcionan mesas electorales y en que el Partido tiene fuerzas efectivas. Por consiguiente, allí debe existir una asamblea y debe reconocerse el derecho que tienen esos liberales para tomar parte en la política.

En seguida, digo que el número de miembros de una asamblea no podrá ser menor de 15. Los Estatutos anteriores exigían un número mínimo de 20. A veces ocurría que había 19 liberales en una comuna y no podían constituir una asamblea. Lo que cuesta es reunir la base; después llegan solos los adherentes o nuevos correligionarios. Por eso, propongo reducir el número a quince.

Nos decía el señor Moore, defendiendo una modificación propuesta por algunos parlamentarios que la Junta Ejecutiva se compondría de menor número de miembros y que en ella debía radicar la suma del poder. Estimo gravísima esta reducción del número de miembros a quince o diecisiete personas. Se argumentaba, aparentemente con razón, diciendo que los parlamentarios habían hecho un sacrificio inmenso al reducir a seis el número de congresales miembros de la Junta, que era de cuarenta y cinco; pero seis en quince, señores convencionales, es el cuarenta por ciento del total, porcentaje subidísimo que influye de modo determinante en las deci-

siones de la Junta, sobre todo cuando se dan atribuciones especiales para que la Junta califique las votaciones internas para designar candidatos de elección popular. No es posible que los propios parlamentarios califiquemos nuestra elección; dejemos esto a otro organismo, en el que tenga representación las asambleas, es decir, al Directorio General. En la Junta Ejecutiva las Asambleas no tienen representación, carecen de defensa y es peligrosísimo entregar la suerte del Partido, de las asambleas, y de cada correligionario, a un grupo reducido, que quizás no refleje el sentir liberal del país. Lo cierto es que hay dos tendencias ideológicas en el Partido y si una de ellas domina, la otra quedará sin garantía ni control.

(Aplausos).

En el artículo 6º hay una ligera modificación que se refiere especialmente a los jóvenes liberales y que dice: "Podrán también inscribirse los jóvenes de 18 a 21 años que hayan militado un año en un Centro Liberal". He sustituido 18 por 15, porque a esa edad los jóvenes no van a entrar a una asamblea, sino a un Centro Liberal, donde estarán a lo menos un año haciendo escuela. Hay Partidos que toman al niño casi desde la escuela y esa sería la misión del Centro Liberal. Reduzcamos la edad para que ingrese el mayor número de personas a estos Centros.

En el artículo 8º, que corresponde a las atribuciones de cada asamblea, propongo suprimir la palabra "perturbados" en la frase que decía "amparar a los ciudadanos liberales perturbados en sus derechos...". Esta palabra se presta a equívocos y por eso la suprimo.

Propongo también agregar entre las atribuciones de las asambleas la siguiente: "Interesarse por la solución de los problemas de adelanto local y procurar el

mejoramiento de vida de las clases populares". He agregado esta letra porque según el proyecto de Estatuto, las asambleas liberales a través del país no tienen sino una función política o electoral y si no existe un motivo político o electoral, la asamblea no se reúne y lleva una vida lánguida. Para darle vida la asamblea no sólo debe desempeñar esta función, sino preocuparse también de obras de adelanto local, para que hasta ella lleguen los vecinos a discutir sus necesidades y problemas, y las hagan presentes a los parlamentarios, que muchas veces olvidan a las provincias.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Hago presente al señor convencional que se ha excedido del itempo de que dispone cada orador.

El señor MAZA. — Si me permite, señor Presidente, debo recordar que este debate se está desarrollando en forma extraordinaria en virtud de la indicación que formulé al principio, de modo que si se suman los diez minutos a que tiene derecho cada orador respecto de cada punto, podría hablarse toda la noche. Hago presente a los señores convencionales que no estaban en la Sala en esa oportunidad que he propuesto este temperamento con el objeto de que cada orador exprese en un solo discurso todas las observaciones que le merezcan los Estatutos, a fin de que la Comisión tome en cuenta todo lo dicho y redacte el Estatuto sobre el cual debe pronunciarse la Convención.

(Aplausos).

El señor ACHARAN. — En el artículo 9º...

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Señor Presidente, yo desearía saber — si me permite una pequeña interrupción del señor Acharán —, si todos los

convencionales que han pedido la palabra podrán hablar en esta sesión. Desde luego propongo que se prorrogue la hora hasta que hablen todos los señores convencionales que han pedido la palabra.

El señor OPASO (Presidente). — Así se ha entendido.

El señor ACHARAN. — Decía que en el artículo 9º he propuesto reemplazar las palabras "Junta Ejecutiva" por "Directorio General", para quitar a la Junta una de las tantas atribuciones que se le dan y hacerla radicar en el Directorio General, donde tienen representación las asambleas.

En el artículo 15, que dice "funcionará a lo menos una vez al mes la asamblea para la realización de sus fines y será obligación de su Directorio, en especial de su Presidente, proveer al cumplimiento de este artículo", he modificado la última frase diciendo: "para dar cumplimiento a este artículo". El inciso siguiente dice que "la asamblea que no hubiere celebrado una sesión en cuatro meses a lo menos, perderá los derechos que establecen los artículos siguientes. Sólo se considerarán como válidas las sesiones cuyas actas se hayan enviado a la Junta Ejecutiva dentro de los ocho días siguientes a su celebración".

Y a continuación dice: "La Junta Ejecutiva podrá reorganizar o disolver las Asambleas que no dieren cumplimiento al inciso anterior".

Adviertan los señores delegados lo grave que es que si por olvido del Secretario no se envía el acta de una sesión dentro de los ocho días siguientes a ella, la Junta Ejecutiva esté autorizada para reorganizar o disolver la Asamblea. Esto es monstruoso, y yo propongo su supresión. Pasaré a la Mesa una indicación en este sen-

tido, y espero que los señores convencionales me acompañarán, ya que una gran parte de ellos, casi todos, son delegados de provincias.

Varios señores CONVENCIONALES. — ¡Muy bien!

El señor ACHARAN. — El artículo 16 dice: (lo lee).

De manera que se exige un año para poder participar en la votación en elecciones de candidatos a cargos de elección popular. Y, cosa extraña — pido a los señores convencionales especial atención sobre esto —, este plazo es sólo de tres meses cuando se trata de Asambleas reorganizadas o que no tienen un año de existencia.

Esto significa un privilegio para las Asambleas o para las reorganizadas, puesto que sus componentes podrán participar en elecciones de esta clase con sólo tres meses de permanencia en el Partido. No creo que haya lógica en esto, y por eso propongo, al efecto, la siguiente modificación: "En las Asambleas reorganizadas...". (Leyó). Esto guardaría relación con las Asambleas que funcionan en forma regular.

También formula indicación para hacer una ligera modificación en el artículo 17.

En el Título III, "De la Convención General del Partido", el artículo 23 dice: (Leyó).

Pero la letra d) de este artículo da una norma que considero poco democrática, para la cual propongo una modificación, por medio de la cual se les da derecho a pertenecer a la Convención a los liberales que reúnan especiales condiciones. La gente modesta e inteligente del Partido debe tener derecho también a hacerse oír en estas Convenciones.

La letra g) se refiere a comerciantes, industriales

y mineros que paguen patentes no inferiores a 750 pesos. Yo propongo reducir esta cantidad a 500 pesos, y dar oportunidad a los empleados particulares para que formen parte también de la Convención. La indicación la voy a pasar a la Mesa.

(Aplausos).

Con respecto al Título V, “De la Junta Ejecutiva”, ya he manifestado, señores convencionales, la verdadera alarma, la verdadera aprehensión que tengo de que a esta Junta Ejecutiva de tan reducido número de ciudadanos se le den tantas atribuciones. Esto encierra un peligro evidente, y más si consideramos la letra final del artículo 45, que le da autoridad para “reorganizar o disolver cualquiera Asamblea, en sesión espécial y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, y en la misma forma acordar la expulsión de cualquier miembro del Partido”.

Esto es grave. ¿Cómo es posible que la Junta Ejecutiva tiene esas facultades omnímodas para disolver Asambleas y expulsar miembros del Partido, a aquellos miembros que por motivos a, b, ó c, no agraden a los componentes de la Junta? Esta facultad, señores convencionales, debería corresponder al Directorio General, que es la suprema autoridad cuando no está en funciones la Convención General.

Por eso voy a formular indicación para suprimir esta letra.

Era todo cuanto quería decir.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Puede hacer uso de la palabra el H. Senador don Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Señor Presidente, señores convencionales:

Debo empezar por hacer una pequeña observación con referencia a la forma en que se está continuando este debate. Cuando el H. señor Maza propuso cierto procedimiento a la Mesa, procedimiento que aceptó también el señor Moore, yo esperaba que el señor Presidente de la Convención consultara a la Sala, para oponerme, porque consideraba que no había razón alguna para apartarnos de los procedimientos que se deben seguir. Seguramente el señor Presidente, en ese momento, se olvidó de consultar a la Sala, y se empezó así el debate.

El señor OPASO (Presidente). — El Presidente de la Convención tomó el consentimiento de la Sala.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — No voy a hacer ningún cargo al señor Presidente. Sabe el señor Presidente el respeto que tengo por la autoridad del Partido. El caso es que esto se ha aplicado de hecho, y yo estimo que algunas observaciones demasiado largas sobre estas materias no tienen razón de ser en estos momentos. Yo entendía que las observaciones debían referirse en general al Reglamento, sin entrar en una discusión particular larga y fatigosa.

El señor MAZA. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador para explicar el pensamiento que tuve al proponer ese procedimiento?

Poco antes de que la sesión comenzara, estuvimos conversando privadamente algunas personas que hemos hecho estudios sobre los Estatutos para presentar indicaciones, sobre lo eterna que iba a ser la discusión artículo por artículo, y lo dificultoso que iba a ser explicar, dentro de un artículo, una modificación que estuviera relacionada con cuatro, cinco, seis disposiciones; y entonces, dentro de la buena fe con que hasta este momento ha estado la Convención debatiendo, insinué la idea de que los

que tuvieran esta clase de estudios y modificaciones las presentarán a la Mesa, las defendieran en un solo discurso y formaran parte de la Comisión informante.

Esa fué la idea, para acortar el trabajo y para presentar una cosa más concluyente a la Convención.

En realidad, ha pasado lo que hace notar el señor Urrutia: que ha habido mayor extensión en los discursos.

Pero también ha pasado otra cosa: que se ha inscrito una serie de personas de las cuales no se sabía que tuvieran estudios sobre esta materia; de modo que si oyéramos a todos los oradores, nos amaneceríamos escuchándolos. No creo que eso sea con el objeto de formar cierta mayoría en la Comisión; pero, en vista de lo acaecido, no sé, realmente, el procedimiento que habría de adoptarse para no amanecernos discutiendo esta materia.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Yo creo que el procedimiento que hay que seguir es el de atenernos a las disposiciones de la Convención, y si se han pronunciado tres discursos, a favor de cierta tesis, sin ninguna limitación, es justo que se pronuncien también tres discursos sin ninguna limitación, en favor de la tesis contraria, y que después se limite el tiempo.

El señor LORCA. — Deseo manifestar al señor Maza que la Mesa puede designar, para formar parte de las Comisiones informantes, a otras personas que no sean las que han hecho estudios y formulado indicaciones en la materia de que se trate.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — El Partido Liberal tiene sin duda alguna su fuerza principal en las provincias. En Santiago no hay ningún regidor liberal y hay únicamente dos diputados del Partido. En la agrupación que yo represento, en cambio, son seis los Dipu-

tados liberales y tres los Senadores liberales: ninguna otra agrupación del país cuenta con número semejante de parlamentarios. Estimo, en consecuencia, que la Junta Ejecutiva sea cual fuere su número, debe tener representación de mayoría y de minoría; no acepto por ningún motivo que el Partido Liberal tenga un organismo directivo en el cual esté representada únicamente la mayoría de la Convención o la mayoría del Directorio. Con este motivo haré oportunamente una indicación tendiente a establecer que las votaciones para designar la Junta Ejecutiva se hagan, en ciertos casos, por voto acumulativo, que es la única manera de dar representación a las minorías.

Tampoco acepto la moción que tiende a que la Junta Ejecutiva sea el organismo superior del Partido, el que va tener únicamente y sin control alguno — esto por varios años —, la dirección de los liberales: estimo que es el Directorio General el que debe continuar, en reuniones periódicas fijando las bases fundamentales de la marcha política de la colectividad.

Según una indicación que he leído, se quiere reducir la Junta Ejecutiva me parece que a dieciséis personas, de las cuales seis serán elegidas entre diputados y senadores y seis por la Convención. En estas circunstancias, las asambleas de provincias no van a tener, como tienen ahora, la facilidad de que, por medio de sus parlamentarios, puedan influir en las decisiones de la Junta Ejecutiva. Una mayoría, que puede ser ocasional, de un Directorio reunido aquí en Santiago, puede designar una Junta Ejecutiva que mande y ordene, durante algunos años y sin control alguno, en las asambleas departamentales. No acepto la dictadura, y me parece que este sis-

tema que se propone es una dictadura dentro del Partido, lo que encuentro sumamente grave.

(Aplausos).

Otra reforma fundamental y que apoyó con el entusiasmo y con la elocuencia que lo distinguen, el señor Moore, es aquella que se relaciona con la asistencia de los parlamentarios a las reuniones de la Junta Ejecutiva.

Yo comprendo que la declaración mía pueda causar sorpresa en muchos de los convencionales; pero los que tenemos experiencia en estas cuestiones podemos decir que en diversas oportunidades muchos parlamentarios del Partido han faltado gravemente a la disciplina a pesar de haber concurrido a las sesiones de la Junta Ejecutiva en que se tomaron determinados acuerdos.

Ahora, como la mayoría de los parlamentarios no formará parte de la Junta Ejecutiva, con mucha mayor facilidad podrán faltar a la disciplina y no cumplir los acuerdos de ella, puesto que tendrán la disculpa de que no pudieron actuar en la Junta Ejecutiva ni ser oídos por la misma.

Esta falta de asistencia a la Junta Ejecutiva, esta falta de asistencia al Directorio, esta falta de disciplina, es lo que ha permitido, sin duda alguna, cierta labor perjudicial para nuestra colectividad. Lo que yo deseo, pues, es que en alguna forma puedan asistir los parlamentarios a la Junta Ejecutiva, si no con derecho a voto, por lo menos con derecho a tomar parte en las discusiones que en ella se susciten.

Esa es otra de las modificaciones que deseo hacer al programa presentado por la Junta Ejecutiva.

Además, es indispensable que ciertas medidas que tomé la Junta Ejecutiva con referencia a asambleas de provincia, puedan, en determinados casos, ser revisadas

por el Directorio. También formularé una indicación en ese sentido.

Por otra parte, creo que el régimen que tuvo el Partido antes de la Convención celebrada el año 1919, era mucho más conveniente para mantener la disciplina y también para el desarrollo de las actividades del Partido en las diversas provincias, que el que rige actualmente. En eso estoy de acuerdo con la reforma propuesta; pero no acepto tampoco que sea la Junta Ejecutiva la que autorice nuevas asambleas en los departamentos: me parece que, salvo acuerdo expreso de la Convención con respecto a los departamentos de la provincia de Santiago, la Junta Ejecutiva no debe, por ningún motivo, quedar autorizada para eso.

En cuanto a las indicaciones formuladas por mi honorable amigo el señor Acharán, creo que algunas deben aceptarse y con respecto a otras encuentro preferible el Estatuto tal como lo propone la Comisión.

En resumen, propongo que ciertas votaciones se hagan por voto acumulativo; que el Directorio tenga el control del Partido y la dirección general de su política, y que la Junta Ejecutiva sea formada a lo menos por la mitad de los Diputados y Senadores. Además, propongo que, en todo caso, los Diputados y Senadores puedan asistir a las sesiones de la Junta Ejecutiva, sin derecho a voto.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Como quedan 14 convencionales inscritos para usar de la palabra, creo que habría conveniencia en arbitrar algún medio para acelerar la discusión y terminarla esta noche.

Varios señores convencionales. — Que el tiempo de cada orador se limite a cinco minutos.

El señor OPASO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Convención para limitar a cinco minutos el tiempo de cada orador.

Acordado.

(Aplausos).

El señor LILLO (don Onofre). — Señor Presidente, señores convencionales:

La Convención del año 1933 aprobó un Estatuto del Partido que fué exacto al de la Convención anterior. Este Estatuto, que está actualmente en vigencia, en la práctica no ha sido posible aplicarlo porque contenía tantos vicios que, en realidad, no llena las necesidades contempladas al dictarlo; en consecuencia, durante dos años, mientras fueron Presidentes los señores Errázuriz y Vial Infante, se estudió por cuatro Comisiones distintas, se discutió en el Directorio General, etc., el Reglamento del Partido, que es el que está en vigencia y que comprende todas las disposiciones del Estatuto, más las que fué necesario agregar. En el Reglamento vigente están contenidas muchas de las disposiciones a que se han referido algunos oradores; por ejemplo, el señor Acharán se ha referido al voto de las mujeres y de los extranjeros, a las asambleas comunales, etc., y en la práctica fué preciso pasar por sobre la letra del Estatuto para establecer asambleas fuera de la cabecera del Departamento, que eran las que contemplaba el Estatuto. Se vió en la práctica que bastaba que la Mesa directiva de la cabecera del departamento no fuera lo suficientemente activa en las elecciones para que las actividades de todas las comunas del departamento fracasaran. Esa fué la razón fundamental que hubo para dar importancia a la asamblea comunal y la práctica ha demostrado que esto ha facilitado la or-

ganización del Partido y se llenaron todos los vacíos del Estatuto aprobado por la Convención.

El proyecto de Estatuto presentado a esta Convención es el mismo Estatuto aprobado en la Convención anterior, de modo que al aprobar el nuevo Estatuto sería preciso establecer un nuevo reglamento que lo complementara. Yo aparezco firmando este proyecto de Estatuto, aunque no lo he suscrito; fui miembro de la Comisión y asistí a unas cuantas discusiones, pero no lo acepto, porque contiene disposiciones que hieren fundamentalmente la organización del Partido, como demostraré brevemente. La lesión es leve, pero la consecuencia es grave; es como pinchar con un alfiler el corazón de una persona, después de lo cual viene la muerte del individuo.

Dice el artículo 1º que “son miembros del Partido los ciudadanos que firmen el registro de alguna Asamblea Liberal”. Hasta aquí llegaba el artículo del Estatuto antiguo; ahora se agregado: “...o los registros generales del Partido”, frase aparentemente sin importancia, pero en la actualidad se entiende por registros generales del Partido el duplicado de la solicitud de admisión que tiene cada asamblea. Pero en este proyecto se entiende por registro general del Partido un libro especial que se llevaría en la Secretaría General con el objeto de permitir a ciertas personas que se inscriban allí. Esas personas no tienen obligación alguna con las asambleas y, en consecuencia, pueden usar el nombre del Partido Liberal sin responsabilidad y sin prestar ninguna cooperación efectiva, como se exige con la organización actual, en que cada miembro del Partido debe pertenecer a una asamblea y prestarle toda su cooperación. Se trata, pues, lisa y llanamente, de abrir un libro para los privilegiados del Par-



GRUPO DE CONVENCIONALES DURANTE LA VOTACION PARA ELEGIR
MIEMBROS DEL DIRECTORIO GENERAL.

tido, lo que es contrario a toda su organización. Cito este caso para demostrar que se han introducido aquí disposiciones muy peligrosas.

También se dice que debe haber no menos de dos personas para formar una asamblea por cada mesa receptora y no menos de ocho en total. ¿Qué ocurre en la práctica? Qué hay cuatro mesas receptoras en una comuna, por ejemplo, pero como la inscripción es permanente, ese número aumenta y repentinamente la asamblea cuenta con seis mesas, debiendo tener, por lo tanto, doce miembros, o sea, más de ocho, con lo cual deja de ser asamblea.

Hay, pues, una cantidad de disposiciones inútiles agregadas a este Estatuto, que deberían estar engranadas entre sí, para que no se rompa todo el mecanismo.

Para terminar, formulo indicación para que se considere como Estatuto del Partido el actual Reglamento en vigor, siempre que en él se introduzcan algunas modificaciones.

Varios señores convencionales. — ¡No! ¡No!

El señor LILLO (don Onofre). — He dicho lo anterior porque en más de una ocasión he trabajado en el Partido y sé las ventajas e inconvenientes que presenta uno y otro.

(Aplausos).

El señor GALLARDO (don Andrés). — Sólo me referiré a las atribuciones de la Junta Ejecutiva en relación a las asambleas cuando se trata de designar candidatos a municipales.

El artículo 17 dice:

Art. 17º — En la designación de candidatos a municipales intervendrá sólo la Asamblea de la respectiva Comuna, si la hubiere, y de la lista de candidatos for-

mada en el orden de votos obtenidos, el Directorio Departamental elegirá los candidatos de entre los que ocupen los primeros lugares hasta un número doble de los que haya resuelto presentar el propio Directorio Departamental, y procederá en seguida a fijar su orden de precedencia dentro de la respectiva lista electoral. Si no hubiere Asamblea en la respectiva Comuna, la elección se practicará libremente por el Directorio Departamental, el cual procederá también a fijar el orden de precedencia de los candidatos elegidos.

Respecto de este artículo quiero hacer notar lo siguiente: Durante mucho tiempo hemos estado hablando de la necesidad de la descentralización en el país; pero, cuando se presenta la oportunidad de hacer efectiva esta descentralización, el Partido hace lo contrario. En este caso se quiere que la Junta Ejecutiva centralice en forma absoluta la opinión de las asambleas, en forma que no tendría razón de ser que la asamblea eligiera candidatos, ya que la Junta Ejecutiva lo hará de entre las personas que hayan obtenido la más altas mayorías, indicando en otro artículo el orden de precedencia que se debe seguir al efecto.

Abogando por la descentralización administrativa y en mi calidad de representante de una asamblea provincial, pido que el Partido dé el ejemplo dentro de su misma organización y permita que las asambleas elijan sus representantes o sus candidatos a regidores. Voy a citar un ejemplo: en Chillán perdimos un Regidor y estuvimos a punto de sufrir otras consecuencias sólo porque la Junta Ejecutiva pospuso a un caballero que había sido elegido en primer lugar, colocándolo en último lugar a pesar de la protesta de muchos asambleístas que se retiraron, junto con este candidato, y formaron otra asamblea,

nada más que por hacer la guerra. Esto no debería ocurrir y para evitarlo las asambleas deben designar sus candidatos y mantenerlos de acuerdo con las votaciones producidas.

Como el tiempo es limitado, voy a dejar la palabra esperando que el señor Presidente me incluya en la Comisión que deberá informar este tema.

El señor ELGUETA (don Nicanor). — Invitaría al señor convencional a que leyera el artículo 17 del Estatuto y entonces vería que la Junta Ejecutiva no interviene en lo que ha mencionado.

El señor GALLARDO (don Andrés). — Si lo lee todo, verá que tengo razón en lo que he dicho.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Francisco Bulnes.

El señor BULNES (don Francisco). — He pedido la palabra por la circunstancia de haber sido miembro de la Comisión redactora del proyecto de Estatuto y tuve el honor de ser Presidente de ella.

Deseo hacerme cargo de las observaciones formuladas en contra del proyecto y, al hacerlo, debo comenzar por manifestar que lo que podría decir al respecto me lo ha economizado el elocuente discurso del señor Moore, que sintetiza el pensamiento que tuvo la Comisión. Al fundamentar las pequeñas modificaciones que los Diputados proponen al proyecto de la Comisión, aprobado por la Junta Ejecutiva, el señor Moore tradujo fielmente el propósito que imperó en la Junta, en el sentido de robustecer la autoridad del Partido, dándole la mayor autoridad a la Junta Ejecutiva sin demoler la autoridad del Directorio, pues los grandes rumbos políticos del Partido los reservamos en el proyecto al Directorio. Para realizar este propósito, creímos necesario reducir el número

de miembros de la Junta Ejecutiva. Es imposible que resoluciones que a veces necesitan ser tomadas con agilidad deban ser impetradas, como hoy ocurre con el Directorio General, a un cuerpo compuesto de más de trescientas personas y, todavía, repartidas a lo largo de todo el país. Por eso, pensamos que al dar esta facultad a la Junta convenía reducir el número de sus miembros. Habíamos propuesto, de acuerdo con la actual Junta Ejecutiva, el número de 24, 12 parlamentarios y 12 no parlamentarios, además de los miembros de la Mesa directiva. Los señores Diputados consideran muy alto todavía este número y proponen reducirlo a 16. Considero que este punto es de mero detalle y, por mi parte, prefiero que sean 24.

En cuanto al Directorio, hemos creído lo mismo que ha manifestado el señor Moore y en cuanto a las opiniones del señor Prats, respecto a la conveniencia de que se mantenga en el Directorio del Partido la composición actual, en parte elegida por la Convención y en parte por las asambleas, creo conveniente este sistema mixto. Nosotros no hemos logrado perfeccionar nuestro sistema de asambleas. Sería el primero en desear que se entregaran todas las facultades a las asambleas si creyera que éstas eran verdaderamente eficientes en todo el territorio de la República; pero, con pena lo digo, no lo creo así, salvo honrosas excepciones, donde esas asambleas existen. Desde luego, el señor Acharán nos habló de las asambleas de Valdivia, con las que está en contacto y que han sido siempre un modelo; pero esto no ocurre en otras. Por eso, la Comisión redactora del Estatuto pensó mantener el Directorio y el sistema mixto en su composición, dejando la designación de una parte a la Convención del Partido, que es su más alta autoridad, y otra a las asam-

bleas. Este sistema ha estado siempre, por lo demás, en práctica dentro del Partido.

No me referiré a otros puntos que considero de detalle y de los cuales deberá ocuparse la Comisión que se designe al efecto. He oído algunas observaciones en las que estoy de acuerdo, y otras que no encuentro igualmente justificadas. Me parece que sería perder tiempo analizarlas en este momento.

El señor YANEZ. — Señores convencionales:

Todos estamos de acuerdo en que los organismos directivos de nuestro Partido representan el liberalismo de Chile. El problema se reduce, en el Estatuto, a ver el modo de encontrar un organismo que represente exactamente el sentir de todos los liberales del país. Según el Estatuto actual, ésta es una ilusión, pues el Directorio General no representa ese sentir, por muy distinguidas y honorables que sean las personas que lo integran. Ruego a la Convención que medite un solo punto: ¿Qué le conviene al país y al liberalismo? ¿Qué elijamos algunos caballeros de Santiago, distinguidos, honorables, con todos los merecimientos que ustedes quieran, o que elijamos veinte o veinticinco personas que representen genuinamente todo el liberalismo del país, de Arica a Punta Arenas?

Es muy fácil decir que los organismos directivos del Partido deben estar compuestos por personas que representen el pasado, que tengan experiencia, que puedan solucionar cualquier problema que se presente al Partido. Es fácil decirlo, pero no es fácil llevarlo a la práctica. El Directorio General se compone de doscientas y tantas personas, de las cuales ochenta son elegidas por la Convención. Si mañana nos eligen a ochenta de nosotros para

Directores del Partido, podremos representar el sentimiento liberal del país en el momento en que nos elijan y por algún tiempo más; pero si vamos a durar cinco años en nuestros cargos, quizás si ya el tercero o cuarto año no representemos genuinamente el liberalismo del país.

Se trata, pues, de que en todo momento esté representado en el Directorio el liberalismo del país. De ahí que yo proponga que cambiemos la rutina de nuestros organismos directivos, que nos han llevado de fracaso en fracaso porque no representaron nunca el sentir, el verdadero sentir del liberalismo chileno.

Propongo a la Convención que eliminemos radicalmente este organismo que se llama Directorio General del Partido, que componen doscientas personas muy distinguidas pero que no representan a nadie. (Yo, por ejemplo, formo parte del Directorio, pero estoy convencido de que no represento a nadie). Y mi proposición es que se constituya un organismo directivo formado por un representante de cada provincia, por los Comités de la Cámara de Diputados y del Senado, por el Presidente y los Vicepresidentes del Partido. Así tendremos un organismo directivo que no será santiaguino, sino del país, y que representará en todo momento el sentir del liberalismo.

He dicho.

El señor ELGUETA. — Señores convencionales, en verdad ya nada hay que agregar a todo lo que se ha dicho. Únicamente debo expresar que no se ha hecho hasta ahora ninguna objeción de fondo, que sea digna de estudio y consideración, al Estatuto del Partido.

Las distintas mociones que han escuchado los señores convencionales, son más de forma que de fondo.

Hay una indicación — desgraciadamente desde atrás se oía muy mal, a los señores Yáñez y Prats, autores de ella — que, velando por la mejor organización del Partido, según la entienden ellos, tiende a suprimir lo que es tradicional y no representa daño ninguno para el Partido: el Directorio, reemplazándolo por una Junta Ejecutiva que estaría renovándose de tiempo en tiempo, con un sistema muy complicado y cuyos resultados de elaboración y de experimentación pueden ser una amenaza peligrosísima para la buena marcha de nuestro Partido.

Repito que las mociones presentadas hasta este momento son más de forma que de fondo. La Mesa que nos preside las estudiará, seguramente, teniendo presente que se refieren a la única herramienta que podemos utilizar para la organización interna de nuestra colectividad, para que despierte en cada liberal el sentimiento de disciplina, ya que un partido en que no existe el factor disciplina está derrotado de antemano.

Es necesario comprender que cuando uno pertenece a un partido político, hace cierto renunciamiento personal a su independencia. Claro es que no se trata de la subordinación ciega del soldado, pero hay cierta independencia que se pierde y que pasa a formar parte integrante de la disciplina que se debe al Partido como soldado de una causa. A todo esto está precisamente encaminado nuestro Estatuto, y, por consiguiente, todos nuestros esfuerzos deben tender a perfeccionarlo más si es posible, para obtener la finalidad que interesa al Partido.

El señor POKLEPOVIC. — Yo, señores convencionales, voy a ser sumamente breve. No me voy a referir al proyecto presentado por los Diputados, porque él ya ha sido fundamentado en forma brillante por el señor Moore; quiero referirme a una modificación que creo necesario introducir en el Estatuto Orgánico y que po-

driamos llamar de decencia dentro de la directiva del Partido.

Me parece que las personas que ejercen ciertos cargos fiscales, semifiscales o municipales no pueden optar a cargos directivos dentro del Partido, porque carecen de la independencia necesaria para desempeñarlos. Además existe el peligro de que, ocupando cargos directivos en las Asambleas, se constituyan Asambleas de empleados públicos, por ejemplo, que estén destinadas a servir los intereses personales del jefe de oficina o del empleado público que ejerce el cargo de Presidente de ellas.

Por eso me he permitido presentar una indicación para agregar un inciso final al artículo 3º.

Voy a leer todo el artículo 3º para que los señores convencionales se den cuenta de cómo va a quedar con mi indicación:

“Artículo 3º — La autoridad suprema del Partido es la Convención General.

La dirección superior del mismo incumbe al Directorio General.

La Junta Ejecutiva tendrá las facultades que el presente Estatuto le confiere”.

A este artículo se agregaría un inciso que diría:

“No podrán ser miembros del Directorio General ni ocupar ningún cargo directivo dentro de los organismos del Partido, los empleados públicos o municipales o los que ocupen un puesto semifiscal”.

Yo creo que esta proposición obtendrá el apoyo de ustedes.

(Aplausos).

El señor MAZA. — Sobre todo ahora que no hay empleados públicos liberales.

El señor OPASO (Presidente). — Va a hacer uso de la palabra el señor Ruperto Murillo.

El señor MURILLO (don Ruperto). — Señores convencionales, me perdonaréis el orden disperso de mis observaciones y probablemente la falta de unidad cronológica de las mismas, porque yo tengo la mala costumbre de ser un hombre un poco contradictorio conmigo mismo.

Si me he inscrito para hablar ha sido por la extrañeza que me ha causado el ver que se presente a la deliberación de la Convención del Partido Liberal una moción tendiente a la abolición del Directorio General y presentada por un prestigioso amigo mío, el señor Prats González. Como yo hago fe al prestigio que él tiene en este recinto, me atrevo a equipararme a su situación — perdónenme la inmodestia —, para rebatir esa proposición.

Tengo el íntimo convencimiento de que los elementos individualmente considerados, las familias, los partidos, los países, sólo pueden vivir los días del porvenir si conservan como base fundamental de sus resoluciones el pasado útil que ha quedado a sus espaldas.

La abolición del Directorio General sería, en mi concepto, algo así como el renunciamiento fulminante a un pasado útil, cuyo contenido se enlaza y se entremezcla con los días más gloriosos de la República.

Tradición es toda una serie de acontecimientos pretéritos; tradición es historia. La tradición es imborrable, o debe ser imborrable, y debemos actualizarla y perpetuarla para que el porvenir obedezca a nuestras resoluciones del presente.

Yo recuerdo que las primeras justas de la Patria Vieja, de la independencia emancipadora que nos dió patria, libertad, soberanía y razón de ser en el concierto

de las naciones, se pelearon con una bandera que se llamó la Bandera de Carrera — no era la bandera de hoy — lo sabemos; pero poco después las justas finales se pelearon con la bandera que rige hasta nuestros días los destinos de la República.

La bandera de Chile es un símbolo unitario; que el blanco, según dicen por ahí, representa la belleza de las instituciones de la Patria; el azul, su cielo purísimo; el rojo, la sangre con que conquistaron nuestra libertad; y la estrella, la fiel estrella de Chile, la mascota que nos llevó a la victoria. Y yo diría: ¿se le ocurriría a alguien, por vía del remozamiento del país, suprimir uno de estos colores en nuestra bandera? ¿Habríamos suprimido una parte integrante de este conjunto que forma el símbolo unitario que constituye esta realidad que representa genuinamente los sentimientos de la Patria!

Por eso voy a defender esto: la Tradición.

Se insinúa por allí que este Directorio pueda estar compuesto por viejos señorones caducos, que ya nada representan. Es posible que, en la actualidad, los años hayan hecho perder y hayan gastado sensiblemente sus energías; lo creo: empiezo yo también a sentirlos.

Pero todos esos viejos tuvieron una juventud, y de esa juventud de los viejos dependen las realidades presentes, porque ellos fueron los primeros que alzaron su voz triunfal para anunciar la aurora del Partido Liberal.

(Aplausos).

Están viejos. No sirven ya; hay que mandarlos a la huesera... ¡Nó, señor! No los mandamos a la huesera. No destruimos su recuerdo. Los actualizamos; los hacemos vivir el recuerdo glorioso de su pasado, y los honramos, llevándolos al Directorio General.

El Presidente me llama la atención sobre el tiempo, y, entonces, tengo que terminar. Sè ha hablado ya demasiado. Quiero, pues, para terminar, decir simplemente esto: que defiendiendo el proyecto que hemos presentado a la Junta Ejecutiva los autores de ese proyecto, cuya Comisión preside don Francisco Bulnes. Creo que esos ciento veinte directores que se pedirán, representan, en cuanto es posible representar, ese glorioso pasado a que me refiero, y que no podemos prescindir de ellos si no queremos poner un anatema definitivo, si no queremos poner una losa funeraria sobre el glorioso pasado que ciertamente, si lo sabemos respetar, será la aurora en que habrá de brillar un hermoso porvenir para nuestra Patria.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Cereceda.

El señor CERECEDA. — Señores convencionales, he leído detenidamente el proyecto que ha presentado un grupo de honorables Diputados y conozco también el proyecto de Estatuto aprobado por la Junta Ejecutiva, por haber pertenecido a la Comisión redactora.

Puedo decir, comparando los dos proyectos, que son muy semejantes entre sí; pero — pido perdón a los honorables Diputados — tengo que decir que el proyecto de la Junta Ejecutiva me parece mejor. (Y perdónenme esta confianza, porque la política permite estos codeos de los grandes con los chicos). Me parece mejor el proyecto elaborado por la Junta Ejecutiva, entre otras cosas, por esto: porque el proyecto de los honorables Diputados establece una disposición que considero un atropello para las provincias y un atropello al principio de autoridad y de disciplina.

El artículo 46 de ese proyecto dispone que la Junta Ejecutiva podrá designar jefes políticos provinciales o departamentales para la mejor organización de un trabajo electoral. Esto no es conveniente, porque debilita la autoridad de la gente que está dirigiendo las campañas en los departamentos o en las provincias.

(Aplausos).

El señor MAZA. — ¡Muy bien!

El señor CERECEDA. — Hay otra cosa más: el nuevo proyecto, el de los Diputados, cambia substancialmente la composición del Directorio. El Directorio consultado en el proyecto de la Junta Ejecutiva es, prácticamente, el mismo de antes, y hay una razón, a mi juicio de mucho peso, y que ha sido expuesta brillantemente por el señor Murillo, para disponerlo así: es la tradición, que no conviene cambiarla.

Por consiguiente, considero que el proyecto de la Junta Ejecutiva es en este sentido mejor.

Sin embargo, hay una cosa en que el proyecto de los Diputados me parece mejor: aquella que reduce los miembros de la Junta Ejecutiva a dieciséis, en vez de 24. Encuentro esto mejor porque me parece que en los tiempos que corren, que son de lucha, y en que el liberalismo deberá enfrentarse con el socialismo, que se presenta cada vez más amenazante, es conveniente que la Junta Ejecutiva se componga del menor número posible de personas, dotadas de las más amplias atribuciones.

Quiero, a propósito, traer aquí el recuerdo de aquel "enfant terrible" que se llamaba Montaigne y que decía que en una reunión, mientras más sabios había, más ignorante era la reunión.

(Aplausos).

El señor MONTT (don Manuel). — Observando

los defectos de un organismo político es como mejor pueden buscarse los remedios para asegurar su buena marcha. De acuerdo con esto, en la concentración de la Juventud Liberal efectuada en Mayo último se estudiaron algunas reformas al Estatuto Orgánico del Partido, que han sido consultadas en una moción enviada a la Mesa. Los principales defectos que se trata de corregir consisten en la falta de contacto de algunos organismos directivos del Partido con las asambleas, con el electorado en general, con lo que pudiéramos llamar el estado llano. En seguida, se ha observado la falta de eficiencia de algunos organismos del Partido por el excesivo número de sus componentes y, por último, la falta de responsabilidad de otros por no estar bien deslindadas sus funciones.

La Juventud Liberal contempló también la situación de sus propios personeros. De acuerdo con estos principios se redactaron las reformas que se proponen al Estatuto Orgánico del Partido.

En primer lugar, respecto de la Mesa directiva, se proyecta crear tres Vicepresidentes en vez de los dos que existen en la actualidad. Aunque esta composición de la Mesa directiva tiene cierta semejanza con la que se constituyó primitivamente en el Partido al designarse un Vicepresidente para cada una de las fracciones del liberalismo, no tiene nada que ver con ese origen y sólo se trata de asignar a cada Vicepresidente una función determinada, a fin de que exista una efectiva responsabilidad y eficiencia en su acción. Uno de los Vices estaría encargado de los asuntos electorales, otro de la gestión financiera y el tercero de la atención de los correligionarios. El Presidente quedaría encargado de la marcha política del Partido. Respecto de la Junta Ejecutiva, se ha patrocinado — igual que en el proyecto de reforma presen-

tado por la Junta Ejecutiva y al proyecto presentado por los parlamentarios — la reducción a 25 miembros, más o menos el número fijado por la Junta Ejecutiva y algo mayor que el propuesto por los Diputados. Tiene la ventaja sobre este último de que contempla algunas de las objeciones que aquí se han hecho, y de los 12 parlamentarios, 8 serían Diputados y 4 Senadores. Se ha dicho que la reducción excesiva del número de parlamentarios en la Junta Ejecutiva tenía el inconveniente de dejar sin representación a las minorías, en tanto que la forma que aquí se propone hace posible esa representación.

En seguida, en el Directorio General se suprimen los 80 Directores elegidos por la Convención, que si bien representan la tradición del Partido, que en todo momento conviene respetar, tienen el inconveniente de no ser Directores elegidos por asambleas, de modo que no pueden mantenerse en contacto con los electores ni conservar el espíritu liberal en las provincias.

(Aplausos).

Al mismo tiempo, la Juventud ha pretendido que en el Directorio General se incluyan los 25 miembros que forman su Consejo Nacional, a razón de uno por provincia. Si en el Directorio del Partido se incluye un delegado por cada asamblea departamental, no parece falta de razón la pretensión de la Juventud en cuanto a incluir un delegado por provincia y no por departamento.

Respecto a las asambleas y para responsabilizar a los dirigentes, se ha contemplado la designación de cinco Directores, a cada uno de los cuales se le asigna una función, lo mismo que a los Vicepresidentes del Partido.

Tales son, a grandes rasgos, las modificaciones propuestas por la Juventud Liberal a la consideración de esta Convención.

El señor CAMUS (don Carlos). — Quiero sintetizar brevemente la impresión que me producen las modificaciones insinuadas por la representación parlamentaria al proyecto de la Junta Ejecutiva respecto al Estatuto del Partido.

Desde luego, la modificación referente al artículo 4º estimo que debe considerarse en otra forma, en el sentido de que las asambleas deben estar en la cabecera de cada departamento y, además, en las comunas con determinado número de habitantes. No puede quedar sujeta al arbitrio del Directorio General la formación de asambleas en comunas por el hecho de ser comunas. Presido la asamblea de Viña del Mar, que tiene actualmente tres Regidores y en la misma ciudad el Diputado señor Poklepovic obtuvo 1.000 votos sobre los 1.600 que obtuvo en todo el departamento. En consecuencia, es absurdo suponer que la asamblea de Viña del Mar tenga que solicitar autorización, como las de otras ciudades, al Directorio General para existir.

Lo más interesante es la organización del Directorio General. Los parlamentarios estiman conveniente aumentar el Directorio a 120 personas elegidas por la Convención. Creo que el único provecho práctico que puede obtener el Partido en el futuro es el robustecimiento de las asambleas. La elección de los Directores Generales por la Convención no refleja, como ya se ha dicho, el pensamiento de las asambleas. Se ha creído conveniente mantener esa elección como un homenaje a la tradición, homenaje que puede rendir en otra forma la Convención, pero no otorgando títulos honoríficos a quienes pueden no representar en un momento dado el sentir del Partido; en consecuencia, la única fórmula, que aún considero exagerada, sería mantener la idea primitiva del programa, o sea, la de designar 80 Directores Generales.

Insisto en que esto es exagerado porque transforma al Directorio General en una verdadera Convención.

Además, es necesario relacionar el número de los Directores Generales con el quorum para casos determinados. El Directorio General propuesto debe componerse de más o menos 300 miembros y el quorum para sesionar es de 25. Cualquiera determinación que adopte en estas condiciones no puede reflejar siquiera el sentir de la mayoría del Directorio. Igual ocurre con la Junta Ejecutiva. No estoy de acuerdo, en absoluto, con lo manifestado por el señor Urrutia en cuanto a la necesidad de que los parlamentarios pertenezcan a la Junta Ejecutiva. Lo lógico es que aquél que vulnere la disciplina del Partido, sea sancionado. El defecto en que ha incurrido hasta el momento el Partido ha sido el de perdonar y olvidar todas las transgresiones a la disciplina, por motivos electorales y otros. La asamblea que yo represento no acepta ese criterio y cree que la base fundamental de la existencia futura del Partido está en el robustecimiento de las asambleas y en darles los representantes más adecuados para la dirección del Partido.

(Aplausos).

El señor MAZA (don José). — La indicación formulada por el señor Poklepovic coincide con la que yo presenté a la Mesa y que me fué insinuada por el señor Luis Valenzuela, pero en vez de colocarla en el artículo 3º, he creído que queda mejor en el artículo 28.

Yo también temo a las transformaciones radicales, pues hemos experimentado las consecuencias de la innovación radical que significó para el Partido el reglamento que elaboró, ideó y aplicó uno de los oradores que me ha precedido en el uso de la palabra. Fué tan grande y grave la influencia de ese reglamento para la existencia

de nuestro Partido, que podría decirse con razón que el Partido Liberal vive a pesar de ese reglamento.

(Aplausos).

Si no se entendiera que ese reglamento queda derogado con la aprobación del nuevo Estatuto del Partido, haría indicación especial para derogararlo instantáneamente.

En las indicaciones que he presentado vuelvo al sistema que hizo grande al Partido Liberal: el sistema de las asambleas departamentales y comunales, con todas las atribuciones del caso. El proyecto de la Comisión propone la creación de organismos que llama Directorios Departamentales y que se parecen mucho a los Directorios agrupacionales a que se refería el distinguido orador que me precedió. Me parece que en la práctica estos Directorios departamentales van a interrumpir la vida regular de las asambleas en las provincias, como la interrumpió el famoso reglamento aludido. Por eso, propongo que no existan esos Directorios departamentales, sino que la vida de las asambleas se realice como antes. A mi juicio, en lo posible debe haber una asamblea en cada comuna; pero la vida principal de la asamblea es el departamento. Por eso, las atribuciones principales las dejo a la asamblea departamental, que tiene entre otras facultades la de elegir un delegado. En mi indicación suprimo el delegado por cada Diputado, porque estimo que esto viene a perturbar en forma perjudicial la marcha del Partido.

Las indicaciones que he formulado se refieren y modifican el proyecto presentado por la Comisión.

En cuanto a las atribuciones de la Junta Ejecutiva, no quiero entrar en detalles, como tampoco en otras materias.

Con respecto al proyecto elaborado por algunos

señores Diputados, no comulgo con muchas de sus ideas. Me quiero referir exclusivamente al aumento a 120 del número de los delegados de la Convención General del Partido, como proponen algunos señores parlamentarios. Se ha dado como razón fundamental para este aumento la conveniencia de mantener en el Directorio General a las grandes personalidades del Partido. Me gusta decir las cosas claras: esto no es exacto. Es casi ~~excepcional~~ que en este número de 80 estén las grandes personalidades del Partido; por el contrario, ha estado más bien rigiendo el sistema de tener entre esos Directores a personas incondicionales. El número actual de 80 me parece excesivo; pero como no quiero modificar lo existente, dejo ese número.

Por último, considero que en un Partido como el nuestro no hay grupos, pero sí tendencias. El día que en el Partido Liberal no haya tendencias, el Partido tiene pocos días de vida, porque si hubiera una sola tendencia y ésta fuera — usando la palabra de moda — de avanzada, se dispararía quién sabe a dónde y si, por el contrario, fuera de la otra, se sepultaría el Partido en la noche oscura del pasado y de la reacción. De modo que en el Partido hay y habrá tendencias. Este es un hecho político, real, que debe considerarse. No hay que cegarse: debe considerarse. Pero estas tendencias no son ni serán peligrosas si se busca un procedimiento adecuado para que estén debidamente representadas. Los temores de quebrantamiento o trizadura del liberalismo no surgen sino cuando se trata de elegir representantes de esas tendencias, porque entonces se procura que impere una sola de ellas por el voto de la simple mayoría. Cuando después los organismos toman decisiones, estas decisiones sí

que deben adoptarse por simple mayoría, y entences los temores de quebrantamiento no existen..

Contemplando estos hechos reales en la existencia del Partido, que le han dado su grandeza y han evitado su desaparecimiento o su extremismo, he propuesto que cuando se trate de elegir más de dos personas, se use un procedimiento proporcional a fin de que las tendencias estén representadas. No he propuesto el voto acumulativo que proponía el señor Urrutia Manzano, por estimarlo complicado. Prefiero el sistema unipersonal; pero, conversando con él, me manifestaba que quizás sería mejor el sistema de voto repartidor, que es el que usamos en las elecciones generales.

Me parece que esto es de importancia trascendental para que no se remezca la armonía del Partido, para que no se remezca el grande y glorioso edificio nuestro, por cosas que pueden solucionarse fácilmente cuando cada uno vé que ejerce con libertad una aspiración que va a ser representada proporcionalmente en las personas que lo acompañan en esa tendencia, porque todas las tendencias del liberalismo espero que serán legítimas.

Dentro de la misma indicación consulto otras ideas que parecen de detalle pero que responden a una triste experiencia. Propongo que en las votaciones secretas, en las designaciones o elecciones se usen cédulas de papel blanco, que no se distingan exteriormente, y lo propongo porque es un principio democrático y de democracia liberal que se guarde el secreto en estos casos. Es triste tener que recordar en esta oportunidad que en las votaciones del Directorio General se han usado procedimientos que consisten en emplear cédulas de color y otros que no quiero recordar que violaban el secreto del sufragio.

(Aplausos).

El señor PRADO (don Ignacio). — La Juventud Liberal ha presentado a la consideración de la Convención algunas modificaciones al proyecto de la Junta Ejecutiva. Para ello ha tenido como razón la necesidad de dar a la directiva del Partido un mayor dinamismo, una mayor unidad de mando; porque, sin duda, en el momento actual, que es inquieto, y sobre todo en atención a la posición en que ahora está el liberalismo, en que tiene que afrontar una política siempre movida, es necesario que se robustezca la acción de esa directiva y que se dé a los hombres que la integran absoluta responsabilidad de esa dirección.

El Estatuto Orgánico de la Junta Ejecutiva ha tenido, parece, esta misma razón; pero la Juventud Liberal quiere, en cuanto a responsabilidades, acentuarlas aún más en los dirigentes, dando a cada uno una labor determinada. Los actuales Directores de las Asambleas del país, en realidad, son muchas veces figuras decorativas: no tienen una función determinada; y por eso también las asambleas son algunas veces organismos muertos en muchas provincias del país. Y esto, porque la responsabilidad de la dirección no ha sido delimitada, no ha sido fijada.

Hay otras modificaciones que, verdaderamente, son más que todo para aclarar algunos conceptos dentro de lo propuesto en el proyecto de la Junta Ejecutiva, y seguramente no son de gran trascendencia. Pero hay una que para nosotros tiene la mayor importancia.

En realidad, la mayor parte de las indicaciones de la Juventud Liberal van orientadas a obtener una mayor representación de ella en los organismos directivos del Partido. Ustedes habrán podido ver que en esta Convención la Juventud del Partido ha actuado. Don Eduardo

Moore y muchos otros oradores se han referido a ella y han dicho que, en verdad, la Juventud ha actuado medida. Esto es cierto. Nosotros somos la avanzada del Partido porque somos la juventud. La juventud es eterna. Somos vehementes y procedemos con energía, pero siempre con idealismo, y con un idealismo que está de acuerdo con la realidad del momento.

(Aplausos).

Ciertamente, lo que queremos nosotros, y creo que ninguno de los señores convencionales, cualquiera que sea su tendencia, va a oponerse, es actuar también en las directivas del Partido: que se dé a la Juventud un papel más elevado. Tenemos muy poca vida, pero desde hace algún tiempo somos una fuerza viva, y espero que todos ustedes nos van a acompañar para aprobar las indicaciones que se hagan en este sentido: que se nos admita en la Junta Ejecutiva, en el Directorio General y en el de las Asambleas de las diferentes provincias.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Cerrado el debate.

Los señores José Maza, Eduardo Moore, Belisario Prat, Carlos Acharán, Ignacio Urrutia, Onofre Lillo, Andrés Gallardo, Francisco Bulnes, Humberto Yáñez, Nicanor Elgueta, Pedro Poklepovic, Ruperto Murilio, Francisco Cereceda, Carlos Camus, Ignacio Prado y Manuel Montt (Secretario), formarán la comisión informante sobre los Estatutos del Partido.

Ruego a los miembros de esta Comisión que se sirvan dar su informe a la brevedad posible, dentro del día de mañana, para poder votarlo en la sesión de la tarde, que comenzará a las 3 1/2 en vez de las cuatro.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 1.30 horas.

QUINTA SESION DE TRABAJO, EN 8 DE OCTUBRE DE 1939

Presidencia de los señores Pedro Opaso L. y Rafael Luis Barahona.

Se abrió la sesión a las 10 horas bajo la presidencia del señor Pedro Opaso Letelier, de los Vicepresidentes señores Rafael Luis Barahona, Edmundo Fuenzalida, Fernando Lorca Cortínez y Jorge Bustos León y actuando de Secretarios los señores Carlos Atienza, Gilberto Fuenzalida, Jorge Santa María y Raúl Lara Sepúlveda.

El señor OPASO (Presidente). — Se abre la sesión.

Se va a dar lectura al informe de la Comisión sobre el Título "Legislación Social".

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — La Comisión de Legislación Social ha presentado el siguiente informe:

TITULO VIII, LEGISLACION SOCIAL

En el orden de la Legislación Social, el Partido Liberal propicia: la armonía entre el capital y el trabajo, mediante una justa retribución que permita al trabajador satisfacer, por lo menos vitalmente, sus necesidades y las de su familia y una participación en las utilidades de los negocios a empleados y obreros, estén o no sindicados, como medio de propender a su independencia económica.

Propicia, igualmente, la correcta aplicación de las leyes sociales, en especial la de sindicatos, evitando se les desnaturalice con fines políticos.

Desarrollará una acción que permita mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras procurando

do, principalmente, la estabilidad de la moneda, el alza de los salarios, el saneamiento de la habitación y la cultura popular como medio de evitar la desigualdad social.

Se procurará que las instituciones de asistencia y previsión social descentralicen sus servicios y reduzcan sus plantas al personal necesario.

El Partido Liberal, propicia que las leyes protejan a las clases trabajadoras, repriman los abusos que se cometan contra éstas y redunden en amparo efectivo de los imponentes y de sus familias.

Estas reformas deben procurar:

1º—La adaptación de las leyes sociales a la idiosincrasia de nuestro pueblo y a la estructura económica y social de la República.

2º—El establecimiento de una justa proporción entre las cargas que impone la legislación social y la capacidad tributaria del país.

3º—La autonomía de las Instituciones de Previsión, en términos que resguarden su independencia del Estado, en cuanto a la designación de su personal y a la inversión de sus fondos.

4º—El fomento de un plan de edificación económica e higiénica, accesible a la capacidad financiera de empleados y obreros.

5º—La creación de huertos obreros y familiares, considerando la ubicación y extensión más convenientes.

6º—La concesión de iguales derechos en las leyes del trabajo a los sindicatos y a las sociedades mutualistas con personalidad jurídica.

7º—La igual participación de las utilidades de que tratan las leyes del trabajo de todos los obreros estén o no sindicados.

8º—La mantención de los actuales tribunales de

Alzada del Trabajo transformándolos en Tribunales de Derecho e incorporándolos al Poder Judicial a fin de asegurar su independencia.

9º—La radicación en forma inequívoca y definitiva en la Corte Suprema de Justicia de las Facultades Administrativas, Económicas y Disciplinarias sobre los Tribunales del Trabajo.

El Partido Liberal, tratará de introducir en la Legislación Social actual las siguientes modificaciones, siempre que resulten en beneficio de la clase trabajadora:

1º—La obligatoriedad del Seguro contra Accidentes del Trabajo.

2º—Asignación Familiar Obrera.

3º—Nivelación del plazo de prescripción de los derechos obreros con el que se fija para los Empleados Particulares en el Código del Trabajo.

4º—Relacionar el desahucio obrero con el tiempo servido.

5º—Propiciar la Asistencia Jurídica gratuita del Estado para los litigantes sin recursos.

Con respecto a los Empleados Particulares, el Partido Liberal luchará por todas aquellas reformas legislativas o medidas conducentes a proporcionarles un mayor bienestar económico y combatirá con todas sus fuerzas cualquiera iniciativa que tienda a cercenar los fondos individuales acumulados por los imponentes de las Cajas respectivas.

Suscriben el presente informe los señores: Osvaldo de Castro, José Miguel Huerta Muñoz, Jovino Novoa, Francisco Pérez Lavín, Alejandro Dussailant, Gustavo Gallardo, Julio de la Cruz, Marcelino Araya, Osvaldo García Burr, César Cordovez, J. Von Mottke y Jorge Mera Molina.

El señor OPASO (Presidente). — En votación.

Si no se pide votación daré por aprobado el informe sobre "Legislación Social".

Aprobado.

(Aplausos).

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor ARENAS (don Luis). — Se ha dado término a la discusión del tema de mayor trascendencia para el Partido: la fijación de sus doctrinas e ideologías.

No obstante la complejidad del tema, tan abierto a las mentalidades que piensan regir el hoy y las incertidumbres del mañana con las mismas doctrinas del pasado, sin modificación alguna, como a las mentalidades nuevas que piensan que el liberalismo es una doctrina profundamente humana y evolutiva que a medida que van surgiendo necesidades antes desconocidas en la vida social y que se van palpando injusticias brota de él una actitud nueva para satisfacer aquéllas y afianzar la libertad de todo ser humano.

En su discusión ha terciado una fuerza nueva, vigorosa, decidida y consciente, que cual nueva savia viene a rejuvener los viejos troncos del liberalismo: la Juventud Liberal, con un empuje y anhelo de renovación que constituye el mejor timbre de orgullo para esta Juventud que, en cumplimiento de las mutaciones de la vida, cargará dentro de poco con las responsabilidades del mantenimiento del liberalismo, cuya bandera estoy cierto, sabrán llevar a la victoria en la lucha abierta contra las doctrinas disociadoras del orden social existente.

El espíritu de renovación de esta Juventud, tiene un hermoso relieve: conserva y respeta los principios básicos del liberalismo. Tan es así, que las enmiendas al

programa que ella ha propuesto, sólo miran a su remozamiento para ponerlo a tono con las realidades que debemos afrontar ante el espíritu de renovación que en el orbe todo se impone, renovación que debe afrontarse con entereza para encausarla en lo posible dentro de nuestros ideales de progreso y bienestar, sin pretender resistirlas del todo.

Descendiendo ahora de las ideologías y del florido estilo con que fueron expuestas, por varios rui señores de la lengua, dotados a la vez de un cerebro privilegiado, perdonadme, señores, si entro yo a analizar una triste realidad, llena de prosa talvez, que importa la condenación, si se quiere, de nuestras prácticas; pero, que es necesario abordarla con entereza; porque de su solución integral depende no sólo la vida del Partido, sino el porvenir de la Patria.

Me refiero, señores, al cumplimiento del programa.

¿De qué sirve, señores convencionales, un programa saturado de brillantes y hermosos ideales, que consulte los mejores principios para la solución hasta de los más complejos problemas económico-sociales, que son el imperativo de nuestro pueblo, sin distingo de clases, si tales ideales quedan sólo escritos en el papel y no se realizan?

Es una triste realidad de todos conocida que las ideas sintéticas, que los programas de los partidos políticos contienen, quedan casi siempre neutralizadas y estáticas por las divergencias en su interpretación, aún en los más altos organismos directivos de los partidos, divergencias tan hondas a veces, que sólo producen el más deleznable de los frutos: El desprestigio ante la opinión pública, cansada ya de discusiones académicas y que, ante

sus necesidades siempre crecientes y no satisfechas, exige más acción y que se resuelvan los problemas económicos sociales.

Es lo que ha ocurrido a nuestro Partido como paso a demostrarlo.

Hace tres años presenté a nuestra Junta Ejecutiva un proyecto para establecer el salario vital y el sobresalario familiar, como una solución ineludible que tarde o temprano debía imponer el deber de dar al que trabaja, como remuneración mínima, lo necesario a su sustento; porque sino ingiere las calorías necesarias para desarrollar sus actividades o labores será un colaborador deficiente de la producción.

Se fundaba el proyecto en principios consagrados en los Títulos I y II del Programa Liberal aprobado en la Convención de 1933, que acepta la intervención del Estado en cuanto tienda a estimular o auxiliar las actividades individuales y establece el respecto inviolable de la sociedad en relación a los derechos individuales. ¿Qué derecho más sagrado puede tener un individuo que el derecho a la vida y a que su trabajo se remunere cuando menos en lo indispensable a su subsistencia?

De nada sirvieron estos antecedentes, ni las realidades de la evolución social que, trasponiendo cordilleras y océanos, se imponen en el orbe todo; ni la conveniencia política de ser nuestro Partido el que tomara la iniciativa en implantar el salario vital y familiar, ya que dentro de poco sería imposible contener su implantación, en forma talvez menos adecuada que si se hubiera hecho a iniciativa nuestra.

Sobrevinieron dos meses de estériles discusiones de interpretación doctrinaria, sosteniendo los impugnadores del proyecto que dentro del principio de libertad del

Programa Liberal, el salario debía estar sometido al libre juego de la oferta y la demanda; es decir, como una mercancía cualesquiera sometida al lucro, a la avidez y a la explotación, de acuerdo con los añejos principios de la antigua economía política, de sentido netamente utilitarista y fría como el mármol ante los principios relacionadores y armónicos de la Economía Social entre los beneficios del capital y las necesidades sociales.

El proyecto no pudo ser una realidad porque hubo empate de votos. Muy poco después, nuestro Partido tuvo que dar el pase a un proyecto semejante presentado por las izquierdas.

Como este caso podría citaros muchos otros; pero, para no fatigaros, me limitaré a expresar la experiencia deducida de ellos. Se impone una enérgica reacción en la directiva de nuestro Partido; que reconozcamos que no se puede gobernar a los pueblos de hoy con los mismos principios que fundamentaron la Economía Política de hace más de un siglo; que la evolución se impone incontenible y es nuestro deber abordarla con entereza encanzándola dentro de las posibilidades económicas de la riqueza pública y privada.

Para ello es menester que la Convención, prestigiada por delegados de todas las provincias que representa el sentir liberal de Arica a Magallanes, cristalice, en un bien meditado programa, los problemas de carácter económico social más urgentes, indicando para ellos soluciones concretas que a base de una justa armonía entre el capital y el trabajo, fomente la producción, evite los abusos del mercantilismo inescrupuloso, favorezca el honrado comercio y arbitre los medios para mejorar el standard de vida nacional, programa que nuestros Organismos Directivos deberán considerar como un mandato de

la autoridad máxima, que ha de constituir el principal objetivo de sus actividades y resoluciones.

Como una simple colaboración a tal propósito, me permito someter a vuestra consideración el siguiente Programa de Acción:

VOTO SOBRE PROGRAMA DE ACCION INMEDIATA DEL PARTIDO LIBERAL

La Convención acuerda el siguiente Programa de Acción Inmediata del Partido Liberal sobre cuestiones Económico Sociales:

A) La organización de las diversas industrias en forma racional, científica y práctica, en Corporaciones Regionales autónomas, que sin afectar los derechos privados, garanticen el mayor desarrollo industrial del país; que dentro de lo posible excluyan, especialmente en la industria agrícola, los funestos efectos de la superproducción o escasez; que faciliten en su debida oportunidad las exportaciones, la concesión de créditos, a bajo interés, y la adquisición de materias primas, maquinarias, utilería, etc., directamente del productor.

B) Organización de Cooperativas con los pequeños productores agrícolas, de acuerdo con la Ley recientemente dictada, procurando aplicar sus principios a los demás pequeños industriales a fin de que puedan ingresar eficientemente a las Corporaciones Regionales de su industria.

C) Sobre protección aduanera a las industrias nacionales:

El pésimo sistema que hoy existe, va contra los intereses del Estado y de los consumidores para beneficiar sólo al industrial protegido que, al verse libre de la

concurrancia extranjera, sube el producto protegido a un precio, mayor a veces, que el que tenía el similar extranjero que pagaba derechos de importación.

Debe substituirse por otro sistema que garantice no sólo, beneficios al industrial sino también al consumidor, para lo cual bastará establecer en la ley o disposición gubernativa que otorgue la protección, la cláusula que "En la venta del artículo protegido no podrá obtenerse, en el consumo interno, una utilidad superior al 20 por ciento líquido sobre el costo de producción, cualquiera que sea el número de intermediarios".

D) Revisión del sistema aduanero para rebajar los derechos de importación de los artículos de primera necesidad que no producimos, a fin de facilitar también un consorcio aduanero con los demás países que permita la exportación de nuestros principales productos como el vino, frutas, salitre, maderas, fierro, yodo, etc. otorgando nosotros a la vez, franquicias especiales al azúcar, café y demás productos que no producimos.

E) El país cuenta con la Fábrica y Maestranza del Ejército, dotada de una modernísima planta para la producción en gran escala de maquinaria, artefactos y utilería que hoy importamos. Está servida por técnicos de reconocida competencia.

Debe confeccionarse un plan de amplio desarrollo a la producción de dicha fábrica, especialmente en motores, maquinarias agrícolas y demás de que han menester tanto la agricultura como las demás industrias nacionales.

F) Que el plan de las nuevas obras públicas, como caminos, etc., que ha de desarrollar en la zona devastada con las grandes sumas que se invertirán en ellas, y a fin de obtener el máximo de rendimiento de estos fon-

dos, se consulte para la construcción de las obras el empleo de las tropas técnicas del Ejército.

G) Creación de nuevas Universidades y Escuelas destinadas a la enseñanza industrial y de artes aplicadas, a fin de correlacionar las actividades económicas del país con la enseñanza pública y preparar el personal necesario al mejor desarrollo de las industrias y del comercio.

Las escuelas prácticas para obreros en sus diversas ramas de electricidad, mecánica, carpintería, mampostería, etc., deben merecer especial atención.

H) Acción preferente debe darse al más amplio desarrollo de la industria pesquera hasta colocarla como una de las principales bases de la alimentación popular.

Deben ampliarse las actividades de la Dirección de Pesca y Caza con la creación de nuevas escuelas en las caletas y puertos más adecuados para la enseñanza práctica de la pesca en pequeña y grande escala, así como su industrialización: conservas, pescado ahumado, bacalao, etc.

Las actividades pesqueras de cada caleta o puerto deben organizarse bajo el régimen corporativo, para mayor eficiencia en la producción y colocación de los productos.

Un señor CONVENCIONAL. — Se acordó suprimir el Comisariato.

El señor ARENAS (don Luis). — Respecto al alcance que se me hace en relación con el Comisariato y en el sentido de que se habría propuesto en el programa su supresión, debo hacer notar que aquí está la diferencia entre el que habla y los oradores que me han precedido. Se quiere legislar con ideologías, con buenos propósitos, lo que no es posible. Yo estoy de acuerdo en la supresión de ese organismo; pero ante la imposibili-

dad de hacerlo, considero que no debemos afrontar esta situación creada a brazos cruzados, sino que debemos encauzar sus actividades de manera que produzca los menores daños posibles.

I) Sobre el funcionamiento del Comisariato:

Debe abordarse la confección de un plan que regule las funciones del Comisariato dentro de los fines que se tuvo en vista al crearlo.

El funesto sistema de fijación de precios adoptado por dicho organismo, fracasado donde quiera que se haya impuesto, desde los tiempos más remotos, debe substituirse por el de limitar a un prudencial tanto por ciento la utilidad máxima en el expendio de los artículos de primera necesidad.

J) Sobre Cooperativismo:

Sabido es que el Cooperativismo es el mejor factor para el abaratamiento de la vida, y que si en Chile no ha dado resultados es porque no existe ninguna verdadera Cooperativa, sino Sociedades Anónimas que explotan a los asociados con el título de Cooperativas. Debe establecerse el verdadero sistema cooperativo y prohibir las explotaciones del sistema en la forma que hoy lo desprestigia, para lo cual deben restablecerse las franquicias que la Ley 4058, de 8 de Septiembre de 1924, otorgó a las Cooperativas y derogar la prohibición que el Reglamento actual consulta para que las Cooperativas no puedan vender a menor precio que el corriente en plaza, prohibición que por sí sola hace desaparecer el fin único de la Cooperativa: proporcionar los artículos o servicios a sus asociados al menor precio posible.

K) Sobre Habitación Barata:

Sin perjuicio de los huertos obreros, dar mayor desarrollo a la habitación colectiva en los alrededores de



VISTA PARCIAL DE LA CONCURRENCIA DE LA CONVENCION.

los grandes centros poblados, con medios fáciles y económicos de transporte.

L) Sobre Asistencia Médica:

Poner término al deficiente y desprestigiado sistema de asistencia médica social existente y substituirlo por el de libre elección, previo acuerdo con el Cuerpo Médico sobre tarifas especiales para las consultas que ordene el servicio de previsión.

Debe establecerse una reducción de patente a los médicos, en proporción a las horas de consulta que destinen al servicio social y un prudencial aumento a los que no atiendan este servicio.

MOCION DE 75 CONVENCIONALES

M) Economías en los Servicios de Asistencia y Previsión Social:

Un fuerte porcentaje de los aportes patronales, de empleadores y obreros se despilfarran hoy día en la mantención de cerca de cincuenta Cajas y organismos diversos creados para la atención de estos servicios, que importan el cercenamiento de varios millones que afectan a la verdadera asistencia social.

Se impone la concentración de los servicios de asistencia y previsión social en sólo tres organismos: uno para los obreros, otra para los empleados particulares y un tercero para los empleados fiscales, con tantas secciones como sean los servicios que deban atender.

Con semejante organización, fuera de desaparecer la diversidad de criterio que hoy existe en la aplicación de las diversas leyes de asistencia y previsión, se economizarían los muchos millones que hoy importa el mantenimiento de cincuenta Direcciones diversas con sus Di-

rectores, Consejos, Gerentes, etc., que constituyen un verdadero despilfarro al mantener una burocracia innecesaria con fondos destinados a fines más sagrados, como son la asistencia y previsión social.

N) Respecto a la propiedad:

Como una necesidad ineludible para el mantenimiento y el progreso del orden social, el Partido Liberal propiciará la subdivisión de la propiedad territorial y la subdivisión de la propiedad privada, entre otros medios, por la aplicación de un impuesto progresivo a los terrenos baldíos y a los no cultivados.

(Firman esta moción 75 señores convencionales).

El señor BARAHONA (Presidente). — Está en discusión la indicación del señor Arenas Aguirre.

Primeramente va a hablar el señor Belmar sobre esta indicación.

El señor BELMAR. — (Da lectura a su discurso).

Este discurso no fué entregado a la Secretaría, por lo cual no se ha podido incluir en este folleto.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — En discusión las conclusiones presentadas por don Francisco Belmar, conjuntamente con la moción del señor Arenas Aguirre.

Ofrezco la palabra.

Vamos a dejar pendiente la votación de estas mociones, porque se va a presentar otra complementaria.

Un señor convencional. — Yo había entendido que toda discusión había terminado y que el debate había quedado cerrado en la sesión última; pero veo que se han seguido presentando indicaciones.

El señor BARAHONA (Presidente). — Esta-

mos en los Temas Libres, señor convencional, y los señores convencionales pueden proponer las indicaciones que deseen.

Ha quedado pendiente la moción anterior hasta conocer el complemento que se va a presentar.

El señor URRUTIA IBÁÑEZ. — Doy por renovada la indicación que hice sobre las milicias; de manera que pido que el señor Lara le diéramos lectura. Anteayer el señor Presidente declaró que hoy día sería tratada esa indicación.

El señor BARAHONA (Presidente). — Se le va a dar lectura...

Ha llegado a la Mesa la moción complementaria a que me refería anteriormente, presentada por don Alfredo Goycolea.

(El señor Secretario da lectura a la indicación del señor Goycolea sobre creación del Banco Agrario y de Colonización).

El señor BARAHONA (Presidente). — Tiene la palabra el señor Goycolea.

El señor GOYCOLEA. — Señor Presidente, señores convencionales, sólo voy a ocupar la atención de vosotros breves instantes.

La moción que he presentado la creo de importancia vital, por cuanto me parece que el Partido Liberal no debe insertar en sus programas solamente materias ideológicas, sino llegar al plano de las realidades.

Desde el punto de vista de la economía, la agricultura es la industria principal; las demás industrias y el comercio son sus derivados. Y ocurre que precisamente anteayer vi suscitarse aquí una controversia de carácter económico sobre esta materia: el honorable Senador señor Maza hizo una proposición concreta en este sentido,

para establecer que el Estado podría dirigir la economía del país, y sus contradictores establecieron que todos los países democráticos deberían oponerse tenazmente a tales iniciativas. Pero también es cierto que los países democráticos se han financiado a sí mismos sus factores económicos; y es posible que en Chile, país en que el Estado representa un buen padre de familia, que hoy día tiene que financiar las iniciativas privadas, deba tener también el control de estas iniciativas privadas mientras ellas no se financien.

La agricultura, por su valor representativo, que alcanza a quince mil millones de pesos, tiene la capacidad necesaria para establecer su propio financiamiento, sobre todo ahora que se vé la orientación decidida del Estado hacia una "estructuración" distinta de la antigua: tiende a subdividir la propiedad del suelo; y hemos visto que esto es aceptado por la mayoría de los agricultores.

En consecuencia, ¿qué deben hacer los agricultores? Procurar contrarrestar esta acción del Estado, cooperando a ella pero supeditándola financieramente. Y la única manera de llegar a esta situación es que los agricultores todos establezcan una cooperación financiera, un banco que dirija sus actividades.

Es verdad que hace años hubo instituciones financieras que apoyaron a la agricultura, como la Caja de Crédito Hipotecario y los bancos comerciales; pero hoy día el agricultor que recurre a la Caja de Crédito Hipotecario se encuentra con que su solicitud de préstamo no tiene el tratamiento favorecido que obtienen el comercio y la industria.

Precisamente, señores, el comercio es el enemigo de la agricultura, porque le resta gran parte de las utilidades.

Por eso he presentado esta moción, para que los señores convencionales resuelvan sobre ella.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Si ningún otro señor asambleista desea hacer uso de la palabra sobre la moción del señor Arenas, complementada por los señores Belmar y Goycolea Walton, declararé cerrado el debate.

El señor CLARO. — Yo pediría que se nombrara una Comisión para que estudie la moción del señor Arenas.

Es tan vasta esta proposición que algunas de sus partes pueden estar en contraposición con puntos ya establecidos del programa.

Posiblemente muchos convencionales no han oído bien la lectura rápida que se le ha dado.

El señor BARAHONA (Presidente). — Se propone por el señor Claro el nombramiento de una Comisión que estudie estas proposiciones y vea que ellas guarden relación y armonía con el programa aprobado ayer.

(Aplausos).

Un señor convencional. — Y todas las demás que se presenten.

El señor BARAHONA (Presidente). — Quedan designadas para formar esta Comisión los señores Arenas, Belmar y Goycolea Walton.

Se va a dar lectura a otra moción.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción del Honorable diputado don Luis Urrutia Ibáñez, dice como sigue:

“Teniendo presente: Que el mantenimiento del régimen constitucional; el respeto a las autoridades legítimamente constituidas y la defensa del derecho de sufra-

gio, son, y deben ser una preocupación primordial del liberalismo;

“Que la organización de Milicias por los Partidos Políticos, para disponer de la fuerza y dominar la calle, especialmente en días de elección popular, es una seria amenaza para el régimen constitucional y un peligro manifiesto para la libertad de sufragio, LA CONVENCION LIBERAL ACUERDA:

“Solicitar respetuosamente de S. E. el Presidente de la República la disolución de las Milicias de Partidos Políticos o entidades de otra naturaleza, y la prohibición de organizarlas, con cualquier pretexto que sea, en lo futuro.

(Grandes aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Esta moción queda aprobada por aclamación.

Se va a dar lectura a una moción de la Juventud Liberal.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Juventud Liberal sobre política internacional, dice como sigue:

“El Partido Liberal cree indispensable para realizar cualquier reforma trascendental en el orden económico o social una política internacional de unión de los países latino americanos y de defensa contra el imperalismo de los estados totalitarios, fascistas o comunistas, y del gran capitalismo de algunas potencias democráticas.

“Estima que nuestro país debe mantenerse ajeno a todo conflicto europeo, y que para asegurar la soberanía nacional es necesario dar a las fuerzas armadas una debida eficiencia y evitar que la política partidista se introduzca a sus filas que deben constituir la mejor escuela de amor a la patria.

“Las organizaciones políticas al servicio de potencias extranjeras deben ser disueltas y los centros culturales, establecimientos de instrucción o empresas comerciales compuestas de extranjeros, deben someterse estrictamente a la legislación nacional, impidiéndose de este modo que se atente contra la integridad de la soberanía del país.

“El Partido Liberal considera que debe provocarse la afluencia a nuestro territorio de las corrientes inmigratorias europeas, siempre que se trate de hombres de trabajo, con capitales propios y que vengan a arraigarse como un nuevo aporte a la economía nacional; pero condena enérgicamente la inmigración al país de individuos que constituyen elementos de perturbación social o de capitales parasitarios que pretendan cercenar a la producción nacional una cuota demasiado grande como precio de su participación.

“El liberalismo es esencialmente anti-imperialista y lucha por instaurar la paz entre los pueblos sobre un pie de igualdad, de dignidad y de independencia”.

Esta moción está firmada por los señores Fernando Lorca, Jovino Novoa, Guillermo Alvarez Campos y Guillermo Donoso Vergara.

Varios señores convencionales. — ¡No se puede aprobar! Que pase a Comisión.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión la indicación.

El señor DONOSO (don Guillermo). — La Juventud Liberal, al presentar este proyecto de programa del Partido creyó necesario pronunciarse también sobre política internacional.

Nosotros comprendemos la transcendencia y lo delicado que es discutir estos asuntos; pero creemos que, en

esta hora que vive la humanidad, el liberalismo, no ateniéndose a circunstancias determinadas, sino señalando principios generales, debe indicar las normas en que debe inspirarse la política internacional del país. Hemos afirmado en nuestro primer inciso que consideramos vital para emprender cualquiera reforma trascendental en el orden económico o social la unión de los Estados latino-americanos. Es una realidad, un sentimiento común en todos los corazones de la juventud americana la necesidad de esta unión. Vemos la impotencia en que se debaten nuestras pequeñas repúblicas ante los intereses de los grandes Estados y para poder surgir en un pie de debida consideración o igualdad, no vemos otro medio que la unión en un solo frente de estos países, en que están las más ricas materias primas y las mayores reservas espirituales del mundo. Además, nuestro pasado histórico, la formación de estos países, hijos de España, que fundió en el crisol de la conquista los mejores de sus hijos con las razas indígenas de estas tierras, estas Repúblicas, de común formación espiritual, de común espíritu democrático, si no constituyen una sola nacionalidad, por lo menos tienen sentimientos comunes en muchos puntos. De aquí que cuando oímos en nuestro país el grito de protesta de gentes que reclaman por las condiciones nacionales y pensamos que nuestro gran problema social es el aumento de la producción, el aumento de la potencia económica general del país, porque nos falta que repartir, porque el país es pobre, porque los pobres son más pobres que en otras partes, decimos: unámonos en un esfuerzo común, pueblos americanos, para poder en conjunto aumentar nuestra producción, tener un mercado común y una potencia internacional!

Este es el primer punto que plantea la Juventud Liberal.

En el inciso 2º viene una declaración sobre una situación más inmediata. Creemos que la conveniencia del país está en mantenerse ajeno a los conflictos derivados de los intereses de otros continentes que no afectan a la América latina; que la neutralidad de Chile debe resguardarse ante todo, como con inteligencia supieron hacerlo en, otras épocas, nuestros gobernantes. Por eso, declaramos que debemos mantenernos ajenos a todo conflicto europeo. Pero la neutralidad y la soberanía de un país no se mantienen sino con fuerzas armadas eficientes, patriotas, capaces de mantener la dignidad nacional y nuestro Ejército, nuestra Armada, mil veces gloriosos, forman la espina dorsal de nuestra patria. Para mantenerlas en ese pie de prestigio que las hizo volver siempre triunfadoras, hay que impedir que las pequeñas cosas y las luchas políticas se innisquyan en sus filas. Por eso hacemos esta declaración. Creemos que circunstancias determinadas ocurridas últimamente significan la introducción en las filas de las fuerzas armadas de la política partidista y queremos establecer, desde hoy y para siempre, en el programa del Partido, la necesidad de evitar estos sucesos.

Por último, decimos: "Las organizaciones políticas al servicio de potencias extranjeras deben ser disueltas y los centros culturales, establecimientos de instrucción o empresas comerciales compuestas de extranjeros deben someterse estrictamente a la legislación nacional, impidiéndose de este modo que se atente contra la integridad de la soberanía del país". Este punto es talvez el más delicado; pero las circunstancias actuales nos obligan a ponernos a cubierto de cualquier situación que pudiera

dar origen a cuestiones difíciles o envolvernos, en el futuro, en conflictos delicados. Debemos someter estrictamente a la ley a las organizaciones extranjeras, para que cumplan sus disposiciones sin que en ningún momento puedan valerse de otras potencias para realizar sus fines.

Finalmente, pedimos la disolución de las organizaciones políticas al servicio de potencias extranjeras y hacemos esta declaración con un miraje preciso y cuidadoso, refiriéndonos a partidos como el comunista, que cada día se desprenden más de su papel de servidores de la revolución social para ponerse al servicio exclusivo de la política de Moscú. El comunismo es, aquí y en todo el mundo, un ejército extranjero dentro de las fronteras nacionales, que debemos combatir cara a cara y desenmascararlo, como ya lo están haciendo gobiernos de otras potencias.

El punto final dice: "El Partido Liberal considera que debe provocarse la afluencia a nuestro territorio de las corrientes inmigratorias europeas, siempre que se trate de hombres de trabajo; pero condena enérgicamente la inmigración de individuos que constituyan elementos de perturbación social o de capitales parasitarios que pretendan cercenar a la producción nacional una cuota demasiado grande como precio de su participación".

El problema de la inmigración está latente en nuestro país, que debe a ella inmensos beneficios. La obra realizada por los alemanes en el sur, de franceses, españoles, italianos, y de cuantas nacionalidades han venido a labrar la grandeza del país, la comprendemos y agradecemos; pero a la sombra de esta inmigración, que necesitamos, existe la de los perturbadores del orden social, la de los descastados, las de los sin patria, que han venido

aquí, no a colaborar, sino a cumplir designios impartidos por sus respectivas colectividades internacionales.

Condenamos también el capital parasitario; comprendemos la importancia vital que tiene para un país como el nuestro la venida al país de capitales extranjeros, que necesitamos para vivificar nuestras fuentes de producción. Pero esos capitales no pueden llevarse la mayor cuota de nuestras riquezas, porque por haber sido demasiado condescendientes al respecto, talvez hemos entregado demasiado y lo poco que nos queda en nuestras manos debemos defenderlo con toda cautela. Por eso, sin condenar la venida de capitales extranjeros, condenamos los que pueden llamarse "capitales parasitarios" y pedimos que el Partido haga una declaración en defensa de la economía nacional.

Estas son las normas de política internacional que queremos agregar al programa del Partido y que complementan las declaraciones ya hechas.

(Aplausos).

El señor SILVA BALTRA (don Carlos). — Señor Presidente, ya he pedido que este punto pase en informe a Comisión, pues lo considero sumamente grave. El discurso del señor Donoso es precioso, pero los puntos a que se ha referido son tan graves que justifican mi petición.

El señor BARAHONA (Presidente). — Lo que procede por el momento es continuar la discusión y que después pase el asunto a Comisión, para considerar las opiniones vertidas.

El señor GALVEZ (don José María). — Honorable Convención:

Respecto de este tema dilucidado tan brillantemente por el representante de la Juventud Liberal, deseo

manifestar que en un tiempo estimé que el peor enemigo de Chile eran los Estados Unidos. Hoy, que conozco Norteamérica, estoy seguro de que ese enemigo son nuestras debilidades. La manera de que nos respeten las naciones extranjeras es establecer un equilibrio cultural que levante a las masas sin bajar a la gente culta. Tonificando a la nación chilena nos haríamos respetar. Rogaría a la Juventud que considerara lo siguiente: creo que ante todo nosotros debemos ser neutrales y hacer que se nos respete. Al hacer una proposición como ésta la cuestión es no ser unilaterales; debemos oponernos a todos los imperialismos, a todos los que desean explotarnos y no sería justo nombrar a un lote de naciones y no a otras que se han tragado gran parte de la América latina.

Ruego, pues, a los miembros de la Juventud que al seguir apoyando sus interesantes conclusiones lo hagan en forma general, pues todos los imperialismos tienden a esclavizarnos, en circunstancias que la proposición que hace la Juventud no considera el punto principal del que tenemos que liberarnos, del yanqui en nuestra tierra, que ha formado verdaderos Estados dentro de la República de Chile, que ya se ha llevado la mitad de Méjico, el cual tiene bajo el taco a las Repúblicas de Panamá, Cuba y Nicaragua.

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se nombra para que informe esta moción una Comisión compuesta por los señores Antonio Huneeus, Guillermo Donoso, Francisco Mardones, Enrique Doll, José María Gálvez y Julio Santander. Actuará de Secretario el señor Jorge Mera Molina.

Se va a dar lectura a una moción del señor Luis Merino Esquivel.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de don Luis Merino Esquivel:

“La Convención acuerda un voto de estímulo y de aplauso a la acción brillante desarrollada por la Juventud Liberal”.

El señor BARAHONA (Presidente). — El señor Merino va a hacer uso de la palabra sobre esta indicación.

El señor MERINO ESQUIVEL (don Luis). — Una inoportuna ronquera me ha impedido tomar parte en los debates de la Convención.

Deseo en estos momentos rendir un homenaje a la Juventud del Partido.

Cuando ellos hicieron su concentración, en Mayo último, recuerdo que al darles la bienvenida en nombre del Presidente del Partido, como a cruzadas de la idea liberal, dije que el mundo se transformaba, que las ideas evolucionaban al unísono de esas transformaciones y que dentro del Partido nadie podía captar esta evolución mejor que la Juventud, pues ella está libre de prejuicios y su alma abierta a todo sentimiento generoso.

Agregué que las conclusiones a que arribaran serían de gran valor para fijar los rumbos definitivos del Partido en la Convención que en estos momentos celebramos.

Emití el concepto de que estaba cierto que habría de salir de allí una juventud con una organización y un entusiasmo que nos permitiría tener la seguridad de que el liberalismo podría seguir librando batallas victoriosas que harto necesitaba el país.

Y no me equivoqué, la Juventud ha respondido con creces a nuestras esperanzas.

En su campaña de renovación a través del país ha hecho despertar a los liberales que parecían adormecidos.

El fruto de ese entusiasmo, actividad y acción inteligente es esta gran convención, es la renovación del programa y estatuto y su nueva conformación espiritual.

Por esto le rindo un tributo y pido un voto de aplauso para esta Juventud a quienes tanto le debemos, en forma muy especial a su Presidente por su inteligente y fecunda labor.

Un señor convencional. — Podríamos darlo por aprobado por aclamación.

El señor BARAHONA (Presidente). — Sin duda alguna; pero ha pedido la palabra el señor Hacquin. Tiene la palabra el señor convencional.

El señor HACQUIN (don Martín). — Señor Presidente, señores convencionales:

Hemos escuchado señores, las voces autorizadas de los representantes de la Juventud Liberal, esperanza del Partido y la grandeza más sólida del porvenir de la Patria; y hemos escuchado también a los representantes de provincia, cuyas palabras nos dan la certeza, que la bandera Liberal flamea vigorosa, en todos los ámbitos del país, en la certidumbre de una Patria libre, al amparo del derecho, de la justicia y de la libertad.

Viene el que habla también de provincia, después de haber vivido parte de su vida en contacto estrecho con la juventud de su partido, y en contacto estrecho, también, con una gran juventud que no tiene partido. A esta última porción inmensa de mis conciudadanos quiero yo representar en esta magna asamblea; repito, a los que sin-

tiendo en lo íntimo de su ser la doctrina liberal, por el contenido que ella tiene de un pasado glorioso y de un estatuto dignificador de la personalidad humana, vagan como sin brújula en el devenir de los acontecimientos políticos, ansiosos de una tienda donde cimentar sus ideales y hacerlos enseguida brotar en magníficas realidades y victoriosas batallas.

Esta Juventud, señores, merece la atención y el respeto del Partido Liberal. El alma del Partido está en aquella Juventud que nos ha hablado por sus representantes y está también en esa otra considerable porción, que siendo liberal, vive fuera de nuestros emblemas y de nuestra actitud política.

Juventud es ésa, señores, que pertenece a la clase que ha dado en llamarse "clase media". Llena de virtudes por su convivencia con hogares austeros y esforzados, labradores de la verdadera riqueza productora del país; después, con una disciplina intelectual constantemente atendida, su significado es la élite en todos los pueblos y los de todos los rincones de Chile.

Pero a esta Juventud le anima un concepto de justicia y de solidaridad humana inequívocos. Por un lado, sienten la doctrina Liberal y por el otro lado, desean armonizarla con los principios humanos, sociales y económicos que hoy transforman las orientaciones del mundo. Economía dirigida, sin mengua de la iniciativa personal; control sobre los abusos de la producción en todas sus formas, dando alicientes efectivos a los trabajadores esforzados y patriotas de todas las clases; una dedicación científica estatal al servicio de los desamparados, para suprimir sus vicios y darles educación que los capacite, efectivamente, para el ejercicio de la democracia; verdad al fin, que el País son todas las provincias y

nó una capital y otras grandes ciudades; autonomía que permita a cada pueblo servir con sus propios hombres las actividades fiscales; aplicación efectiva de orientaciones que hagan verdad la colonización, la parcelación, y que faciliten a cada hombre las posibilidades y el arraigo a la tierra; extirpación de la politiquería, *dar paso a hombres de todas las tiendas*, siempre que sean competentes y honestos; inmensa severidad en el manejo de los caudales; aplicación lógica y humana de los tributos y de los impuestos; en general, señores, una economía dirigida, como lo he dicho, con un alto concepto de justicia social, respetando los derechos individuales, doctrina que es esencia del Partido Liberal, es lo que esta Juventud desea y espera como fruto de esta gran Convención. Entonces, créedme señores, no necesitaríamos de ningún esfuerzo para que ella viniera en grandes porciones a reforzar las filas de nuestro histórico Partido, con un bagaje inmenso de lealtad, entusiasmo y apostolado.

Esta Juventud no desea concomitancia con los frentes marxistas, *negación de la personalidad humana*; ni tampoco con los extremismos reaccionarios, retardatarios a toda innovación, que bien inspirada, significa un avance cada día más constante hacia la felicidad general de los hombres.

Ya no es necesario, señores, sintetizar considerandos y acuerdos para someterlos al elevado criterio de esta magna asamblea. Flota en el ambiente de esta sala y está especialmente en el corazón de esta Juventud Liberal, la idea de legislar sobre la materia. Ella, como yo, ha captado estos anhelos en todos los pueblos de la República. Sus componentes estudiosos y versados darán a conocer las pautas de la orientación futura del Partido.

Hay por ello, una inquietud en todos los ámbitos

del país y muy en especial, en los dilatados campos del sur; en aquellas ciudades montañosas de Chiloé que viven entre los embates de mar y mar.

He querido alzar mi voz, señores convencionales, para pedirles que al meditar el futuro de la Patria, piensen severamente en el futuro del Partido. El futuro del Partido no puede ser otro que llenarse de una porción incontable de ciudadanos que en estos momentos esperan los resultados ideológicos de esta Convención, para entrar de lleno a convivir con nosotros. Esta Convención debe tener la magia de saberlos tomar, con la medida sencillísima de ponerse a tono con las realidades sociales, económicas y políticas del tiempo, y esto lo ha conseguido esta Convención.

Respetando los principios esenciales, debemos dar *todo lo que se pueda*, para satisfacer *todo cuanto se pueda* a la inquieta Juventud de hoy, que frente a las nuevas modalidades que se han abierto paso en el mundo, aspira a una mayor justicia y a un mayor bienestar en los pueblos y en los hombres.

Quisiera que ni los patricios ni los jóvenes, ni los grandes ni los pequeños, nos dividiéramos en la apreciación de estas aspiraciones; si no aceptamos la dictadura que crea la opresión y el servilismo en la dirección del país, tampoco podemos aceptar en nuestras filas el caudillismo, que separa, destruye y desvañece el mejor ideal por simples soluciones de predominio, frente a estas consideraciones que marcan en realidad el destino total del Partido y de la Patria.

He dicho, señores.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Cerrado el debate.

Queda aprobado por aclamación el voto de aplauso propuesto por el señor Merino Esquivel a la obra de la Juventud. (Aplausos).

El señor Lorca hará uso de la palabra a propósito de este voto aprobado.

(Aplausos). ¡Bravo! ¡Bravo!

El señor LORCA. — Señores convencionales: cuando en Mayo de este año la Concentración Nacional de Dirigentes de la Juventud Liberal de Chile, aceptó una declaración de principios que reflejaba fielmente sus anhelos doctrinarios, hubo muchas personas que no creyeron que pudiera levantarse un movimiento que interpretara con idealismo e independencia nuestras aspiraciones con respecto a la posición política y doctrinaria de nuestro Partido. No se creía que pudiera llevarse a cabo este ideal de unos cuantos dirigentes jóvenes liberales.

Un grupo de los dirigentes que actuamos en esa Concentración, secundados abnegadamente por dirigentes de provincias, nos dimos a la tarea, y poco a poco el pesimismo que mostraban algunos correligionarios se fué transformando en optimismo. Y el resultado de ese trabajo común de la Juventud ha sido la concurrencia del movimiento que presido a esta Convención.

Hemos tenido que salvar muchos obstáculos y hemos tenido que soportar incomprensiones de ciertos elementos que no han sido comprensivos, tal vez porque no se acercaron a nosotros para conocer nuestro pensamiento. Pero, en cambio, hemos tenido la satisfacción de concurrir a esta Convención, la más grande, la más trascendental y brillante que ha tenido el Partido, y hemos podido comprobar que la actuación de esta Juventud y de sus delegados que han intervenido en los debates, ha merecido el aplauso unánime de los presentes.

Esto es profundamente satisfactorio para todos los miembros de este movimiento, porque comprendemos que se nos ha hecho justicia y que se nos ha sabido comprender. Porque vemos que se ha creído en la sinceridad de la Juventud cuando ésta declara que es un movimiento renovador, que pretende fijar al Partido rumbos políticos y democráticos de acuerdo con las realidades, de acuerdo con los problemas que nosotros tendremos que encarar mañana, y que debemos empezar a conocer desde luego.

Repito que marchamos totalmente independientes, que no nos abanderizamos en ninguna corriente. Nos abanderizamos, sí, lo digo con franqueza, con todos aquellos elementos progresistas, de espíritu democrático, que nos han comprendido, dándonos una prueba de ello con los aplausos otorgados en diversas oportunidades.

(Aplausos).

Agradezco desde el fondo de mi corazón el voto de aplauso para nuestra labor. Y creo interpretar con mis palabras a toda la Juventud, que está sólidamente unida y disciplinada en torno a su Directiva Nacional, debo decirlo con orgullo.

Repito nuestros agradecimientos más sinceros y, nuevamente, declaro que la Juventud jamás perderá su independencia, jamás se dejará influenciar por ningún bando ni opinión. Mantendrá siempre la actitud idealista que corresponde a la juventud. Un millón de gracias de todos nosotros.

(Repetidos aplausos).

¡Viva! ¡Viva!

¡Viva el Partido Liberal!

El señor BARAHONA (Presidente). — Se va a dar lectura a una moción de la Juventud Liberal.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Juventud Liberal de Chile:

“La Convención del Partido Liberal de Chile acuerda hacer suyo el proyecto de Ley del Presidente de la Cámara de Diputados don Gregorio Amunátegui, sobre “VACACIONES PARA OBREROS” y pedir a su representación parlamentaria que impulse su despacho en el Congreso”.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no se pide votación daré por aprobada esta moción.

Aprobada.

(Grandes aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción de los señores Julio y Alfredo Santander Pacheco, dice como sigue:

“Considerando que el eminente hombre público y hábil jurisconsulto don Luis Claro Solar ha realizado con la obra “Explicaciones del Derecho Civil Comparado”, de la cual se han publicado trece tomos, el esfuerzo jurídico de mayor valer y de mayor aliento que haya llevado a cabo un hombre sólo; que trabajo análogo se realiza en Alemania por treinta profesores universitarios, la Convención del Partido Liberal tributa a su Presidente Honorario don Luis Claro Solar, un cordial homenaje de admiración y de aplauso”.

(Repetidos aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada por aclamación.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción del señor Belisario Troncoso dice como sigue:

“La Convención Liberal expresa la necesidad imperiosa que el Partido tenga su diario propio y oficial, donde sustentar y propagar sus doctrinas y declara que

es deber primordial de la futura Junta Ejecutiva realizar esta aspiración”.

El señor TRONCOSO. — En sesión pasada, al terminar de usar de la palabra, un señor convencional me dijo: Usted fué radical; y yo declaré: Sí, señor, fui radical, y en mi juventud fui anarquista.

He recapacitado sobre esto.

¿Qué es lo que pasa en nuestro país? ¿Qué pasa con la doctrina liberal?

La doctrina liberal no es conocida: esto es un hecho. El profesor primario es socialista, y el secundario es socialista o radical. Entonces los jóvenes se crían en ese ambiente: o bajo la prédica socialista o bajo la radical y solamente con la evolución del tiempo se puede llegar a ser liberal, pasando por diversas etapas.

He tenido la enorme satisfacción de ver aquí a nuestra Juventud. En realidad es escasa, pero qué ponderada, qué poco desorbitada, que centrada en la realidad. Tenemos una escasa juventud, pero es selecta. Sin embargo, no podemos vivir con escasa juventud; necesitamos más juventud, hacer propaganda. Ya que nuestros correligionarios no van hacia el magisterio, que es el verdadero semillero socialista o comunista, intensifiquemos la propaganda. Pero aquí surge nuestro defecto: el escepticismo, la falta de energía para predicar nuestra doctrina. Nosotros nos sentimos liberales, pero como somos ponderados y toleramos todas las doctrinas, no luchamos por la nuestra.

¿Es posible, señores convencionales, que un Partido en el que militan los hombres de mayor situación de fortuna y de mucha cultura, no tenga un órgano de prensa liberal? ¿Que no se haya podido fundar en el país

un diario liberal? Es inaceptable y debemos hacer los mayores esfuerzos por tener ese órgano.

U n señor convencional. — ¿Me permite?

En el país hay un órgano liberal. En la provincia de Coquimbo existe un órgano netamente liberal y yo soy su director.

(Aplausos).

El señor TRONCOSO. — Me alegro de saber que por lo menos en Coquimbo hay un órgano liberal. Pero lo que necesitamos es un órgano liberal aquí, en esta ciudad, que no solamente defienda los intereses regionales, sino también los generales del país. Y las siguientes palabras las dirijo a la Mesa.

Sabemos que el profesor es el mejor agente de las doctrinas contrarias a la nuestra. Pues bien, es necesario llegar hasta el alumnado, hasta la muchachada de quinto y sexto años de los liceos. Y para esto se me ocurre una idea: que con el dinero que se ha juntado en esta Convención se haga una pequeña monografía, un opúsculo sobre lo que es la doctrina liberal, para enviarlo a los alumnos de todos los liceos de la República.

Los contrarios, socialistas y comunistas, lanzan su doctrina a todos los vientos. Recuerdo que en mi juventud, con las pequeñas Bibliotecas Sampere, se propalaban profusamente esas doctrinas.

Nosotros debemos hacer lo mismo y, por eso, propongo que con los fondos de la Convención se haga una pequeña monografía con el objeto de ser profusamente distribuida entre los alumnos de los 5.os y 6.os años de los Liceos de toda la República.

El señor BARAHONA (Presidente). — La moción sobre fundación de un diario Liberal ha sido aprobada por el asentimiento de la Sala. La nueva moción

propuesta por el señor Troncoso será considerada por el Directorio con todo interés.

La Mesa propone que se fijen las siguientes horas para proceder a las votaciones: la votación de los informes de Comisión que aún están pendientes comenzaría a las cinco de la tarde, votándose en seguida los informes relativos a las mociones que se han presentado durante el tiempo destinado a los temas libres. A las cinco y media, al terminar la votación anterior, se sometería a la Convención las mociones, que se acordó dejar para el final y que se refieren a la posición política del Partido. A las seis de la tarde se procedería a la elección del Directorio.

Si no hay oposición, daré por aprobado este programa.

Aprobado.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Delegación de Concepción titulada "Chile para los chilenos", dice como sigue:

"Teniendo presente:

"Que el concepto más alto del patriotismo es la defensa de nuestra chilenidad;

"Que últimamente se ha producido un avance considerable en el número de extranjeros nacionalizados que han llegado a tomar participación activa en los diversos organismos de nuestro régimen parlamentario y administrativo;

"Que no están preparados para juzgar y resolver nuestros problemas é intereses internos y externos quienes no tengan "alma de chilenos"; y

"Que el Partido Liberal ama a su patria sobre todas las cosas,

LA CONVENCION ACUERDA:

“Solicitar de su representación parlamentaria que estudie la manera de aprovechar la primera oportunidad para introducir una reforma constitucional en el sentido que: “No puedan ser parlamentarios, ni Ministros de Estado los extranjeros nacionalizados; y propender también, que la Administración Pública no sea invadida, en sus cargos más importantes y espectables, por personas que no hayan nacido en el territorio nacional, aun cuando hayan obtenido carta de ciudadanía”.

(Aplausos).

Un señor convencional. — Pido que se apruebe por aclamación.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no se pide votación daré aprobada por aclamación la indicación que se ha dado lectura.

Aprobada.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Delegación de Constitución:

“La Delegación de Constitución presenta dos ponencias para que los parlamentarios del Partido las hagan suyas y las sometan a la consideración del Congreso:

“1º — Que no se interrumpan, por ningún motivo, ni causa, los estudios en que está empeñado el Supremo Gobierno para construcción de un puerto fluvial en Constitución.

“2º — Solicitar de los Poderes Públicos la construcción de un puente carterero sobre el río Maule, frente a Constitución; y si dentro del Presupuesto Nacional no se pudieren conseguir los fondos necesarios para ello, autorizar a las firmas nacionales o extranjeras que se interesaren para llevar a efecto dicha obra el cobro de un derecho de peaje para su funconamiento”.

El señor BARAHONA (Presidente). — En votación la proposición que se ha leído.

El señor MERINO ESQUIVEL (don Luis). — Me parece que este asunto debe pasar a Comisión.

El señor MATELUNA (don Tadeo). — La proposición formulada por la Delegación de Constitución es una aspiración muy sentida de toda una importante zona de la República. Considero que este asunto no debe ir a Comisión, sino que debe ser aprobado inmediatamente, sobre todo cuando se dice que se trata de una recomendación a la representación parlamentaria.

El señor BARAHONA (Presidente). — ¿El señor Merino, mantendría su oposición?

El señor MERINO ESQUIVEL (don Luis). — No, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hay oposición daré por aprobada esta moción.

Aprobada.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción presentada por el señor Felipe Díaz Ossa, dice como sigue:

“La Convención Liberal reconoce la necesidad de efectuar una amplia difusión de la “idea liberal” en todo el país, profundamente desconocida y desfigurada entre nosotros, a cuyo efecto nombra una “Comisión Permanente de Propaganda y Proselitismo”, que usando de todos los medios modernos de propaganda y publicidad tienda a fortalecer el credo liberal y a dar a conocer los nuevos postulados y orientación aprobados”.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no se pide votación daré por aprobada esta moción aprobada.

Aprobada.

(Aplausos).

Ha llegado a la Mesa un informe aprobado por unanimidad por la Comisión respectiva relativo al Título XV sobre "EDUCACION". A las cinco de la tarde será considerado este informe de acuerdo con lo aprobado anteriormente.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción del señor Drago, dice así:

"La Convención General del Partido Liberal, alarmada con la deshonesta actitud de aquellos miembros del Partido que, después de la elección del 25 de Octubre, han abandonado las filas para ir a ingresar a las de grupos demagógicos contrarios en causa y principios a los del liberalismo, acuerda:

"Condenar esta inmoralidad con su más enérgico voto de repudio.

"Además, acuerda, transcribir este voto a todas las Asambleas y Centros de la Juventud Liberal del Partido".

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor POBLETE. — Pido la palabra.

Señor Presidente, señores convencionales:

Acaba de leerse un voto en que se aprueba cierta actitud del Partido contra muchos liberales que han desertado de sus filas a raíz de la campaña del 25 de Octubre último. Considero injusto, en este momento, tomar este acuerdo, sobre todo con respecto a los que hemos sentido en carne propia lo que pasó en provincias a raíz del 25 de Octubre. Sabemos muy bien que muchos jóvenes liberales y otros miembros del Partido esperan esta Convención para enmendar rumbos y volver al Partido. El que habla es empleado público en actual servicio y arriesgando su situación no ha abandonado el Partido y ha

llegado hasta aquí a manifestar su contrariedad por el voto que en este momento se discute.

Señor Presidente, señores convencionales: muchos liberales abandonaron las filas del Partido porque fueron abandonados por los que nos manifestaban su apoyo el 25 de Octubre y cuando hemos recurrido después a estos señores, que tanto prometieron, no fuimos escuchados. Por eso numerosos liberales han buscado otras tiendas.

Después de haberse aprobado todo un programa de acción inmediata, debemos llevar la armonía que aquí se observa hacia afuera, hacia esos liberales que suponemos que se han ido con los contrarios. Suponemos que esa gente ha abandonado el Partido no por odios, sino por una situación material muy humana.

No estoy, pues, de acuerdo con el voto propuesto, que condena a esa gente, modestos liberales de provincia, que necesitaron vivir en un momento dado y que por eso se agregaron a otras colectividades políticas.

Un señor convencional. — Un buen soldado no abandona sus filas por ningún motivo.

El señor POBLÉTE. — Todas las mociones presentadas en esta Convención las conozco y las considero necesarias y ahora, al terminar estas reuniones, creo que debemos adoptar una posición de armonía. El Partido debe ir a la masa para aplicar los conceptos aquí discutidos y aprobados, y para esto es necesario — digámoslo con franqueza, sin velos — tener cierta ecuanimidad para juzgar la política de sus contrarios y reconocer que debemos cooperar, si se quiere, con un hombre que hasta este momento ha equilibrado estas pasiones desbordantes, manteniendo hasta ahora el Gobierno en una posición que muchos liberales debemos agradecer.

Ese hombre es un maestro, como el que habla: es

el Presidente de la República. Nosotros hemos comprendido que S. E. en muchas actuaciones políticas ha sido cuerdo, que no se ha dejado llevar...

Varios señores convencionales. — ¡No! ¡Le llegó la hora! ¡Está fuera del tema!

El señor BARAHONA (Presidente). — Hago presente al señor Poblete que ha usado de la palabra por el tiempo reglamentario, y aún lo ha excedido.

El señor POBLETE. — Voy a terminar, señor Presidente.

Repito que la posición política del Partido, que aquí hemos discutido y hemos estado de acuerdo en la necesidad de ir hasta la masa a poner en práctica, de inmediato, los principios aprobados por la Convención.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Si le parece a la Convención, podría darse por aprobado el voto del señor Drago Ramírez con el voto en contra del señor Poblete.

El señor MATELUNA (don Tadeo). — Señor Presidente, señores convencionales:

No quisiera que esta magna asamblea quedara bajo el pesimismo de las palabras que acaba de pronunciar un señor convencional, que quiso justificar renunciamientos políticos por circunstancias materiales, de intereses particulares. Cuando están de por medio los altos intereses de un ideal y hemos prometido defenderlo ántes que nuestras necesidades personales, considero que debe mantenerse incólume el voto propuesto para condenar a los que transgredieron su palabra de honor de defender los ideales del Partido Liberal.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Apro-

baríamos entonces la indicación con el voto en contra del señor Poblete.

- Aprobado.

Va a hacer uso de la palabra el señor Juan Crisóstomo Zamorano.

El señor ZAMORANO (don Juan Crisóstomo).
— Señor Presidente, señores convencionales:

Nos enseñan la tradición y la historia que, en todas las edades y en todos los pueblos, la humanidad ha glorificado en variadas formas a sus espíritus seleccionados, encarnados en los sexos masculinos o femeninos, y que por su sabiduría, sus virtudes y sus obras en bien de sus semejantes, hayan merecido el honroso calificativo de beneméritos.

En nuestro país, aunque se ha procedido con mucha prudencia, son ya numerosos los monumentos que la gratitud nacional ha erigido a compatriotas eminentes y que se exhiben como ejemplo viviente ante la presente y futuras generaciones.

Sin embargo, no están aún todos los que debieran estar.

Un clamor público, que se oye de un extremo a otro de nuestro territorio, sin excluir tendencias políticas ni credos religiosos, reclama imperativamente que se modele cuanto antes en el bronce la varonil e inconfundible figura de un gran mandatario, cuyo nombre no necesitaría darlo, porque está impreso con caracteres indelebles en la mente de la inmensa mayoría de los señores convencionales: me refiero al ilustre y benemérito Presidente, Excmo. señor don José Manuel Balmaceda, cuya egregia personalidad, gloria inmarcesible de Chile, es emblema de grandeza cívica que enorgullece a la América Latina y cuya acción de gobernante y doctrinas de estadista,

son, hoy, un Evangelio que los pueblos admiran y reverencian con fervor. La personalidad de Balmaceda se agiganta con el tiempo. Fué por sobre todo un gran patriota y también un amante de la verdadera democracia. Y esta aseveración, la confirma el hecho de haber sido uno de los más talentosos jefes de la democracia chilena, el Señor Senador don Guillermo M. Bañados, el inspirador del primer proyecto de Ley que se presentara al Congreso por el cual se pedía autorización para erigir un monumento a la memoria del gran Presidente.

En el pacto político-electoral celebrado entre los Partidos Liberal y Liberal Democrático, precursor del que meses más tarde sellara la unificación de la familia liberal, que lleva, entre otras, las firmas de los señores Ignacio Urrutia Manzano, Rafael Balmaceda Bello, Wenceslao Castro Zamudio, Ladislao Errázuriz Lazcano, Jorge Silva Somarriva, Augusto Vicuña Subercaseaux, Francisco Pérez Lavín, Humberto Montecinos Garay y la del que habla, se estableció expresasmente, lo que sigue: "Los Partidos pactantes, como una satisfacción sincera de sentimientos de íntima cordialidad que los inspira, acuerdan: "procurar la ejecución de la Ley que autorizó la creación del monumento al gran Presidente de Chile, Excmo. señor don José Manuel Balmaceda".

Hoy día, señor Presidente y señores convencionales, después del juramento que prestamos ayer, el liberalismo se presenta estrechamente unido para ir a la conquista de sus hermosos y patrióticos ideales de bien público, es oportuno que se persiga la realización de esta retardada justicia histórica que reclama el país.

En mérito de lo que dejo expuesto, tengo el honor de someter a la consideración de la ilustre Asamblea, el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Convención del Partido Liberal resuelve en-
“comendar al Directorio General que, en su primera se-
“sión ordinaria, designe un Comité especial para que
“coadyuve eficazmente, a la labor que desde hace años
“realiza la institución denominada “Viaja Guardia de
“Balmaceda”, relacionada con la creación del monumen-
“to que habrá de perpetuar la memoria del Presidente de
“la República, Excmo. señor don José Manuel Balma-
“ceda”.

(Aplausos).

(Vivas y manifestaciones en honor y homenaje del
gran Presidente de Chile, don José Manuel Balmaceda).

El señor BARAHONA (Presidente). — Apro-
bada por aclamación esta moción.

(El señor Secretario da lectura a una moción de
la Asamblea de Concepción sobre descentralización Ad-
ministrativa).

El señor BARAHONA (Presidente). — Tiene la
palabra el Presidente de la Delegación de Concepción.

El señor KURT (don Alberto). — Traigo la voz
tosca y viril, cálida y sincera de la provincia de Concep-
ción; y esta voz que cristaliza millares de sentimientos,
infinitas expectativas, me encarga manifestar su compla-
cencia al contemplar nuestro Partido Liberal, en Santiago,
unido y compacto en un block que esta misma unión hace
respetado y formidable.

El ambiente provinciano, en medio de la vida labo-
riosa y productora, no nos ha permitido pensar siquiera
que pudiera existir disparidad de ideales o interpretación
de doctrinas en el seno de nuestra colectividad. En pro-
vincias sólo sabemos que somos liberales sobre todas las
cosas; que debemos pensar como liberales y que debemos
obrar como liberales.

Así como, cuando se quiere captar el total del agua bienhechora para fertilizar los campos, deben impedirse todas las "corrientes" que, en forma subterránea o visible puedan restar cooperación al volumen; en la misma forma, debemos manifestar que dentro de nuestro Partido no conviene ni puede aceptarse ninguna desviación que pueda menoscabar la grandeza y la consecución de la obra liberal.

Nuestra consigna es: LIBERALES, nada más que LIBERALES.

Desde el nacimiento de la República, el liberalismo implantó, en el gobierno, los fundamentos de una política libre y ciudadana y fué el primero que luchó con tenacidad por los derechos del pueblo, imponiendo constitucionalmente las libertades más avanzadas de aquellos tiempos; no puede consentirse entonces que, sin fundamento serio, se propale que el Liberal es un partido reaccionario, pues ha marchado y caminará siempre siguiendo el ritmo del progreso.

Consecuentes con estas premisas y, aun cuando esto pudiera significar redundancia, debemos declarar bien alto: "Que el liberalismo no subyuga sus doctrinas ni tiene compromisos de orden político y de consiguiente:

"EL PARTIDO LIBERAL MANTIENE SU LIBERTAD DE ACCION".

Se ha dicho también por gente interesada, que en nuestro Partido no existe democracia; que únicamente pertenecen a él personas aristócratas o adineradas y esto no es verdad. Lo prueban las numerosas delegaciones provincianas, formadas en su mayor parte por hombres cuya situación se debe a su propio esfuerzo; y es que en el crisol del liberalismo se funden, junto a la defensa del civismo, el respeto al trabajo, el reconocimiento de la in-



EL PRESIDENTE HONORARIO DE LA CONVENCION, DON LUIS CLARO SOLAR,
RETIRANDOSE DEL SALON DE HONOR DEL CONGRESO.

teligencia y de la honestidad, y sobre todo: el respeto a la libertad, una libertad tan amplia y cristalina, sin más limitación que el respeto al derecho ajeno.

Es por esto que nuestro Partido encarna la más pura democracia; porque aspira al perfeccionamiento de la raza humana por medio de la selección, por el esfuerzo, por el estudio y por el trabajo. Suprema "trilogía" que condensa el progreso de los pueblos...

Por otra parte, los liberales no aceptamos la estagnación ni la tranquilidad de las aguas estancadas, porque las aguas muertas traen la descomposición y el mal-estar y nosotros somos una fuerza creadora y dinámica.

Respetamos y veneramos nuestras gloriosas tradiciones, pero lucharemos siempre porque "liberalismo" sea sinónimo de vida y de progreso, con el objeto de brindar al pueblo entero, mayores expectativas de bienestar y de justicia.

En provincias pensamos también que el Gobierno formado y mantenido por la influencia y la posición de uno o más partidos, es una realidad ante la cual es imposible prescindir dentro de los métodos constitucionales y sólo es dable modificar mediante la evolución de la opinión pública, que crea e impone mayorías, cuyos postulados deben respetarse de acuerdo con la Constitución y las Leyes.

Sin embargo, existen círculos en la opinión que consideran, cuando el gobierno no satisface íntegras y rápidamente sus expectativas, aun cuando vayan en desmedro de otros círculos o del Estado mismo, que la única forma de regeneración está en conseguir el logro de sus ambiciones por medio de la imposición o de la violencia.

Los liberales pensamos y sostenemos que tal for-

ma de llegar al poder es falaz, efímera y dañina para la salud de la República.

Fuera de esto, toda tendencia dictatorial engendra el odio en los ciudadanos; mata las fuentes vitales del país; crea burocracias y plutocracias que succionan hasta agotarla su capacidad económica, y transforma las instituciones administrativas y democráticas en centro donde impera el servilismo y la maldad.

Nuestro lema será siempre tomar el recto, aun cuando más largo camino que nos señala la cultura cívica: el respeto a la Constitución y a las prerrogativas legales; jamás transigiremos con el motín ni con el atropello vulgar, como tampoco con la imposición tenaz y solapada.

Igualmente creemos que, aun cuando estemos en la oposición, no es patriótico negar el concurso al gobierno para toda obra de bien público o que signifique el justo anhelo del pueblo; y así como reconocemos la libertad y el derecho de fiscalización del Parlamento, de la prensa, y de la opinión pública, reconocemos también el más amplio respeto a las facultades del Gobierno y del Presidente de la República.

Este es, señor Presidente y señores convencionales, el sentir y la forma como en Concepción se piensa y se abriga la convicción absoluta en la cuestión política: "al lado de la libertad, el respeto; junto a nuestros derechos, nuestras obligaciones; culto a la tradición pero encarando los problemas con serenidad y con justicia, en una sincera ambición de solidaridad social y de respeto mutuo".

Ansías de tranquilidad para trabajar mucho y para producir mucho, porque el trabajo y la producción son la mejor arma que le Hacedor nos ha dado para labrar

la felicidad de las familias y la grandeza de los pueblos.
(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Señores convencionales: permítanme, antes de alejarse, que les proponga que la sesión de esta tarde, por ser la última, empiece a las 3 y media. Procuraríamos, ahora, avanzar en lo posible con las mociones presentadas, para continuar en la tarde con la posición política del Partido.

La hora de votaciones se anotará en las pizarras.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción del Honorable Senador por Valparaíso, don Alvaro Santa María Cerveró, dice así:

"La Convención Liberal denuncia al país que se está infringiendo la Legislación Social al permitir impere la política en los Sindicatos y que esta infracción traerá, en breve plazo, graves perturbaciones al Gobierno de la República".

(Aplausos).

El señor SANTA MARIA (don Alvaro). — Señores convencionales:

Yo doy inusitada importancia a la situación que denuncio en la indicación que acabo de presentar.

Todos sabemos que el Código del Trabajo prohíbe, terminantemente, a los Sindicatos inmiscuirse en política. Sin embargo, el Programa del Partido Socialista y sus estatutos exigen perentoriamente a sus afiliados que, previamente, se hayan inscrito en algún Sindicato y les ordena continuar sus actividades dentro de ellos. De manera que la infracción de nuestra legislación es evidente.

Y este asunto es bien grave: Porque sabemos que existen confederaciones de sindicatos. De manera que está muy cercano el momento en que exista en este país un hombre que con sólo tocar un timbre pueda detener

totalmente las actividades del país. Yo le pregunto a la Convención, ¿cuál será en ese momento la situación del país y del Presidente de la República?

Por eso deseo que esta moción sea aprobada por la Convención, para que mañana, cuando esto ocurra, por lo ménos no se diga que no ha sido prevenido.

(Grandes aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada por aclamación la moción del señor Santa María.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Juventud Liberal de Chile, firmada por los señores Paúl Aldunate, Fernando Lorca, Luis Montt y Pedro Lombardi:

“La Juventud Liberal de Chile, aspira a que todos los cargos directivos de nuestro Partido, sean ocupados por personas de inagotable espíritu de lucha, sin mezquinas ambiciones, y dispuestas a aceptar todos los sacrificios que éstos impongan y a aportar, constantemente, todo su concurso para el progreso y defensa de nuestra causa”.

El señor VIDELA. — Que pase a la Comisión relacionada con el Directorio, señor Presidente.

Varios señores convencionales. — ¡Que se apruebe!

El señor VIDELA. — Yo había entendido que ella significaba un cargo para los actuales directores, señor Presidente; pero, si no es así, no tengo inconveniente en que se apruebe.

El señor BARAHONA (Presidente). — Queda en claro que no es un cargo para nadie y en este sentido se da por aprobada.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una

moción de los señores Pedro Poklepovic, Eduardo Moore, Enrique Arze, Fernando Lorca, Pedro Opaso, Ladislao Errázuriz y Edmundo Fuenzalida, dice como sigue:

“El Partido Liberal declara que debe mantenerse el actual sistema de previsión de los Empleados Particulares, sin perjuicio de las reformas que sea necesario introducir para mejorarlo. La administración de los fondos de retiro debe quedar entregada a los propios empleados, correspondiéndole al Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Superintendencia de Bancos, la alta tuición de estos intereses.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada por aclamación.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción del señor Osvaldo de Castro:

“El Partido Liberal protesta del despilfarro que representa la propaganda del Gobierno hecho por la Radio-Difusión y del oprobio que significa, para la ciudadanía, la interrupción del servicio normal de todas las estaciones radiales y su reemplazo por alocuciones en pugna con la dignidad rumana”.

(Grandes aplausos. ¡Bravo! ¡Bravo!).

Un señor convencional. — Que se suprima al trompeta del aire.

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada por aclamación la moción del señor de Castro.

El señor MATELUNA (don Tadeo). — Yo propondría que se ampliara esta moción en el sentido de considerar los traslados que se hacen de masas de pueblo con fondos fiscales o municipales, con lo cual se consigue llevar el desorden a las Provincias.

Aun cuando no conozco al señor de Castro le es-

trecho la mano, porque ha sabido plantear una cuestión de interés general para la República. Creo que es la opinión del Partido, también, pues no se puede estar derrochando los fondos fiscales para llevar la perturbación a las Provincias.

(Grandes aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada la moción del señor de Castro con la ampliación propuesta por el señor Mateluna.

La ampliación diría como sigue: "El Partido Liberal, protesta, asimismo, que con fondos fiscales y municipales, se trasladen masas de ciudadanos a fomentar el desorden a las provincias".

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Otra moción del señor Osvaldo de Castro:

"El Partido Liberal aplaude, sin reservas, la actitud valiente de los periodistas que han señalado los graves errores del régimen y protesta, enérgicamente, de los atentados llevados a cabo contra la libertad de prensa".

(Aplausos).

El señor LETELIER (don Omar). — Yo la completaría haciéndola en forma especial para don Julio Santander Pacheco.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada con la modificación propuesta.

El señor LORCA (don Fernando). — Yo pondría que se hiciera extensiva a don Augusto Ovalle Castillo.

Un Señor Convencional. — A todos los periodistas que han defendido la libertad de prensa y los principios de honestidad republicana.

El señor BARAHONA (Presidente). — La in-

dicación se refiere a todos los periodistas que han sufrido vejámenes por defender la causa del orden, especialmente, a los que han sido relegados: señores Augusto Ovall Castillo y Julio Santander Pacheco.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — El señor Fernando Jaramillo ha presentado una indicación para que la Convención, por medio de su Mesa Directiva, acuerde enviar un mensaje de saludo a los ilustres liberales ausentes de la Patria, señores Arturo Alessandri Palma, Gustavo Ross Santa María y Ladislao Errázuriz Lazcano.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada la moción por aclamación.

El señor DUSSAILLANT. — Pido que se agregue, también, el nombre de don Agustín Edwards, que ha sido uno de los representantes diplomáticos que con más brillo ha llevado en el extranjero el nombre de Chile.

Un señor convencional. — Yo propondría, también, agregar el nombre del Senador por Tarapacá y Antofagasta, don Fernando Alessandri Rodríguez.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Se agregarán los dos últimos nombres indicados en el saludo que se acordó enviar.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción del señor Luis Gálvez V.:

“La Convención Liberal agradece y da un voto de aplauso a los rotativos santiaguinos “El Diario Ilustrado” y “El Imparcial” que, patrióticamente y haciendo gala de ética periodística, han sabido destacar sus deliberaciones y acuerdos”.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Queda aprobada la moción que se ha leído.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Juventud Liberal:

“El Partido Liberal orientado en sus principios de un espíritu de Justicia Legislativa y Social, estima necesario y de humana equivalencia, ampliar las vacaciones de los Oficiales de la Marina Mercante Nacional a 30 días, duplicando de este modo, el margen señalado por las leyes sociales en vigencia.

“Las circunstancias que aquilatan el desempeño de las funciones de los ya expuestos Oficiales, merece la presente consideración de parte de nuestro movimiento, sopesando los principios que nos orientan.

“La reglamentación y distribución del tiempo de vacaciones señalado, se haría conforme a las leyes que se dictaren contéstes a la materia en cuestión, primando como principio guía, las mayores ventajas de esta clase de Empleados Particulares”.

Firman esta moción los señores Fernando Lorca, Guillermo Donoso, Jovino Novoa, Ignacio Prado, Jorge Santa María, Héctor Labbé, Horacio Gutiérrez y Guillermo Alvarez Campos.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hay oposición daré por aprobada esta moción.

Aprobada.

El señor FLORES MILLAN (don José). — Propongo que en el aplauso a la prensa se incluya también a el diario “El Mercurio”.

Varios señores convencionales. — ¡No! ¡No! ¡“El Mercurio” sólo hace su negocio! ¿Qué ha hecho “El Mercurio”? No tiene línea política alguna. Es un comerciante.

El señor BARAHONA (Presidente). — En vista de la oposición rogaría al señor convencional que retirara su indicación.

Retirada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de los señores Víctor Braun y Carlos Cruz Santa María:

“La Convención Liberal acuerda: Protestar por el nombramiento de regidores socialistas en la Administración de las Cajas de Seguro Obrero Obligatorio y otras instituciones de Previsión”.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no se pide votación la deré por aprobada.

Aprobada.

Se va a levantar la sesión para continuar a las tres de la tarde. En dicha sesión se procederá a votar las mociones pendientes. A las cinco de la tarde se votarán, conjuntamente, las mociones planteadas y los informes sobre puntos del programa que aún no se han aprobado. A las cinco y media se votarán las mociones sobre posición política del Partido y a las seis se procederá a la elección del Directorio General.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 12.45 horas.

SEXTA SESION DE TRABAJO

EN 8 DE OCTUBRE DE 1939

Presidencia de los señores Pedro Oposo y Rafael Luis Barahona.

Se abrió la sesión a las 3.15 P. M., bajo la Presidencia del señor Pedro Oposo Letelier, de los Vice-

Presidentes señores Rafael Luis Barahona, Edmundo Fuenzalida, Fernando Lorca y Jorge Bustos León y actuando de Secretarios los señores Carlos Atienza, Gilberto Fuenzalida, Raúl Lara Sepúlveda y Jorge Santa María Ovalle.

El señor OPASO (Presidente). — Se abre la sesión.

Se va a dar lectura a una moción del señor Miguel Gallegos.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción del señor Miguel Gallegos:

“El Delegado de la Asamblea Liberal de Putú, presenta la siguiente ponencia: Solicitar de la Honorable representación parlamentaria del Partido, preste su más decidido apoyo a la restitución de la Comuna de Putú.

El señor OPASO (Presidente). — Va a usar de la palabra para sostener esta moción el Delegado de la Asamblea de Putú señor Gallegos.

El señor GALLEGOS (don Miguel). — Señor Presidente:

Como representante de la Asamblea Liberal del Putú, quiero decir unas cuatro palabras, relativas a las aspiraciones y deseos de los correligionarios que represento.

Para esto me voy a dirigir a la ilustrísima representación parlamentaria, ya que se trata de la restitución de una Comuna.

La Comuna de Putú, fué creada el año 1884, siendo Presidente de la República, don Domingo Santa María y Ministro del Interior don José Manuel Balmaceda. Con posterioridad, el año 1927 bajo la Presidencia de don Carlos Ibáñez del Campo, fué suprimida esta Comuna y anexado su territorio a la Comuna de Constitución. En

consecuencia esta Comuna tuvo de vida autónoma más de 40 años.

Muchos de los vecinos del norte del río Maule miraron esta anexión con simpatía, ya que creyeron que la Municipalidad de Constitución podría atender en forma regular las necesidades de Putú; pero la experiencia de doce años transcurridos en esta forma, sin que Constitución haya proporcionado a Putú ni el 10% de los egresos que le proporciona, manteniéndonos en el más completo abandono, sin el más elemental servicio de aseo, ni ningún otro que signifique algún adelanto local; como es natural presumirlo, la aldea de Putú, en estas condiciones lleva una vida cada día más anémica, pagando con sus propias entradas, deudas de otra Municipalidad y de otros tiempos.

La Comuna de Putú está dividida de la Comuna de Constitución por el río Maule, valla que se hace insalvable en los meses de invierno para que los contribuyentes puedan dar debido cumplimiento a sus obligaciones tributarias, produciéndose el caso muy frecuente de contribuyentes que deben pagar ocho o diez pesos de contribuciones y que el viaje con pasada de río les significa un gasto de más de veinte pesos.

Por otra parte, Putú cuenta, actualmente, con todos los servicios que se hacen necesarios en las cabeceras de Comuna, como la voy a demostrar: existe Oficina de Registro Civil, Agua Potable, Correos y Telégrafos, Retén de Carabineros, Casa de Socorros, Juzgado de Subdelegación, Escuela de ambos sexos con una matrícula de más de 500 alumnos y una población de más de 5.000 habitantes. De consiguiente el Estado no tendría otro gasto, con el restablecimiento de la Comuna de Putú, que la creación de una Tesorería Comunal en su grado inferior.

Los vecinos de esta región, sin distinción de colores políticos han mancomunado sus esfuerzos para conseguir de los Poderes Públicos que se restablezca esta Comuna, compuesta por las sub-delegaciones de Quivongo, Putú y Chanquiúque, dependiendo del Departamento de Constitución.

Los correligionarios liberales de Putú a los cuales represento, solicitan por mi intermedio, que la representación parlamentaria del Partido, no abandone a su propia suerte a esos 5.000 habitantes, que aspiran a una vida mejor y que apoyen en la Cámara el Proyecto respectivo. Una vez presentado podrán ellos formarse un juicio más completo sobre la conveniencia de esta restauración, como asimismo de las posibles Entradas, Movimiento de Servicios Públicos, Monto de Producción, etc., etc. Para terminar, señor Presidente,* solicito de la honorable Mesa, deje constancia en actas de esta justa aspiración de un numeroso grupo de elementos de nuestro Partido; que viven y laboran en aquella región, sumidos en el más completo abandono, esperando que llegue el día en que se les haga justicia y puedan contar siquiera con las elementales condiciones de bienestar a que tienen derecho.

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación daré por aprobada la moción.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de los Delegados de la Asamblea de Loncoche, dice como sigue: (

“Presentamos a la consideración de la Convención del Partido Liberal la siguiente moción:

PROPAGANDA. — “a) Intensificar ésta en forma tal que cada correligionario despliegue una labor má-

xima de acuerdo con instrucciones precisas que imparta la Directiva del Partido.

“b) Insinuar la conveniencia del uso de una insignia por los correligionarios, lo cual, por ahora, — dado el ambiente hostil de las izquierdas para con el Partido, y a fin de evitar actos de represalias y de incultura de parte de aquéllas —, no hacerlo obligatorio para empleados públicos o particulares en el desempeño de sus funciones.

“c) Que cada correligionario, como apóstol y valiente soldado de su causa trabaje en todo instante con profundo optimismo, y que le asista el convencimiento íntimo en su labor cívica y política, de que el Partido Liberal, que tiene honda raigambre en la Nación, por sus antecedentes históricos, tarde que temprano, y acaso a la corta, sabrá imponerse, sin violencias de ningún género sobre la ciudadanía, tal como lo hicieron siempre los próceres del Partido.

“Intensificando la propaganda con tesón superado día a día, llevando esa propaganda a todos los rincones de nuestra tierra, fácilmente volverá a gobernar el país alguno de nuestros pro-hombres, para gloria y prez de la República.

“Centupliquemos, pues, nuestros esfuerzos para hacerla resurgir pronto de entre harapos y miserias, de entre escándalos administrativos e ineptias gubernamentales, en que advenedizos de la política y del mando la han sumido, con su nefasto y mal llamado gobierno de Frente Popular, ya que, en realidad, nuestro pueblo, el sufrido y paciente Verdejo es hoy, como nunca lo ha sido, la víctima más propicia y la más estrangulada”.

Esta moción viene firmada por el señor Oscar Reckmann.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Daniel González.

El señor GONZALEZ (don Daniel). — Yo había querido acercarme a la Mesa para inscribirme en este punto relacionado con la propaganda, pero como se me ha adelantado la Asamblea de Loncoche, quiero apegarme al parecer de mis compadres, como se dice.

Empecemos por analizar y comprender cómo hacen la propaganda los partidos antagónicos al nuestro: cómo la inician, a qué propenden y hasta dónde la llevan. —

La inician en medio de la multitud de niños de la escuela primaria, entre los niños que venden diarios en las calles y, más aún, hasta entre los más inocentes que van a las iglesias. La hacen por todas partes, en forma concreta, franca, por todos los medios: por la vista, colocando rótulos en las calles y en los caminos, rótulos que dicen, por ejemplo: "Con Fulano de Tal al poder, el pueblo tendrá que comer".

¿Cómo hacemos nosotros la propaganda? Por medio de los grandes diarios, que no los leen sino las personas que están suscritas. De estos diarios llegan veinte, cien o quinientos ejemplares a las provincias y allí también los leen las personas suscritas únicamente. La propaganda no llega ni a los niños, ni al pueblo en general.

Ayer hablaba con el Alcalde de la Comuna de Illapel, quien me decía: "Nosotros queremos que haya propaganda". ¿Y cómo podría hacerse? Creo que donde no fuera posible fundar un diario liberal, que no sería cosa hacedera tratar de fundarlo en cada comuna o departamento, pues que se edite siquiera una hoja, o un folleto; que, con acuerdo del directorio de la asamblea corres-

pendiente, se impriman carteles por miles — que cuestan más barato — en que se exponga la doctrina liberal y se traten los problemas especiales de cada localidad.

(Aplausos).

En unión de la delegación de Coquimbo y Atacama, hemos presentado una indicación relacionada con la propaganda entre la Juventud y la iniciación de ella entre los niños, de manera que éstos, que serán los hombres del mañana, mientras nutren su inteligencia con los conocimientos de la ciencia, nutran su espíritu con la doctrina liberal, con la grandiosa doctrina liberal, que será seguramente la salvación no sólo de Chile, sino de la humanidad. (Aplausos). Porque la idea liberal no es nacional, sino universal.

Por eso yo quiero pedir a los señores convencionales que aprueben la indicación referente a la fundación de un hogar estudiantil liberal en Santiago, para que en él los hijos de liberales que vienen desde las provincias tengan no sólo atención social, sino también explicaciones semanales o periódicas que infiltren en su espíritu la idea liberal y borren la idea radical o extremista que se propala en los colegios.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de las Asambleas de Loncoche y Villarrica, firmada por los señores Oscar Reckmann y Félix E. Orrego:

“Combatir el absurdo proyecto izquierdista que otorga al profesorado un año de descanso, con sueldo íntegro, después de cada siete años de labor educacional.

“Para rechazar de plano este proyecto, basta con-

siderar que nuestro profesor trabaja durante el año de 365 días de 8 horas, un espacio de tiempo inferior a 104 días, lo que resulta del siguiente cálculo:

NO TRABAJA

Vacaciones de verano	75 días.
Vacaciones de invierno	15 "
Días Domingo	52 "
Festivos y feriados	20 "
52 medios días Miércoles	26 "
52 medios días Sábado	26 "
Total	214 días.
Trabaja	151 "
Suma	365 días.

El profesorado asistè a la escuela 3 horas en la mañana, y 2 y media horas en la tarde, o sea, 5 y medias horas diarias. Multiplicada esta cantidad por 151 días nos da 830 y media horas de asistencia anual. Dividido este producto por 8 que son las horas diarias que trabajan los demás empleados públicos da un cociente de 104, que son los días de 8 horas que, en buenas cuentas, trabajan los señores profesores, en el año.

Ahora bien, si a estos privilegiados funcionarios se les concede todavía un descanso de un año cada siete, equivale a que se les obsequie otro feriado de 52 días cada año, los que restados de los 104 días antedichos nos daría 52 días anuales trabajados, o sea, 4 días mensuales, o, lo que es lo mismo, 3 horas 12 minutos semanales, o,

sí se quiere TREINTA Y DOS MINUTOS DIARIOS DE TRABAJO, un día con otro, durante 8 años de empleado fiscal.

Y hay que tener presente que esto es sin contar los días que, por motivos de salud u. otras causas, no asiste el maestro a sus labores; y también sin contar las horas de recreo que disfruta en las aulas conjuntamente con el alumnado.

A este paso, se clausuran las Escuelas, y el profesorado continúa percibiendo, sin ningún esfuerzo, sin ningún trabajo, los doscientos y tantos millones de pesos anuales a que asciende el presupuesto respectivo".

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada esta moción.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción de las mismas Asambleas:

"Que se exija a los señores Parlamentarios visitar las Asambleas Departamentales por lo ménos tres veces en el transcurso del año, a fin de oír de cerca a quienes le dieron su representación en el Congreso, y estar así, en cualquier momento, en condiciones de poder atender, a conciencia y con cabal conocimiento de los hechos, los intereses regionales y los del Partido.

"Sin nombrar persona y lugar, podemos sostener que la derrota del 25 de Octubre fué debida no en pequeña parte a lo que bien pudiéramos llamar "ausentismo crónico" de que sufren algunos Congresales.

"Podríamos citar nombres de algunos que después de haber sido elegidos, no han tenido más contacto con sus electores que enviarles desde el Congreso algunas tarjetitas, aparentemente cariñosas, prometiéndoles para un tiempo más o menos próximo algo que, raras veces, quieren • pueden cumplir".

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de los Delegados de la Asamblea de Loncoche, dice como sigue:

“La Convención Liberal acuerda: Propiciar la anexión del Departamento de Villarrica a la Provincia de Valdivia, siempre que las Comunas de Lanco y Panguipulli pasen a formar parte del Departamento de Villarrica”.

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada esta moción.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción del señor Carlos Lara Carmona, dice como sigue:

“La Convención del Partido Liberal acuerda: Representar al Gobierno la necesidad de ir, prontamente, a la revisión del actual sistema de otorgamiento de créditos; porque estima que, sin una política de democratización y mayor elasticidad en los sistemas, lejos de beneficiar a las fuerzas productoras, se convierte en dogal que amenaza con la asfixia o estagnación de felices iniciativas, que en terreno económico fracasan por falta de crédito oportuno, barato y a largo plazo”.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra don Carlos Lara.

El señor LARA (don Carlos). — Señores convencionales: He presentado una moción que aparentemente no tiene trascendencia para el país; pero que en realidad, en lo económico, la tiene enorme. Voy a ser lo más breve posible, porque comprendo que los temas económicos no tienen gran lucimiento.

En Chile ocurre un fenómeno que es necesario destacar. Nuestro sistema de crédito, es tal vez, el peor del mundo: restringido, caro y a corto plazo. Si un industrial necesita crédito y resuelve ir a solicitarlo al Instituto de Fomento Industrial, por ejemplo, encuentra allí una gran plancha, una enorme burocracia; pero ni un centavo dentro de la Caja. Se limitarán a tramitar su solicitud una y mil veces, muchas veces exigiéndole un depósito, y al fin y al cabo el hombre pierde su tiempo y su paciencia y no obtiene ni un centavo.

Esta es la realidad, por dura y cruda que sea. Si se trata del crédito popular, éste es sólo de carácter pignoraticio, es decir, que el individuo pobre, necesitado de crédito, necesita desprenderse de una especie mueble para dejarla en garantía y recibir unos pocos pesos. El interés, contrariamente a lo que muchos suponen, no es tan bajo, porque ese crédito no es tal, sino simplemente una exacción.

En cuanto al crédito comercial, la mayor parte de las iniciativas se ven impedidas por la escasez de crédito abundante, elástico y barato. En Chile se ofrece crédito a quien no lo necesita, y en ese caso se cobra bajo interés. Pero los que necesitan desarrollar una iniciativa provechosa en beneficio del país no tienen crédito, o sea, nuestra organización relativa al crédito es diametralmente opuesta a la realidad económica nacional. Sostengo esto y hasta desafiaria a que se me señalaran las ventajas del crédito comercial. Los bancos no descuentan las letras a 120 días, y la letra a más largo plazo es a 90 días, con interés altísimo, plazos violentos y un sistema de renovación francamente imposible. El banco cree hacer un servicio, cuando en realidad entre un banquero y un vulgar agenciero hay diferencia mínima. Seguramente dentro

de este sistema muchos de los señores convencionales han sido duramente expoliados.

La Juventud de mi Partido, a la que tengo el honor de pertenecer, ha dado un paso de mucha significación para el futuro por lo que respecta al crédito, y al referirnos a las innovaciones pertinentes, hablamos de democratización del crédito. En el sentido estricto, democratizar el crédito significa, dentro del concepto liberal joven, dentro del amplísimo concepto liberal, colocar al alcance del individuo modesto y de iniciativa los medios económicos necesarios para su emancipación económica.

(Aplausos).

Me alegro de que el tema haya despertado interés en los señores convencionales, porque estas materias por naturaleza son áridas. En materia de evolución del crédito nosotros estamos aún en 1810 y al dar este paso trascendental la Juventud de mi Partido abre un campo luminoso. Mi moción tiende a representar a los Poderes del Estado que donde hay crédito caro y a corto plazo sólo puede producirse el empobrecimiento de las industrias y la asfixia de la iniciativa privada y si en Chile el 90% de la juventud aspira a un empleo, es porque no encuentra dinero barato para desarrollar sus iniciativas, que en el terreno económico se transformaría en otras tantas fuentes de riqueza nacional.

Yo propondría que se designara una Comisión para estudiar en la realidad misma como es efectivo que el crédito en Chile es caro, escaso y a plazos violentos, lo que impide todo desenvolvimiento industrial, comercial o fabril. La Juventud quiere un sistema económico que esté a tono con el sistema político, porque sostiene que la mayor parte del desequilibrio político del mundo radi-

ca en el desequilibrio económico. Los problemas políticos van íntimamente aparejados al económico, aunque se quiera desconocerlo. Desgraciadamente, muchos Gobiernos han tenido que dar soluciones políticas a problemas netamente económicos y con este criterio, donde había necesidad de una inyección, se ha colocado un emplasto.

Pedimos esta innovación y solicitamos a la Convención que la acepte porque persigue una gran finalidad y demuestra a los demás Partidos que el nuestro tiene un sentido amplísimo y muy elevado de la humanidad.

(Aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — En discusión la moción.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobada esta moción.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción del señor José M. Gálvez:

“El Partido Liberal, que es el Partido de la Libertad Nacional, debe influir para que los habitantes de Chile no puedan enajenar grandes tesoros naturales de la tierra o del mar a extranjeros, sin el permiso correspondiente del Ejecutivo y del Senado”.

El señor OPASO (Presidente). — Tiene la palabra el señor José M. Gálvez.

El señor GALVEZ (don José María). — Mi segunda indicación tiene por objeto establecer la necesidad de que el Partido Liberal vele por la buena conservación y mantenimiento de la raza chilena.

Esta conclusión, a mi juicio, es la más importante

que se ha presentado a esta Convención y lo digo sin vanidad, pues más que los tesoros materiales del cobre, salitre, etc., vale para los chilenos la raza chilena, a la cual todos pertenecemos, enorgulleciéndonos de ello. Cuando se llega al país desde el extranjero se nota un desequilibrio cultural enorme entre una masa que vive en el siglo XIII y una clase dirigente que vive en los siglos XVIII, XIX y XX. Hay necesidad de levantar a la masa del pueblo para que, saneándola, haciendo algo por su salud y no con un criterio de caridad, como hacemos en el Club Rotario, sino por deber nacional, se mejore la raza. Traigamos noruegos, que son elementos de libertad, productores, pescadores y campesinos y no nos inundemos con razas parasitarias, a quienes hoy dan la mano y mañana nos tomarán el pie. Es un peligro para la soberanía nacional aceptar esta situación. Hay necesidad de resguardar la raza chilena, que es el mayor de los tesoros nacionales.

(Aplausos).

El señor SANTANDER (don Julio). — Todo eso está consultado en el informe de la Comisión.

El señor GALVEZ (don José María). — No está consultado. Son dos cosas distintas.

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Quisiera saber si se ha formulado indicación con respecto a los Veteranos del 79, pues en caso contrario pediría a la Convención que acordara solicitar la pronta promulgación de los proyectos de iniciativa liberal, presentados al Congreso, que aumentan las pensiones de nuestros gloriosos soldados de la Campaña del 79. La Moción sería la siguiente: "La Convención del Partido Liberal acuerda: pedir a sus parlamentarios apoyar los proyectos de ley, de "iniciativa liberal", que mejoran la situación de los he-

roicos chilenos y gloriosos soldados, Veteranos del 79, y espera que se promulgue inmediatamente, la ley, también de "iniciativa liberal", ya aprobada por las dos Cámaras, que eleva las pensiones y los montepíos de dichos Veteranos".

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada la indicación del Honorable Senador señor Urrutia.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de las Delegaciones de Coquimbo y Atacama, firmada por los señores Marcelino Araya y Daniel González, dice así: "Los Delegados de las Provincias de Coquimbo y Atacama, hacen indicación en el sentido que el Partido Liberal funde en Santiago un Hogar Estudiantil Liberal, para los estudiantes de las provincias, donde éstos, además de la atención material serían iniciados en nuestras ideas, para contrarrestar la acción que hoy, sobre la juventud estudiantil, ejecutan los partidos extremistas.

"El financiamiento de dicho Hogar sería materia de un estudio de la Junta Ejecutiva".

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada esta moción.

Aprobada.

Tiene la palabra el señor Dussailant.

El señor DUSSAILLANT. — Antes de disolverse, la Convención tiene que resolver un problema de capital importancia o, por lo menos, de tanta importancia como cualquiera de los tratados hasta ahora: me refiero al de proveer de fondos a la Directiva del Partido.

Al efecto, a nombre de los señores Máximo Valdés

Fontecilla, Matías Silva, Luis Urrutia Ibáñez, Eduardo Moore, Jorge Silva, Merino Esquivel, Poklepovic, Huerta y del que habla, hago indicación para que se designe una comisión, un tanto numerosa, que estudie este problema inmediatamente y someta sus resoluciones a la consideración de la Convención, en el entendido de que si se llega a un acuerdo por parte de los dos tercios de esta Comisión, la aceptación deberá ser obligatoria para la Convención. Creemos que, tratándose de una cuestión tan delicada, una discusión pública podría no ser conveniente.

Dejo formulada la indicación.

Dos señores convencionales. — ¡Muy bien!

El señor OPASO (Presidente). — En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobada la indicación del señor Dussailant.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción de los señores Luis Montt L. y Marcial Tagle B., dice así:

“Ante la necesidad de fijar a nuestro Partido una posición concreta y definida sobre los problemas de la previsión social y el fomento a la producción, dentro de las doctrinas aprobadas por esta Convención, creemos indispensable designar una Comisión para que informe al Directorio General sobre esta materia dentro de un plazo máximo de tres meses”.

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación la deré por aprobada.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una

mocción del señor Ruperto Murillo sobre la celebración del día del Partido, dice así:

“Los países, las grandes instituciones, los colegios, hasta los clubes sociales o deportivos tienen consagrada una fecha para conmemorar el día de su libertad o de su organización como entidad autónoma o independiente.

“Es la idea del advenimiento de algo nuevo que une a los seres humanos en torno de un concepto o de un sentimiento que les es común y que, disperso en un principio, va concretándose hasta tener vigor de alumbramiento para trasladarse al escenario de la vida.

“Cuando el fenómeno se ha producido constituye el hecho central de la organización naciente y la fecha del alumbramiento constituye la efeméride básica cuya recordación anual despierta y acrecienta el nexo solidario del conjunto.

“El Partido Liberal nació a la vida sólo como adyacentes los elementos superiores, pero acontecimientos dolorosos, afortunadamente desaparecidos, hacían que entrara al mar de la política chilena formando un delta. La corriente sana de sus aguas bienhechoras, en impulso fraterno, socavó los arrecifes que los separaban y el 12 de Octubre de 1933 se desmoronaron definitivamente los falsos cimientos prevalecientes y el Partido en un solo cauce, entró grandioso y magnífico a la Convención de Viña del Mar.

“La obra de su reconstitución que importa para Chile el advenimiento feliz de una nueva era de progreso y de estabilidad republicana y democrática, es un hecho que es digno de solemne recordación. Y es a esto, a lo que pretendemos dar forma por medio del siguiente proyecto de acuerdo:

“El Partido Liberal acuerda celebrar el “Día del Partido”.

“Esta ceremonia se verificará, todos los años, el 15 de Octubre, que es la fecha en que se aprobó el programa en la Convención de Viña del Mar y que debe estimarse la efeméride en que el liberalismo reconstituyó definitivamente su unidad de acción.

“Ese día se reunirá el Directorio General, todas las Asambleas y los Centros del Partido y la sesión, que será solemne, se sujetará a la siguiente tabla:

“1º — El Presidente, poniéndose de pié, abrirá la sesión en los siguientes términos: “En nombre del Partido y de la Patria que debemos servir en todas las circunstancias de la vida, se abre la sesión”. Acto seguido el Secretario, también poniéndose de pié, dará lectura al Título 1º del Programa del Partido.

“2º — El Presidente llamará a prestar la “promesa de estilo” a todos los nuevos asambleístas, a los que en este acto, es les colocará “La Insignia del Partido” que consistirá en un broche con las siguientes iniciales: L. de Ch., “Liberal de Chile”.

“3º — El Presidente o el asambleísta que éste designe, pronunciará un discurso exhortando a mantener inquebrantable la unión del Partido.

“4º — El Secretario dará lectura a la lista de los pro-hombres que sellaron la unificación y que formarán el “Cuadro de Honor”. En seguida se declarará que el Partido reconoce como su “Cuadro de la Inmortalidad” a los Presidentes de la República, Excmos. señores don Federico Errázuriz Zañartu, don Aníbal Pinto, don Domingo Santa María, don José Manuel Balmaceda y don Pedro Montt.

“5º — La Asamblea se pondrá de pié y guardará un minuto de silencio en homenaje a ellos.

“6º — Se formará el “Cuadro del Ré cuerdo”. En este cuadro se irá inscribiendo los nombres de los Directores o asambleístas fallecidos durante el año, por el orden cronológico de su deceso.

“7º — Se hará una colecta voluntaria que se destinará como auxilio a los correligionarios enfermos o sin trabajo. El reparto se hará privadamente y guardando la mayor discreción, por una Comisión designada por la Mesa Directiva.

“8º — Los asambleístas renovarán su adhesión al Partido con arreglo a la siguiente fórmula. El Presidente o el que haga sus veces dirá: “Correligionarios: ¿Juráis o prometéis manteneros fieles al Partido y secundar su acción en beneficio de la República? Los asistentes, poniéndose de pié contestarán: Sí, juramos, o, sí, prometemos.

“Se levanta la sesión”.

El señor VICUÑA (don Augusto). — Yo propondría que se incluyera el nombre de todos los Presidentes de la República liberales. Porque no he oído nombrar a don Juan Luis Sanfuentes, ni a Errázuriz, ni a Montt...

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación, daré por aprobada la moción del señor Muriillo, con la ampliación propuesta por el señor Vicuña.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción de los señores Luis Merino Esquivel, Carlos Afienza Pedraza, Eugenio del Río y Manuel Montt, dice así: “La Convención del Partido Liberal, tributa un respetuoso homenaje al distinguido hombre público don Claudio Matte, por su obra realizada al servicio de la educación nacional, y por su inagotable filantropía al fun-

dar Escuelas Primarias que son modelos de organización y de eficiencia”.

(Grandes aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Esta moción queda aprobada por aclamación.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción de la Delegación de Itata, dice así:

“Los convencionales liberales de Itata, presentan a la consideración de la Convención del Partido, el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

“1º — Que es un deber del Partido cooperar a la reconstrucción de las provincias devastadas por el terremoto de Enero último;

“2º — Que la mejor forma de propender a la reconstrucción de las provincias sería fomentar su agricultura, su comercio y sus industrias;

“3º — Que el mejor estímulo de las industrias mencionadas, en aquellas provincias, sería dotar a la zona devastada por el terremoto de una buena red caminera;

“4º — Que el proyecto de camino definitivo de Concepción, Tomé, Coelemu, Quirihue, Cauquenes y San Javier, que patrocina el Rotary Club de Tomé, como independiente y complemento de auto-pista Concepción-Santiago que se proyecta, reúne todas las condiciones de fomento a las industrias de las cuatro provincias más afectadas: Concepción, Ñuble, Maule y Linares;

“El Partido Liberal acuerda:

“Prestar toda su cooperación en el Congreso Nacional, por intermedio de sus parlamentarios, a cualquier iniciativa que tienda a la realización del Proyecto de Camino definitivo de Concepción a San Javier, pasando por Tomé, Coelemu, Quirihue y Cauquenes”.

El señor OPASO (Presidente). — Si no se pide votación la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor LARA, don Aaúl (Secretario). — Moción del señor Julio de la Cruz, dice así:

“Es sabido de todo el mundo en Chile, que en la mayoría de las Reparticiones Públicas, existen en gran cantidad señoritas mujeres que ganan cuentas rentas, y que a la vez tienen también cuentas fortunas, o sostén de familia. También, las hay otras que sus maridos son empleados públicos con grandes salarios.

“Mientras tanto, existen en el país más de seis mil empleados particulares, que se encuentran cesantes, son padres de numerosa familia que actualmente no tienen con qué alimentarla.

“Es lógico y natural, entónces, que en la Administración Pública se les dé cabida a estos empleados particulares cesantes.

“Por tanto: en mérito de estos antecedentes, vengo en presentar el siguiente proyecto de acuerdo:

“En la Administración Pública, Fiscal o Semi-Fiscal, sólo podrán seguir desempeñando sus funciones, aquellas personas del sexo femenino que justifiquen tener necesidad de estos emolumentos para el sustento diario.

“Las que no lo hagan en el plazo de 60 días, serán reemplazadas en sus ocupaciones por empleados particulares cesantes”.

(Manifestaciones de reprobación).

El señor URRUTIA (don Ignacio). — Que pase a la Comisión respectiva, porque se trata de un asunto muy delicado y puede prestarse a malas interpretaciones.

El señor BARAHONA. — Que se deseche de

plano, porque perjudica a un grupo muy numeroso de mujeres que se ganan honradamente la vida y que ayudan a sus hogares. Además, porque no es político aceptar esto, porque podrá decirse después que de esta Convención Liberal salió una proposición para que se eche a la calle, sin motivo, a muchas mujeres que tienen derecho a sus sueldos. Y porque, además, esto permitiría que las vacantes pasaran a ser ocupadas por ciertos partidos que tratan de introducir todos sus elementos en las reparticiones públicas, que están preparando así el verdadero derrumbe de la administración, que hasta ahora había sido un orgullo para el país.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — En vista de la forma en que ha sido recibida, doy por desechada esta moción.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción de la Asamblea Liberal de Chillán suscrita por el señor Andrés González Vergara:

“La Asamblea Liberal de Chillán, interpretando el sentir de los habitantes de Ñuble, quiere expresar al distinguido correligionario don Gustavo Ross Santa María, por intermedio de esta magna Convención, sus mejores manifestaciones de simpatía y agradecimiento, por la ayuda efectiva que recibieron en los días tristes del terremoto último”.

(Grandes aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Aprobada por aclamación la moción de la Asamblea Liberal de Chillán.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción de la Juventud Liberal:

“La Provincia de Chiloé es una de las regiones

del país que tiene mayores posibilidades para la economía nacional.

“Su incalculable riqueza maderera, pesquera, y de su suelo agrícola, en la actualidad no es posible someterla a un cultivo intensivo debido principalmente a la falta de caminos y en general de vías de comunicaciones.

“Es urgente para el desarrollo e incorporación activa a la economía del país, de esta extensa provincia, estudiar y poner en práctica la construcción de una vasta red de caminos que consulte todas sus necesidades.

“Además, dadas las condiciones climáticas de esta región austral, los caminos que se construyen de material ligero son destruidos de un año a otro por la fuerza de las lluvias.

“Por esto la construcción de estos caminos debe ser proyectada con material que asegure su existencia por largo tiempo.

“Teniendo presente estas consideraciones la Juventud Liberal de Chile propone a la Convención el siguiente voto:

“El Partido Liberal propulsará para la Provincia de Chiloé la construcción de una red caminera que consulte, en forma integral las necesidades de toda la región. Estos caminos deberán ser proyectados de un material que asegure su durabilidad por un largo tiempo y que les dé el carácter de caminos definitivos”.

El señor OPASO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Moción sobre descentralización cultural suscrita por el señor José López López, dice como sigue:

“La forma de nuestro territorio tan diferente a la de las demás naciones implica que la solución de muchos de nuestros problemas no se pueda encontrar copiando lo que otros países han hecho.

“La enorme diferencia de clima entre Punta Arenas y Arica implica también soluciones totalmente distintas para un mismo problema. —

“De acuerdo con esto me voy a permitir proponer una política económica adecuada a esta condición.

“Debe propenderse a una descentralización de la cultura y de los medios de vida, centralizándola en diversos puntos del país que pueden ser algunas de sus ciudades principales.

“En otras naciones las ciudades principales crecen con más rapidez que en Chile debido a que su zona de atracción y de influencia económica se desarrolla en forma circular alrededor de la ciudad, pero nosotros a poco andar el círculo se topa por un lado con el mar y por el otro con la barrera de cordillera; se puede decir que nuestras ciudades se desarrollan siguiendo una ley lineal y las ciudades de los demás países, siguiendo una ley superficial. Esta condición representa un retardo en el crecimiento de nuestras ciudades. Hay que remediar en lo posible este retardo.

“El ingeniero, el agricultor y el técnico, que ponen en circulación la riqueza del suelo necesitan desarrollar un esfuerzo enorme al llevar su trabajo a regiones sin recursos materiales ni culturales. Para arrancarle al suelo sus riquezas tiene que convertirse en relegado de la civilización y arriesgar su vida, la de su esposa y la



VISTA PARCIAL DE LA CONCURRENCIA A LA CONVENCION.

de sus hijos por falta de recursos. Si un hijo se le enferma gravemente hay dos largos días de viaje para llegar donde haya recursos que le puedan salvar la vida al hijo o a la compañera de relegación.

“Si necesita educar a su hijo para que más tarde sea honra de la patria, debe de mandarlo a Santiago, porque el colegio que dispone no basta para el deseo del padre que quiere ver a su hijo convertido en una honra de su nombre y de la patria. Los colegios de la región no le satisfacen.

“Si el técnico tiene que resolver algún problema debe hacerlo con sus propios recursos; no tiene ni siquiera un colega con quien cambiar ideas.

“Si necesita un rato de esparcimiento para descansar de la dura lucha con los elementos, necesita recorrer largos días de ferrocarril para tener todo esto.

“Hay, pues, que alivianar este esfuerzo, y, para ello, hay que poner al alcance de este hombre de trabajo medios de vida más humanos.

“Los ferrocarriles llevaron a lo largo del país un medio de alivianar este esfuerzo, pero eso no basta; es necesario para seguir en esta obra escoger ciudades del norte y del sur y allí centralizar cultura. Se construyen en Santiago maravillosos hospitales, pero en esas regiones no hay sino pocilgas inmundas. Es necesario que en Valdivia, en Temuco, en Concepción, en Antofagasta, se organicen centros de cultura y de medios de vida, de ese modo en pocas horas se podrán hacerle al hijo la operación de apendicitis u otra intervención que le salve la vida.

“No se puede recomendar una determinada medida para realizar esto; es un conjunto de medidas y de leyes las que hay que elaborar, concentración de escuelas,

creación de otras, formación de bibliotecas, concentraciones de cuerpos de ejército; de este modo se tendrá personal mejor para la enseñanza y seguramente muchas otras medidas e ideas que para alargarme no enumero, pero que en cada una de estas ciudades podrán palpar sus habitantes y que podrán traer a Santiago sus representantes.

“Los señores abogados, que son tan fecundos en leyes, podrán realizar esta idea que la voy a concretar.

“El Partido Liberal, como un medio de hacer efectiva la descentralización cultural, propenderá a formar a lo largo del país centros de cultura aprovechando los existentes que han de exaltarse”.

El señor TRONCOSO. — Este punto ya fué considerado en la descentralización administrativa, de modo que es una redundancia.

El señor OPASO (Presidente). — Habiendo sido tratada esta materia, quedaría retirada la moción.

Retirada.

Rogaría a los señores Máximo Valdés Fontecilla, Luis Urrutia, Manuel Montt, Eduardo Moore, Pedro Poklepovic, Manuel Huerta, Víctor Korner, Alejandro Dussaillant, Claudio Vicuña, Juan C. Zamorano, Matías Silva, Jorge Díaz, Enrique Doll y Enrique Carmona, se reunieran a la brevedad posible y trataran la moción sobre rentas para el Partido que ha propuesto el señor Dussaillant.

El señor ZAMORANO (don Juan C.). — Creo que la Comisión no podría estudiar en un plazo tan breve un asunto tan delicado.

El señor DUSSAILLANT. — ¡Si ya está estudiado, señor convencional!

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Una moción de la Juventud Liberal, dice como sigue:

“La Juventud Liberal de Chile, agradece con todo entusiasmo la labor y el trabajo de los organizadores de la presente Convención General, ya que ella viene a demostrar a la opinión pública con un hecho evidente que el Partido Liberal, no ha muerto ni morirá jamás, porque todos sus hombres están hoy más que nunca unidos y dispuestos a seguir luchando por el triunfo de nuestros ideales, y con ello de la Patria misma”.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión. Si no se pide votación, la daré por aprobada.

Aprobada.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — En vista de los méritos de los señores:

Arturo Alessandri Palma,
Miguel Luis Amunátegui Reyes,
Luis Barros Borgoño,
Guillermo Barros Jara,
Luis Claro Solar,
Joaquín Díaz Garcés,
Javier Angel Figueroa Larraín,
Antonio Huneeus Gana,
Víctor Korner,
Luis Garnham,
Ismael Valdés Valdés,
Luis Antonio Vergara,
José Alberto Bravo Viscaya y
Manuel Saavedra,

os propongo nombrarlos Directores Honorarios del Partido Liberal.

(Grandes y prolongados aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Vo-

tos presentados sobre la posición política del Partido Liberal.

Voto del señor Julio Silva Rivas:

“La Convención declara que el Partido Liberal no tiene pactos pendientes ni compromiso político alguno”.

Voto presentado por la Delegación de Concepción:

“En provincias consideramos que el momento actual es, no solamente un momento interesante para nuestro Partido; sino, muy especialmente, es un momento supremo para la República y creemos que desde innumerables balcones se contempla nuestra actitud y en Chile entero se espera con ansias la posición que tomará el liberalismo en relación con el momento político actual.

“Que, aun cuando nosotros lo sabemos bien, una gran parte de la opinión nos juzga en concomitancia con otros partidos, a fin de rectificar esta opinión equivocada debemos recalcarlo en forma clara y terminante solicitamos que:

“La Convención acuerda declarar que el Partido Liberal no subyuga sus doctrinas ni mantiene pactos de orden político con otras entidades y en consecuencia:

“EL PARTIDO LIBERAL MANTIENE SU LIBERTAD DE ACCION”.

Voto de los Honorables Diputados señores Eduardo Moore, Pedro Poklepovic y Raúl Marín:

“El Partido Liberal en defensa de principios cívicos fundamentales, propicia la unión de todas las fuerzas sociales y políticas de orden del país para defender lealmente el régimen democrático y contener el avance del marxismo, de organizaciones revolucionarias y realizar una obra constructiva”.

Voto del señor Celestino Salvadr, Delegado de Collipulli:

“El Partido Liberal no es una colectividad política de tendencias derechistas o izquierdistas, es un Partido de profunda trascendencia nacional que contempla el verdadero sentir de la democracia verdadera”.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión las mociones leídas por el señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor SALVADOR (don Celestino). — Mis correligionarios:

En representación de la Asamblea Liberal de Collipulli, tengo el alto honor de levantar en este recinto mi voz para expresar el sentir general de mis correligionarios.

Son momentos de dura prueba los que atraviesa el mundo y son momentos de justo análisis de las verdades los que exige también el momento actual de la Humanidad. Cerrar los ojos a la realidad, negar parte de vida a los factores vitales que rigen nuestra existencia, es una labor suicida.

Los pueblos sureños, que viven alejados del calor centralista de la política, que están formados por hombres que laboran en las industrias, la agricultura, la minería, el comercio y la pesquería, nada quieren saber de los resquemores que imponen las fricciones de las luchas políticas de la capital. Allá se vive, en el trabajo, allá se lucha día a día contra la naturaleza y cuando algo se pide de los Poderes Públicos es porque nuestras propias fuerzas no han podido conquistarlo.

En representación de la muy modesta y altiva ciudad de Collipulli, tenga la honra de decir en estos momentos que nosotros, los liberales sureños, especialmente

los de mi agrupación, sólo quieren una política de elevada cooperación a la labor constructiva que se realice; sea ésta nacida de los campos de la derecha o de la izquierda. Nosotros pedimos que esta Convención, llegue a un final de construcción y no de negativas, a un final de realidades y no de suicidios, ya que cualquiera actitud nuestra en los momentos actuales tendría que asumir la responsabilidad ante el futuro del país y ante la conciencia de nuestros hijos.

En consecuencia, señores, por acuerdo de la Asamblea de Collipulli, a la cual tengo la satisfacción de representar, someto a la consideración de este brillante, de este magno torneo de orientación política y cívica, el voto que acaba de leer el señor Secretario.

He dicho.

El señor SILVA RIVAS. — (Lee su discurso).

“Señor Presidente, señores convencionales:

Un deber de patriotismo me obliga a alzar mi voz ante esta magna asamblea; ya que estimo que ningún liberal, ningún ciudadano puede eludir su concurso para contribuir a enrielar, a controlar siquiera, el rumbo que se está imprimiendo al gobierno de la República.

El momento político debe llevarnos a una profunda meditación. El Partido Liberal que tiene a honra haber presidido y dirigido el gobierno de la República por más de tres cuartos de siglo, formando un Chile próspero y respetado por la América toda y por las naciones mismas del Viejo Continente, ha sido hoy desplazado por una combinación heterogénea de partidos en la que vemos al lado de nuestro antiguo aliado, el Partido Radical, a otros que sustentan teorías diametralmente opuestas al principio de un gobierno esencialmente democrático que fué la bandera que constituyó nuestro éxito.

El Partido Liberal sustenta como doctrina esencial: el respeto a la libertad individual y a los derechos que el esfuerzo mismo del individuo ha contribuido a formar; la selección de los personeros más honestos y preparados para la dirección de los negocios públicos, contribuyendo así a acrecentar el estímulo por el perfeccionamiento personal del ciudadano.

El conjunto de hombres seleccionados por su propio esfuerzo contribuyen lógicamente al bienestar común; ésta es la verdadera y sana lógica de un bien entendido sistema social.

El reparto y usufructo de los bienes entre todos los individuos: aptos o inútiles, honestos o viciosos, capacitados o incapaces, tiende lógicamente a matar todo estímulo de trabajo y esfuerzo personal. Una sociedad o una nación que sustenta este principio se encaminará rápidamente a la disolución y a su ruina material y moral.

La derrota eleccionaria de Octubre, cuya responsabilidad yo no deseo entrar a examinar, ha entregado el gobierno del país a los que sustentan la segunda de estas teorías.

Afortunadamente, el eje del gobierno y el propio Presidente de la República pertenece a uno de los grandes partidos históricos, cuya teoría democrática la conocemos sobradamente, hemos sido sus aliados y yo y muchos liberales confiamos en que los principios fundamentales de este partido no han de caer abatidos ante las exigencias cada día más acentuadas de sus aliados de hoy.

Entre tanto, ¿qué es lo que al Partido Liberal compete en estos momentos de expectación?

Mantenerse libre de todo compromiso político, vigilante de los actos del Gobierno para contrarrestar todo

lo que signifique actuaciones contrarias a un verdadero régimen democrático o al respeto de los derechos consagrados por la Constitución Política; pero, al mismo tiempo, dispuesto a coadyuvar a todo acto que, sin herir estos principios, tienda a la evolución natural del progreso, al bienestar y mejoramiento del standard de vida del elemento trabajador y al fomento de la riqueza nacional.

Fundado en estas consideraciones me he permitido enviar a la Mesa de la Convención la siguiente indicación:

“La Convención declara que el Partido Liberal no tiene pactos pendientes ni compromiso político alguno”.

El señor BARAHONA (Presidente). — Ha llegado el informe de Comisión sobre el Estatuto Orgánico del Partido. Tal vez sería conveniente terminar con el Estatuto y seguir, después, continuadamente, la discusión de la posición política del Partido.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario de la Comisión). — Antes que nada, debo pedir excusas a la Sala por no haberse terminado la redacción del informe; de suerte que éste no va a ser leído íntegramente, sino que, más bien se va a dar cuenta, en forma más o menos suscita, de las modificaciones que se ha acordado introducir en el proyecto de la Junta Ejecutiva.

Para llegar a las conclusiones de que se va a dar cuenta, se tomaron en consideración, además del proyecto de la Junta Ejecutiva, las indicaciones formuladas por el señor Maza en un extenso proyecto, las indicaciones de los Diputados y las diversas otras indicaciones llegadas a la Mesa, todas las cuales fueron defendidas en la Comisión por sus respectivos autores.

Doy comienzo a la lectura refiriéndome a las modificaciones introducidas en el proyecto de la Junta Ejecutiva.

Al artículo 1º se ha acordado agregar el siguiente inciso: "Son, asimismo, miembros del Partido Liberal las mujeres de nacionalidad chilena y los extranjeros, varones y mujeres, que reúnan los requisitos contemplados en la Ley de Municipalidades y que firmen los registros de alguna Asamblea Liberal o los registros generales del Partido. Estas personas sólo tendrán derecho a intervenir en las materias concernientes a la administración comunal.

El señor BARAHONA (Presidente). — La Convención ha oído la modificación que se propone.

Si no hay oposición, la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — Modificación al Art. 4º, dice como sigue: "El Directorio de la Asamblea Departamental podrá autorizar la creación de otras Asambleas en las cabeceras de Comunas o en el asiento de circunscripciones del Registro Civil del respectivo Departamento".

El señor BARAHONA (Presidente). — Aprobada la modificación propuesta.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — Modificación al mismo artículo: "El número de miembros de una Asamblea no podrá ser menor de dos por cada Mesa Receptora de Sufragios, ni menor de diez en total".

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hay oposición la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — Modificación al inciso 1º del Artículo 6º del proyecto de la Junta Ejecutiva: "Podrá inscribirse en el registro de una Asamblea todo liberal que resida en el Departamen-

to o tenga en él el asiento de sus negocios y que esté inscrito en los registros electorales del Departamento o no tenga inscripción electoral vigente”.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hay observación la daré por aprobada.

Aprobada.

El señor GONZALEZ. — Hay ciudadanos que cambian de Departamento y aún de provincia. Supongamos, por ejemplo, que gente de La Serena o de Coquimbo se viene a Santiago, y que, en virtud del Reglamento, por no tener un año en la Asamblea de Santiago, pierde sus derechos.

Yo hago indicación para que las personas que, estando inscritas en una Asamblea, cambian de residencia, tengan los mismos derechos que tenían en otra Asamblea.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — La Comisión acordó suprimir las letras b), c) y f) del Artículo 7 del proyecto de la Junta.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — No he oído al señor Montt en qué forma, exactamente, van a quedar constituidos los Directorios de las Asambleas Departamentales y las Comunes que se creen.

Varios señores convencionales. — No se ha llegado a eso.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Parece que los señores convencionales no se han dado cuenta del debate, pues estamos discutiendo el Título II de los Estatutos y en él están incluidos los Directorios de las Asambleas.

Un señor convencional. — Estamos en el Título II.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Exac-

tamente, porque estamos en este Título he hecho esta pregunta al señor Secretario.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — Lo relativo al Directorio de las Asambleas no ha sido modificado. En la Comisión no se dió cuenta de ninguna indicación sobre este punto. Una indicación de la Juventud Liberal sobre esta materia fué desechada.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — La Juventud Liberal insiste en su indicación, pues, la encuentra justa y de positivos beneficios para la marcha del Partido. Estimamos que el Directorio de las Asambleas debe estar integrado por un Presidente, un Secretario General, un Director del Departamento Cultural, un Director del Departamento de Propaganda, un Director del Departamento Electoral, un Director de un Departamento de Acción Social, un Director de un Departamento de Finanzas y un Director elegido independientemente por el Centro de la Juventud Liberal.

Nuestro propósito es que las Asambleas trabajen en forma eficiente y de manera que todos los asambleístas tengan una verdadera responsabilidad y la labor de ellas no se radique solamente en la gestión exclusiva del Presidente y del Secretario. Deseamos que los Directorios de las Asambleas no sólo sean organismos meramente de dirección política; sino que ellos realicen un trabajo extensivo, de acción en todo el radio donde funcione la Asamblea y por medio de los diferentes Departamentos que actuarían, con sus respectivas atribuciones, se facilitaría el cumplimiento de los postulados políticos, sociales y económicos del Partido.

(Aplausos de los miembros de la Juventud Liberal y de otros numerosos asambleístas).

Estimo, señor Presidente, y así lo estima lo Ju-

ventud Liberal, que una de las razones por las cuales nuestro Partido ha estado restringido electoralmente y sin labor de penetración social en las clases trabajadoras, ha sido que jamás ha tenido en su directiva una labor conjunta y organizada en determinado sentido, que abarque en forma evidente todos los aspectos en que debe desenvolverse una colectividad política, y que nosotros la proponemos por medio de los diferentes Departamentos que ya he mencionado.

Nosotros mantenemos nuestra moción, señores convencionales, pues es renovadora y cumple especialísimas condiciones que hasta aquí nadie había considerado. La Juventud Liberal al insinuar a vuestra benevolencia las presentes observaciones, que en su nombre formulo, es porque desea que el Partido, por medio de sus directivas, prepare verdaderos ciudadanos, que tengan plena conciencia de sus deberes cívicos e intervengan con criterio propio en los debates y en los trabajos de las Asambleas y se obtenga con ello la verdadera democratización de los organismos del Partido Liberal.

Era cuanto deseaba decir, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — Sobre este punto el Secretario de la Comisión desea manifestar que se consideró que la indicación de la Juventud era propia del Reglamento y por eso fué rechazada su incorporación al Estatuto.

El señor LARA (don Raúl). — Si no se considera en forma expresa en los Estatutos la disposición que he aludido, ocurrirá lo mismo que ha pasado con los Estatutos del año 1933, a los cuales, con posterioridad, se les adicionó con un reglamento, que fué impracticable, extensísimo y fatigoso en sus consideraciones, y que pro-

dujo el fracaso en la mayoría de las Asambleas, como muy bien y en forma fácilmente perceptible lo hemos podido apreciar todos los liberales.

La Juventud Liberal, señor Presidente, insistimos en que nuestra moción debe aceptarse.

El señor BARAHONA (Presidente). — Estamos en votación. No puede reabrirse el debate.

El señor LORCA (don Fernando). — Pido la palabra sobre la votación, señor Presidente.

Creo que sería fácil resolver este problema. La Comisión ha decidido que se consulte en el Reglamento, de modo que si la Convención, que es la autoridad suprema, cree oportuno incorporar este asunto al Estatuto, puede acordarlo, máxime cuando la misma Comisión está de acuerdo en que se incluya en el Reglamento.

El señor MURILLO (don Ruperto). — La proposición hecha por conducto del señor Montt, que actuó como Secretario de la Comisión, es fruto de un largo estudio, de modo que su reconsideración no puede hacerse a la ligera. La Convención puede hacerlo, ya que es la autoridad suprema y no desconozco que puede tener fundamento la observación del señor Raúl Lara; pero, si reconsideramos cada acuerdo a que ha ya llegado cada Comisión, será difícil llegar al acuerdo general que todos deseamos.

El señor LORCA (don Fernando). — La dificultad estriba en que la Comisión considera que ésta es materia del Reglamento y, nosotros, que queda mejor en el Estatuto, para evitar después interpretaciones equívocas.

(Aplausos).

El señor MURILLO (don Ruperto). — *Deseo* hacer una observación más.

Por tratarse de la Juventud Liberal de Chile, que más de una vez se ha manifestado dispuesta y solícita para facilitar muchas transacciones respecto de puntos de vista sostenidos enérgicamente, no hago cuestión respecto de esta única alteración, pero pido a la Mesa que no estime esto como un precedente y que, en lo sucesivo, trate de hacer prevalecer el acuerdo a que hemos llegado con esa misma Juventud.

El señor MAZA (don José). — Los acuerdos a que se ha llegado en la Comisión creo que forman un sólo todo, porque hemos tenido que ir cediendo en algunas partes a cambio de ganar ventajas en otras.

En lo relativo a las calidades que deben tener los Directores de las asambleas hubo una votación que perdimos — y digo perdimos porque yo voté con el proyecto de la Juventud. — En vista de eso y de acuerdo con lo conversado en la Comisión, quedó establecido que a pesar de que la Comisión rechazaba que en el Estatuto figurara la indicación de la Juventud, ésta debía ser materia de Reglamento.

El Estatuto, fruto de la larga discusión que hubo anoche en esta Sala y de la no menos larga que hubo esta mañana en la Comisión, forma un acuerdo total, según el criterio de la Comisión y el mío propio.

El punto que se ha observado puede tener mucha importancia; pero, si no se dejara por lo ménos, especialmente, en claro que después de esto el debate está cerrado y que, en consecuencia, sólo procedería votar, no terminaríamos en toda la tarde.

Por eso, me permito hacer presente a la Mesa que si tiene el propósito de poner en votación artículo

por artículo y no todo el informe de la Comisión, — sin perjuicio del derecho de cada convencional para pedir votación separada para puntos determinados, — estaremos aquí hasta pasado mañana. No sé si después de las palabras del señor Murillo se exceptúe este caso y se vote la idea de la Juventud; pero en adelante insinúo que se siga un procedimiento más expedito para concluir con la aprobación del Estatuto, que es la labor más difícil y árida de la Convención por lo complicada que es por su propia naturaleza.

El señor BARAHONA (Presidente). — Podría leerse todo el informe de la Comisión y después considerar si se aprueba en general o si se introducen modificaciones que podrían votarse en seguida.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — En el Artículo N^o 8 se ha resuelto agregar la moción del señor Acharán que dice: "Interesarse por la solución de los problemas de adelanto local y procurar el mejoramiento de la vida de las clases populares".

En el Artículo 9 se aprobó la indicación de la Juventud Liberal en orden a dictar un reglamento único que rija todas las Asambleas.

En el Artículo 14 se acordó fijar el mes de Abril para que las asambleas elijan su Directorio, su Mesa, y el delegado al Directorio General.

En el Artículo 15 se suprimió la parte final del inciso 2^o, estableciendo sólo la obligación por parte de las asambleas de remitir las copias de las actas de sesiones. Se suprimió también el inciso final.

En el Artículo 22 se acordó, entre los nombres de las Comisiones preparatorias de la Convención General del Partido, la Comisión de Calificación, suprimiendo el inciso final, que había entregado a la Comisión de Organización la calificación de las solicitudes de admisión.

En el Artículo 23, al señalar las calidades para poder ser convencional, se incluyó en la letra f) a los profesores de enseñanza primaria y en la letra g) se rebajó a \$ 500 la patente de los comerciantes, industriales y minoristas, fijándola en el mismo monto que el de la letra e) para los agricultores y propietarios de bienes raíces.

Se agregó al final un inciso exigiendo a los convencionales de las calidades contempladas en las letras f) y g) un año de inscripción en los registros de alguna Asamblea Liberal.

El señor ACHARAN. — A los empleados particulares también se les incluyó.

El señor MONTT (Secretario). — Se aceptó la indicación del señor Acharán para incluir a los empleados particulares con renta de \$ 12.000 o más para que pudieran inscribirse en la Convención.

En el Artículo 24 se agregó al final la letra propuesta por el señor Maza y que dice: “adoptar los acuerdos, declaraciones y recomendaciones que estime conveniente”, entre las facultades de la Convención. En la letra e) se fija en ciento el número de personas que debe elegir la Convención para formar parte del Directorio General.

El Artículo 27 fué suprimido, consignándose al final, en las disposiciones generales, una regla para las votaciones de toda clase de autoridades del Partido.

En el Artículo 28, relativo a la composición del Directorio General, se resolvió lo siguiente:

“El Directorio General se compondrá:

a) De los miembros honorarios designados por la Convención General del Partido.

b) De las cien personas designadas por la Convención conforme al artículo 24 inciso e).

- c) De los congresales del Partido.
- d) De un Delegado por cada Asamblea Departamental.
- e) De los Alcaldes liberales de toda la República.
- f) De los 25 miembros del Consejo Nacional de la Juventud Liberal.

Los artículos 37 y 38 fueron refundidos en uno sólo con la siguiente redacción propuesta por el señor Maza: "El Directorio será convocado a sesión especial en el mes de Mayo de cada año. En esta sesión corresponderá:

- a) Oír y pronunciarse sobre la memoria que presentará el Presidente.
- b) Elegir un Presidente y dos Vice-Presidentes del Partido, que lo serán también del Directorio General y de la Junta Ejecutiva y que tendrán voz y voto en estos organismos, aunque no pertenecieren a ellos, por el solo hecho de su designación y mientras ejerzan esos cargos.
- c) Designar 12 miembros de su seno, no parlamentarios, para integrar la Junta Ejecutiva.
- d) Fijar a la representación parlamentaria el o los puntos del programa cuya realización debe procurar con preferencia.
- e) Imponerse de las observaciones que le presente la Junta Ejecutiva.

Si llegare la hora del término de la sesión sin que se haya alcanzado a cumplir con lo dispuesto en este artículo, el Directorio continuará celebrando sesiones diarias a las mismas horas indicadas en la Convocatoria.

El Art. 44 se reemplazó por el siguiente: La Junta Ejecutiva se compondrá de los siguientes miembros:

a) Del Presidente y los Vice-Presidentes del Partido;

b) De cuatro Senadores elegidos por los Senadores del Partido;

c) De ocho Diputados elegidos por los Diputados del Partido;

d) De los 12 miembros designados por el Directorio General con arreglo al Art. 34 letra c); y

e) Del Presidente Nacional de la Juventud Liberal.

Los Senadores y Diputados procederán a elegir sus representantes de acuerdo con las letras b y c, en el mes de Mayo de cada año.

El quorum para sesionar será de nueve miembros.

Los parlamentarios podrán asistir a la Junta, tomar parte en sus debates y formular indicaciones, pero sin derecho a voto.

En el Art. 46 se acordó facultar a la Junta Ejecutiva para remover, en caso de creerlo conveniente al Secretario, Pro-Secretario y al Tesorero del Partido.

En la letra h) del mismo artículo se acordó que la reorganización de las asambleas debe resolverla la Junta Ejecutiva por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, en lugar de las dos terceras partes de los miembros presentes, como se había propuesto. Se acordó también suprimir la facultad conferida a la Junta para acordar la expulsión de cualquier miembro del Partido, lo que se entregó al Directorio General, que deberá acordarlo por los dos tercios de los miembros presentes, en sesión especial.

En estos momentos llega a la Convención el Pre-

sidente Honorario de ella, don Luis Claro Solar, y los señores convencionales, de pie, lo aplauden larga y entusiastamente. El Presidente, señor Barahona, sale a su encuentro y lo acompaña hasta la Mesa Directiva, donde toma colocación el señor Claro.

El señor BARAHONA (Presidente). — Continúa la sesión.

El señor MONTT, don Manuel (Secretario). — En el Art. 46 relativo a la facultad de la Junta Ejecutiva, se aceptó agregar una indicación de los señores Diputados que dice: “Designar, a indicación y a propuesta de los respectivos Directorios Departamentales, Jefes Políticos Provinciales o Departamentales para la mejor organización de las Asambleas y los trabajos electorales y de propaganda, con las más amplias facultades dentro de las disposiciones vigentes”.

En el Art. 49 se aceptó la indicación del señor Maza para mantener el inciso 2º del actual Estatuto del Partido, que dice: “La autorización será otorgada sólo en el sentido de aceptarse la invitación que se hace de participar en el Gobierno”.

Entre las disposiciones se consignó una relativa a votaciones que dice como sigue: “En las votaciones secretas y en las elecciones se emplearán cédulas de papel blanco de manera que no se distingan exteriormente. Estas cédulas serán proporcionadas o autorizadas por el respectivo Presidente.

“Toda resolución que se relacione con personas determinadas será secreta y se procederá a votarla aunque nadie la pida.

“Cuando se trate de designar dos o más personas, se usará el voto proporcional, de acuerdo con los

procedimientos señalados en la Ley de Elecciones; pero no será necesario presentar previamente las listas, bastando sólo, antes de comenzar la votación, indicar un número que distinga a cada una y que le pondrá el que presida. Además, dentro de cada lista, se entenderá elegidos a los que obtengan mayorías de simples preferencias. Si una misma persona apareciere en más de una lista se entenderá elegida sólo por la lista que obtenga más preferencias y se considerará como si no figurara en las restantes. En caso de empate se procederá por sorteo”.

El señor BARAHONA (Presidente). — Podríamos dar por aprobado el informe, con excepción del punto que ya ha sido observado y de los que sean observados aquí.

El señor PRADO. — Pido la palabra.

El señor BARAHONA (Presidente). — Permítame...

El señor PRADO. — Es sobre la misma lectura.

Yo fui miembro de la Comisión. Esta aprobó que el Presidente Nacional de la Juventud fuera incluido en la Junta Ejecutiva. Eso no ha sido leído. En segundo lugar...

El señor BARAHONA (Presidente). — Permítame...

(La Mesa delibera).

(Después de un momento):

El señor BARAHONA (Presidente). — Continúa la sesión.

Se ha establecido que la observación que se había hecho era razonable y que se había aceptado por la Comisión que el Presidente Nacional de la Juventud Liberal formara parte de la Junta Ejecutiva.

(Aplausos. Vivás a la Juventud Liberal).

(El señor Secretario da lectura a la modificación relacionada con la Juventud Liberal).

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no se pide votación, se daría por aprobado el informe de la Comisión con la modificación que se ha dicho.

Aprobado.

Quedan dos puntos del Programa por resolver.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre el Título IX, "REGIMEN ECONOMICO", dice como sigue:

Las actividades del Partido Liberal se dirigirán preferentemente a la consolidación y fomento de la economía pública y privada como base del incremento de la riqueza y de la armonía social.

El Partido, en consecuencia, se propone auspiciar la adopción de las siguientes medidas:

FOMENTO AGRICOLA

Propender:

Al mayor desarrollo y progreso de las explotaciones y a la valorización y aumento del territorio agrícola, detención y planteación forestal de las dunas, disecación de pantanos y aumento de la superficie regada.

A la reforestación, tanto de las Provincias de Atacama y Coquimbo, para detener los avances del desierto, como al resto del país para fomentar la riqueza nacional.

A fomentar las explotaciones agrícolas relacionadas con el consumo interno, y las posibilidades de exportación y propender a la orientación técnica de la agricultura.

A la parcelación de la propiedad agrícola con propietarios que reúnan condiciones culturales y económicas, que eviten el fracaso de la colonización, dentro de las garantías constitucionales y legales que la aseguran.

Al establecimiento de campos experimentales, almacenes de depósitos y frigoríficos, de acuerdo con la variedad de las regiones agrícolas y de sus cultivos.

A la descentralización del crédito agrícola y que sus operaciones se ajusten a las modalidades de las explotaciones que las requieran.

A la coordinación de los fletes de transportes marítimos y terrestres en forma que simplifique y abarate la distribución de los productos.

CON RESPECTO A LAS INDUSTRIAS FABRILES

Proteger, especialmente, aquéllas que emplean materias primas producidas en el país, en forma que beneficien tanto al productor como al consumidor.

La protección aduanera se ejercerá por un tiempo prudencial, mientras la industria nacional se adapte y pueda competir con la manufactura extranjera.

Evitar los monopolios, que ofrecen un peligro para la economía nacional.

CON RESPECTO AL COMERCIO

El Partido Liberal defiende la libertad de comercio, combate los monopolios (trust) y rechaza, en principio, la intervención del Estado en la fijación de precios, la cual lejos de abaratar la vida la encarece por la desconfianza que introduce en la producción y porque ahuyenta los capitales.

CON RESPECTO A LA MINERÍA

A la revisión de las leyes mineras adaptándolas a las exigencias de las diferentes zonas del país, que hagan más expedita la constitución de la propiedad minera y dando seguridad a la que esté debidamente constituida.

Al establecimiento del crédito minero en forma que satisfaga sus fines.

Al fomento de los establecimientos de beneficios de minerales.

Al abaratamiento y simplificación del transporte de minerales.

Al abaratamiento y simplificación del transporte de metales, coordinando los fletes marítimos y terrestres.

CON RESPECTO A LA MARINA MERCANTE

El Partido Liberal recomienda la organización y fomento de una marina mercante chilena eficiente y su protección y apoyo por el Estado.

CON RESPECTO A LA PESCA

Favorecer el estudio técnico, la industria y el comercio de la pesca.

CON RESPECTO A LAS COOPERATIVAS

Favorecer las cooperativas privadas tendientes a abaratar la vida.

CON RESPECTO A ECONOMÍA NACIONAL Y FINANZAS

El Partido Liberal recomienda la edificación de

habitaciones para obreros, ya sean urbanas o rurales, estimulando a los capitales para invertirse en ellas, por medio de exenciones de contribuciones fiscales y municipales.

Es una aspiración preferente del Partido Liberal la estabilización del valor adquisitivo de la moneda.

CON RESPECTO AL BANCO CENTRAL

El Banco Central debe volver al Estatuto que lo formó, o sea, dirigir sus operaciones bancarias a regularizar la circulación en relación con las necesidades del Comercio, por medio del descuento y redescuento de letras, que provengan de operaciones comerciales efectuadas con anterioridad y otros efectos de comercio y podrá, asimismo, descontarle al público valores semejantes.

Deben suprimirse las emisiones con garantías de bonos y otros títulos de créditos que no permitan regularizar la circulación y que traen consigo la desvalorización de los billetes.

La reforma del Estatuto del Banco Central se hará por convenio entre el Presidente de la República y el Presidente del Banco, previo acuerdo del Consejo Directivo. La reforma así convenida será sometida a la ratificación del Congreso.

CON RESPECTO A CONTRIBUCIONES

Reducir la tasa de las contribuciones en la línea directa descendente.

Debe reformarse el sistema tributario con arreglo a la Constitución Política del Estado, procurando la facilidad y la economía de las recaudaciones.

Revisar a la brevedad posible las leyes tributarias, a fin de reducir los gravámenes desproporcionados a la fuerza económica de los contribuyentes. Procurar que la formación de los Presupuestos de Gastos Públicos se subordine, necesariamente, al rendimiento de impuestos moderados y que no se aumenten los tributos con el objeto de equilibrarlos y, finalmente, que se reduzcan los impuestos exorbitantes establecidos sobre las herencias, que constituyen un grave peligro para el desarrollo normal de los ahorros y para el incremento de las iniciativas individuales, hoy amagadas por la expropiación de la fortuna.

El Partido Liberal, en consecuencia, no acepta la solución socialista que se encamina a destruir los capitales por medio de excesivas imposiciones a las herencias, y sólo admite una moderada proporción en dicho impuesto, como medio de obtener recursos para el Estado.

CON RESPECTO A CREDITO

Organización del crédito en instituciones fiscales y semi-fiscales, para las personas que sólo puedan ofrecer como garantía sus condiciones individuales, de moralidad, de trabajo y de capacidad, con el objeto de favorecer la formación económica y la aplicación práctica de los conocimientos científicos y técnicos de ellas.

Este informe viene firmado por los señores Francisco Cereceda, Antonio Huneus Gana, Alberto Santelices, José Maza, Luis Montt, Carlos Correa, Belisario Prats, Fernando Lorca, Enrique Carmona, Guillermo Correa F. y Paul Aldunate Phillips (Secretario).

El párrafo sobre "Fomento Agrícola" fué aproba-

do con el voto en contra del señor Francisco Cereceda y el párrafo "Crédito" con reservas de don Antonio Huneus Gana.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no se pide votación daré por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.

Se va a dar lectura al informe de la Comisión sobre "Régimen Educacional".

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre el Título XV, "Régimen Educacional", dice como sigue:

El Partido Liberal, en presencia del problema educacional declara:

1º — Que la educación pública debe merecer atención preferente del Estado sobre la base de la correlación de los distintos grados de la Enseñanza y del desarrollo armónico de las facultades intelectuales, morales y materiales del individuo, de manera de formarle el sentido de su propia responsabilidad y acentuar la formación del carácter;

2º — Que debe prestar especial interés a la formación moral e intelectual del profesorado, asegurándole una situación material compatible con su elevada función, a fin de que pueda consagrarse exclusivamente a su misión social, la cual debe tender especialmente a inculcar principios de moral, patriotismo, tolerancia, respeto al orden constituido y amor al trabajo;

3º — Que el Estado debe ayudar a los estudiantes sobresalientes que no puedan proseguir sus estudios por falta de medios económicos;

4º — Que debe asegurarse la estabilidad y ascenso del profesorado por medio de un escalafón basado en la antigüedad y el mérito;

5º — Que corresponde al Estado la inspección de los establecimientos de educación, de acuerdo con los términos de la Constitución;

6º — Que debe estimular la iniciativa privada, cooperadora de la función educacional del Estado;

7º — Que la educación general debe organizarse bajo la dirección de un Consejo Superior de Educación Nacional y de tantos Consejos Especiales como sean necesarios para que cada ramo de la educación reciba la atención y estímulo debidos; y, a este efecto, integrarán dichos Consejos los respectivos funcionarios oficiales y los Delegados de las Universidades y Centros Particulares docentes, científicos e intelectuales, que mejor representen el sentimiento nacional en materia de educación pública y privada.

Se procurará, asimismo, la más amplia libertad de enseñar, que la Constitución Política y las Leyes aseguran, y el libre desenvolvimiento de todas las actividades privadas en materias docentes y profesionales, tanto en sus métodos, como en sus programas de estudios, dentro de los límites que señalan la moral, la higiene y el derecho público de Chile;

8º — Que debe darse especial importancia al estudio del idioma y de la historia patria, tanto en la educación primaria como en la secundaria, para mantener de este modo siempre latente en la juventud el respeto y orgullo de nuestras tradiciones cívicas y patrióticas;

EDUCACION PRIMARIA

9º — Que la educación primaria y gratuita debe ser una realidad y que capacite el individuo para el ejercicio de un oficio;

10º — Que se imparta en las Escuelas Rurales una educación especializada y que su profesorado se forme, dentro de lo posible por elementos de la región y en Escuelas Normales Especiales, establecidas en el campo;

EDUCACION SECUNDARIA

11º — Qu la Educación Secundaria, dentro de los principios humanistas clásicos, debe intensificar aquello de más general aplicación;

12º — Que la Educación Secundaria se dirija de preferencia a la formación de vocaciones que encaucen al educando hacia la actividad productora; con este fin deberán multiplicarse las Escuelas Industriales, Comerciales, Mineras y Agrícolas;

13º — Que en los Liceos de Niñas se atienda, en forma preferente, a aquellas asignaturas que digan relación con la función esencial de madre de familia que corresponde a la mujer, sin perjuicio de habilitarla también, para que pueda afrontar, por sí sola, la lucha por la vida, si el caso se le presenta. Cuando las circunstancias lo permitan se crearán Liceos con programas especiales.

14º — Que se disminuya considerablemente, la extensión de los programas para que dominen, mucho más que ahora, los alumnos las materias estudiadas y para que pueda atenderse, en mejor forma, la salud y la educación física de esos mismos alumnos.

ENSEÑANZA SUPERIOR

15º — El Partido estima que la Autonomía Universitaria debe ser mantenida dentro de los términos que establece nuestra Carta Fundamental;

16º — Procurará crear Institutos de altos estudios sociales o de investigación científica relacionados con los grandes problemas nacionales; y

17º — El Partido debe influir para que todo joven de 18 a 22 años, que no hubiere hecho el servicio militar por causas justificadas, haga un servicio manual obligatorio de bien público. Asimismo, el Partido aspira a que se organice un servicio nacional de post-trabajo, dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de organizar las horas libres del individuo.

Este informe viene suscrito por los señores Antonio Humeus Gana, Rafael Luis Barahona, José María Gálvez, Ruperto Oroz y Luis Gálvez Vigouroux.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no se pide votación daré por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.

Se leerán algunas mociones sobre temas libres que quedaron pendientes y que vienen informadas por las respectivas comisiones.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre la moción de la Juventud Liberal titulada "Política Internacional", dice así:

"La Convención del Partido Liberal, adhiriendo a las conclusiones de las recientes Conferencias Panamericanas, expresa el anhelo de que los sentimientos de fraternidad y la compenetración de los intercambios que fijan los países de los Continentes Americanos, se extiendan y se fortalezcan.

"El Partido Liberal anhela que los Poderes Públicos ejerciten sobre la inmigración extranjera todo el control necesario para resguardar los sagrados intereses morales, raciales y económicos de nuestra población.

“La Convención Liberal acuerda expresar a los Poderes Públicos la simpatía que la anima en favor de toda corriente inmigratoria que se concilie con nuestras tradiciones, que dé las debidas garantías de respeto a la ley y al orden público y que signifique un aporte útil para la economía nacional”.

Este informe viene firmado por los señores Antonio Huneeus Gana, Julio Santander, Enrique Doll y Francisco Mardones.

A continuación hay una salvedad que dice: “Como representantes de la Juventud Liberal firmamos estas proposiciones, sin perjuicio que mantengamos como un anhelo ideológico de nuestra organización los puntos fundamentales de nuestra moción.

Firman los señores Guillermo Donoso Vergara y Jorge Mera Molina.

El señor OPASO (Presidente). — Si no hay oposición daré por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informando la Comisión de Temas Económicos, propone la aprobación del siguiente programa de acción inmediata del Partido, sobre cuestiones económico-sociales, propuesto por el señor Arenas Aguirre:

A) La organización de las diversas industrias en forma racional, que sin afectar los derechos privados, garanticen un mayor desarrollo industrial del país; para que dentro de lo posible excluyan los funestos efectos de la superproducción o escasez; que facilite en su debida oportunidad las exportaciones, la concesión de créditos

a bajo interés, y la adquisición de materias primas, maquinarias, utilería, etc., directamente del productor.

B) Organización de Cooperativas con los pequeños productores, de acuerdo con la ley recientemente dictada, procurando aplicar sus principios a los demás pequeños industriales.

C) Sobre protección aduanera a las industrias:

El sistema que hoy existe, va a veces contra los intereses del Estado y de los consumidores, para beneficiar sólo al industrial protegido que, al verse libre de la concurrencia extranjera, sube el producto protegido a un precio mayor que el del similar que pagaba derecho de importación.

Debe sustituirse por otro sistema que consulte simultáneamente los intereses del industrial protegido y los del consumidor.

D) Reducción del sistema aduanero para rebajar los derechos de importación de los artículos de primera necesidad, a fin de facilitar también un consorcio aduanero con los demás países que facilite la exportación de nuestros principales productos otorgándose franquicias recíprocas.

E) Que se aproveche en su eficiencia máxima los actuales medios de que dispone el Estado, especialmente la Fábrica y Maestranza del Ejército, para la producción de maquinarias y demás elementos que necesitan importar las industrias nacionales.

F) Que en el plan de obras públicas que se desarrolla en la zona devastada se procure emplear, en lo posible, las tropas técnicas del Ejército.

G) Creación de nuevas Universidades y escuelas destinadas a la enseñanza industrial y de artes aplicadas, a fin de correlacionar las actividades económicas del país

con la enseñanza pública, y preparar el personal necesario al mejor desarrollo de la industria y del comercio.

Las escuelas prácticas para obreros, en sus diversas ramas, deben merecer especial atención.

H) Acción preferente debe darse al más amplio desarrollo de la industria pesquera, hasta colocarla como una de las principales bases de la alimentación popular.

Deben ampliarse las actividades de la Dirección de Pesca y Caza, con la creación de nuevas escuelas en las caletas y puertos más adecuados, para la enseñanza práctica de la pesca en pequeña y grande escala, así como para su industrialización.

I) Sobre el funcionamiento del Comisariato:

Mientras subsista este organismo, el sistema de fijación de precios por él adoptado, debe substituirse por el de limitar a un prudencial tanto por ciento la utilidad en el expendio de los artículos de primera necesidad.

J) Sobre Cooperativismo:

Debe establecerse el verdadero sistema Cooperativo prohibiendo su explotación en la forma que hoy lo desprestigia, para lo cual deben restablecerse las franquicias que la Ley 4058 otorgó a las Cooperativas, y derogar la prohibición que el reglamento actual contempla para que las Cooperativas no puedan vender a un menor precio que el de plaza.

K) Sobre Habitación Barata:

Dar mayor desarrollo a la habitación colectiva en los alrededores de los grandes centros poblados, con medios fáciles y económicos de transportes.

L) Sobre Asistencia Médica:

M) Concentrar los servicios de Asistencia y Previsión social en tres organismos: uno para los empleados particulares, otro para los empleados fiscales y un ter-



VISTA PARCIAL DE LA CONVENCION.

cero para los obreros, que dé iguales beneficios al obrero campesino, hoy en situación desmedrada; como los demás.

N) Como un factor de progreso y bienestar social, el Partido Liberal propicia la subdivisión de la propiedad territorial".

Firman este informe los señores Luis A. Arenas, Alfredo Goycolea, José Miguel Huerta, Luis Urrutia Ibáñez, Francisco Belmar, Fernando Claro y Carlos Orrego Barros.

En el informe sobre la moción del señor Alfredo Goycolea, la Comisión propone la aprobación de lo siguiente:

"Se propiciará la creación de una institución de Crédito, particular y especial, que atienda las necesidades de la agricultura que actualmente no pueden satisfacer las instituciones existentes.

Firman el informe los mismos convencionales que suscribieron el anterior.

Informando sobre la moción del señor Francisco Belmar, la Comisión propone la aprobación de lo siguiente:

"El Partido Liberal propicia:

"Que se tienda por los medios posibles, a hacer más eficiente la instrucción primaria aumentando el número de Escuelas y limitando el número de alumnos en cada curso.

"Que se funde un Instituto Politécnico que se preocupe, de preferencia, de la formación técnica y pedagógica del profesorado para la enseñanza de las escuelas con tendencias hacia las actividades productoras".

Suscriben este informe los mismos señores convencionales.

El señor OPASO (Presidente). — Como estos informes han sido aprobados por unanimidad, si no hay oposición los daré por aprobados.

Aprobados.

Continúa la discusión del tema relativo a posición política del Partido.

Tiene la palabra el señor Elgueta.

El señor ELGUETA (don Nicanor). — Se han presentado una serie de votos a esta Convención, cuyo alcance es verdaderamente político, y esto lo estimo profundamente grave, porque pueden colocar a la Convención y al Partido en situación profundamente molesta y, aún, comprometer su dignidad. Por consiguiente, pido a la Mesa que nombre una Comisión para que estudie estas mociones e informe si se someten o no a votación.

Varios señores convencionales. — ¡No! ¡No!

El señor BARAHONA (Presidente). — Otros señores convencionales han pedido la palabra y hay que escucharlos. La tiene el señor Vicuña.

El señor VICUÑA (don Augusto). — Iba a preguntar a la Mesa si en estos diferentes proyectos de acuerdo presentados a la Convención, relacionados con la posición política del Partido, se abriría debate libre, o si se nombraría una Comisión.

El señor Elgueta me dice que ha hecho indicación para que se nombre esa Comisión, a fin de que estudie estos proyectos de acuerdo, que yo considero trascendentales, porque si bien la Convención ha aprobado en el programa del Partido las ideas que el Partido llevará a realización en el futuro, estos proyectos de acuerdo significan la muerte o la vida de la causa que hemos puesto en el Programa. Creo que la Convención debe seguir a la representación parlamentaria en los acuerdos que

tomó hace poco, para nombrar comité relacionador con el otro gran Partido histórico chileno, que está defendiendo las trincheras que son atacadas hoy por el Frente Popular. Esto no quiere decir que los honorables convencionales, entre los cuales se cuenta mi modesta persona y muchos otros que por tradición son liberales, no deban acentuar en algún voto la posibilidad de estudiar con calma la ideología del Partido, en el sentido de que en el futuro, cuando cesen los ataques a nuestros amigos y al Partido Liberal, podamos abrir el cauce amplio y generoso para constituir en Chile un Partido de centro que gobierne el país. Yo, y muchos señores convencionales, creemos que fué un error haber apartado hace dos años al Partido Radical de la colaboración con nuestro Partido. Por desgracia esto no tuvo remedio, pero en el voto que habrá de estudiar una comisión consciente e ilustrada para presentar a esta Convención, deberá contenerse alguna frase, alguna redacción que abra la puerta a este gobierno de centro, que es el único que puede salvar a la República. Pero tampoco la Convención podría olvidar el punto de vista fundamental de la hora presente. La representación parlamentaria del Partido, con muy buen acuerdo e interpretando la voluntad y las aspiraciones de los correligionarios del país ha protestado que se aleje a dignísimos servidores de la Nación, de los puestos públicos que desempeñan, sin razón ni causa justificada y sin respetar el Estatuto Administrativo, que es ley de la República.

(Aplausos).

No voy a seguir, señores. La idea que yo tenía al hacer uso de la palabra era la de que no se lanzara al debate de esta Convención, sin un estudio previo, un voto que fijara la posición política actual del Partido y la

posición ideológica que debe tomar el Partido en el futuro, abriendo sus puertas para que otras fuerzas políticas vengan a colaborar con un gran partido de centro que, desgraciadamente, hoy no colabora en el Gobierno de la República.

El señor GALVEZ (don Luis). — Señor Presidente, señores convencionales:

Hemos oído con todo respeto y atención las palabras del ex-Alcalde de la ciudad don Augusto Vicuña Subercaseaux, quien hacía un panegírico al gobierno de centro.

Yo, señores, si me fuera posible vivir cincuenta años atrás, en la época en que en la política campeaba como únicos ideales el de propender al engrandecimiento de la Patria, y por ambos lados de la trinchera política no había más aspiración que la grandeza de Chile, yo creería que la justa ecuación era un gobierno de centro. Pero la situación actual es total y diametralmente diferente: por un lado, por el de los que ocupan la casona de Toesca, está el bolcheviquismo, el marxismo, el socialismo, el "nacismo", y al otro lado estamos los que creemos que Chile puede ser gobernado, salvado y llevado a su futuro y definitivo destino por quienes creen que solamente en el orden, en el trabajo, en la libertad y en el respeto a las ideas ajenas está el porvenir de la Patria.

No se puede hablar de gobierno de centro mientras un partido de gobierno, el Socialista, afirma que un sector de la sociedad, al cual él califica de oligarca y capitalista, debe ser eliminado. No podemos nosotros combatir con guante blanco mientras nuestros enemigos propugnan la honra de lo que ellos llaman la reacción nacional.

Macaulay dijo que evocar la historia era evocar

horas de gloria. Yo, al evocar la historia de mi Partido, el Partido Liberal, créo evocar horas de gloria, y recuerdo que no es ésta la primera vez que el Partido Liberal actúa en la oposición: recordemos, señores, que entre 1830 y 1860 estuvimos en una oposición tenaz, durante los cuales los gobiernos conservadores de la época nos lanzaron dos veces a la revolución y otras veces al exilio, al destierro y la persecución. Hoy, no se puede por ningún motivo creer que la transacción con el enemigo es una obra patriótica. Esto sería lo mismo que si, durante el sitio de una ciudad amurallada, nos situáramos en un terreno intermedio entre las líneas de los atacantes y la ciudad atacada. ¿Qué sacaríamos con estas expuestos a los dardos de ambos bandos? Hoy la situación de la República es conocida: el gobierno del país, por desgracia para nosotros, ha caído en una combinación de Frente Popular que no tiene vinculación alguna ni con la historia ni con la tradición chilenas. (Aplausos). Su Excelencia el Presidente de la República, cuya persona no puedo calificar, porque respeto la tradición que representan los sucesores de O'Higgins, está gobernado por quienes no piensan en Chile, en el porvenir de la Patria ni en la grandeza de la Nación, sino que se preocupan solamente de cumplir los tenebrosos manejos del "Komintern" de Moscú.

(Aplausos).

¡La rueda de la fortuna nunca se clava! Lo repitieron mil veces los dirigentes izquierdistas y los Diputados de ese bando, y yo leí muchas veces estas palabras en las versiones de las sesiones de la Cámara. Pues bien, nosotros también podemos estar seguros de que esta época de penumbra y de desesperación para la Patria, no será eterna. La historia nos lo dice: después de los to-

rrentes de sangre de la Revolución Francesa de 1789, después de la gloria del Imperio, fué posible la restauración de los Borbones, en 1815; y no sería raro que después de esta guerra europea, se viera nuevamente en el trono de Boris Godounoff, un Romanoff.

Esperemos, cumpliendo con nuestros deberes de chilenos y de liberales, haciendo una oposición levantada al actual gobierno, que llegarán días mejores para la Patria, en que nuevamente ondee en la Moneda el estandarte cívico que el Partido Liberal y el Partido Conservador mantuvieron desde la fundación de la República.

(Aplausos).

(Manifestaciones en la sala).

Podrá ser antipático para algunos señores convencionales lo que voy a expresar; pero lo expreso en mi condición de hombre joven: el Partido Conservador ha sido nuestro leal aliado. Junto con él libramos el 25 de Octubre pasado una campaña de la cual dependía el porvenir definitivo de la República. La suerte nos fué adversa; pero no debe importarnos que hayamos sido derrotados, porque con esa misma fé, con ese mismo temple de nuestra alma con que nos lanzamos al combate, nos sentimos actualmente.

Yo, en mi calidad de joven liberal — no hablo en nombre de la Juventud Liberal, a la cual pertenezco —, creo que hoy por hoy lo único decente y honorable, después de presenciar algunas traiciones indignas, de las cuales es testigo todo el país, está en continuar nuestra alianza con el Partido Conservador.

(Manifestaciones adversas en la sala).

Varios señores convencionales. — ¡No! ¡No! ¡No!

(Algunos señores convencionales aplauden).

El señor GALVEZ (don Luis). — A ciertos

círculos, naturalmente, no les gustará ni convendrá lo que yo digo, pero creo que es de interés para el porvenir de la Patria, por lo cual me opongo terminantemente a estos proyectos de gobierno de centro.

Los gobiernos de centro fueron posibles mientras campeaban en las luchas cívicas partidos civilizados y la dirección de la cosa pública estaba en manos de caballeros, en el más alto sentido de la palabra; pero mientras por un lado están los bárbaros y por otro la gente de orden, los que quieren conservar la grandeza de Chile, no es posible hablar de gobiernos de centro.

No debe importarnos que se nos califique de reaccionarios, de retrógrados. Algún día la Historia, alejada ya de los mezquinos intereses de la hora presente, de las muy mezquinas pasiones personales, cuando transcurran los años y los hombres, por muy respetables que hayan sido, ya nada signifiquen ante la colectividad, seguramente nos hallará razón. Entonces se dirá de nosotros que cumplimos con nuestro deber al mantenernos fiel a nuestros compromisos para una estrecha y leal cooperación, y que sin consideración a las malas interpretaciones tuvimos siempre la vista puesta en asegurar la grandeza de Chile y oponernos a los sombríos designios del Frente Popular inspirado por el siniestro "Komin-tern" de Moscú.

(Manifestaciones adversas en la sala).

Dos señores convencionales. — ¡Muy bien!

Varios señores convencionales. — ¡No! ¡No! ¡No!

El señor BARAHONA (Presidente). — La Mesa ha acordado lo siguiente: de las personas que se han inscrito para usar de la palabra, harán uso de ella sólo los señores Moore y Lombardi. A continuación se de-

clarará cerrado el debate y se designará la Comisión informante.

Tiene la palabra el señor Moore.

(Aplausos).

El señor MOORE. — Señor Presidente, no pensaba tomar parte en este debate, pero me parece que el tema es demasiado importante, y en el afán de aclarar algunos conceptos, quiero decir dos palabras.

Se ha hablado de una posición política de centro para nuestro Partido y de los inconvenientes que ello tendría, o de los que tendría una posible colaboración en el gobierno de la República.

Señor Presidente, yo creo que es demasiado poderoso nuestro Partido, que esta Convención está demostrando que él es un organismo político férreamente unido, un organismo político que, en realidad, representa un sector grande y muy respetable de la opinión pública. Esto queda claramente comprobado con sólo contemplar esta magna Convención.

Pues bien: un partido que ha tenido durante cerca de cien años la responsabilidad de los destinos de la República, un partido político que es capaz de presentar una Convención como ésta, que manifiesta estar tan unido y ser capaz de comprender el momento que vivimos; que se remoja en sus ideologías y en sus organismos internos; está obligado a encarar la posibilidad de responsabilizarse en la marcha de la República.

(Aplausos).

No es el caso de hacer distinguos sutiles; no es el caso de recurrir a esta vieja ordenación, hablando de centros o de simpatías hacia cualquiera de los extremos: simplemente, hay que comprobar que, de norte a sur del país, los liberales en general desean que el Partido no

signa impasible contemplando el derrumbe de la República.

(Aplausos).

Nuestra actitud no puede ser una actitud negativa, una actitud defensiva; no podemos adoptar la actitud de un ejército que muere de consunción en el fondo de una trinchera. El Partido Liberal quiere encarar y atacar los problemas. El Partido Liberal comprende que, sin entrar a fijar una posición, sin entrar en detalle a decir cómo ni cuándo va a llegar a compartir responsabilidades del poder, está dispuesto a ello, y debe estar dispuesto a ello. Es su obligación. Porque representa a una gran masa de chilenos, porque, por su ideología, por sus tradiciones y por sus hombres debe estar dispuesto, en el momento oportuno, a compartir esas responsabilidades. (Aplausos). Y desdichados, señores Presidente, los que creen, han creído o puedan creer que este Partido es un partido débil o desmembrado.

Señor Presidente: de un gran General hispanoamericano, del gran Bolívar, se decía que no era tan peligroso, tan poderoso, tan eficaz en las victorias como en las derrotas. Un General español que estudiaba las campañas de Bolívar, decía que éste era terriblemente poderoso y eficaz cuando venía saliendo de una derrota. Parecía que los laureles lo embriagaban, los desviaban del curso victorioso de su vida; y cuando aparecía derrotado o era derrotado, era cuando realmente parecía invencible. Es el caso del Partido Liberal.

Así, pues, señor Presidente, yo espero que la Comisión encargada de estudiar todos estos votos, llegará a redactar en pocas líneas la expresión del liberalismo chileno, del liberalismo que no rehuye responsabilidades, que comprende el momento que vivimos, que no tiene

cobardías ni busca actitudes cómodas; que piensa, por el contrario, que ha llegado la hora de enfrentar claramente sus destinos, que no son esquivar las posibilidades de compartir las responsabilidades del poder.

(Prolongados aplausos).

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Los señores Augusto Vicuña, Fernando Lorca, Eduardo Moore, Julio Silva Rivas, Francisco Bulnes, Edmundo Fuenzálida y Pedro Lombardi, quien actuará como Secretario, serán los convencionales que formarán la Comisión informante sobre posición política del Partido.

Esta Comisión presentará su informe mientras se procede a la elección del Directorio.

Con la autorización de la Convención va a hacer uso de la palabra el señor Lorca.

El señor LORCA. — Señor Presidente, señores convencionales:

La Juventud Liberal de Chile, deseando producir una sensación de armonía en el Partido Liberal, ha estado tratando de llegar a un acuerdo con las diferentes tendencias, para evitar la votación en lo referente a los cien Directores que debe elegir esta Convención. Desgraciadamente, estas conversaciones no se han podido cristalizar, y la Juventud Liberal, consecuente con todas sus declaraciones, respetando el pasado y afianzándose en el porvenir — el pasado que representan aquellos ciudadanos ilustres de nuestro Partido que están presentes en esta sala —, y el porvenir representado por la Juventud Liberal, ha formado una lista propia de Directores del Partido.

Voy a dar lectura a la lista que presenta la Juventud Liberal como candidatos:

Brandau Valentín	Vergara Santiago
Claro Fernando	Aldunate Luis
Huneus Antonio	Barros Jarpa Ernesto
Prado Arturo	Guerra Jorge A.
Troncoso Belisario	Mardones Francisco
Echavarria Enrique	Préndez Pedro
Jaramillo Fernando	Videla Lira Hernán
Urrutia Sotta Ignacio	Bulnes Francisco
Balmaceda Carlos	Errázuriz L. Ladislao
Donoso Gana José M.	Lira Fernando
Lorca Arturo	Santander Julio
Rivera Juan D.	Dávila Oscar
Reyes Teófilo	Encina Francisco A.
Fuenzalida Armando	Jordán Hugo
Barros Hurtado Jorge	Flores José M.
Freire Fernando	Castro José M.
Ossa S. M. Manuel	De la Jara José
Vicuña Claudio	Murillo Ruperto
Aldunate Emilio	Zamorano Juan C.
Doll Enrique	Moreno Nicolás
Izquierdo Luis	Valdivieso Ramón
Smitmans Augusto	Alzola Carlos
Correa Guillermo	Correa Letelier Hernán
Ferari Ricardo de	Labarca Jorge
Lillo Onofre	Merino Esquivel Luis
Orrego Carlos	Silva Rivas Julio
Arenas Luis	Villarroel Carlos
Fuenzalida C. Edmundo	Blanquiere Pedro
Montenegro Pedro N.	Elgueta Nicanor
Valencia Absalón	Orrego Alvaro
Madariaga Carlos	Vives Rafael

Eastman Adolfo	Atienza Carlos
Gómez Benjamín	Fabres Julio
Vial Fernando	Letelier Pedro
De la Cuadra Marco A.	Merino Esquivel Manuel
Labbé Hermógenes	Vergara Enrique
Opaso C. Víctor	Donoso Grez Guillermo
Vicuña Augusto	Rodríguez Anibal
Mazuela Ramón	Matte Gormaz Jorge
Letelier Guillermo	Menéndez Julio

JUVENTUD

Aldunate Paúl	Novoa Jovino
León René	Díaz Jorge
Montt Manuel	Lombardi Pedro
Espejo Enrique	Huerta José Miguel
Prado Ignacio	Mazuela Eduardo
Donoso Vergara Guillermo	Riesco Rafael
Lebbé Héctor	Lara Raúl
Fuenzalida Gilberto	Rosselott Pedro
Mera Jorge	Carmona Enrique
Fernández Eduardo	Santa María Ovalle Jorge

La Juventud Liberal entrega a vuestra consideración esta aspiración que la coloca, como siempre ha declarado, en una posición exenta de combinaciones o pactos con fracciones determinados.

(Aplausos).

El señor OPASO (Presidente). — Se va a suspender la sesión a fin de efectuar la elección de los cien Directores que deben integrar el Directorio General del Partido. Ruego a los señores vocales designados por la Junta Ejecutiva que se sirvan asumir sus cargos.

En todas las consultas que se deseen formular, los señores convencionales serán atendidos por el Secretario de la Comisión Organizadora de la Convención, don Pedro Guillermo Fontecilla, encargado de la elección, para la cual hay una hora de plazo. Las actas deben remitirse a la Mesa Directiva de la Convención, para hacer el escrutinio final. En seguida se celebrará la sesión de clausura.

Se suspende la sesión.

6.35 P. M.).

CONTINUO LA SESION A LAS 19.50 HORAS

El señor OPASO (Presidente). — Continúa la sesión.

Ha llegado a la Mesa un informe sobre el financiamiento del Partido y otro sobre la posición política del mismo.

Mientras se hace el escrutinio vamos a tratar estos dos informes:

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión sobre Posición Política del Partido, dice así:

“El Partido Liberal, en defensa de principios cívicos fundamentales, propicia la unión de todas las fuerzas sociales y políticas de orden del país, para defender lealmente el régimen democrático, conteniendo el avance del marxismo y de organizaciones revolucionarias, y, para realizar, por encima de combinaciones políticas imperantes, una obra constructiva y de solidaridad social”.

Suscriben el informe los señores Augusto Vicuña, Julio Silva Rivas, Eduardo Moore Montero, Edmundo

do Fuenzávida, Fernando Lorca, Francisco Bulnes y Pedro Lombardi, Secretario.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión este informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el informe.

Aprobado.

(Aplausos).

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — Informe de la Comisión de Finanzas, dice:

“Sin perjuicio de los otros requisitos que señalen los Estatutos, serán considerados miembros activos del Partido Liberal, sólo los que contribuyan a los gastos de la dirección del mismo con la cuota que la Junta Ejecutiva, con los votos de las dos terceras partes de sus miembros en ejercicio, fije a cada correligionario de acuerdo con lo siguiente:

Respecto de las personas que tengan alguna fortuna, la referida cuota será de más o menos el uno por mil anual del haber de cada uno y en cuanto a los que no la tengan, la cuota será fijada, equitativamente, en proporción a su renta.

Antes de que se le fije su cuota, todo correligionario deberá ser oído por la Junta Ejecutiva o por la Delegación que éste designe para el efecto.

Estas cuotas son independientes de las que los correligionarios tengan que cubrir como miembros de las Asambleas o del Directorio General.

Serán candidatos de preferencia del Partido para los cargos parlamentarios, regidores y cualquiera otros,

dentro del Partido o fuera de él, sólo los correligionarios que hayan pagado las cuotas más arriba indicadas. Los que no hayan cumplido con esta obligación, serán considerados como simples adherentes o simpatizantes del Partido Liberal y tendrán derecho sólo a voz y no a voto en sus Asambleas y demás organismos”.

Firman este informe los señores Alejandro Dus-saillant, Matías Silva, Máximo Valdés Fontecilla, Víctor Korner, Eduardo Moore, Manuel Huerta, Enrique Doll, Manuel Montt, Juan C. Zamorano, Claudio Vicuña, Julio Fabres, Víctor Opaso Cousiño y Enrique Carmona.

El señor OPASO (Presidente). — En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el informe.

Aprobado.

(Aplausos).

Como aun no se ha terminado de practicar el escrutinio para la elección de los Directores Generales, se suspende la sesión.

CONTINUACION DE LA SESION

Se continuó la sesión a las 2 de la mañana.

El señor OPASO (Presidente). — Se reabre la sesión.

Se va a dar lectura a la lista de los Directores que han obtenido las cien más altas mayorías.

El señor LARA, don Raúl (Secretario). — La lista es la siguiente:

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1.—Aldunate Emilio | 27.—Doll Enrique |
| 2.—Aldunate Paúl | 28.—Donoso José Manuel |
| 3.—Arenas Luis | 29.—Díaz Miranda Francisco |
| 4.—Armanet Daniel | 30.—Errázuriz L. Ladislao |
| 5.—Atienza Carlos | 31.—Errázuriz L. Hernán |
| 6.—Avilés Manuel | 32.—Eastman Adolfo |
| 7.—Balmaceda Carlos | 33.—Echavarría Enrique |
| 8.—Balmaceda J. Manuel | 34.—Echenique Diego |
| 9.—Barros Jarpa Ernesto | 35.—Elgueta Nicanor |
| 10.—Bernaes L. Daniel | 36.—Espejo N. Enrique |
| 11.—Blanquier Pedro | 37.—Ferari V. Ricardo de |
| 12.—Brandau Valentín | 38.—Flores Millán José Manuel |
| 13.—Bulnes Francisco | 39.—Fuenzalida Feliú Armando |
| 14.—Bulnes Manuel | 40.—Fuenzalida Feliú Gilberto |
| 15.—Bustos León Jorge | 41.—Fuenzalida C. Edmundo |
| 16.—Braun R. Víctor | 42.—Gómez Herrera Benjamín |
| 17.—Castro O. Osvaldo de | 43.—Izquierdo Fredes Luis |
| 18.—Castro Z. Wenceslao | 44.—Jaramillo V. Fernando |
| 19.—Cereceda Francisco | 45.—Labarca Moreno Jorge |
| 20.—Claro Salas Fernando | |
| 21.—Correa F. Guillermo | |
| 22.—Covarrubias César | |
| 23.—Cortés Cortés Gerardo | |
| 24.—Cortés Silva Augusto | |
| 25.—Campo Rivera Enrique del | |
| 26.—Cuadra Marcos A. de la | |

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| 46.—Lavanderos Exequiel | 70.—Pérez Ovalle Javier |
| 47.—Letelier Miguel | 71.—Prado Valdés Miguel |
| 48.—Letelier Guillermo | 72.—Prunés Luis |
| 49.—Lillo Onofre | 73.—Prat Carvajal Arturo |
| 50.—Lira Ossa Fernando | 74.—Recabarren León Arturo |
| 51.—Lorca Arturo | 75.—Rodríguez Aníbal |
| 52.—Madariaga Carlos | 76.—Rojas Labra Eduardo |
| 53.—Merino Esquivel Luis | 77.—Ross S. M. Gustavo |
| 54.—Merino Esquivel Manuel | 78.—Salleres P. Alberto |
| 55.—Menéndez Behety Julio | 79.—Silva S. Jorge |
| 56.—Moreno Fredes Nicolás | 80.—Silva Ahumada Antonio |
| 57.—Montecinos Humberto | 81.—Silva Rivas Julio |
| 58.—Montenegro Pedro Nicolás | 82.—Smitmans Augusto |
| 59.—Morán Arturo | 83.—Santander Pacheco Julio |
| 60.—Montt L. Manuel | 84.—Troncoso Belisario |
| 61.—Murillo Ruperto | 85.—Urrutia Ibáñez Enrique |
| 62.—Opaso C. Víctor | 86.—Urrutia Sotta Ignacio |
| 63.—Orrego Carlos | 87.—Valdés Cuadra Francisco |
| 64.—Orrego Alvaro | 88.—Valdés Ortúzar Juan |
| 65.—Ovalle Castillo Augusto | 89.—Valdés Ossa Pablo |
| 66.—Palma Smith Ignacio | 90.—Valdés Fontecilla Máximo |
| 67.—Polanco Benigno | 91.—Varas Olea Carlos |
| 68.—Phillips R. P. Enrique | 92.—Valenzuela Enrique |
| 69.—Préndez S. Pedro | |

- | | |
|------------------------|------------------------|
| 93.—Vial Letelier Fer- | 97.Valdivieso Ramón |
| nando | 98.—Varela Aguirre En- |
| 94.—Vergara Figueroa | rique |
| Fermín | 99.—Vives V. Rafael |
| 95.—Videla Lira Hernán | 100.—Zamorano Juan C. |
| 96.—Vicuña S. Augusto | |

El señor OPASO (Presidente). — Quedan aprobadas estas cien personas como Directores Generales del Partido Liberal.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las 2.20 de la mañana).

SESION DE CLAUSURA

En atención a lo avanzado de la hora que se suspendió la sesión precedente, debido a la realización de los escrutinios de la elección de los miembros del Directorio General, fué materialmente imposible efectuar la sesión de clausura.

La Mesa Directiva de la Convención, lamenta hondamente este contratiempo que impidió la realización de este último acto del Congreso del liberalismo.

PEDRO OPASO LETELIER,

Presidente

RAFAEL L. BARAHONA, FERNANDO LORCA
CORTINEZ, EDMUNDO FUENZALIDA, JORGE
BUSTOS LEON,

Vice-Presidentes

Carlos Atienza P., Gilberto Fuenzalida Feliú, Jorge
Santa María Ovalle, Raúl Lara Sepúlveda,

Secretarios.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL

Aprobado por la Convención General celebrada los días 6, 7 y 8 de Octubre de 1939.

I. — EL PARTIDO

El Partido Liberal procura realizar una labor constructiva y persigue el engrandecimiento de la colectividad mediante el desarrollo integral del individuo, limitando sus derechos cuando lesionan o perjudican el interés o la justicia social;

Considera que el sentimiento de Patria, el espíritu de familia, el derecho de propiedad y el respeto de la persona humana, son bases fundamentales en que debicimentarse todo Estado civilizado: sólo sobre ellas el orden se conserva por el acatamiento de las leyes y el mantenimiento intacto del principio de autoridad;

Estima que sólo es posible una libertad efectiva cuando se contemplan los intereses de todas las actividades legítimas, se toleran las ideas que no atentan contra el régimen constitucional y se otorga al individuo un estado cultural y un bienestar pecuniario que le capacita para satisfacer convenientemente sus necesidades y las de su familia;

Aspira a la adaptación del individuo a las exigencias de la sociedad y al respeto que debe la sociedad a los derechos individuales, debiendo el Estado, si fuera necesario, intervenir con objeto de garantizar todo dere-

cho y colaborar en forma racional a la solución de los múltiples problemas que va planteando el progreso colectivo.

La doctrina del Partido Liberal es esencialmente evolutiva y su acción va dirigida a la interpretación de las nuevas formas de la realidad social y a encarar en sus transformaciones incesantes los problemas de la vida nacional.

II. — FUNCIONES DEL ESTADO

El Partido Liberal sólo acepta la intervención del Estado en los negocios y actividades particulares para reprimir los abusos, estimular la iniciativa privada y orientarla en forma prudente.

III. — DEFENSA DEL ESTADO

De conformidad con los principios democráticos que informan esencialmente sus doctrinas, el Partido Liberal no reconoce otras autoridades, ni otras instituciones públicas que aquellas que establece y reglamenta la Constitución.

Por consiguiente, el Partido Liberal declara su oposición resuelta y sistemática a todo Gobierno dictatorial o de hecho, cualquiera que sean los antecedentes o las doctrinas que se invoquen en su favor; del mismo modo que a todo sistema ideológico que persiga la transformación de nuestro régimen institucional por medio de la fuerza, o que se proponga hacer del poder gubernamental el órgano de su dominación exclusiva.

El Partido Liberal declara, asimismo, que los poderes del Estado están en el deber elemental de defen-

derse con la mayor energía de las colectividades o elementos que pretenden destruir nuestra organización democrática, que propician procedimientos revolucionarios, que no respetan la dignidad humana, que predicán el odio de clases o que desprecian nuestra nacionalidad.

IV. — REGIMEN' CONSTITUCIONAL Y ELECTORAL

El Partido Liberal reitera su fé en la democracia, o sea, en el régimen político que consiste en que la colectividad determine y resuelva su propio destino. La voluntad inteligente y libre de las mayorías es la norma suprema llamada a regular la vida política de los pueblos. Los vicios o imperfecciones de este sistema son susceptibles de enmienda, adaptándolas al estado cultural de cada país, pero sin destruir sus fundamentos.

Declara, que el régimen parlamentario, establecido sobre la base de partidos fuertes y bien organizados, es el que asegura mejor las libertades y el buen gobierno de la Nación; pero acepta como una necesidad derivada de nuestro actual estado político y social el régimen presidencial sin perjuicio de las modificaciones que la experiencia aconseje.

El Partido Liberal aspira a reformar las disposiciones constitucionales y legales que rigen el sufragio, en el sentido de asegurar la mayor capacidad e independencia de los ciudadanos electores y de los elegidos.

Propicia, igualmente, la necesidad de establecer en la Carta Fundamental la prohibición de que alguno de los Poderes del Estado delegue sus facultades constitucionales en otro.

Los Senadores y Diputados no pueden ser nom-

brados profesores de enseñanza superior; pero los profesores pueden ser elegidos senadores y diputados siempre que residan en la capital de la República.

V. — LA PROPIEDAD

El Partido Liberal proclama y ampara el derecho de propiedad como base de la organización política y económica del Estado.

Debe, sin embargo, sujetarse el ejercicio de este derecho a las limitaciones impuestas por el interés nacional.

Considera que la sub-división racional de la propiedad beneficia altamente a la sociedad porque vincula a ella el mayor número de ciudadanos.

VI. — REGIMEN ADMINISTRATIVO

El Partido Liberal propicia:

1º — La mayor descentralización administrativa compatible con la forma unitaria de Gobierno y conveniencias nacionales; y el otorgamiento de la mayor suma de atribuciones posibles a las oficinas fiscales y semi-fiscales de las Provincias, para que resuelvan los asuntos que se les someten;

2º — La revisión de los procedimientos administrativos a fin de asegurar tramitaciones rápidas y expeditas;

3º — Reducir el número de Empleados Públicos a los estrictamente indispensables para mantener servicios eficientes y asegurarles su estabilidad y su condigna retribución;

4º — La aplicación a los funcionarios delincuen-

tes, de las sanciones legales y administrativas que correspondan, a fin de asegurar una administración honrada;

5º — La abstención de los Empleados Públicos en las luchas electorales, en cuanto la intervención importe ejercitar las influencias de sus cargos, sin perjuicio de sus derechos ciudadanos;

6º — La pronta creación de los Tribunales Administrativos independientes del Poder Ejecutivo; y

7º — Auspiciar el funcionamiento de las Asambleas Provinciales de acuerdo con la Constitución Política del Estado, y procurar que se deje a las Provincias, para la atención por ellas mismas de sus necesidades propias, parte de las rentas fiscales que produzcan.

VII. — REGIMEN MUNICIPAL

Teniendo presente que las Municipalidades son organismos puramente administrativos, destinados por la Constitución del Estado, al servicio de los intereses locales de las comunas, y que el hecho de ser generados dichos organismos a base política anula o perturba necesariamente las funciones administrativas que les están encomendadas, el Partido Liberal aspira:

1º — A que la elección de las Municipalidades sea confiada exclusivamente a las personas que tengan intereses ciertos en el respectivo territorio comunal;

2º — A la autonomía de las Municipalidades con arreglo a la Constitución y a la Ley y fiscalización de la inversión de sus fondos por la Contraloría General; y

3º — Que las contribuciones de caminos se destinen exclusivamente a la construcción y conservación de estas vías, en forma que beneficien preferentemente a quienes concurren a satisfacerlas.

VIII. — LEGISLACION SOCIAL

En el orden de la Legislación Social el Partido Liberal propicia: La armonía del capital y del trabajo, mediante una justa retribución que permita al trabajador satisfacer, por lo ménos vitalmente, sus necesidades y las de su familia, y una participación en las utilidades de los negocios a empleados y obreros, estén o no sindicados, como un medio de propender a su independencia económica.

Propicia, igualmente, la correcta aplicación de las leyes sociales, en especial la de los Sindicatos, evitando que se les desnaturalice con fines políticos.

Desarrollará una acción que permita mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, procurando, principalmente, la estabilidad de la moneda, el alza de los salarios, el saneamiento de la habitación y la cultura popular, como medios de evitar la desigualdad social.

Se procurará que las instituciones de Asistencia y Previsión Social descentralicen sus servicios y reduzcan sus plantas al personal necesario.

El Partido Liberal propicia que las leyes protejan a las clases trabajadoras, repriman los abusos que se cometan contra éstas y redunden en amparo efectivo de los imponentes y de sus familias.

Estas reformas deben procurar:

1º — La adaptación de las leyes sociales a la idiosincrasia de nuestro pueblo y a la estructura económica y social de la República;

2º — El establecimiento de una justa proporción entre las cargas que impone la Legislación Social y la capacidad tributaria del país;

3º — La autonomía de las Instituciones de Pre-

visión, en términos que resguarden su independencia del Estado en cuanto a la designación de su personal y a la inversión de sus fondos;

4º — El fomento de un plan de edificación económica e higiénica, accesible a la capacidad financiera de empleados y obreros;

5º — La creación de Huertos Obreros y Familiares, considerando la ubicación y extensión más convenientes;

6º — La concesión de iguales derechos en las leyes del trabajo a los sindicatos y las sociedades mutualistas con personalidad jurídica;

7º — La igual participación de las utilidades de que tratan las leyes del trabajo para todos los obreros, estén o nó sindicados;

8º — La mantención de los actuales Tribunales de Alzada del Trabajo, transformándolos en Tribunales de Derecho e incorporándolos al Poder Judicial, a fin de asegurar su independencia; y

9º — La radicación en forma inequívoca y definitiva en la Corte Suprema de Justicia de las facultades administrativas, económicas y disciplinarias sobre los Tribunales del Trabajo.

EL PARTIDO LIBERAL TRATARA DE INTRODUCIR EN LA LEGISLACION ACTUAL LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES, SIEMPRE QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE LA CLASE TRABAJADORA:

1º — La obligatoriedad del Seguro contra Accidentes del Trabajo;

2º — Asignación familiar obrera;

3º — Nivelación del plazo de prescripción de los derechos obreros con el que se fija para los Empleados Particulares en el Código del Trabajo;

4º — Relacionar el desahucio obrero con el tiempo servido; y

5º — Propiciar la asistencia jurídica gratuita del Estado para los litigantes sin recursos.

Con respecto a los Empleados Particulares, el Partido Liberal luchará por aquellas reformas legislativas o medidas conducentes a proporcionarles un mayor bienestar económico y combatirá con todas sus fuerzas, cualquiera iniciativa que tienda a cercenar los fondos individuales acumulados por los imponentes de las Cajas respectivas.

IX. — REGIMEN ECONOMICO

Las actividades del Partido Liberal se dirigirán preferentemente a la consolidación y fomento de la economía pública y privada como base del incremento de la riqueza y de la armonía social.

El Partido, en consecuencia, se propone auspiciar la adopción de las siguientes medidas:

FOMENTO AGRICOLA

Propender:

Al mayor desarrollo y progreso de las explotaciones y a la valorización y aumento del territorio agrícola, detención y plantación forestal de las dumas, dise-

cación de pantanos y aumento de la superficie regada.

A la reforestación, tanto de las Provincias de Afa-
cama y Coquimbo, para detener los avances del desierto,
como al resto del país para fomentar la riqueza nacional.

A fomentar las explotaciones agrícolas relaciona-
das con el consumo interno, y las posibilidades de ex-
portación y propender a la orientación técnica de la agri-
cultura.

A la parcelación de la propiedad agrícola con pro-
prietarios que reúnan condiciones culturales y económicas
que eviten el fracaso de la colonización, dentro de las
garantías constitucionales y legales que la aseguran.

Al establecimiento de campos experimentales, al-
macenes de depósitos y frigoríficos, de acuerdo con la
variedad de las regiones agrícolas y de sus cultivos.

A la descentralización del crédito agrícola y que
sus operaciones se ajusten a las modalidades de las ex-
plotaciones que las requieran; y

A la coordinación de los fletes de transportes ma-
rítimos y terrestres en forma que simplifique y abarate
la distribución de los productos.

CON RESPECTO A LAS INDUSTRIAS FABRILES

Proteger, especialmente, aquéllas que emplean ma-
terias primas producidas en el país, en forma que bene-
ficien tanto al productor como al consumidor.

La protección aduanera se ejercerá por un tiem-
po prudencial, mientras la industria nacional se adapte y
pueda competir con la manufactura extranjera.

Evitar los monopolios que ofrecen un peligro para
la economía nacional

CON RESPECTO AL COMERCIO

El Partido Liberal defiende la libertad de comercio, combate los monopolios (trust) y rechaza, en principio, la intervención del Estado en la fijación de precios, la cual léjos de abaratar la vida la encarece por la desconfianza que introduce en la producción y porque ahuyenta los capitales.

CON RESPECTO A LA MINERIA

A la revisión de las leyes mineras adaptándolas a las exigencias de las diferentes zonas del país, que hagan más expedita la constitución de la propiedad minera y dando seguridad a la que esté debidamente constituida.

Al establecimiento del crédito minero en forma que satisfaga sus fines.

Al fomento de los establecimientos de beneficios de minerales.

Al abaratamiento y simplificación del transporte de minerales.

Al abaratamiento y simplificación del transporte de los metales, coordinando los fletes marítimos y terrestres.

CON RESPECTO A LA MARINA MERCANTE

El Partido Liberal recomienda la organización y fomento de una marina mercante chilena eficiente y su protección y apoyo por el Estado.

CON RESPECTO A LA PESCA

Favorecer el estudio técnico, la industria y el comercio de la pesca.

CON RESPECTO A LAS COOPERATIVAS

Favorecer las cooperativas privadas tendientes a abaratar la vida.

CON RESPECTO A ECONOMIA NACIONAL Y FINANZAS

El Partido Liberal recomienda la edificación de habitaciones para obreros ya sean urbanas o rurales, estimulando a los capitales para invertirse en ellas, por medio de excensiones de contrabuciones fiscales y municipales.

Es una aspiración preferente del Partido Liberal la estabilización del valor adquisitivo de la moneda.

CON RESPECTO AL BANCO CENTRAL

El Banco Central debe volver al Estatuto que lo formó, o sea, dirigir sus operaciones bancarias a regularizar la circulación en relación con las necesidades del Comercio, por medio del descuento y redescuento de letras, que provengan de operaciones comerciales efectuadas con anterioridad y otros efectos de comercio; y podrá, asimismo, descontarle al público valores semejantes.

Deben suprimirse las emisiones con garantías de bonos y otros títulos de créditos que no permitan regularizar la circulación y que traen consigo la desvalorización de los billetes.

La reforma del Estatuto del Banco Central se hará por convenio entre el Presidente de la República y el Presidente del Banco, previo acuerdo del Consejo Directivo. La reforma así convenida será sometida a la ratificación del Congreso.

CON RESPECTO A CONTRIBUCIONES

Reducir la tasa de las contribuciones en la línea directa descendente.

Debe reformarse el sistema tributario con arreglo a la Constitución Política del Estado procurando la facilidad y la economía de las recaudaciones.

Revisar a la brevedad posible las leyes tributarias, a fin de reducir los gravámenes desproporcionados a la fuerza económica de los contribuyentes. Procurar que la formación de los Presupuestos de Gastos Públicos se subordine, necesariamente, al rendimiento de impuestos moderados y que no se aumenten los tributos con el objeto de equilibrarlos; y, finalmente, que se reduzcan los impuestos exorbitantes establecidos sobre las herencias, que constituyen un grave peligro para el desarrollo normal de los ahorros y para el incremento de las iniciativas individuales, hoy amagadas por la expropiación de la fortuna.

El Partido Liberal, en consecuencia, no acepta la solución socialista que se encamina a destruir los capitales por medio de excesivas imposiciones a las herencias; y sólo admite una moderada proporción en dicho impuesto, como medio de obtener recursos para el Estado.

CON RESPECTO A CREDITO

Organización del crédito en instituciones fiscales

y semi-fiscales, para las personas que sólo puedan ofrecer como garantía sus condiciones individuales, de moralidad, de trabajo y de capacidad, con el objeto de favorecer la formación económica y la aplicación práctica de los conocimientos científicos y técnicos de ellas.

X. — REGIMEN CIVIL

El Partido Liberal declara:

1º — Que debe asegurarse la sana organización y el correcto régimen de las Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales;

2º — Que se establezca un precepto constitucional que consagre en la Carta Fundamental la disposición del Artículo 9º del Código Civil que no permite dar efecto retroactivo a las leyes; y

3º — Que debe mejorarse el sistema de constitución jurídica de la propiedad territorial, aclarando las disposiciones legales sobre posesión y prescripción de inmuebles, para hacer que esta prescripción obre con más facilidad, disminuyendo las causales de nulidad y disminuyendo, también, sus efectos excesivos respecto de terceros; es necesario, en general, que se reorganice el registro de la propiedad raíz, de manera, que los derechos constituídos sobre ella se establezcan y evidencien mejor.

XI. — LEGISLACION PENAL

El Partido Liberal proclama, una vez más, la necesidad de reformar nuestra legislación penal de acuerdo con las indicaciones de la ciencia contemporánea.

XII. — REGIMEN JUDICIAL

En materia de régimen judicial el Partido aspira:

1º — A la revisión del sistema de movilidad de los jueces en forma que sea más expedita la eliminación de los malos funcionarios, a la exclusión del Poder Ejecutivo en la calificación de sus miembros y en la formación del escalafón judicial;

2º — La expedita administración de justicia, especialmente, en los juicios del trabajo y de menor cuantía;

3º — A que la administración de justicia no soporte otras cargas que las estrictamente necesarias para costear el servicio;

4º — A la reorganización de la justicia de menor cuantía;

5º — A armonizar las disposiciones constitucionales que se refieren a la responsabilidad política de los funcionarios con las del Código Penal y esclarecer las dudas que existen sobre los plazos de prescripción de esas responsabilidades; y

6º — A la creación de Tribunales que conozcan separadamente de las materias civiles y criminales tanto en primera como en segunda instancia.

XIII. — ASISTENCIA SOCIAL

La salubridad pública, la previsión y represión de las enfermedades epidémicas y endémicas, y la atención de los enfermos y de los huérfanos, ancianos e inválidos, de acuerdo con las leyes actuales, son otras tantas funciones del Estado.

Fuera del aspecto humanitario y social de estas funciones, tiene también en ellas interés especial la economía pública.

Nuestras leyes vigentes consultan, en principio,

los medios y las organizaciones que requiere la satisfacción de tales funciones; pero su aplicación no ha satisfecho en toda su amplitud los fines deseados.

Para que la asistencia social sea una realidad, el Partido estima:

a) Que debe ser atendida por un organismo alejado de toda intervención o criterio político, con personal idóneo, desligado asimismo de toda influencia o actividad partidarista o sectaria;

b) Que la beneficencia privada tenga la más completa independencia en cuanto a los fines que persiga, los servicios que preste, los recursos de que disponga, y las ideas políticas, sociales o religiosas que profese, sin otra limitación que la de no contrariar las nociones de orden y moralidad;

c) Que en la asistencia médica del Seguro Obrero y Cajas de Previsión se establezca el sistema de la libre elección del médico por el enfermo, en reemplazo de la asistencia médica burocrática, cuya deficiencia origina las más fundadas protestas; y

d) Que debe ser estimulada, dentro de lo posible, la producción nacional de drogas y específicos, sin perjuicio del control técnico que se considere indispensable.

XIV. — PRECIOS Y SUBSISTENCIAS

El Partido estima que el Gobierno no debe intervenir en la fijación artificial de los precios, los que deben regularse por el libre juego de la concurrencia, sin perjuicio de la represión que, en casos extraordinarios, pueda ejercitar contra los abusos y delitos que la Ley establezca, a fin de favorecer el abaratamiento de los consumos.

Por tanto, estima que debe ser suprimido el actual Comisariato de Subsistencias que ha producido resultados contrarios a la economía nacional.

XV. — EDUCACION

El Partido Liberal, en presencia del problema educacional declara:

1º — Que la educación pública debe merecer atención preferente del Estado, sobre la base de la correlación de los distintos grados de la Enseñanza y del desarrollo armónico de las facultades intelectuales, morales y materiales del individuo, de manera de formarle el sentido de su propia responsabilidad y acentuar la formación del carácter;

2º — Que debe prestar especial interés a la formación moral e intelectual del profesorado, asegurándole una situación material compatible con su elevada función, a fin de que pueda consagrarse exclusivamente a su misión social, la cual debe tender especialmente a inculcar principios de moral, patriotismo, tolerancia, respeto al orden constituido y amor al trabajo;

3º — Que el Estado debe ayudar a los estudiantes sobresalientes que no puedan proseguir sus estudios por falta de medios económicos;

4º — Que debe asegurarse la estabilidad y ascenso del profesorado por medio de un escalafón basado en la antigüedad y el mérito;

5º — Que corresponde al Estado la inspección de los establecimientos de educación, de acuerdo con los términos de la Constitución;

6º — Que debe estimular la iniciativa privada, cooperadora de la función educacional del Estado;

7º — Que la educación general debe organizarse bajo la dirección de un Consejo Superior de Educación Nacional y de tantos consejos especiales, como sean necesarios para que cada ramo de la educación reciba la atención y estímulos debidos; y, a este efecto, integrarán dichos Consejos los respectivos funcionarios oficiales y los Delegados de las Universidades y Centros Particulares docentes, científicos e intelectuales, que mejor representen el sentimiento nacional en materia de educación pública y privada.

Se procurará, asimismo, la más amplia libertad de enseñar, que la Constitución Política y las Leyes aseguran, y el libre desenvolvimiento de todas las actividades privadas en materias docentes y profesionales, tanto en sus métodos, como en sus programas de estudios, dentro de los límites que señalan la moral, la higiene y el derecho público de Chile;

8º — Que debe darse especial importancia al estudio del idioma y de la historia patrios, tanto en la educación primaria como en la secundaria, para mantener de este modo siempre latente en la juventud el respeto y orgullo de nuestras tradiciones cívicas y patrióticas;

EDUCACION PRIMARIA

9º — Que la educación primaria y gratuita debe ser una realidad que capacite al individuo para el ejercicio de un oficio;

10º — Que se imparta en las Escuelas Rurales una educación especializada y que su profesorado se forme, dentro de lo posible, por elementos de la región y en Escuelas Normales Especiales, establecidas en el campo;

EDUCACION SECUNDARIA

11º — Que la Educación Secundaria, dentro de los principios humanistas clásicos, debe intensificar aquello de más general aplicación;

12º — Que la Educación Secundaria se dirija de preferencia a la formación de vocaciones que encaucen al educando hacia la actividad productora; con este fin deberán multiplicarse las Escuelas Industriales, Comerciales, Mineras y Agrícolas;

13º — Que en los Liceos de Niñas se atienda, en forma preferente, a aquellas asignaturas que digan relación con la función esencial de madre de familia que corresponde a la mujer, sin perjuicio de habilitarla también, para que pueda afrontar, por sí sola, la lucha por la vida, si el caso se le presenta. Cuando las circunstancias lo permitan se crearán Liceos con programas especiales;

14º — Que se disminuya considerablemente, la extensión de los programas para que dominen, mucho más que ahora, los alumnos las materias estudiadas y para que pueda atenderse en mejor forma la salud y la educación física de esos mismos alumnos.

ENSEÑANZA SUPERIOR

15º — El Partido estima que la autonomía universitaria debe mantenerse dentro de los términos que establece nuestra Carta Fundamental;

16º — Procurará crear Institutos de altos estudios sociales o de investigación científica relacionados con los grandes problemas nacionales; y

17º — El Partido debe influir para que todo jo-

ven de 18 a 22 años, que no hubiere hecho el servicio militar por causas justificadas, haga un servicio manual obligatorio de bien público. Asimismo, el Partido aspira a que se organice un servicio nacional de post-trabajo, dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de organizar las horas libres del individuo.

Pedro Opazo Letelier,
Presidente de la Convención
y del Partido Liberal.

Carlos Atienza,
Secretario de la Convención.

Juan Smitmans López,
Secretario General del
Partido Liberal.



ESTATUTO ORGANICO DEL PARTIDO LIBERAL

Aprobado por la Convención General celebrada
los días 6, 7 y 8 de Octubre de 1939

TITULO I

DEL PARTIDO

Art. 1º — Son miembros del Partidos los ciudadanos que firmen el Registro de alguna Asamblea Liberal o los registros generales del Partido.

Son, asimismo, miembros del Partido Liberal las mujeres de nacionalidad chilena y los extranjeros, varones y mujeres, que reúnan los requisitos contemplados en la Ley de Municipalidades y que firmen los registros de alguna Asamblea Liberal o los registros generales del Partido. Estas personas sólo tendrán derecho a intervenir en las materias concernientes a la administración comunal.

Art. 2º — La organización del Partido se basa en las Asambleas.

Art. 3º — La autoridad suprema del Partido es la Convención General.

La dirección superior del mismo incumbe al Directorio General.

La Junta Ejecutiva sólo tendrá las facultades que el presente Estatuto le confiere.

TITULO II

DE LAS ASAMBLEAS Y DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES

Art. 4º — Habrá una Asamblea en la cabecera de cada Departamento.

El Directorio de la Asamblea Departamental podrá autorizar la creación de otras Asambleas en la cabecera de Comunas o en el asiento de circunscripciones del Registro Civil del respectivo departamento.

El número de miembros de una Asamblea no podrá ser menor de dos por cada Mesa Receptora de sufragios, ni menor de diez en total.

Para organizar una Asamblea Departamental bastará con que el número de personas indicado en el inciso precedente, dirija una solicitud a la Junta Ejecutiva, la cual resolverá después de tomar las informaciones que estime convenientes.

En el caso de una Asamblea Comunal o de circunscripción del Registro Civil, esa solicitud deberá ser dirigida al Directorio de la Asamblea Departamental, el cual resolverá, también, después de tomar las informaciones que estime procedentes y teniendo a la vista la conveniencia de crear la nueva Asamblea.

Habrá dos clases de asambleístas: activos y adherentes.

Cada Asamblea elegirá su Mesa Directiva y su Directorio.

Habrá un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario-Tesorero y seis Directores. El Presidente, el Vicepresidente y el Secretario-Tesorero no podrán ser

removidos en el periodo de 60 días anterior a una elección y hasta que termine el proceso electoral.

El Secretario-Tesorero podrá ser remunerado.

Art. 5º — Los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios-Tesoreros de todas las Asambleas del Departamento, formarán el Directorio Departamental. Este Directorio se integrará, además, con un delegado, designado por el propio Directorio, por cada Comuna del Departamento que no tenga su propia Asamblea; y elegirá, por mayoría absoluta, su Mesa Directiva, que se compondrá, también, de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario-Tesorero.

La Dirección de los trabajos electorales de un Departamento, corresponderá al Directorio Departamental.

Art. 6º — Con arreglo a la Ley de Elecciones, se considera como un Departamento independiente cada uno de los tres distritos en que se divide el Departamento de Santiago.

La Asamblea del Primer Distrito de Santiago estará formado por todos los Asambleístas de las diez comunas que componen dicho distrito.

En cada una de las diez comunas del Primer Distrito del Departamento de Santiago, la reunión de todos los Asambleístas de la respectiva Comuna formará un Comité Electoral que será dirigido por una Mesa y un Directorio compuesto por igual número de personas y elegido en la misma forma que las Mesas y Directorios de las Asambleas.

La Asamblea común del Primer Distrito de Santiago será dirigida por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario y un Tesorero y los Presidentes de los Comités

Electores de las diez comunas, que serán Directores. El Presidente podrá ser elegido de entre los Directores.

En la Asamblea común del Primer Distrito de Santiago, los Directores Presidentes de los Comités electorales formarán la Junta Calificadora. Esta necesitará un quorum de más de la mitad de sus miembros para sesionar y sus acuerdos los adoptará por mayoría de votos de los asistentes.

En el Primer Distrito de Santiago, el Directorio de la Asamblea común tendrá el carácter de Directorio Departamental.

Todas las Asambleas del 2º y 3º Distrito de Santiago tienen igual calidad. Las facultades que el Estatuto confiere a las Asambleas Departamentales corresponden a la unión de todas las del respectivo distrito y serán ejercidas por un Directorio compuesto de igual número de personas y elegido en la misma forma que los Directorios Departamentales.

Art. 7º — Podrá inscribirse en el Registro de una Asamblea todo liberal que resida en el departamento o tenga en él el asiento de sus negocios y que esté inscrito en los registros electorales del departamento o no tenga inscripción electoral vigente.

Podrán también inscribirse los jóvenes de 18 a 21 años que hayan militado un año en un Centro Liberal.

La Mesa Directiva, que será la encargada de la formación del Registro, podrá rechazar la solicitud; pero en este caso, dará cuenta a la Asamblea, la que resolverá en definitiva.

Prohíbese formar parte de dos o más Asambleas simultáneamente.

Art. 8º — Podrá la Junta Ejecutiva acordar la

reorganización y aún la disolución de una Asamblea, en sesión especial, con el voto de los dos tercios de sus miembros y en virtud de alguna de las siguientes causales:

- a) Infracciones al Estatuto Orgánico;
- b) Celebración de pactos locales, sean o no de carácter electoral, con individuos o corporaciones de otros Partidos, opuestos a los pactos generales suscritos por la autoridad competente, o celebración de pactos contrarios a la pureza o libre emisión del sufragio; y
- c) Proclamación de candidato propio en aquella localidad en que el Partido deba apoyar candidato extraño, en virtud de convenio general legítimamente celebrado.

Art. 9º — Corresponde a cada Asamblea:

- a) Hacer obra eficaz de propaganda liberal, especialmente por medio de la prensa o por conferencias o debates públicos, debiendo dar cuenta a la Junta Ejecutiva de la labor desarrollada, en la época que indica el inciso 2º del artículo 12;

- b) Establecer y reforzar los vínculos de unión entre los liberales;

- c) Fomentar el espíritu cívico de los correligionarios y del pueblo en general;

- d) Procurar la inscripción del mayor número posible de miembros del Partido en los Registros Electorales;

- e) Concurrir activamente a la elección de los candidatos del Partido, dirigiendo los trabajos electorales, asegurando el concurso de los Asambleístas y persiguiendo el triunfo por todos los medios lícitos de que disponga. A fin de mantener contacto con los electores liberales, el Presidente nombrará un Delegado por cada mesa

receptora de sufragios, si es posible a propuesta de los electores de dicha mesa.

El Delegado tendrá voz y voto en el Directorio en las cuestiones de carácter electoral, que se refieran a su respectiva Mesa;

f) Prestar igual apoyo a los candidatos de las otras colectividades políticas por que deba trabajar el Partido, en virtud de convenios legítimamente celebrados;

g) Amparar, en sus derechos, a los ciudadanos liberales;

h) Velar por el cumplimiento del Programa del Partido y del Estatuto Orgánico del mismo, y, en cuanto de ella dependa, por los intereses generales y, especialmente, por la moralidad política;

i) Dirigir al Presidente del Partido las solicitudes u observaciones que estime oportunas sobre los objetos precedentes;

j) Pedir explicaciones a los congresales y regidores sobre sus actuaciones políticas. Los congresales deberán concurrir, por lo menos una vez al año, a las sesiones de las Asambleas Departamentales de sus respectivas circunscripciones electorales; y

k) Interesarse por la solución de los problemas de adelanto local y procurar el mejoramiento de la vida de las clases populares.

Art. 10º — Las Asambleas se regirán por el presente Estatuto y por el Reglamento que, para su funcionamiento, dicte la Junta Ejecutiva y que será el mismo para todas las Asambleas.

Art. 11º — Toda Asamblea, al constituirse, deberá enviar una copia del acta inaugural al Presidente del Partido, quien la presentará a la Junta Ejecutiva.

Art. 12º — Atenderá la Asamblea, no sólo los trabajos electorales, sino también los trabajos políticos de otra naturaleza que le encomiende el Directorio General, la Junta Ejecutiva o el Directorio Departamental.

En los primeros quince días de cada año, el Presidente de la Asamblea enviará al Presidente del Partido una nómina de los miembros actuales de éste en la localidad, con la expresión de los que sean ciudadanos electores y de las demás indicaciones que juzgue útiles.

Art. 13º — Suministrará, asimismo, por conducto de su Presidente, al Directorio General, a la Junta Ejecutiva o al Presidente del Partido, los informes que cualquiera de éstos solicite sobre las actividades de la Asamblea, sobre la situación política general o la especial del Partido en la localidad.

Art. 14º — Las Asambleas elegirán, anualmente, en la primera quincena de Abril, su propio Directorio y su Mesa Directiva. Las Asambleas Departamentales elegirán, también, en la misma oportunidad, su Delegado ante el Directorio General de acuerdo con la letra d) del artículo 27.

Art. 15º — La Asamblea funcionará a lo menos una vez al mes para la realización de sus fines, y será obligación de su Directorio, en especial de su Presidente, proveer al cumplimiento de este artículo; y deberán enviar a la Junta Ejecutiva copia de las actas de las sesiones celebradas.

La Asamblea que no hubiere celebrado, a lo menos, una sesión en cuatro meses, perderá los derechos que establecen los artículos siguientes.

Art. 16º — La designación de candidatos a cargo de elección popular tendrá su base en una votación de

la o las respectivas Asambleas, y se procederá a ella en la forma que en seguida se establece.

El procedimiento de votación se regirá por el Reglamento que acuerde la Junta Ejecutiva, pero en la votación no podrán tomar parte sino los Asambleístas que revistan el carácter de ciudadanos electores y que hayan ingresado a la Asamblea con un año de anticipación a lo menos. Respecto de las Asambleas reorganizadas y de las que no tuvieran un año de existencia, al efectuarse la votación, este plazo será de tres meses.

Art. 17º — En la designación de candidatos a municipales intervendrá sólo la Asamblea de la respectiva Comuna, si la hubiere, y de la lista de candidatos formada en el orden de votos obtenidos, el Directorio Departamental elegirá los candidatos, — de entre los que ocupen los primeros lugares hasta un número doble de los que haya resuelto presentar el Propio Directorio Departamental, — y procederá, en seguida, a fijar su orden de precedencia dentro de la respectiva lista electoral. Si no hubiere Asamblea en la respectiva Comuna, la elección se practicará libremente por el Directorio Departamental, el cual procederá también a fijar el orden de precedencia de los candidatos elegidos.

Art. 18º — En la designación de candidatos a diputados y senadores intervendrán todas las Asambleas de la respectiva circunscripción electoral, y de la lista de candidatos formada en el orden de votos obtenidos, el Directorio Departamental, o la reunión de Directores Departamentales de toda la circunscripción, procederá a elegir los candidatos en votación de lista completa, la que se hará por el número de candidatos que la Junta Ejecutiva haya resuelto presentar en la respectiva circunscripción. Quedarán proclamados aquéllos que en esta

votación obtengan los dos tercios a lo menos de los sufragios emitidos y la designación de los restantes se hará por la Junta Ejecutiva de entre los que hayan obtenido las más altas mayorías siguientes hasta completar un número doble de los que falte por designar.

La Junta Ejecutiva dictará el Reglamento por el cual se regirán las reuniones del Directorio Departamental o de las reuniones de los Directorios Departamentales a que se refiere este artículo, pudiendo autorizar el funcionamiento, por separado, de los Directorios Departamentales.

La Junta Ejecutiva conocerá y resolverá todas las reclamaciones que se presenten dentro del proceso electoral a que se refieren estos artículos.

El orden de precedencia de los candidatos en la lista electoral de cada circunscripción será fijada por la Junta Ejecutiva.

Art. 19º — Correspondiendo a varias Asambleas intervenir en una misma elección, se harán las votaciones independientemente en cada una de ellas y en la misma fecha, la que, tratándose de un solo departamento, será fijada por el respectivo Directorio Departamental; y si se tratara de una circunscripción electoral que comprenda más de un Departamento, la fecha será fijada por la Junta Ejecutiva.

Art. 20º — Los candidatos deberán ser miembros del Partido, aún cuando no pertenezcan a la Asamblea o Asambleas de la respectiva circunscripción electoral; pero regirán, respecto a las Asambleas, los acuerdos legítimamente celebrados con otras agrupaciones políticas para la prestación de apoyo electoral a candidatos que no pertenezcan al Partido.

TITULO III

DE LA CONVENCION GENERAL DEL PARTIDO

Art. 21º — Se convocará a Convención General cada tres años, a lo menos.

Si la Convención anterior no hubiere precisado la época de la convocatoria, el Presidente del Partido pedirá su fijación al Directorio General, y si éste no lo hiciere dentro de dos meses, la fijará el Presidente por sí solo.

Convocará también el Presidente a la Convención, cuando lo acuerde el Directorio.

La convocatoria designará el lugar en que la Convención haya de reunirse y los días en que deba funcionar.

Art. 22º — Fijada la época de la Convención, el Directorio o el Presidente, según los casos, designará comisiones de programa, de organización, de calificación de convencionales, y de arbitrios, y las demás que juzgue útiles para los trabajos preparatorios.

El Presidente designará reemplazantes a los miembros de las comisiones que, sin excusas justificadas, no asistieren o faltaren reiteradas veces a las reuniones que aquéllas celebren.

Art. 23º — Podrán formar parte de la Convención General:

- a) Los miembros del Directorio General;
- b) Un representante elegido, independientemente, por cada Asamblea;
- c) Un Delegado por cada Centro de Juventud Liberal;
- d) Los que desempeñen o hayan desempeñado

cargos de la Judicatura, de Parlamentarios, de Ministros de Estado, de Regidores, de Notarios, de Secretarios de Mayor Cuantía o de funciones públicas de categorías no inferior a Jefe de Oficina para los civiles, y de Mayor o Capitán de Corbeta, inclusives, para los miembros de las Fuerzas Armadas;

e) Agricultores o propietarios de bienes raíces que paguen una contribución anual mínima de 500 pesos;

f) Profesionales con títulos de Universidades chilenas o extranjeras; miembros de las Mesas Directivas de Asociaciones Universitarias; profesores de instrucción superior, secundaria, especial y primaria, ya sea pública o particular, y los Directores o propietarios de periódicos;

g) Comerciantes, industriales y mineros que paguen patente no inferior a 500 pesos, exceptuando las que correspondan a expendio de bebidas alcohólicas; Gerentes de Sociedades Anónimas o Comunidades Mineras; y

h) Los miembros de las Mesas Directivas de Sociedades Obreras y colectividades de Bienestar Social con personalidad jurídica.

Las personas a que se refieren las letras e), f), g) y h); deberán tener un año, a lo menos, de inscripción en los Registros del Partido.

Art. 24º — Corresponde especialmente a la Convención:

a) Revisar el Programa del Partido;

b) Introducir las modificaciones que se juzguen necesarias o útiles en el Estatuto Orgánico;

c) Resolver las controversias que se sometan a su consideración;

d) Conferir el título de miembro honorario del Directorio, a propuesta de la quinta parte de los Con.

vencionales, y con los sufragios de las tres cuartas partes de sus miembros presentes;

e) Elegir 100 personas para formar parte del Directorio General; y

f) Adoptar los acuerdos, declaraciones y recomendaciones que estime conveniente.

Art. 25º — La Convención celebrará su primera reunión en la fecha que designe la convocatoria, presidida por la Mesa Directiva del Partido; fijará los días y horas en que haya de seguir funcionando y elegirá de su seno un Presidente, cinco Vicepresidentes y cinco Secretarios.

Art. 26º — En el desempeño de sus funciones, se sujetará la Convención a las siguientes reglas:

a) Celebrará, a lo menos, dos sesiones diarias, y a propuesta de su Mesa Directiva, fijará la tabla de sus asuntos;

b) El quorum necesario para constituirse y celebrar acuerdos será de 20 por ciento del total de convencionales;

c) Ningún convencional usará de la palabra sobre un mismo tema, más de dos veces; en la primera podrá hablar hasta diez minutos y hasta cinco en la segunda;

d) Si algún asunto originare discusión demasiado extensa, a juicio del Presidente, éste, de acuerdo con la Mesa Directiva, podrá declararla cerrada y constituir con las personas que hubieren tomado parte en ella, y otras que estime oportuno designar, una comisión que formule proposiciones concretas sobre la materia;

e) Agotado el debate, o producido el caso a que se refiere el inciso anterior, el Presidente pondrá en votación las proposiciones formuladas en el orden que estime oportuno;

f) Ningún convencional tendrá más de un voto, cualquiera que sea el número de representaciones que ejerza;

g) Las votaciones se practicarán en forma económica, de la manera que la Mesa Directiva disponga y salvo que ella resuelva, en determinados casos, usar de otra forma de votación;

h) Las conclusiones de la Convención se adoptarán por la mayoría de dos tercios de los Delegados presentes; las proposiciones que sólo obtuvieron mayoría absoluta se tendrán como proyectos en estudio para la próxima Convención, y requerirán sólo la mayoría absoluta las elecciones o acuerdos de otras especie; e

i) A las cinco de la tarde del último día, se declarará cerrado el debate sobre las proposiciones no votadas y se procederá a las votaciones que faltare por efectuar.

TITUTLO IV

DEL DIRECTORIO GENERAL

Art. 27º — El Directorio General del Partido se compondrá:

a) De los miembros honorarios designados por la Convención General del Partido;

b) De las 100 personas designadas por la Convención conforme al artículo 24, inciso e);

c) De los Congresales del Partido;

d) De un Delegado por cada Asamblea Departamental;

e) De los Alcaldes Liberales de toda la República; y

f) De los 25 miembros del Consejo Nacional de la Juventud Liberal.

Art. 28º — El Director General que no cumplicre con la obligación establecida en el artículo 38, no podrá tomar parte en las votaciones del Directorio General.

Art. 29º — Cuando falleciere o renunciare algún Director designado por la Convención, o se produjere, a su respecto, el caso que contempla el Art. 51, procederá el Directorio a designarle reemplazante en sesión especial mediante el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 30º — Corresponde al Directorio General:

a) Procurar la realización del Programa del Partido y la observancia del Estatuto Orgánico;

b) Procurar el incremento de las fuerzas del Partido en el país y el desarrollo de la prensa liberal;

c) Resolver en definitiva, sobre los pactos ad-referéndum que celebre la Junta Ejecutiva o el Presidente del Partido de acuerdo con lo que establece el inciso f, del artículo 41; debiendo los pactos ad-referéndum entenderse rechazados si el Directorio no se pronunciare sobre ellos en el plazo de 60 días;

d) Convocar a la Convención General, conforme al presente Estatuto, y atender a su preparación; y

e) Acordar, en sesión especial y con los dos tercios de los miembros presentes, la expulsión de cualquier miembro del Partido.

Art. 31º — El Directorio deberá responder a las comunicaciones de las Asambleas u otras colectividades del Partido y, especialmente, a las solicitudes u observaciones que se hagan en ellas sobre la marcha y rumbos del Partido, o sobre los actos de sus organismos dirigentes; esto sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Ejecutiva.

Art. 32º — Durará el Directorio en sus funciones hasta que se inaugure la Convención siguiente a su elección.

Art. 33º — Sólo al Directorio General corresponde la representación del Partido en sus relaciones con las demás agrupaciones políticas.

Los pactos ad-referéndum que la Junta Ejecutiva o el Presidente del Partido, en su representación, celebren con otras agrupaciones no tendrán valor alguno sino desde que sean ratificados por el Directorio General, con las formalidades prescritas en el presente Estatuto.

Para que se pronuncie sobre los referidos pactos, deberá citarse especialmente al Directorio General con indicación del objeto de la convocatoria.

El Presidente del Partido deberá transcribir a las Asambleas los pactos que se celebren, con las explicaciones que los justifiquen.

Todo pacto de Gobierno incluirá el deber de procurar la realización de alguno de los puntos de la doctrina liberal.

Art. 34º — El Directorio General será convocado a sesión especial en el mes de Mayo de cada año. En esta sesión corresponderá:

a) Oír y pronunciarse sobre la memoria que presentará el Presidente;

b) Elegir un Presidente y dos Vicepresidentes del Partido, que lo serán también del Directorio General y de la Junta Ejecutiva y que tendrán voz y voto en estos organismos, aunque no pertenecieren a ellos, por el solo hecho de su designación y mientras ejerzan esos cargos;

c) Designar 12 miembros de su seno, no parlamentarios, para integrar la Junta Ejecutiva;

d) Fijar a la representación parlamentaria el o

los puntos del programa cuya realización debe procurar con preferencia; y

e) Imponerse de las observaciones que le presente la Junta Ejecutiva.

Si llegare la hora de término de la sesión sin que se haya alcanzado a cumplir con lo dispuesto en este artículo, el Directorio continuará celebrando sesiones diarias a las mismas horas indicadas en la convocatoria.

Art. 35º — Será citado a sesión el Directorio:

a) En las épocas designadas por el presente Estatuto;

b) Cuando lo acuerde el propio Directorio o la Junta Ejecutiva, o lo crea oportuno el Presidente del Partido; y

c) Cuando lo soliciten por escrito 25 directores a lo menos.

Art. 36º — El Directorio no podrá celebrar sesión sino con la concurrencia mínima de 25 de sus miembros, sin perjuicio de lo dispuesto en otros artículos del Presente Estatuto.

Art. 37º — No podrá el Directorio delegar sus atribuciones en personas o corporación alguna, ni aún en el Presidente o la Junta Ejecutiva.

Art. 38º — Los Directores Generales del Partido deberán contribuir al mantenimiento de éste con una cuota mínima de \$ 30 mensuales. Para los parlamentarios, esta cuota mínima será el 5 por ciento de la dieta de que disfruten.

Art. 39º — Para la asistencia y para las votaciones se establece la representación recíproca, en forma de que dos miembros del Directorio puedan concurrir al quorum y votar el uno por el otro encontrándose uno ausente. El respectivo acuerdo de representación debe-

rá haber sido comunicado al Directorio en una sesión anterior a aquella en que se quiera hacer uso de él.

TITULO V

DE LA JUNTA EJECUTIVA

Art. 40º — La Junta Ejecutiva se compondrá de los siguientes miembros:

a) Del Presidente y los Vicepresidentes del Partido;

b) De cuatro Senadores elegidos por los Senadores del Partido;

c) De ocho Diputados elegidos por los Diputados del Partido;

d) De los doce miembros designados por el Directorio General con arreglo al artículo 34, letra c); y

e) Del Presidente Nacional de la Juventud Liberal.

Los Senadores y Diputados procederán a elegir sus representantes de acuerdo con las letras b y c, en el mes de Mayo de cada año.

El quorum para sesionar será de nueve miembros.

Los parlamentarios podrán asistir a la Junta, tomar parte en sus debates y formular indicaciones, pero sin derecho a voto.

Art. 41º — Corresponde a la Junta Ejecutiva:

a) Elegir, en su primera sesión anual, y remover a su arbitrio, un Secretario, un Prosecretario y un Tesorero del Partido y acordarles renta si lo estimare conveniente; el Secretario y Prosecretario y Tesorero carecerán de voto si no pertenecieren a la Junta;

b) Velar por los intereses del Partido;

c) Desempeñar las funciones que le encomiende el Directorio General y hacer cumplir las resoluciones del mismo;

d) Asumir la representación directa del Partido y dirigir su marcha política, sin perjuicio de las atribuciones que al Directorio General corresponden de pronunciarse sobre los Pactos ad-referéndum a que se refiere el inciso f) de este mismo artículo;

e) Autorizar a los miembros del Partido para formar parte de cualquier Ministerio;

f) Celebrar pactos ad-referéndum con otras Agrupaciones Políticas, para la organización de combinaciones de Gobierno y para prestarse auxilio recíproco en toda la República, o parte de ella; y autorizar al Presidente del Partido para que suscriba ad-referéndum cualquiera de estos convenios;

g) Atender las solicitudes de las Asambleas y dar pronta respuesta a las observaciones que le hagan sobre la marcha y rumbo del Partido o respecto de los actos de sus organismos dirigentes;

h) Reorganizar o disolver cualquiera Asamblea, en sesión especial y con el voto de los dos tercios de sus miembros; e

i) Designar, a indicación y a propuesta de los respectivos Directorios Departamentales, Jefes Políticos Provinciales o Departamentales para la mejor organización de las Asambleas y los trabajos electorales y de propaganda, con las más amplias facultades dentro de las disposiciones vigentes.

TITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 42º — Los Senadores y los Diputados del Partido, deberán especialmente empeñarse en la realización de las ideas que, para este efecto, les señale cada año el Directorio General de acuerdo con el artículo 34, letra d).

Art. 43º — Terminados sus mandatos, los liberales, que hayan desempeñado cargos en el Congreso o en las Municipalidades, darán cuenta, a la brevedad posible, a la Asamblea o Asambleas respectivas, del desempeño de sus cargos y del cumplimiento de sus programas.

Deberán también, los liberales que desempeñen o hayan desempeñado cargos en el Congreso, dar cuenta, anualmente, al Directorio General de las gestiones hechas para conseguir la realización del programa que les fijó ese Organismo.

Art. 44º — Todo miembro del Partido llamado a participar en un Gabinete deberá, antes de aceptar, pedir autorización a la Junta Ejecutiva, a la que se citará especialmente para el objeto.

La autorización será otorgada sólo en el sentido de aceptarse la invitación que se hace de participar en el Gobierno.

Art. 45º — Los que hubieren desempeñado Ministerios, en representación del Partido, darán cuenta del desempeño de sus cargos al Directorio General, tan pronto como les fuere posible.

Art. 46º — Los Congresales o Regidores liberales procederán en conciencia en el ejercicio de sus fun-

ciones, sin tener que ceñirse a mandato alguno imperativo de sus electores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9º, inciso j) y del derecho de las Asambleas para dirigirles solicitudes o para manifestar opiniones sobre los asuntos que crean oportunos.

Art. 47º — Todos los miembros del Partido deben adhesión a su Programa y disciplina a sus autoridades.

Art. 48º — En los casos en que el presente Estatuto exija sesión especial, se entenderá que se cumple este requisito indicándose en la citación el asunto que la motiva; pero, en el caso del artículo 33, inciso tercero, deberá hacerse la citación con el exclusivo objeto en él señalado.

Art. 49º — En las votaciones secretas y en las elecciones se emplearán cédulas de papel blanco, de manera que no se distingan exteriormente. Estas cédulas serán proporcionadas o autorizadas por el respectivo Presidente.

Toda resolución que se relacione con personas determinadas será secreta y se procederá a votarlas aunque nadie lo pida.

Cuando se trate de designar dos o más personas, se usará voto proporcional, de acuerdo con los procedimientos señalados por la Ley de Elecciones; pero no será necesario presentar previamente las listas, bastando sólo, antes de comenzar la votación, indicar un número que distinga a cada una y que le pondrá el que presida. Además, dentro de cada lista, se entenderá elegidos a los que obtengan mayorías de simples preferencias. Si una misma persona apareciere en más de una lista se entenderá elegida sólo por la lista en que obtenga más preferencias y

se considerará como si no figurara en las restantes. En caso de empate se procederá al sorteo.

Art. 50º — Ningún cargo, del Partido, debe estar acéfalo.

Las personas, que desempeñen cualquier cargo, continuarán en él no obstante la expiración del plazo para el que fueron elegidas, mientras no se designen las que hayan de reemplazarlas.

Art. 51º — No podrán ser miembros del Directorio General, ni formar parte de ninguno de los organismos directivos, superiores o locales, del Partido, los empleados públicos, municipales y de instituciones semifiscales, ni las personas que desempeñen funciones en cuyo nombramiento tenga intervención el Presidente de la República.

Sólo se excluyen, de esta incompatibilidad, los cargos docentes de la enseñanza pública.

En el caso de que algunas de las personas que sean miembros del Directorio General o de los organismos directivos del Partido, sea objeto de un nombramiento de los contemplados en el inciso 1º, cesará inmediatamente en su cargo.

Art. 52º — En todas las Asambleas habrá un Centro de Propaganda de la Juventud Liberal, en que podrán inscribirse todos los chilenos mayores de 18 años y no más de 35, que acepten el programa del Partido.

Los Centros de Propaganda de la Juventud Liberal son organismos autónomos y tienen la más absoluta libertad de acción para la difusión de la doctrina Liberal y se regirán por un Estatuto Orgánico propio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 1º — Las actuales Mesas Directivas de las Asambleas procederán a recibir y calificar hasta el 30 de Noviembre próximo, las solicitudes de admisión que se les presente.

Las Mesas Directivas que no se constituyeren para tales fechas, dentro del plazo de 10 días, serán reemplazadas por una comisión de tres personas que designará el Presidente del Partido.

Art. 2º — Las Asambleas Departamentales se constituirán y designarán sus Delegados al Directorio General dentro de la primera quincena del mes de Diciembre próximo. Los así designados durarán hasta que se cumpla lo dispuesto en el artículo 14º.

Art. 3º — El nuevo Directorio General se constituirá en la segunda quincena del mismo mes de Diciembre próximo, para designar la Mesa Directiva del Partido y sus representantes en la Junta Ejecutiva. Esto sin perjuicio de que, en el mes de Mayo de 1940, se cumpla con lo dispuesto en el artículo 34.

Art. 4º — Igualmente, los parlamentarios harán, en la misma época y sin perjuicio de cumplir, en su oportunidad, con lo prescrito en el Art. 40, la designación de sus representantes en la Junta Ejecutiva.

Art. 5º — Mientras se cumple con las disposiciones anteriores, la Dirección del Partido estará, provisoriamente, a cargo de la actual Mesa Directiva, la cual procurará el fiel cumplimiento de ellas.

Art. 6º — El presente Estatuto empezará a regir el 20 de Octubre de 1939, fecha en que quedará totalmente derogado el actual y su Reglamento.

ARTICULO FINAL. — Se autoriza a la Mesa Directiva de la Convención para hacer, en el presente Estatuto, las enmiendas de citas, la ordenación de materias y la fusión de disposiciones análogas que propendan a su corrección; pero, sin que le esté permitido introducir modificación alguna que no sea de simple redacción para los fines indicados.

Pedro Opazo Lelieter,
Presidente de la Convención y del Partido.

Carlos Atienza
Secretario de la Convención.

Juan Smitmans López,
Secretario General del Partido.

MOCIONES APROBADAS EN LA CONVENCION LIBERAL

MILICIAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Teniendo presente: Que el mantenimiento del régimen constitucional, el respeto a las autoridades legítimamente constituidas y la defensa del derecho de sufragio, son y debe ser una preocupación primordial del liberalismo;

“Que la organización de milicias por los partidos políticos, para disponer de la fuerza y dominar la calle,

especialmente en días de elección popular, es una seria amenaza para el régimen constitucional y un peligro manifiesto para la libertad de sufragio, la Convención Liberal acuerda:

“Solicitar respetuosamente de S. E. el Presidente de la República, la disolución de las Milicias de los Partidos Políticos o de entidades de otra naturaleza y la prohibición de organizarlas con cualquier pretexto que sea, en el futuro.

VACACIONES PARA OBREROS

“La Convención del Partido Liberal acuerda hacer suyo el proyecto de Ley del Presidente de la Cámara de Diputados don Gregorio Amunátegui, sobre “VACACIONES PARA OBREROS” y pedir a su representación parlamentaria que impulse su despacho en el Congreso.

DIARIO DEL PARTIDO LIBERAL

“La Convención del Partido Liberal expresa la necesidad imperiosa que el Partido tenga un diario propio y oficial, donde sustentar y propagar sus doctrinas y declara que es un deber primordial de la futura Junta Ejecutiva realizar esta aspiración.

REFORMA CONSTITUCIONAL

“Teniendo presente: Que el concepto más alto del patriotismo es la defensa de nuestra nacionalidad;

Que últimamente se ha producido un avance considerable en el número de extranjeros nacionalizados que han llegado a tomar parte activa en los diversos organismos del Estado y de nuestro régimen parlamentario;

Que no están preparados para juzgar y resolver nuestros problemas e intereses internos y externos quienes no tienen alma de “chilenos”; y

Que el Partido Liberal ama a su Patria sobre todas las cosas, la Convención acuerda:

“Solicitar de su representación parlamentaria que estudie la manera de aprovechar la primera oportunidad para introducir una reforma constitucional en el sentido que: “no pueden ser parlamentarios, ni Ministros de Estado los extranjeros nacionalizados”, y propender, también, a “que la administración pública no sea invadida, en sus cargos más importantes y espectables, por personas que no hayan nacido en el territorio nacional, aún cuando hayan obtenido carta de ciudadanía”.

MONUMENTO AL EX PRESIDENTE DON JOSE MANUEL BALMACEDA

“La Convención del Partido Liberal resuelve encomendar al Directorio General que, en su primera sesión ordinaria, designe un Comité especial para que coadyuve eficazmente a la labor que desde hace años realiza la institución denominada la “Vieja Guardia de Balmaceda”, relacionada con la creación del monumento que habrá de perpetuar la memoria del ex Presidente de la República, Excmo. señor José Manuel Balmaceda”.

INFRACCIONES A LA LEGISLACIÓN SOCIAL

“La Convención del Partido Liberal denuncia al país que se está infringiendo la Legislación Social, al permitir impere la política en los Sindicatos y que esta infracción traerá en breve plazo graves perturbaciones para el Gobierno de la República”.

CARGOS DEL PARTIDO LIBERAL

“La Junta Liberal de Chile aspira a que todos los cargos directivos del Partido, sean ocupados por personas de inagotable espíritu de lucha, sin mezquinas ambiciones y dispuestas a aceptar todos los sacrificios que éstos impongan y a aportar constantemente todo su concurso para el progreso y defensa de nuestra causa.

PREVISION DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES

“El Partido Liberal, declara que debe mantenerse el actual sistema de previsión de los Empleados Particulares, sin perjuicio de las reformas que sea necesario introducir para mejorarlo. La administración de los fondos de retiro debe quedar entregada a los propios empleados, correspondiendo al Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Superintendencia de Bancos, la alta tuición de estos intereses.

LIBERTAD DE PRENSA

“El Partido Liberal aplaude, sin reservas, la actitud valiente de los periodistas que han señalado los graves errores del régimen y protesta enérgicamente de los atentados llevados a cabo contra la libertad de prensa”.

REVISION DEL SISTEMA DE CREDITOS

“La Convención del Partido Liberal acuerda: Representar al Gobierno la necesidad de ir, prontamente, a la revisión del actual sistema de otorgamiento de créditos, porque estima que, sin una política de democratización del crédito y de mayor elasticidad en los sistemas, lejos de beneficiar a las fuerzas productoras, se convierte en dogal que amenaza con la asfixia o estagnación de felices iniciativas, que en el terreno económico fracasan por falta de crédito oportuno, barato y a largo plazo”.

ENAJENACION DE BIENES NACIONALES

“El Partido Liberal, que es el partido de la libertad nacional, debe influir para que los habitantes de Chile no puedan enajenar grandes tesoros naturales de la tierra o del mar a extranjeros, sin permiso correspondiente del Ejecutivo o del Senado”.

EL DIA DEL PARTIDO LIBERAL

“Los países, las grandes instituciones, los colegios,

hasta los Clubs sociales y deportivos tienen consagrada una fecha para conmemorar el día de su libertad o de su organización como entidad autónoma o independiente.

Es la idea del advenimiento de algo nuevo que une a los seres humanos en torno de un concepto o de un sentimiento que les es común y que, disperso en un principio, va concretándose hasta tener vigor de alumbramiento para trasladarse al escenario de la vida.

Cuando el fenómeno se ha producido constituye el hecho central de la organización naciente y la fecha del alumbramiento constituye la efeméride básica cuya recordación anual despierta y acrecienta el nexo solidario del conjunto.

El Partido Liberal nació a la vida sólo como advenimiento de los seres superiores, pero acontecimientos dolorosos, afortunadamente desaparecidos, hacían que entrara al mar de la política chilena formando un delta. La corriente sana de sus aguas bienhechoras, en impulso fraterno, socavó los arrecifes que los separaban y el 12 de Octubre de 1933, se desmoronaron definitivamente los falsos cimientos, prevalecientes y el Partido en un solo cauce, entró grandioso y magnífico a la Convención de Viña del Mar.

La obra de su reconstitución que importa para Chile el advenimiento feliz de una nueva era de progreso y de estabilidad republicana y democrática, es un hecho que es digno de solemne recordación. Y es a esto, a lo que pretendemos dar forma por medio del siguiente proyecto de acuerdo:

El Partido Liberal acuerda celebrar el "Día del Partido"

Esta ceremonia se celebrará todos los años, el 15

de Octubre, que es la fecha en que se aprobó el programa de la Convención de Viña del Mar y que debe estimarse la efeméride en que el liberalismo reconstituyó definitivamente su unidad de acción.

Ese día se reunirá el Directorio General, todas las Asambleas y los Centros del Partido y la sesión, que será solemne, se sujetará a la siguiente tabla:

1º — El Presidente, poniéndose de pié, abrirá la sesión en los siguientes términos: “En nombre del Partido y de la Patria que debemos servir en todas las circunstancias de la vida, se abre la sesión. Acto seguido el Secretario, también, poniéndose de pié, dará lectura al Título 1º del Programa del Partido;

2º — El Presidente llamará a prestar la “Promesa de estilo” a los nuevos asambleístas, a los que en este acto, se les colocará “La insignia del Partido” que consistirá en un broche con las siguientes iniciales: L. de Ch.; “Liberal de Chile”.

3º — El Presidente o el Asambleísta que éste designe, pronunciará un discurso exhortando a mantener inquebrantable la unión del Partido;

4º — El Secretario dará lectura a la lista de los pro hombres que sellaron la unificación y que formarán el “Cuadro de Honor”. En seguida se declarará que el Partido reconoce como su “Cuadro de la Inmortalidad” a los Presidentes de la República, Excmos. señores don Manuel Montt, don Federico Errázuriz Zañaratu, don Aníbal Pinto, don Domingo Santa María, don José Manuel Balmaceda, don Jorge Montt, don Federico Errázuriz Echáurren, don Germán Riesco, don Pedro Montt, don Ramón Barros Luco, don Juan Luis Sanfuentes y don Arturo Alessandri Palma.

5º — La Asamblea se pondrá de pié y guardará un minuto de silencio en honor a ellos;

6º — Se formará el “Cuadro del Reçuerdo”. En este cuadro se irán inscribiendo los nombres de los Directores y de los Asambleístas fallecidos durante el año, por el orden cronológico de su deceso;

7º — Se hará una colecta voluntaria que se destinará como auxilio a los correligionarios enfermos y sin trabajo. El reparto se hará privadamente y guardando el mayor sigilo, por una comisión designada por la Mesa Directiva;

8º — Los asambleístas renovarán su adhesión al Partido con arreglo a la siguiente fórmula: El Presidente, o el que haga sus veces, dirá: “Correligionarios: ¿juráis o prometéis manteneros fieles al Partido y secundar su acción en beneficio de la República?”.

Los asistentes, poniéndose de pié, contestarán: “Sí juramos, o sí prometemos”.

POLITICA INTERNACIONAL

“La Convención del Partido Liberal adhiriendo a las conclusiones de las recientes Conferencias Panamericanas, expresa el anhelo de que los sentimientos de fraternidad y la compenetración de los intercambios que fijan los países de los continentes americanos, se extiendan y se fortalezcan;

“El Partido Liberal anhela que los Poderes Públicos ejerciten sobre la inmigración extranjera todo el control necesario para resguardar los sagrados intereses morales, raciales y económicos del país.

“La Convención Liberal acuerda expresar a los Poderes Públicos la simpatía que la anima en favor de toda corriente inmigratoria que se concilie con nuestras tradiciones, que dé las debidas garantías de respeto a la ley, al orden público y que signifique un aporte útil para la economía nacional”.

PLAN DE ACCION INMEDIATA

a) La organización de las diversas industrias en forma racional, que sin afectar los derechos privados, garanticen un mayor desarrollo industrial del país; para que dentro de lo posible excluyan los funestos efectos de la super-producción o escaseces; que faciliten en su debida oportunidad las exportaciones, la concesión de créditos a bajo interés y la adquisición de materias primas, maquinarias, utilería, etc., directamente del productor.

b) Organización de las cooperativas de los pequeños productores de acuerdo con la ley recientemente dictada, procurando aplicar sus principios a los demás pequeños industriales.

SOBRE PROTECCION ADUANERA A LAS INDUSTRIAS

c) El sistema que hoy existe, va a veces contra los intereses del Estado y de los consumidores, para beneficiar sólo al industrial protegido que, al verse libre de la concurrencia extranjera, sube el producto a un precio mayor que el similar que pagaba derecho de importación.

Debe sustituirse por otro sistema que consulte simultáneamente los intereses de los industriales protegidos y de los consumidores.

d) Reducción del sistema aduanero para rebajar los derechos de importación de los artículos de primera necesidad, a fin de facilitar, también, el consorcio aduanero con los demás países que facilite la exportación de nuestros principales productos otorgándose franquicias recíprocas.

e) Que se aproveche, en su eficiencia máxima, los actuales medios de que dispone el Estado, especialmente la Fábrica y Maestranza del Ejército, para la producción de maquinarias y demás elementos que necesitan importar las industrias nacionales.

f) Que en el plan de obras públicas que se desarrolla en la zona devastada se procure emplear, en lo posible, tropas técnicas del Ejército.

g) Creación de nuevas Universidades y Escuelas destinadas a la enseñanza industrial y de artes aplicadas, a fin de correlacionar las actividades económicas del país con la enseñanza pública y preparar el personal necesario para el mejor desarrollo de la industria y del comercio.

Las escuelas prácticas para obreros, en sus diversas ramas, deben merecer especial atención.

h) Acción preferente debe darse al más amplio desarrollo de la industria pesquera, hasta colocarla como una de las principales bases de alimentación popular.

Deben ampliarse las actividades de la Dirección de Pesca y Caza, con la creación de nuevas escuelas en las caletas y puertos más adecuados, para la enseñanza práctica de la pesca en pequeña y grande escala, así como industrializarla.

SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL COMISARIATO

i) Mientras subsista este organismo, el sistema de fijación de precios por él adoptado, debe sustituirse por el de limitar a un prudencial tanto por ciento la utilidad en el expendio de los artículos de primera necesidad.

SOBRE COOPERATIVISMO

j) Debe establecerse el verdadero sistema cooperativo prohibiendo su explotación en la forma en que se le desprestigia, para lo cual deben establecerse las franquicias que la Ley 4058 otorgó a las Cooperativas, y derogar la prohibición que el reglamento actual contempla para que las Cooperativas no puedan vender a un menor precio que el de plaza.

SOBRE HABITACION BARATA

k) Dar mayor desarrollo a la habitación, colectiva, en los alrededores de los grandes centros poblados, con medios fáciles y económicos de transporte.

SOBRE ASISTENCIA MEDICA

l) Concentrar los servicios de Asistencia y Previsión Social en tres organismos: uno para los empleados particulares, otro para los empleados fiscales y un tercero para los obreros, que dé iguales beneficios al obrero campesino, hoy en situación desmedrada como los demás.

SUB-DIVISION DE LA PROPIEDAD

m) Como un factor de progreso y bienestar social, el Partido Liberal propicia la sub-división de la propiedad territorial".

BANCO AGRARIO

El Partido Liberal, propiciará la creación de una institución de Crédito, particular y especial, que atienda las necesidades de la agricultura que actualmente no pueden satisfacer las instituciones existentes.

PROFESORADO PARA ESCUELAS ESPECIALES

El Partido Liberal propicia:

"Que se funde un Instituto Politécnico que se preocupe, de preferencia, de la formación técnica y pedagógica del profesorado para la enseñanza de las escuelas con tendencias hacia las actividades productoras

FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO LIBERAL

"Sin perjuicio de los otros requisitos que señalan los Estatutos, serán considerados miembros activos del Partido Liberal, sólo los que contribuyan a los gastos de la dirección del mismo con la cuota que la Junta Ejecutiva, con los votos de las dos terceras partes de sus miembros en ejercicio, fije a cada correligionario de acuerdo con lo siguiente:

Respecto de las personas que tengan alguna fortuna, la referida cuota será de más o menos el uno por mil anual del haber de cada uno y en cuanto a los que no la tengan, la cuota será fijada equitativamente en proporción a su renta.

Antes de que le fije su cuota, todo correligionario deberá ser oído por la Junta Ejecutiva o por la Delegación que ésta designe para el efecto.

Estas cuotas son independientes de las que los correligionarios tengan que cubrir como miembros de las Asambleas o del Directorio General.

Serán candidatos de preferencia del Partido para los cargos parlamentarios, regidores y cualquier otro dentro del Partido o fuera de él, sólo los correligionarios que hayan pagado las cuotas más arriba indicadas. Los que no hayan cumplido con esta obligación, serán considerados como simples adherentes o simpatizantes del Partido Liberal y tendrán derecho a voz y no a voto en sus asambleas y demás organismos.

POSICION POLITICA DEL PARTIDO LIBERAL

“El Partido Liberal, en defensa de principios cívicos fundamentales, propicia la unión de todas las fuerzas sociales y políticas de orden del país, para defender lealmente el régimen democrático, conteniendo el avance del marxismo y de organizaciones revolucionarias, y, para realizar, por encima de combinaciones políticas imperantes, una obra constructiva y de solidaridad social”.

